

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA HACIENDA EN LA ANTIGUA CIENEGA DE CHAPALA,
1567-1867

KA
1987
NOR



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

Tesis presentada por
HERIBERTO MORENO GARCIA
para optar al grado de
MAESTRIA EN HISTORIA DE MEXICO.

México, D. F., 1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

- PRESENTACION pp. v-xxv
- Capítulo I. EN BUSCA DE UNA GEOGRAFIA DESAPARECIDA . . pp. 1-49
La Ciénega de Chapala, alternancia de tierra y agua, 3. Las antiguas islas y los caños, 14. Más islotes, 30. Los alrededores de la Ciénega, 42.
- Capítulo II. APRESTOS NOVOHISPANOS DEL AMBITO AGROGANADERO. . . pp. 50-109
A la sombra de las armas, 51. El afán de los tributos, 62. Por el dominio de la tierra, 76. Campesinos ante agroganaderos, 87. Del pueblo a la villa, 97.
- Capítulo III. EL LATIFUNDIO EN LA CIENEGA DE CHAPALA . pp. 110-181
Los señores de tierras y ganados, 111. La documentación de los hacendados, 132. Una incalculable acumulación de tierras, 140. Las relaciones socio-familiares y la apropiación de la tierra, 167.
- Capítulo IV. LA FORMACION DE LAS HACIENDAS. . . pp. 182-254
De los sitios y caballerías a la estancia ganadera, 183. El establecimiento de la estancia, 191. Repercusiones sociales de las estancias, 203. El trabajo y la producción de las estancias, 213. Los títulos de propiedad y los dineros de las haciendas, 240.

Capítulo V. <u>LA LUCHA POR LA IMPOSICION DE LA HACIENDA.</u>	pp. 255-323
<p>Los reclamos de modernización sobre el campo, 256. La gente de servicio de la hacienda, 260. Una acometida contra la hacienda, 268. Una aventura en el ingenio azucarero de Temixco, 276. La hacienda litiga y trabaja, 280. Otro complicado y tortuoso litigio, 285. El mal negocio de las deudas y las rentas, 295. Otros dueños, otras perspectivas, 307.</p>	
Capítulo VI. <u>DESARROLLO Y DECLIVE DE LA HACIENDA TRADICIONAL.</u>	pp. 324-406
<p>Las relaciones políticas de los hacendados, 326. Los sucesores en la propiedad, 343. Los pobladores de la hacienda, 358. Las casas y los potreros, 374. Los medios de producción, 383. La organización del trabajo, 392.</p>	
<u>REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS.</u>	pp. 407-432
<u>APENDICES.</u>	pp. 433-451
<p>A. <u>Propiedades de los Salceda Andrade, según la composición de 1643,</u> p. 433.</p> <p>B. <u>Padrón de la estancia de San Juan Guaracha, fecho este año de 68,</u> p. 443.</p> <p>C. <u>Equipo de trabajo de las haciendas de Buenavista y San José, según los inventarios de 1839,</u> 448.</p>	
<u>CITAS Y NOTAS DE LOS CAPITULOS.</u>	pp. 452-506
<u>ARCHIVOS CONSULTADOS.</u>	pp. 507-509
<u>BIBLIOGRAFIA CONSULTADA</u>	pp. 510-527

P R E S E N T A C I O N

El trabajo que aquí presento constituye mi tesis para optar al grado de Maestría en Historia de México, ante la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Inicialmente lo planeé como un estudio de caso de la hacienda de Buenavista y Cumuato, situada en la porción michoacana de la Ciénega de Chapala. Al haberseme negado el acceso al archivo particular de la hacienda por parte de su depositario privado, debí modificar mis primeros propósitos y sin abandonar del todo el objeto de mi estudio, calculando sólo poder contar con la documentación guardada en archivos públicos, cuando registré mi proyecto de tesis en la División de Estudios de Posgrado de aquella institución, en julio de 1982, lo intitulé Tierra y sociedad en la Ciénega de Chapala durante los siglos XVI y XIX. (La hacienda de Buenavista y Cumuato).

En esa ocasión, sin pretender emular, a pesar de la semejanza en el título, la clásica obra de François Chevalier, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, tuve en mente continuar mi investigación y encaminar mi estudio a desarrollar el tema del significado e impacto del sistema de la hacienda, ya no sólo la de Buenavista y Cumuato, sobre los aspectos más relevantes de la sociedad rural que en esos siglos ahí se había formado, desde la colonización española hasta poco antes de las primeras acometidas del capitalismo agrario en esa región, hoy una de las zonas agrícolas de la República Mexicana más transformadas por las modernas exigencias de los cultivos comerciales.

También era mi intención estudiar las relaciones que en pasiva había sostenido la hacienda en el entorno de pueblos, comunidades indígenas y propietarios extraños, desde sus orígenes hasta su afianzamiento. No debo negar aquí que, aun sabiendo por algunas de las muchas obras que se han producido sobre la hacienda, de la evolución operada a lo largo de más de un siglo a partir de los sitios de estancias para ganado mayor y menor y de las caballerías de tierra hasta la conformación de esa unidad de producción agroganadera que fue la hacienda, fui gratamente sorprendido por las buenas perspectivas que se abrían para mi trabajo con los materiales de aquellos repositorios de servicio al público, sobre la posibilidad de estudiar la hacienda en un panorama más amplio que el del mero contexto de un estudio de caso.

La hacienda, ahora como abstracción de las haciendas ahí y entonces establecidas, se me presentó dentro de su extenso ámbito rural en donde actuaban a la vez, ora contraponiéndose ora complementándose, los más variados elementos implicados en la configuración de una sociedad y de un paisaje agrarios; es decir, de una región cultural y económicamente muy definida, como es la Ciénega de Chapala. Casi me felicité por haber declinado aquel estudio de caso y haberme encontrado con la hacienda en su medio ambiente originario, tan complejo como peculiar.

En esa euforia hasta llegué a pensar en hacer la historia agraria de la región o, aun más, la historia económica de esa región agrícola y ganadera. A tiempo comprendí que no tenía los conocimientos ni experiencias para enfrascarme en esa tarea y que no disponía de la documentación pertinente. Así, decidí que lo mejor sería hacer la sola historia de la hacienda en su región, pues cada vez se me hacía más claro,

conforme iba acumulando materiales, que la hacienda se comportaba como el elemento catalizador en el proceso económico y social de la región.

De tener que ser más formal, podría afirmar que esta constatación me llevó a establecer como hipótesis de trabajo la idea de que la hacienda por las extensiones territoriales que ocupó, por la variedad y abundancia de sus recursos naturales, por la capacidad de controlar crecidos volúmenes de mano de obra, por el acceso ordinario a fuentes de financiamiento, por los contactos con los mercados un punto más allá de los meramente locales, por las relaciones políticas y militares de sus propietarios, por los buenos entendimientos con legisladores y leguleyos, por los enlaces de parentesco con destacadas familias del mundillo social en que se movían y por una cierta persistencia, a veces, más que secular de la propiedad dentro de una misma familia, jugó el papel más decisivo en la conformación económica y social de la región de la Ciénega de Chapala.

En eso reflexionaba y trabajaba, cuando me alcanzó otra agradable sorpresa con la lectura de la separata del artículo "Mexican Rural History since Chevalier. The Historiography of the Colonial Hacienda", que publicara Eric Van Young en la Latin American Research Review. Cuánto me hubiera gustado que este trabajo hubiera cuajado en una comprobación indiscutible de que, como él lo expresó en su escrito al evaluar y sintetizar lo mejor de la producción historiográfica reciente, la hacienda, también en la Ciénega de Chapala, había actuado más como respuesta y efecto variable acomodaticio que como simple causa aislada en el desarrollo de la economía y la sociedad agraria novohispana y del México decimonónico.

Desde su lectura se me hizo más consciente la necesidad de trabajar con ese enfoque; pero al concluir mi tarea he de reconocer que no siempre fue fácil practicarlo. Ello se debió, en parte, al hecho de haber sido la hacienda la que generó más documentación, según los materiales archivísticos que manejé, en comparación con los pueblos, las comunidades, los propietarios, los arrendatarios y demás personas con quienes entró en contacto, y porque aun cuando eran de estos los papeles archivados, casi siempre estaban en relación de conflicto o dependencia frente a la hacienda. En breve, no siempre ni en todas las circunstancias de esta historia se podrá apreciar la postura de acomodamiento con que dinámicamente, quizá habría que decir dialécticamente, respondía la hacienda frente a los retos y oportunidades de su ámbito rural. Si bien convencido de la conveniencia de aquellos enfoques, en el desarrollo de mi trabajo fui más explícito y más extenso sobre el papel de la hacienda, como protagonista de los acontecimientos.

Por tal motivo, no siempre encontrará el lector los datos más depurados y fidedignos para reconstituir y ratificar la imagen de una hacienda que, en vez de actuar cual dea ex machina, es aquella poseedora de grandes extensiones, aquella organizadora del trabajo propio y ajeno, aquella sistematizadora del uso de sus tierras, aquella inversionista de capitales tal vez modestos, que tiene que ir sorteando, junto con las peripecias de los litigios que le nacen o genera a diestra y siniestra, los altibajos del mundo rural, de la meteorología, de la agitación social, de los precios del mercado, y aprovechando toda coyuntura o apoyo familiar, político y pecuniario para afianzarse sobre sí misma e imponerse incontrastable a todo el vecindario. En cambio, sí estoy seguro de que el lector encontrará que la hacienda no aparece hecha y derecha desde

un principio ni que se mantiene inmutable a lo largo de esos tres siglos. No siempre la hacienda está integrando más y más bienes y brazos a su sistema. Muchas veces puede hallarse a punto de la desintegración y disgregación de los factores de su economía y sus propiedades. Tampoco en forma permanente, casi sustancial, se mostrará aislada en su economía consuntiva o multiplicada en amplias y sostenidas relaciones mercantiles con villas y ciudades comarcanas. Tal vez no sea esperar mucho de mi parte poder acercar al lector a esa hacienda que no es sino que se hace, como organismo que vive y crece respondiendo, superando y asimilando los estímulos y los obstáculos que del exterior le llegan.

Aun más; hay momentos en la vida de ese organismo en que no se ve cómo pueda merecer que se le aplique una definición formal de hacienda, y en los que sería más justo tomarlo sólo como latifundio; es decir, que habría que escoger en qué punto de su evolución podría atribuírsele con toda razón el calificativo de verdadera hacienda, según las notas y características exigidas por autores como Eric R. Wolf y Sidney W. Mintz, en su estudio de "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas"; o como Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, en su libro Economía y sistema de haciendas en México.

Como es sabido, para los dos primeros de estos autores quienes utilizaron datos de Puerto Rico, Jamaica y México y fuentes escritas de los siglos XIX y XX, se tomará por hacienda "una propiedad agrícola operada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que le está supeditada, organizada para aprovisionar un mercado de pequeña escala por medio de un capital pequeño, y donde los factores de la producción se emplean no sólo para la acumulación de capital sino también

para sustentar las aspiraciones de status del propietario". Asimismo, para los otros dos, quienes abordaron los cambios que experimentaron las haciendas pulqueras del centro de México entre los siglos XVIII y XX, la hacienda era "una propiedad rústica que cumplía con un conjunto específico de actividades económicas -agrícolas, pecuarias, extractivas, manufactureras-, que contenía una serie de instalaciones y edificios permanentes, que tenía una administración y un sistema contable relativamente complejos, que mostraba cierto grado de autonomía jurisdiccional de facto respecto al poder público, y que se fundaba en el peonaje por deudas para el desempeño de sus funciones".

Convencido de que una definición no puede ser más que la síntesis última en la comprensión de un modelo operativo y que, por consiguiente, sus alcances no pueden exceder a la función de los elementos que en él se pusieron en juego, y dejándome llevar por el aserto que en su artículo "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes" expone palmariamente Magnus Mörner, en el sentido de que "debemos probar nuestras definiciones frente a la evidencia histórica antes de usarlas como instrumentos analíticos", procedí a la organización de los materiales con una orientación histórica, mas no meramente cronológica. Procuré empatar con el devenir histórico el tratamiento de aquellos elementos de significación natural, económica y social que, en la Ciénega de Chapala, llegaron a constituir la hacienda.

En realidad me sentía poco dispuesto a comenzar estableciendo definiciones, a causa de una cierta reticencia de mi parte ante la eventual utilidad de encerrar en una fórmula un cúmulo de variables con que estructurar el modelo operativo de la hacienda, cuando apenas la documentación factual me estaba

surtiendo datos que utilizaría para darle sentido histórico al fenómeno de la hacienda en la Ciénega de Chapala. La tradición local y las vivencias personales, junto con algunas lecturas y estudios anteriores, me resultaban más que suficientes para soslayar la cuestión de si había habido ahí una hacienda de veras.

También en este asunto me comunicó confianza en lo que estaba haciendo y en lo que había decidido no hacer, aquella otra afirmación de Van Young de que si la hacienda es dura de definir, uno la reconoce apenas la ve. Asimismo, que por la vía negativa, parodiando también aquí sus opiniones, se podría lograr más que entrando de lleno y desde un principio por la vía atributiva. En todo caso, ya se vería después, post rem, al terminar mi investigación y reconstitución histórica, la necesidad de concluir con alguna definición de la hacienda.

Más sentido tenía entonces para mí caracterizarla y ubicarla dentro de la historia regional y, si podía, nacional. A este respecto, ya terminado mi trabajo, puedo decir que la hacienda en la Ciénega de Chapala, durante el periodo que estudio, alcanzó a superar ligeramente el nivel de desarrollo y operación que es común en los autores calificar como de tradicional, como primera escala de una clasificación que se completaría con los rangos de haciendas transicionales y haciendas modernas. Lo de estos rangos merece explicación aparte.

Nadie ha pretendido sostener que las haciendas tuvieran forzosamente que recorrer en su evolución esos tres estadios, como si se tratara de un proceso lineal, predeterminado y universal. Con todo, aceptando esa clasificación por niveles operativos, se podría afirmar que la hacienda en la Ciénega de Chapala los recorrió en su totalidad. Por la delimitación de

este estudio, la historia que aquí presento acompaña a la hacienda chapálica hasta el momento de su paso de lo tradicional a lo transicional, y sólo en las últimas páginas enunciará su ulterior etapa de modernización de corte capitalista, que alcanzó del porfiriato en adelante.

Para atribuirle estos calificativos, me impuse de las categorías que Ieal y Huacuja adelantaban en la presentación de las Fuentes para el estudio de la hacienda en México: 1856-1940. Aunque ahí más bien tenían en mira las haciendas de comienzos del siglo XX, su clasificación, sobre todo en el nivel de lo tradicional, bien puede extenderse a los periodos colonial y de México independiente pues, como ellos mismos asientan, las "transformaciones no suceden en todas las haciendas mexicanas de manera simultánea y homogénea".

A diferencia del problema de las definiciones, tal tipo de clasificaciones me parece más aceptable, al facilitar dentro de una mayor naturalidad y sin forcejeos los estudios comparativos de un grupo de haciendas vecinas o de regiones distintas. Según ese escrito, las haciendas tradicionales "se ubicaban, fundamentalmente, en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. En lo esencial, su producción se destina al autoconsumo y, en grado muy menor, a micromercados; su técnica agrícola es rudimentaria; el núcleo de su mano de obra está constituido por peones endeudados, y sus propietarios, aunque localmente poderosos, apenas si llegan a tener influencia en los gobiernos de sus respectivas entidades federativas".

Muchas de esas notas cuadrarían con la hacienda aquí estudiada, pero no sin apuntar una duda sobre el ámbito que cubriría el mercado de su producción pecuaria y productos

derivados que secularmente sostuvieron sus miladas de cabezas de ganado, siempre más numerosas que las exigidas por el consumo comarcano. Asimismo, para imponer con un poco de holgura tal categoría a la hacienda de esa región, habría que hacer muy expresa en los términos de la clasificación la importancia que en cuanto mano de obra tuvieron los arrendatarios, que tanto podía subrayar, en forma alternante, los bajos niveles de capitalización de la finca como la estrategia económica del hacendado para allegarse, gracias al trabajo ajeno, una parte del dinero o de los productos que se negociaban en el mercado.

En cambio, la hacienda en el marco de este estudio apenas si rozó el rango de lo transicional, caracterizado por aquellos autores por "la apertura de nuevas vías de comunicación, con la consecuente ampliación de los mercados, (que) da lugar a una lenta transformación de los métodos de cultivo y de las relaciones de trabajo, limitados en su evolución, no obstante, por el carácter relativamente modesto de los capitales de sus propietarios..., (y) una pérdida relativa de importancia del sector de minifundios y del trabajo endeudado, así como un incremento correlativo del sector bajo control directo de la hacienda y del trabajo asalariado libre, generalmente estacional". Tales notas se avendrían bastante bien con la hacienda de la Ciénega de Chapala, sobre todo a partir del tercer cuarto del siglo XIX, periodo que aunque sale de nuestro estudio, tuvo sus inicios en el momento en que la hacienda de la Ciénega de Chapala fue captada y absorbida en un amplio y diversificado complejo de negocios de destacados empresarios jaliscienses que, por cierto, y esto como contrapunto a la nota, estaban completamente libres del carácter de sólo poseer capitales relativamente modestos, y a quienes, al menos, esta historia menciona e individualiza.

OoOoOoOoOoOoO

La hacienda de la Ciénega de Chapala que me interesa poner ante los ojos del lector, es como la abstracción de muchas haciendas que ahí hubo y que, en resumidas cuentas, aunque no pueda presentar en detalle sus respectivos desarrollos, diré que se originaron del gran latifundio que conjuntó desde finales del siglo XVI hasta los comienzos del XVIII la familia Salceda Andrade, establecida en Valladolid. El inmenso dominio que por siete décadas de esa centuria también estuvo en manos de los Villar Villamil, mayorazgos de México, comprendía las ocho haciendas de Buenavista, San Simón y San Nicolás, Sindio y San Antonio, El Platanal, Guaracha, La Palma, Cojumatlán y El Monte, que estaban situadas en las tierras bajas y altas de los alrededores de la antigua Ciénega de Chapala, más otras dos haciendas ubicadas en Copándaro, de la cuenca lacustre de Cuitzeo, y en Cuitzián, de la Tierra Caliente, y otras posesiones que no llegaron a conformar una hacienda propiamente dicha en Poncitlán, de la Nueva Galicia.

Hacia mediados de la penúltima década del siglo XVIII, las propiedades de los Villar Villamil se fueron dividiendo y desgajando del núcleo, conocido entonces como "hacienda de Guaracha y sus anexas". Tales señores, por un lado, fueron sucedidos por los hermanos De la Mora, originarios de La Barca, quienes acrecentaron sus propiedades neogallegas con la hacienda michoacana de Buenavista y Cumuato; por el otro, por un vecino de Tangancícuaro, Victorino Jaso, que invirtió sus excedentes de comerciante y recuero en la adquisición de la hacienda de Guaracha; es decir, que en ambos casos las fincas quedaron, por primera vez, bajo la propiedad y el control de hacendados comarcanos, y con ellos y sus descendientes conocieron sus mejores años.

La heredera de Buenavista casó con el diputado Crispín

Velarde. A los nietos, tras el desastrado final de su padre, el proimperialista y famoso "Burro de Oro", les fue incautada por el gobierno juarista. Sus últimos dueños, hasta después de la Revolución Mexicana, fueron los Martínez Negrete, tapatíos. La hacienda de Guaracha, desde finales del siglo XVIII hasta la época de los repartos agrarios del cardenismo, se transmitió de generación en generación entre los descendientes de Jaso. Ellos fueron el nieto Diego Moreno Jaso, por un tiempo gobernador de Michoacán, y los sucesivos vástagos Diego Moreno Leñero y Manuel F. Moreno Corcuera; éstos también con residencia en Guadalajara.

Se me escapan el destino que tuvieron las posesiones de Cuitzián, Copándaro y Poncitlán y el momento de la enajenación de la hacienda de San Simón y San Nicolás; pero es el caso que los Velarde ya no la tenían por propia. En el latifundio guaracheño, ya desde antes de la Independencia, se realizó la separación de la hacienda de La Palma. Hacia la época en que terminará esta historia, los señores de Buenavista se desprenderán de la hacienda de Cumuato, y los de Guaracha venderán en fracciones para rancheros las haciendas de Cojumatlán y El Monte, conservando como subalternas tres haciendas, la del Platanal, la de San Antonio Guaracha, expresión última de la que fuera de Sindio y San Antonio, y la de Cerrito Pelón, la de más reciente organización.

No cabe duda que las haciendas que alcanzaron un mayor desarrollo fueron la de Buenavista, en la porción septentrional de la Ciénega de Chapala, y la de Guaracha, capitana de las otras tres, en el sur. La preponderancia que ejercieron, tanto al interior de todo el latifundio como sobre los pueblos circunvecinos, y el haber terminado, sin disminución por nada de su importancia, como dos haciendas distintas, fueron los

motivos de más peso para que esta historia las siguiera como tácticos prototipos de la hacienda en la Ciénega de Chapala.

Por momentos, según sea su preeminencia, privilegiaré el tratamiento de una u otra. Así, en un principio y hasta que entran en escena los Villar Villamil, privará la hacienda de Guaracha; después, alternando con ella, aparecerá Buenavista, y finalizará ésta última ocupando casi toda mi atención.

Una doble razón me orillaba a ello. Ante todo la orientación propia de los documentos, que así como pueden ser un reflejo de la importancia que iban tomando las actividades de cada una, también pueden y deben hacer ponderar las limitaciones de los materiales. Después, el saber que otros estudios anteriores a éste, presentados en obras que luego mencionaré, me hizo juzgar que podía dispensarme de repetir sus datos.

Si no como remedio a esas deficiencias, sí, al menos, subyace la posibilidad que del tratamiento particularizado que a veces hice de Buenavista o Guaracha, se desprenda aquel conocimiento que permita la reflexión más general sobre tal o cual fenómeno que se esté dando en el conjunto y en su momento. De igual manera, si no para esgrimirse como argumentación, cabe también la inferencia fundada en ciertos indicios, como el de haber tenido ambas haciendas los mismos orígenes, el haber pertenecido secularmente a un mismo y único dominio y el haber estado enclavadas en un mismo ambiente geográfico y humano, de que las prácticas y estrategias, los logros y los problemas, los resguardos y las acometidas, las anexioniones y las desvinculaciones de una u otra hayan generado procesos lo bastante semejantes como para considerarlas más como polos o núcleos de un continuum social y laboral, que como dos entes

social y económicamente distintos. Quizá para un estudio de caso esta posición sea punto menos que improcedente; pero la considero factible para el desarrollo del tema de la hacienda -en su región.

Otra limitación derivada de los materiales utilizados, reiterando lo dicho páginas atrás, es la de no haber hecho siempre explícitas las relaciones en activa y pasiva entre hacienda y mundo rural circundante. Sólo diré que cuando la documentación se prestaba, sí las señalé, y que decidí reducirme a trabajar los solos datos particulares de haciendas y hacendados, cuando el material archivístico o bibliográfico no daba para más, pero me permitía proseguir con el desarrollo histórico del tema, sin comprometer la información con una manipulación o aplicación facilona de los datos.

OoOoOoOoOoOoO

El trabajo quedó integrado por seis capítulos, complementados con unas reflexiones y perspectivas finales.

En el capítulo inicial traté de reconstruir el ámbito geográfico que tuvo la Ciénega de Chapala durante todos los siglos anteriores a su desecación realizada a finales del porfiriato. Ahí, en una constante alternancia del predominio de la tierra y el agua, debida a los altibajos de los niveles del lago de Chapala, se implantó una economía predominantemente ganadera que, desde la llegada de los primeros criadores españoles, utilizó el sinnúmero de extendidas islas e islotes como generadoras de nutrientes pastos y como ambicionados potreros.

Dediqué el siguiente capítulo a la historia de la conquista

española sobre la región, antes, con centro en Jacona, una tierra de frontera del imperio purépecha, y después, con sede en el mismo pueblo indígena que acabaría marginado por la villa de Zamora, un punto de avanzada del dominio novohispano. El arribo tumultuario de los hatos ganaderos que superaba todas las posibilidades de control y ordenamiento de que disponía aquel pueblo indio en franca decadencia, originará, primero, el traslado de su asiento, para rematar en la fundación de esa villa de munícipes españoles. Desde entonces, 1574, Zamora será el núcleo económico, social y gubernamental de un nuevo mundo rural tachonado de pueblos indios, estancias y haciendas. También, el primer nudo de su red de contactos con el mercado.

En el tercer capítulo me ocupé un tanto de la historia familiar de los creadores del latifundio en estudio. Vecinos bien situados de Valladolid, la oportunidad de ventajosos enlaces matrimoniales, el trato fácil con los detentores del mando, las relaciones cultivadas con conventos y eclesiásticos y unas ansias enormes de acaparar tierras, en el lapso de dos generaciones pusieron a los Salceda Andrade al parejo con los más renombrados hacendados michoacanos. Su impresionante colección de títulos de propiedad de toda índole, me exigió un análisis detenido de una documentación que resultó la más sólida cantera de datos a mi disposición, pero también me permitió reconstruir las vías y los momentos de la formación de sus dominios territoriales.

Con el capítulo cuarto volví a la línea de la historia ganadera de la región. Las actividades agrícolas de los españoles, inicialmente, casi dejaron intacta la agricultura indígena de los pueblos y comunidades; no así los efectos de la ganadería. En esta parte seguí la evolución operada desde

el establecimiento de los sitios para ganado y las caballerías de tierra hasta la configuración de la estancia ganadera, como etapa previa a la hechura de la hacienda. Pude constatar que no tanto la extensión fundiaria cuanto la organización del manejo de sus recursos para la producción y la capacidad de allegarse mano de obra en momentos en que el decaimiento demográfico, también en la Ciénega de Chapala, tocaba su cima, fueron de aquellos factores determinantes para la comparecencia de la hacienda, junto con una gradual integración de la crianza y el cultivo. Las condiciones y resultados de su producción me facilitaron la oportunidad de revisar las tesis de involución y depresión de F. Chevalier y W. Borah. Constituida la hacienda, no faltarían más que el jugoso gaje de las composiciones reales y el oportuno rodrión del crédito eclesiástico para su consagración de soberana en los contornos.

El quinto capítulo, fijando como telón de fondo el crecimiento que, en general, tuvieron en todo el virreinato las actividades económicas, presenta a la hacienda que al tiempo que trabaja, pleitea, porque, al fin y al cabo, está inmersa en un ambiente en que todos, caciques, comuneros, parcioneros, propietarios, arrendatarios, hacendados, ante las nuevas posibilidades de las ganancias, buscan el modo de cobrarse viejas cuentas sobre la posesión y el uso de la tierra y el agua. Los litigios ponen de relieve, al margen del descalabro de la comunidad indígena, la imposición incontestable de la hacienda; pero también revelan el mal negocio que pueden ser el arrendamiento y el dinero de los préstamos, cuando el hacendado ausentista no hace pie en la finca. Entonces desaparecerán los dueños ciudadanos, en este caso los Villar Villamil, y llegará la hora de los hacendados lugareños que transfieren al campo sus recursos mercantiles o

extienden a las haciendas en quiebra sus experiencias de labradores y ganaderos de oficio. El caso más sonado será el del encastre de tienda, arria y hacienda que realizaron los Jaso como señores de Guaracha.

El último capítulo lo comencé con la historia de los propietarios y de la propiedad, a partir de los años finales de la época colonial. Conocí sus apoyos comerciales, militares y políticos y sus relaciones con clérigos, cabildantes y académicos; pero también sus arreglos y desarreglos familiares. En esa parte, sin olvidar a los hacendados de Guaracha, seguí más de cerca a los de Buenavista, en cuya parentela destaca José Francisco Velarde, fusilado como traidor al fin de la Intervención. La otra parte del capítulo la dirigí a las instalaciones y áreas de trabajo de la hacienda, a su producción agrícola y pecuaria, a la organización del trabajo, al papel fundamental y, si cabe decir, estructural, de los arrendatarios y a los resultados obtenidos. Tenía en mira presentar la evolución final de la hacienda tradicional, en trance de pasar a formar parte de un complejo empresarial más amplio y perder su catadura de unidad que, por siglos, había tenido que decidir su suerte con no más recursos que los propios.

Las postreras reflexiones y perspectivas pueden hacer de conclusiones del trabajo.

OoOoOoOoOoOoO

Largo sería enlistar y comentar las distintas obras que en el proceso de mi trabajo consulté para ayudarme a comprender y ubicar en el desarrollo general de la vida y la economía rural novohispana y mexicana, los datos y noticias que me aportaban los archivos y otros libros de enfoque particular.

Muchas de esas obras orientaron mi reflexión y con sus lineamientos generales me proporcionaron inspiración para estructurar y darle forma y sentido histórico a mi trabajo. Cuando sus aportaciones me resultaban más explícitas e inmediatas a los distintos tópicos de mi estudio, las mencioné expresamente en las citas del aparato crítico. En casos menos directos, sólo utilicé sus orientaciones. Cualquiera con un mediano conocimiento de la materia, fácilmente reconocerá todo lo que esta historia debe a esos estudios.

Entre ellos quiero mencionar aquí, al margen de todas las demás obras citadas en las notas de los capítulos, ante todo, los valiosos trabajos que, como autor o coordinador, ha publicado Enrique Florescano. De este segundo género de estudios, sólo aludiré a las ponencias de Magnus Mörner, de Eric R. Wolf y Sidney W. Mintz, de David A. Brading, de Jan Bazant, de Delfina López Serralengue y de Michael G. Riley, por él presentadas en el libro Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, como cosecha del II Simposio del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, realizado en Roma, en 1972, bajo su coordinación general. Asimismo, a los artículos de J. I. Israel y Claude Morin, incluidos en su compilación de Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975).

También me resultaron muy aleccionadores los trabajos personales de Enrique Semo y los presentados por él, como los de Silvia González Marín y Jorge Basave Kunhardt, en los Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880.

Para los enfoques y aspectos generales de la economía y evolución de la hacienda, consulté con provecho los estudios de Luis Chávez Orozco, Reinhar Liehr, James Lockhart y Juan

Felipe Leal y Mario Huacuja Reuntree. En cuanto a su formación y al sistema de propiedad, recurrí a George McCutchen McBride, Jan Bazant y Gisela von Wobeser. Otros trabajos de Enrique Florescano, Jan Bazant y David A. Brading, así como los de Julius Klein y William H. Duseberry, me fueron sugerentes para los asuntos del trabajo humano y el desarrollo pecuario. En el tema de lo regional tuve en cuenta otro artículo de Eric R. Wolf y los libros de Hélène Riviere D'Arc y Ramón María Serrera. En un segundo trabajo de Gisela von Wobeser y en los estudios de Edith Boortein Couturier, Doris M. Ladd y Manuel Romero de Terreros hallé buenas pistas para el tratamiento de las historias familiares y los enlaces de los propietarios con los dinerotenientes y constructores.

Mención especial merecen algunas obras que tuvieron como objeto de estudio algunos pueblos, asuntos o personajes de la misma región de mi interés. En primer lugar, el impagable libro Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia, de Luis González y González, que tanta trascendencia ha ejercido en la historia provinciana. Suyas también, y con fundamentales aportaciones para mí, son las monografías de Zamora y de Sahuayo. Muchos datos fehacientes los tomé de los libros de Arturo Rodríguez Zetina, Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental, y Jacona y Zamora. Datos históricos, útiles y curiosos. Los estudios monográficos de Francisco Miranda Godínez, sobre Yurécuaro, y de Alvaro Ochoa, sobre Jiquilpan, también me facilitaron el conocimiento histórico regional. El estudio biográfico de Don Francisco de Velarde, "El Burro de Oro". Un hombre de su época, de Berta Guillermina Cerda Hernández, me proporcionó noticias sobre la familia y la personalidad de ese hacendado. Las tesis profesionales de Enrique Gálvez Montes, Ensayo económico del lago y de la Ciénega de Chapala, y de José Antonio Zaldívar Flores, Un plan

de explotación para la Ciénega de Chapala, me ayudaron a comprender mejor las peculiaridades geográficas, económicas y sociales persistentes en la región. Por mi parte, previo a este estudio, había publicado el libro Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos, con el que tracé el excursio histórico de esa hacienda hasta su reparto agrario que, en tiempos del cardenismo, constituyó el ejido de Emiliano Zapata, mi tierra natal.

Por lo que se refiere a la documentación archivística, señalaré que, principalmente, provino del Archivo General de la Nación, cuyos ramos y volúmenes que consulté y apunté al final de este trabajo, fueron seleccionados con base en los respectivos índices que publica esa institución. Otro repositorio que me resultó indispensable fue el del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco. Ahí, entre los otros protocolos notariales que usé, los de Juan José Baeza me proveyeron del material más rico y abundante sobre el medio ambiente, las propiedades y las relaciones, no siempre amistosas, de la hacienda con sus vecinos. Como lo indiqué anteriormente, los analicé y comenté en forma especial en el capítulo III, y los utilicé, en el I, para la reconstrucción geográfica, y en el V, para los enredados pleitos de los hacendados. Los ramos de los demás archivos que allá señalé, me proporcionaron únicamente noticias y datos eventuales, pero siempre útiles.

OoOoOoOoOoOoO

En la elaboración de esta tesis conté con la dirección del doctor Andrés Lira. Espero que este escrito sea la mejor prenda del agradecimiento que le profeso como a maestro y amigo, por haber dedicado tanto del poco tiempo que le dejan

libre sus múltiples ocupaciones para darme sus orientaciones y, tras lecturas y relecturas de mis textos, hacerme los más atinados comentarios y estimularme a terminar el trabajo.

También agradezco a El Colegio de Michoacán y a sus autoridades que, en un principio de esta investigación, estaban representadas por el doctor Luis González y González y el maestro Agustín Jacinto Zavala, como presidente y secretario general, y en su terminación, por el mismo doctor Andrés Lira y el maestro Carlos Herrejón Peredo, respectivamente, por haber confiado a mi cargo el Proyecto de Investigación sobre "Haciendas del noroeste michoacano", que con su apoyo moral y financiero, pude realizar con miras a la preparación de esta tesis.

Asimismo, hago patente mi reconocimiento a Claudio Jiménez Vizcarra, por las pistas que me señaló para la consulta del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco; al desaparecido amigo Roberto Villaseñor, por la asistencia que siempre me brindaba en el Archivo General de la Nación; a Ofelia Mendoza, por facilitarme la consulta y el fotocopiado de documentos del Archivo Manuel Castañeda Ramírez; a Alvaro Ochoa, por haberme suministrado materiales documentales del Archivo Municipal de Zamora; a Francisco Miranda Godínez, por proporcionarme libros y folletos de su biblioteca particular; al personal de la Biblioteca de El Colegio de Michoacán, por la eficiencia y la cordialidad de sus servicios. A los profesores Juan A. Ortega y Medina, Roberto Moreno de los Arcos, Enrique Florescano, Eugenia Meyer, Andrés Lira y Guillermo Beato, por el interés con que siguieron mi desempeño en el Posgrado y por la amistad con que me han distinguido. A todos mis colegas de estudio y de trabajo y a mis alumnos, por su ejemplo y juvenil entusiasmo en el quehacer de historiadores.

A Ana Rosa Vega González y Margarita Martínez Ramos, por su cuidadoso empeño en mecanografiar una y otra vez estas cuartillas, y a Don Chavita, por su paciencia en fotocopiarlas.

En forma especial, tienen toda mi gratitud, por el cariño y la comprensión con que me acompañaron a lo largo de este trabajo, Esperanza, mi esposa, y Heriberto e Iliana, mis hijos.

CAPITULO I

EN BUSCA DE UNA GEOGRAFIA DESAPARECIDA

Entre el lago de Chapala reducido en su tercio oriental por la construcción del "vallado de Cuesta", en los años de 1905 a 1910,⁽¹⁾ y aquel intercontinental lago de Chapala que en los períodos del plioceno y pleistoceno cubrió con sus aguas inmenso afollamiento y que estudió Paul Waitz,⁽²⁾ la desproporción es enorme; no fuera más que por la reducción de su nivel y, por consiguiente, de su extensión.

Del Chapala actual sabemos que se halla a los 1524.60 metros sobre el nivel del mar. En sus orillas, por ejemplo, La Palma, pueblo michoacano del sureste del lago, yace a los 1530 m.s.n.m.; Ocotlán y Jamay, en el estado de Jalisco, se ubican entre los 1526 y los 1528 m.s.n.m., respectivamente. En cambio, según Waitz, a la altura de los 1650 metros y más sobre el nivel del mar, en los litorales del lago primitivo existen depósitos de tizar compuestos casi exclusivamente por carapachos de diatomeas.

Dejándolo a la imaginación más mesurada, podríamos colocar bajo sus aguas no sólo los asentamientos de Sahuayo, Jiquilpan, Chavinda, Jaripo, Jacona, Zamora, Tangancícuaro, Yurécuaro, Ixtlán, La Barca, etc., sino cerros tan elevados como los de Guaracha, Pajacuarán, La Beata, El Encinal, Los Nogales, La Bolita, resultarían otras tantas islas en ese verdadero mar interior extendido hasta el Bajío guanajuatense.

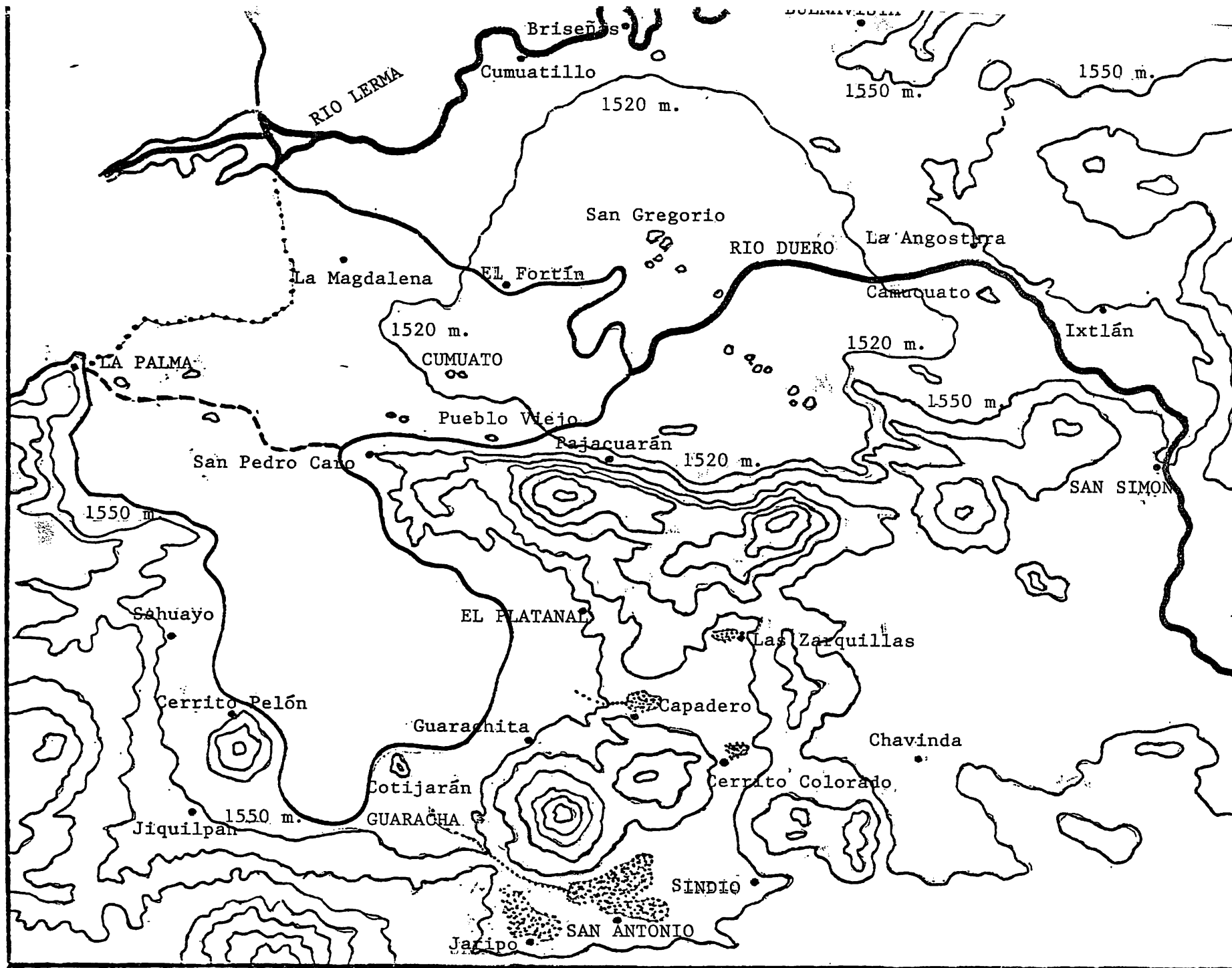
Aun más; islas también debieron ser las cumbres del

macizo basáltico y andesítico de la sierra de Pajacuarán, que de oriente a poniente se encaja sobre la Ciénega como un murallón seccionador del paisaje en dos porciones: la del norte, tendida hasta el peralte de los Altos de Jalisco y surcada por los ríos Duero y Lerma, y la del sur, enclaustrada de sureste a oeste por la prolongación de la serranía de Tarecuato que, en su avance hacia la de Mazamitla y la del Tigre, levanta los contornos a modo de una meseta, gemela de la alteña jalisciense, con sobrados motivos para apodararla Altos de Jamicán o Jalmich; (3) ambas golpeadas por aquel mar primigenio.

Señalados estos dos extremos, bueno es que nos coloquemos en un período intermedio y más cercano a los acontecimientos de nuestro estudio, para describir una geografía desaparecida en lo que llamamos la Ciénega de Chapala. Objeto de esta reconstrucción será, no la del geólogo ni la del geógrafo físico, sino la del historiador necesitado de conocer las condiciones naturales de los factores humanos y materiales implicados en el devenir social.





A. LA CIENEGA DE CHAPALA, ALTERNANCIA DE TIERRA Y AGUA

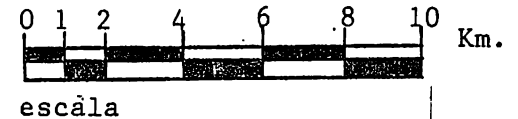
Comencemos por observar el Mapa de Distrito de Distrito de Jiquilpan de Juárez elaborado por Ramón Sánchez hacia 1896, así como también el Plano del lago de Chapala de José María Narváez, preparado en 1816. Ambos se han tenido en cuenta para componer el mapa 1.



ASENTAMIENTOS MICHOACANOS
EN LA CIENEGA DE CHAPALA

INDICACIONES

- Lago de Chapala según José Ma. Narváez (1816). 
- Lago de Chapala según Ramón Sánchez (1896). 
- Lago de Chapala tras el Vallado de Cuesta (1910). 
- Presas. 



Sobre ellos podremos advertir que, mientras a principios del siglo XIX el lago se extendía por su extremo sureste hasta las cercanías de Sahuayo y Jiquilpan; en cambio para finales de ese siglo el manto lacustre ya se había retirado notablemente para cubrir únicamente la porción oriental de la Ciénega, entre La Palma, San Pedro Caro, Pajacuarán y la desembocadura del río Lerma en Maltaraña. La acelerada reducción operada en esos 80 años haría suponer, mirando hacia atrás, que en el siglo XVIII y, con mayor razón, anteriormente, el lago debía ser mucho más grande. Pero, según los informes y la memoria de la tradición local, sin pretender con ello negar una progresiva reducción, sería preferible aceptar que tanto el mapa de Sánchez como el de Narváez reflejan más una instantánea del momento en que se efectuó cada observación, que no un señalamiento de límites y orillas definitivas, ya que mientras no existió el "vallado de Cuesta", el lago de Chapala crecía y decrecía al ritmo de las aguas y las secas estacionales y al paso de los ciclos meteorológicos. Todavía es recuerdo vivo entre muchas personas de la región las calamitosas inundaciones que en 1912 y, sobre todo, en 1926 se sufrieron por las roturas del famoso berdo construido bajo la iniciativa de Manuel Cuesta Gallardo.

En la segunda ocasión, el prolongado período de lluvias de 1925 hizo que por una falla del dique se derramaran las aguas de la laguna sobre la Ciénega convertida ya en un embalse. Unos números nos ayudarán a calibrar la magnitud del desastre, con la previa consideración de que se ha fijado para la Ciénega de Chapala una altitud convencional de 97.80 metros como cota máxima de operación, respecto al nivel de 100 metros que se le diera al viejo puente de Cuitzeo, Jalisco, construido sobre el

desagüe del río Santiago. (4)

Las siguientes tablas presentan los niveles alcanzados por las aguas de Chapala en los meses de 1925 y 1926, así como los promedios de los mismos correspondientes a los años de 1900 a 1930:

TABLA DE LOS NIVELES DE LAS AGUAS DEL LAGO DE CHAPALA

<u>AÑOS</u>	<u>ENERO</u>	<u>FEBR.</u>	<u>MARZO</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>AGOST</u>	<u>SEPT.</u>	<u>OCT.</u>	<u>NOV.</u>	<u>DIC.</u>
<u>1925</u>	96.88	96.73	96.58	96.43	96.23	96.92	96.98	96.07	96.33	96.65	97.22	97.34m.
<u>1926</u>	97.42	97.60	97.35	96.88	96.46	96.12	96.45	97.39	98.38	99.34	99.27	98.25m.

PROMEDIO DE LOS NIVELES DEL LAGO DE CHAPALA DE 1900 A 1930

<u>ENERO</u>	<u>FEBR.</u>	<u>MARZO</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>AGOST</u>	<u>SEPT.</u>	<u>OCT.</u>	<u>NOV.</u>	<u>DIC.</u>
96.84	96.69	96.55	96.31	96.12	95.93	95.97	96.31	96.69	96.77	97.04	96.96m.

(Cfr. F. FOGLIO MIRAMONTES, op. cit., vol. I. pp. 193, 213, 130).

Del cotejo de ambas tablas aparece que cada mes del año de 1926 superó casi un metro la altura de los promedios respectivos de los treinta años; en cambio, los últimos cuatro meses de ese año fueron cruciales sobre manera, pues septiembre excedió en 1.69 metros el promedio; en octubre las aguas iban 2.57 metros arriba; noviembre registró 2.23 metros más y diciembre 1.29. Con relación a la cota 97.80, límite técnico del contorno ajustado de la Ciénega, ⁽⁶⁾ la máxima acumulación de octubre se excedió en algo más de metro y medio, tanto que la comunicación entre las gentes de los varios

pueblos orilleros al anegamiento tenía que hacerse en canoas (7). Ni qué decir que se perdieron todas las cosechas del plan y que por buena parte del 1927 la mayoría de los terrenos todavía estaban sumergidos.

Sin alcanzar tales proporciones, años atrás, en 1904 y 1905, los problemas que complicaron la vida y la economía de las haciendas, ranchos y pueblos comarcanos también nos revelarán el inestable equilibrio que imperaba entre las aguas de la laguna y los terrenos de la Ciénega de Chapala.

En mayo de 1905, los propietarios de la hacienda de Buenavista, Michoacán, los tapatíos Justo Fernández del Valle y su esposa Josefa Martínez Negrete, levantaron sus protestas por los daños que les estaba causando a ellos y a otros muchos propietarios ribereños el cierre de cinco de las ocho compuertas de la presa de Poncitlán sobre el río Santiago, que unos ocho años atrás se había construido para suministrar regularmente los volúmenes de agua requeridos por la planta hidroeléctrica de Guadalajara y que por entonces se hallaba implicada en las obras de desecación de la Ciénega.

El embalse agravó la situación creada por las abundantes lluvias del año anterior, pues aunque todos los años se inundaban algunos terrenos ribereños, ya para octubre y noviembre empezaba a bajar la laguna y a emerger tierras para pastizales y siembras de invierno que se utilizaban desde diciembre hasta la nueva temporada de lluvias. Por lo contrario

alarmados los hacendados, hacían patente el hecho de que en mayo el agua todavía estaba allí y ya amagaba peor calma con el próximo temporal. (8) En julio, el zamorano José Méndez Ruíz, dueño de la hacienda de La Estanzuela, con aumentada razón, reclamaba ante el gobernador Aristeo Mercado la apertura de las compuertas (9).

Juan Rodríguez, un matancero de Pajacuarán y testigo de los Martínez Negrete, "vio lomas que antes permanecían en seco, ahora completamente perdidas en el agua". Frente a Pajacuarán, asentaba Line Rodríguez, había un punto alto "donde las familias iban a pasear a pie y ahora ese punto desapareció". Se tenía que pasar en canoa sobre terrenos sembrados que antes no se anegaban. Refugio Jaramillo, comerciante de Ocotlán, para comprar maíz, también debía recorrer en canoa las orillas de los pueblos y aseguraba que anteriormente había un salto de agua en la presa de Poncitlán y que "la corriente del río era bastante rápida, tanto que las Canoas navegaban con gran velocidad río abajo, con poco remo, y desde el establecimiento de la presa se berró el salto de agua y las Canoas necesitan ahora bastante esfuerzo para caminar". Por lo mismo, un curtidor de Poncitlán, Paulino Gutiérrez, observó que don Ignacio Castellanos, el hacendado de Cumuato, ese año no había podido desasolvar el canal de desagüe porque "se sofoca la salida de las aguas". Alguien habló de metro y medio y otro de dos metros respecto al crecimiento de las aguas. No se había podido sembrar en terrenos de las haciendas altas, acostumbrados al maíz, trigo o garbanza española. En las haciendas bajas, por la falta completa de pastos, era escena de todos los días encontrar en los terrenos empantanados, como en los de la hacienda de La Luz, seis o siete vacas muertas; lo

mismo en la de San Agustín, al norte del río Lerma. El administrador de Cumuato, Francisco Chávez, refirió que ese año murieron ahí como mil reses por falta de pastura y tan flacas estaban que apenas se pudieron aprovechar los cueros. En Buenavista y Briseñas la hecatombe alcanzó a 1600 reses. El poco pasto que se dio había que defenderlo de las incursiones que en caravanas de treinta a cuarenta canoas hacían diariamente los indígenas de Jamay para cortarlo y llevarlo a vender a su pueblo, según depuso Pedro Gómez, vecino de Ocotlán. Los ganados vacuno y caballar que se salvaron, tuvieron que emigrar a tierras altas, como los de Cumuato que Esteban Bautista vio desfilar por Ocotlán, rumbo a las haciendas jaliscienses de Pase Blanco y La Loma, en busca de pastos. Algunas familias también se vieron obligadas a emigrar, por la falta total de cosechas y de trabajo. Los medieros lo perdieron todo. El comercio se redujo a la mínima expresión. Plazas importantes como Sahuayo, Ocotlán y La Barca, y más modestas como Pajacuarán, San Pedro Caro y La Palma, no hicieron más que poner de manifiesto la miseria de los jornaleros y sus raquíticas compras. Lino Rodríguez, ya mencionado, era de la opinión que "estos males sólo se evitarán no sólo abriendo las compuertas de la presa, sino tumbándola, procediendo luego a desasoslar el Río Grande". (10)

Ya sabemos que la solución no estuvo en devolverle a la Ciénega el natural e inestable equilibrio entre agua y tierra sino en desviar el cauce del río Duero sobre el Lerma, construir el bordo de La Palma a Maltaraña, cavar canales e implantar un sistema de bombeo que elevara los excesos de agua de la Ciénega

y los descargara en la laguna.

Casi está por demás señalar que a lo largo de todos los siglos anteriores poco pudo hacer el trabajo del hombre para intervenir o modificar en algo los incontrolables efectos de las crecidas y bajadas del lago de Chapala. De dirigir nuestro enfoque meramente a la época colonial, empezaremos por recordar que fray Antonio Tello reseñaba como "cosa prodigiosa" que en el año de 1540 ⁽¹¹⁾ "salió la laguna de Chapala de madre y levantó sus aguas más de una pica en alto, hasta cubrir una peña tajada que está camino de San Juan Cutzalan, y se volvió el agua muy verde". ⁽¹²⁾ Quién sabe si se ha de tomar al pie de la letra la imagen de la "pica en alto" como lanza de un peón de infantería o como medida de profundidad de 14 pies; pero, sin duda, es la primera referencia histórica de las reiteradas inundaciones de la Ciénega presenciadas ya por los conquistadores españoles, diez años después que las huestes de Nuño de Guzmán descubrieran desde los cerros de Cuitzeo esta "laguna muy grande". ⁽¹³⁾

Fuera de esos casos catastróficos, nos referiremos en adelante a las altas y bajas de la laguna causadas por el ritmo estacional de las lluvias y las secas.

El acompañante y cronista del viaje de inspección del franciscano fray Alonso Ponce, en 1586 y 1587, apuntó que las ciénegas "en tiempo de agua se pasan mal" y que el camino a orillas de la laguna en algunos puntos era pestilencial. En cambio, en tiempo de secas, todas las llanuras libradas de las aguas en retirada se revestían de gruesos pastos, a donde venía a pacer una infinidad de ganados desde México y Querétaro. ⁽¹⁴⁾

Considerables tenían que ser las tierras emergidas para que en ellas pudieran encontrar cabida las miladas de todo tipo de ganado que, desde el estiaje hasta el siguiente temporal de las aguas, pastaban en sus gramales y lamederos. (15) Hacia el mes de septiembre bajaban de Querétaro por el "muy pasajero" y trilladísimo camino de Chilchota "mas de duscientas mil cabezas de ovejas", aprovechando en su trayecto final las frescas orillas del río Duero sombreado de sabinos. (16) Otros rebaños, tanto de Querétaro como de Michoacán, preferían recorrer más de 300 kilómetros a lo largo del río Lerma y agostar en las llanadas de Poncitlán, desde que pasaban las aguas "hasta que quiere llover de mayo otra vez", y regresar a la trasquila a sus lugares de origen. (17)

En la porción sur y suroriental de la Ciénega, precisamente en Jiquilpan, las aguas distaban del pueblo poco menos de una legua; (18) y del "berrillo redondo" que le queda enfrente, este es, de Cerrito Pelón hacia el norte, no había mayor intervalo "hasta la laguna que viene de Guaracha", (19) como un brazo de toda la laguna. Tan era así que cuando en 1639 se trazaron los linderos de la comunidad indígena, los medidores dieron "al norte 6214 varas castellanas" y fueron a colindar, dentro del lago de Chapala "con aguas del pueblo de Sahuayo". (20) Metros más metros menos, a depender del escaso desnivel las medidas anteriores nos permiten imaginar una franja de tierra de algunos kilómetros, tres o cuatro, de anchura entre las laderas de los cerros y las orillas del lago.

Dentro de la cota de los 1600 m.s.n.m., en un desnivel del extremo meridional de esta porción sureña de La Ciénega de Chapala, más arriba de Guaracha y a partir de las vertientes orientales de su cerro, se abre un ameno valle ocupado en buena parte por las presas de San Antonio Guaracha y de Jaripe, ellas

repletas del agua que escurre de las extensas laderas circundantes o que nace de sus numerosos manantiales. De ellos merece especial recuerdo el de Sindio, arrinconado en los declives del oriente del valle y que desde el siglo XVI hasta el presente fue utilizado como puesto ganadero, gracias a su buena agua y sus extensos y frescos pastizales, por los hacendados de Guaracha. En la actualidad, surte del líquido potable a los habitantes de Cerrito Colorado.

Posiblemente, el valle de San Antonio, como abierto que es, antes de que contara con las presas mencionadas, debió ser vaso de una laguneta de orillas cenagosas que vertía sus excedentes sobre la Ciénega de Chapala a través de la cañada del río de Turipe. A pesar de su mayor altitud, este valle bien puede pasar por un recodo de la Ciénega de Chapala, con rasgos históricos, geográficos y prácticos muy semejantes.

Otro vallecito de la misma altura y portada que el anterior es el de Las Zarquillas, también atracción de los primeros estancieros españoles por sus aguajes y su llano, apto para la ganadería y la agricultura temporalera. En sus ángulos más levantados, la orografía ha propiciado la construcción de dos presas pequeñas para reemplazar los bordes antiguos. La de Las Zarquillas recoge las corrientes de los flancos meridionales de la sierra de Pajacuarán y la de Cerrito Colorado las de las laderas del cerro del Coruco que le queda al sureste.

El valle muestra leve declive hacia el poniente. En su remate, un cuenco condiciona la presita del Capadero que sólo en raras ocasiones derrama sus aguas sobre la Ciénega de Chapala.

Las tres, en épocas más antiguas, es seguro que originaron orillas legamosas donde pastores y vaqueros herbajaban sus animales.

En cambio, por la porción norte de la Ciénega, hacia los actuales asentamientos de Pajacuarán, La Luz e Ixtlán, donde el declive es más pronunciado, las tierras libres y generadoras de pastos se tenían que reducir aún más. Pero, tanto al norte como al sur, la amplitud quedaba a merced de las aguas en avance o retroceso, de modo que en las crecidas más pronunciadas, las elevaciones que a simple vista destacan sobre el nivel general de la Ciénega y que hoy conocemos por Cerrito Pelón y los de Cotijarán, de los Puercos, de Pescadores, de Pueblo Viejo, Cumuatillo, Camucato, etc., pasaban a la condición de verdaderas islas.

En los tiempos finales de la Colonia la situación no había variado. Un abultado papeleo de los litigios suscitados entre la hacienda de Buenavista y Cumuato y la comunidad e indígenas, así de Pajacuarán como de San Pedro Care, en la segunda mitad del siglo XVIII, por el aprovechamiento de la escasa tierra disponible para la ganadería y la agricultura en la porción norte de la Ciénega, nos ayudará a centrar la atención en esa región. Tales documentos fueron protocolizados entre 1846 y 1848 por el entonces propietario del latifundio, José Francisco Velarde, ante el notario tapatío Juan José Baeza, mediante gestiones del apoderado Joaquín Angulo. (22)

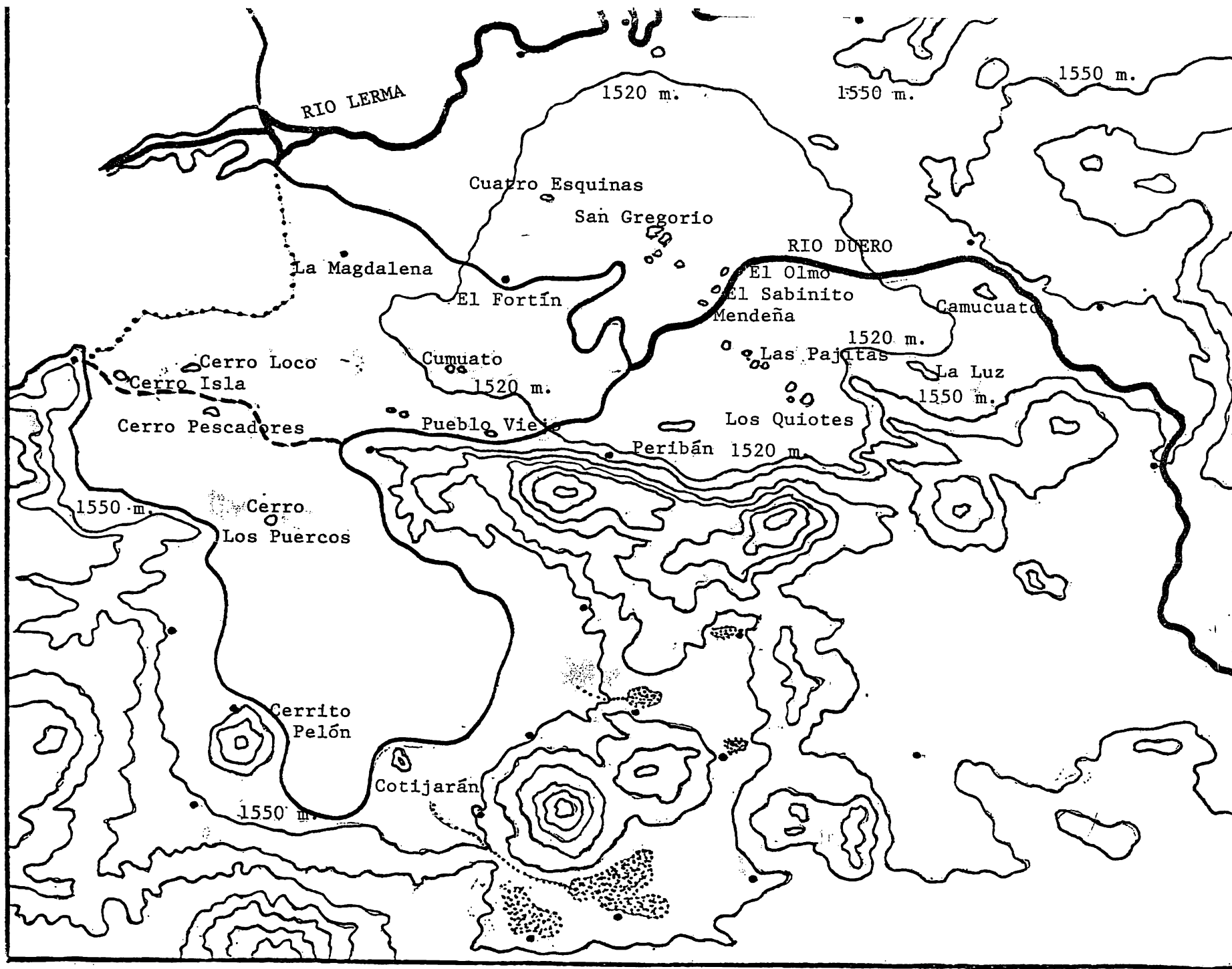
Las consideraciones que hemos venido desarrollando y las noticias geográficas contenidas en ese expediente notarial, nos colocan en la seguridad de poder reconstruir, con base en ellas,

el paisaje físico y el ámbito ecológico que encontraron y empezaron a transformar los primeros estancieros españoles que, hacia mediados del siglo XVI, fueron arribando a la Ciénega de Chapala y sus inmediaciones, y que heredaron y más o menos mantuvieron los sucesores y protagonistas de esta historia, los hacendados y los comuneros indígenas, dos o tres siglos después.

B. LAS ANTIGUAS ISLAS Y LOS CAÑOS

Nuestra observación será guiada por las cartas F-13-D-87 y 88 de DETENAL, que también sirvieron de base para componer el mapa 2. Ahí se aprecia, sobre la porción central del norte de la Ciénega, una amplia extensión encerrada por la curva de nivel de los 1520 metros sobre el mar. En general, esa porción es la parte más deprimida de toda la Ciénega y, obviamente, queda por abajo del nivel actual de las aguas del lago de Chapala (1524.60 m.s.n.m.) En el mapa adjunto también se marcan los contornos del lago, según los esquemas de José María Narváez y de Ramón Sánchez, ya considerados; así como los actuales definidos por el vallado de Cuesta.

En el interior de esa extensa área sumida bajo el nivel de los 1520 m., se observa con toda facilidad una especie de cadena de pequeñas alzadas de terreno que en la parte centro-oriental siguen una marcada dirección sureste-noreste, como si las estribaciones del macizo montañoso del sur se prolongaran sobre la llanura. Todas esas alzadas o isletes, conforme a esas cartas geográficas de DETENAL que registran las cotas de desnivel por decímetros, sobrepasan los 1530 m.s.n.m. y, en algunos casos más aún. A lo largo del collar de isletes se distinguen los asentamientos de Los Quietes, Las Pajitas, Máquina Mendefia, El Sabinite, El Olmo y San Gregorio, en avance hacia el centro de



ISLAS Y CERROS EN LA
ANTIGUA CIENEGA DE CHAPALA

INDICACIONES

Lago de Chapala según
José Ma. Narváez (1816).



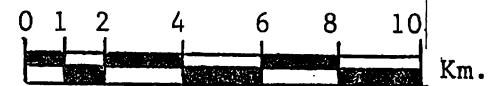
Lago de Chapala según
Ramón Sánchez (1896).



Lago de Chapala tras el
Vallado de Cuesta (1910).



Presas.



escala



MICHÓACAN

la Ciénega.

Por el rumbo meridional se levanta el cerrito de Peribán sobre la cota de los 1540 m.s.n.m. A partir de ahí hacia el poniente, pero siempre dentro de la cota de los 1520 m., destaca el cerrito de Cumuatile, con algo más de 1540 m.s.n.m. Conviene aclarar que Cumuatile durante los siglos XVIII y XIX tenía el nombre de Cumuato e Comuatlán; (23) en cambio, por todo ese tiempo, se conoció como Cumuatile a un puesto arrinconado entre los meandros del río Lerma y unos pantanos que lo bloqueaban por el sur. (24) Debió ser en tiempos relativamente recientes, siempre después de 1869 y de que los herederos de la hacienda de Buenavista y Cumuato enajenaren la parte sureña del latifundio, (25) esto es la de Cumuato, cuando se empezó a realizar el intercambio de nombres. Mientras no indiquemos otra cosa, designaremos con el nombre de Cumuato a los cerritos e isletes ubicados en el interior y al sureste de la cota de los 1520 m.

Otras elevaciones de menor importancia dentro del hundi miento central y que no alcanzan los 1530 m.s.n.m., pero de las pocas pobladas, son El Fortín y Cuatro Esquinas.

Si ampliamos ahora nuestra observación afuera y más arriba de la cota de los 1520 m., encontraremos prominencias mayores:

Hacia el oriente, cerca del cauce del río Duero, se eleva sobre los 1600 m.s.n.m. el cerrito de Camuuate. En la parte central de toda la Ciénega, pero inmediata a la vertiente norte

del espinazo montañoso de Pajacuarán y entre esta población y la de San Pedro Caro, hoy Venustiano Carranza, corre una serie de montículos. El más sobresaliente es el de Pueblo Viejo (1570 m.s.n.m.), que hasta el año de 1787 fue la sede original del pueblo de Pajacuarán, fecha en que su asiento fue trasladado de ese islote a los declives de la montaña de enfrente, unos cuatro kilómetros al oriente. (26) De Pueblo Viejo al oeste, aparece El Guayabo, otra altura de escaso relieve por abajo de los 1530 m. A continuación y en el mismo sentido, resalta un par de lomas perfectamente distinguibles a los lados de la carretera estatal 5, poco después de haber salido de Venustiano Carranza hacia Briseñas.

En la zona central del poniente de la Ciénega y bastante cerca del borde actual de la laguna de Chapala, se descubre La Magdalena, sin llegar a la cota de los 1530 m. Desde este sitio, rumbo al suroeste y antes de llegar a La Palma, se levantan el cerrito de La Isla (1580 m.s.n.m.), el cerrito Loco (1550 m.s.n.m.) y el cerrito de Pescadores (1530 m.s.n.m.), cuyos nombres rememoran las antiguas condiciones geográficas de la Ciénega, desaparecidas sólo en los primeros lustros del siglo XX. Por ahí mismo, pero ahora en las inmediaciones de la carretera estatal 5, entre Venustiano Carranza y Sahuayo, sobrepasa la cota de los 1540 m. el cerrito de los Puercos.

Por la porción suroccidental de la Ciénega se alzan el cerrito Pelón, verdadera montaña sobre el plan (1790 m.s.n.m.) y, frente a la hacienda de Guaracha, hoy Emiliano Zapata, el cerrito de Cotijarán (1600 m.s.n.m.)

Como las curvas de nivel de las cartas geográficas de que dispusimos no señalan más irregularidades entre los 1520 y los 1530 metros, no es posible documentar sobre los mapas las muchas elevaciones intermedias que asoman aquí y allá sobre el suelo raso del Bajo de Pajacuarán y, en general, de la Ciénega. Pequeños conglomerados de casas de campo, masas de vegetación baja y hacinamientos de árboles reclaman la mirada sobre los sitios ligeramente levantados. Por otro lado, la acción niveladora de los tractores modernos cada vez vuelven más planas las superficies laberales, al mismo tiempo que los bordes de los canales y zanjas de riego levantan a su vera los niveles y concurren a borrar aún más las reducidas irregularidades del terreno. Pero en los documentos notariales sobre los litigios entre hacendados, medianos y pequeños propietarios e indígenas comuneros, a que antes aludimos, abundan las referencias a un crecido número de islas e islotes que resulta muy superior al de las elevaciones del suelo registradas en las cartas geográficas e apreciadas a simple vista en la actualidad. Con todo, las descripciones realizadas durante los reconocimientos de rigor de sitios y propiedades que se originaron con motivo de esos litigios, en muchos casos nos permiten contar, cuando más, con una ubicación aproximada de tal o cual isla con apeyo, en cuanto cabe, en los mapas actuales y en las indicaciones que aportan los documentos, respecto al rumbo e la distancia apreciable de los lugares en cuestión. Así, por ejemplo, tenemos que orientarnos con un tipo de señas como "a media legua", "a tres cordeles", "a tiro de escopeta". El problema se complica cuando con los mismos vestigios y referencias, suficientes para quienes conocían y tenían a sus ojos el paisaje circundante, se nos remite de una isla a otra y a otra. De las

mismas islas más importantes y más recurrentes en los documentos, como las de Cumuato, Pueblo Viejo, San Gregorio, La Magdalena, todavía hoy fácilmente ubicables y reconocibles, nunca se dice ni por otro lado se podía decir, la magnitud que tenían, debido al crecer y decrecer de las aguas mes con mes.

Estamos insistiendo, sin más, en la extensión y la forma con que la laguna de Chapala cubría o liberaba los suelos, hoy enjutes, de la Ciénega. La profundidad de aquel vaso lacustre era escasa. Su superficie se hallaba salpicada de islas e islotes en que predominaba la horizontalidad, reduciéndose hasta llegar algunas de ellas a desaparecer en tiempo de lluvias para resurgir en las secas revestidas de gruesos pastos para el ganado de los estancieros que fueron teniendo acómode y manera de introducir sus animales en ellas. Todavía en el siglo XIX las islas e islotes de la Ciénega eran el lugar ideal para la pacerura de todo tipo de ganado. Fueron comunísimas en la comarca el chachamele o cumbacuare entre los tarascos, ⁽²⁷⁾ ninfeácea que, sin más coste que el trabajo de sacarla, ponía a los animales de medio cebo, ⁽²⁸⁾ el carricillo o picuaremu, gramínea perenne hasta de cuatro metros de altura con abundantes hojas agudas ⁽²⁹⁾ y la carretilla, leguminosa ferrajera espinuda, ⁽³⁰⁾ admirable para la engorda de los vacunos en tiempos de sequía rigurosa. La planta sólo desaparece ante la grama retoñada en el mismo terreno ⁽³¹⁾.

Dentre de algunas de las islas sobrealzaban, asimismo, sus pequeñas moles bastantes cerrillos o cuisillos, como se

les seguía diciendo en el siglo XVIII. En varias de ellas crecían árboles de mezquite y de zapote, (32) o tunales. (33) De seguro, inspirados en su vegetación, se originaron nombres como los de la isla del Mezquite, el Maguey, (34) el Guayabo, (35) el Sauz, las Cañas de Castilla. (36) Infaltablemente, todas, estarán bordeadas de carrizales y tulares y no será nada raro encontrar pantanos. Entre unas y otras, en época de lluvias, mientras los animales cruzan a nado los hombres le harán en canoas, (37) máxime en los caños, especie de zanjones que las corrientes naturales del agua han abierto entre las plantas acuáticas y que el trajín de las canoas o algún trabajo de zapa han asegurado.

En forma insistente se menciona el Caño o Beca de Ixtlán; esto es, la parte terminal del río de Ixtlán que, por cierto, sólo hasta una escritura de nuestra colección, fechada el 30 de marzo de 1599, se le empieza a designar con el nombre del Duero, (38) cuando otros documentos zamoranos ya le llaman así, al igual que río Grande, desde 1574. (39)

Esa corriente, en el Bajo de Pajacuarán, un hundimiento notable frente a ese pueblo, confundía sus aguas con "el que dicen (río) de Pajacuarán y laguna de dicho pueblo que cae a la parte sur". (40) La designación de Caño o Beca de Ixtlán debió referirse al cauce del río Duero que lograba mantener una cierta profundidad y corriente en medio de pantanales y masas de tules y carrizes, con una pequeña salida sobre el lago de Chapala, en las inmediaciones de las islas de San Gregorio. Por el contrario, la referencia al río y laguna de

Pajacuarán aludirá a la comunicación que, en la parte sur, había entre la laguna de ese pueblo y la de Chapala. La desaparecida laguna de Pajacuarán, al mismo tiempo que recibía la descarga del río Duero, era alimentada por los aportes de veneros, arroyos y filtraciones de la serranía basáltica y andesítica que se yergue al sur del pueblo de Pajacuarán. Se antoja obvio que la laguna de Pajacuarán se haya extendido por un vaso inferior a la cota de los 1520 m., sin olvidar las crecidas estacionarias que harían rebasarla.

Asimismo, el desagüe o río de Pajacuarán debía iniciarse entre la actual sede de Pajacuarán y la isla-cerro de Pueblo Viejo, desde donde iba recogiendo los escurrimientos de la sierra de Pajacuarán, depósito saturado de agua. Desde su salida de la laguna de Pajacuarán debió seguir un recorrido a lo largo y dentro de la cota de los 1520 m., avanzando hacia la isla de Cumuate hasta aproximarse unos tres cerdeles de distancia de los cerritos que se levantaban en la parte sur de la misma isla, ⁽⁴¹⁾ es decir a unos 125 metros del principio de las elevaciones del terreno en que se asienta al caserío actual de Cumuatillo, ya que las descripciones generales de nuestros documentos referentes a la isla de Cumuate apuntan que ésta quedaban entre la laguna de Pajacuarán y la de Chapala. ⁽⁴²⁾

Para precisar un poco más, en lo posible, la ubicación y las condiciones del río de Pajacuarán, será bueno recordar que en cierta ocasión que, allá por 1764, en que litigaron las comunidades indígenas de Pajacuarán, entonces en Pueblo Viejo, y San Pedro Care por sus derechos de pesquería a lo

largo del mentado caño o río de Pajacuarán, (43) que también bañaba con sus aguas las cercanías de la puerta del segundo pueblo, (44) con el fin de hallar una solución, se comencé por medir la longitud de todo el caño. Así se marcaron 109 cordeles "de 50 varas mexicanas de medir paño", (45) equivalentes a unos 4555 metros, medida que cuadra con la distancia que hay entre San Pedro Care y Pueblo Viejo, tras la debida advertencia de que el río de Pajacuarán apuntaba más bien hacia el noroeste. En breve, el caño o río de Pajacuarán, a lo largo de esa dimensión, dejaba a su izquierda la sierra de Pajacuarán, por la misma margen se iba acercando a la puerta de las tierras comunales de San Pedro Care, a la vez que bañaba por la derecha las orillas de la isla de Cumuato, antes de verterse inmediatamente en la laguna de Chapala.

La isla de Cumuato era la que más destacaba entre todas por su extensión y también por sus elevaciones que, si bien superaban apenas los 1540 ms.n.m., merecieron el nombre de "cerritos de Cumuato". Asimismo, es la isla sobre la que más versan los conflictos entre los presuntos poseedores y será la que por siglos formará parte "muy proficua" de la propiedad y el nombre de la gran hacienda de Buenavista y Cumuato. (46) Hoy, volvemos a recordarlo, sirve de asiento al pueblo de Cumuatillo, pero de las varias descripciones que la tocan se desprende que para ir, todavía en el siglo XVIII, de Cumuato a Cumuatillo, se tenía que hacer un recorrido de sur a norte "por media isla" (47) y, así, poder acercarse a la zona pantanosa que cubría las últimas márgenes del río Lerma, entre el antiguo Cumuatillo y la isla de la Magdalena. (48)

En la temporada de secas la isla de Cumuato acrecentaba sus dimensiones y sus recursos pastales. Entonces se multiplicaba grandemente el movimiento de los vaqueros, pastores, reses, ovejas y caballos, pues a las bondades de sus pastizales sumaba la ventaja de contar con varios pasos enjutos, como el que por el sur la comunicaba con Pajacuarán (Pueblo Viejo)⁽⁴⁹⁾ distante en línea recta unos cinco kilómetros.

Desde los mapas generales más antiguos de la Nueva España y los del obispado de Michoacán, ya viene contemplada una porción insular considerable, aunque bien sea sólo esquemáticamente, dentro de la laguna o Chapalicum mare. El mapa de Ortelius de 1579, coloca una gran isla hacia el sureste del lago de Chapala, e incluye en su interior el punto correspondiente al nombre de Paxaceran, ⁽⁵⁰⁾ isla que por las comprensibles imprecisiones geográficas de la época podría coincidir más con la de Cumuato que con la de Cerrito Pelón, punto ubicable, aún pensado como isla, mucho más al sureste de toda la Ciénega de Chapala, por donde esos mapas colocan a Cuarachan, muy cercano a Cerrito Pelón. En cambio, un mapa del obispado de Michoacán elaborado en el siglo XVIII, al oriente de la laguna de Chapala, nos presenta otra laguna menor de forma circular casi completamente ocupada por una isla señalada con el nombre de Cumuato. ⁽⁵¹⁾

Si de los mapas volvemos a los documentos que estamos

manejando, encontraremos que la isla de Cumuate lindaba hacia el noreste con el conjunto de islas de San Gregorio e de Verduzco, (52) nombres relativos a la posesión que en el siglo XVIII mantenía en ellas Diego de Verduzco, (53) depositario de la merced que obtuviera en 1586 Gregorio de Béjar en estos términos:

...hago merzed a Gregorio de Vexar de un sitio para potrero en terminos del pueblo de Istlan en una ysleta que se haze entre el rio grande de Toluca y el que sale de las cienegas de Paxacorán desde la boca del rio de Ystlan por la parte que entra el de Toluca corriendo por la ribera de dicho rio a dar en la laguna de Chapala y desde el dicho rio de Toluca al que sale de la laguna y cienegas de Paxacorán y entra en la laguna de Chapala, lo qual por mi mandate y comission fue a ver e vido Pedro de Cuevas alcalde mayor de la villa de Camara y pueblo de Xacóna... (54)

Las posiciones que guardaban San Gregorio y Cumuate hacen pensar que la dimensión mayor de la isla de Cumuate cerría de norte a sur, con un abultamiento hacia el noreste, precisamente, en los alrededores de San Gregorio. En ese rincón noreste de la isla de Cumuate existían "unos cerrillos altos con árbeles de mezquites y zapotes" (55) que en tiempos de crecida de las aguas, mientras desaparecía el piso de toda la isla, se convertían también en otras tantas isletas.

Colocándonos en este punto, fácilmente localizable en las elevaciones de terreno registradas por las cartas de DETENAL en las cercanías de San Gregorio, nos es dable reconocer los extremos de la porción norte de la isla de Cumuate, conforme esta descripción del siglo XVIII:

... caminando para el poniente y cogiendo por orillas de un río pantanoso que quedaba a la mano derecha á linde de ciénegas é islas del Capitán don Manuel Señor de Salceda donde se hallaban unas islas que llamaban Comoatillo y la Magdalena siempre á la mano derecha y por el poniente hasta llegar a la dicha laguna que llamaban de Chapala y en la mayor parte muchos carrizales muy fragoso y pantanosos. (56)

Volviendo a partir de las islas de San Gregorio, pero ahora con dirección sur, se iba a dar "en línea recta" a la laguna de Pajacuarán, a lo largo de un zanjón llamado Caño de los Rucios, abierto desde la isla de la Piedra, situada hacia el norte y por lo mismo cerca de San Gregorio, hasta la isla del Mezquite, al sur, en las inmediaciones de la laguna de Pajacuarán. Este canal constituía las orillas orientales de la isla de Cumuate.

La porción suroriental de la isla de Cumuate, este es la que se formaba entre el Caño de los Rucios y la laguna de Pajacuarán, también era sumamente pantanosa. Sus extensiones inservibles y peligrosas para hombres y animales debían alterarse con los volúmenes del agua, pero ya eran permanentemente hondas frente a la isla del antiguo pueblo de Pajacuarán, (57) y de ello nacía la importancia del paso enjute entre Pueblo Viejo y la isla de Cumuate, cuya servidumbre todo mundo reclamaba contra las pretensiones de poseedores exclusivos, para poder meter sus ganados a los pastizales cumuateños. (58)

Hacia el poniente del antiguo Pajacuarán, donde el agua ya ha vencido al pantano y la laguna empieza a ser desaguada

por el río de Pajacuarán, emergía la isla llamada Guayabo y Piedra, ⁽⁵⁹⁾ de no confundirse con la isla de la Piedra sita al norte del Caño de los Rucios. Los mapas modernos todavía registran la situación de Guayabo, en esa misma trayectoria que aquí señalamos y que, conforme al cauce del río de Pajacuarán, vendría a coincidir con el extremo sur de la isla de Cumuato.

El borde surponiente de la isla de Cumuato daba al punto de incidencia del río de Pajacuarán con la laguna de Chapala. Desde este sitio, frente a la puerta de San Pedro Care, continuando nuestro recorrido de sur a norte, llevaríamos a mano derecha la isla de Cumuato y a la izquierda la laguna de Chapala. En este trayecto se hallaban otras dos islas cercanas a Cumuato, la del Maguey y la de la Lanza. De esta última los documentos especifican "ser lindero (de Cumuato) que se halla al viento norte". Con tal base, podemos suponer que el Maguey y la Lanza vendrían a coincidir, respectivamente, con los asentamientos actuales del Fertín y de Cuatro Esquinas, cuyas latitudes las ponen en línea con la posición de San Gregorio. Así quedaría cerrado el recorrido realizado alrededor de las orillas de la isla de Cumuato y comenzado en las elevaciones aledañas de San Gregorio, pues a partir de la isla de la Lanza, para nosotros Cuatro Esquinas, o lindero norte de la isla de Cumuato, se refiere que "cegiendo por la orilla de un tular que divide dicha isla de la Lanza (de la de Cumuato)... y prosiguiendo por línea recta...llegamos a la zanja que llaman del Mezquite, donde termina la que sale de la laguna de Pajacuarán y linda por el oriente", ⁽⁶⁰⁾ este es el zanjón o Caño de los Rucios.

Al transferir esta descripción de los contornos de la isla de Cumuato sobre un mapa actual, se forma una figura trapezoidal con vértices en las posiciones presentes de a) San Gregorio, b) Pueblo Viejo, c) Cumuatillo y d) Cuatro Esquinas. Las distancias que mediarían entre los puntos más elevados de San Gregorio, Pueblo Viejo y Cumuatillo y el punto central de Cuatro Esquinas, conforme al cálculo de la escala de los referidos mapas de DETENAL, salvo error de apreciación, serían: De San Gregorio a Pueblo Viejo, 9.750 kilómetros; de Pueblo Viejo a Cumuatillo, 3.250 km.; de Cumuatillo a Cuatro Esquinas 7.750 Km. y de Cuatro Esquinas a San Gregorio, 4.250 Km. A vuelo se comprende que tales medidas serían más que arbitrarias para la reconstrucción de la isla de Cumuato, pues dejaría sin computar todas aquellas porciones de terreno que quedarían en el exterior de esa figura geométrica, y que iban desde la cumbre de los cerritos de San Gregorio, Pueblo Viejo, Cumuatillo y desde el centro de Cuatro Esquinas hasta las orillas de la isla de Cumuato, orillas por lo demás cambiantes con el subir y bajar de las aguas. Con todo, a falta de mejor y mayor información, valga esta reconstrucción trapezoidal del área comprendida entre esos cuatro vértices de la antigua isla de Cumuato.

La isla de Cumuato contaba en su extremo norte, para salvar el zanjón que corría entre San Gregorio y la isla de la Lanza (Cuatro Esquinas) y los pantanos que se extendían también hacia el norte, otro paso de tierra, el de "La puerta de llave de Santa Rosa". (61) Un mapa de la hacienda de

Buenavista, elaborado por Francisco Ugarte, Jr., en 1905, todavía da fe de la situación del "petrero de Santa Rosa", limítrofe con terrenos de la hacienda de Briseñas, (62) pueblo michoacano a las orillas del río Lerma, frente a La Barca, Jalisco. Asimismo, las cartas de DETENAL, en el cruce de la carretera estatal 5, con la cota de los 1520 m., entre la población de Cuatro Esquinas y el embalse del río Duero, registran el punto llamado la Puerta de Barajas y, un poco más al oriente, sobre una brecha entre San Gregorio y Briseñas, hoy interrumpida por ese embalse, sitúan la Puerta de San Isidro. En atención a los datos que anteriormente hemos manejado, juzgamos factible tomar también los nombres de la Puerta de San Isidro y la de Barajas como reminiscencias de los lugares de acceso a la isla de Cumuato, por el flanco norte.

No estará por demás recalcar aquí la importancia de la posición, feracidad del suelo y pasos de entrada de la antigua isla de Cumuato para el desarrollo de la ganadería mayor y menor a lo largo de la época colonial y de la independiente, hasta el momento de la remodelación de la Ciénega de Chapala mediante las obras del vallado de Cuesta. Los documentos notariales de la hacienda de Buenavista y Cumuato que tocan a los tiempos coloniales con sobrada frecuencia refieren casos de arrendamientos de la isla de Cumuato como lugar de pacería de todo tipo de ganado, desde la caballada de la Cofradía de la Virgen de los indígenas de Jiquilpan (63) y la boyada de la hacienda de Guaracha, (64) hasta los hátos de rancheros y estancieros de los rumbos de La Barca y Zamora, (65) sin querer

olvidar aquellas manadas de cientos de miles que a mediados del siglo XVI llegaban año con año a los agostaderos y lamaderos de las orillas de la Ciénega y que no habrán tardado demasiado tiempo en descubrir y aprovechar la isla de Cumuato.

También queremos poner de manifiesto la coincidencia que en líneas generales guarda la descripción que logramos hacer, con base en los documentos notariales empleados, frente a la sobria y elocuente representación que de Cumuato puede hallar el lector en el Theatre Americane:

La pequeña Isleta de Cumuato, en la misma Laguna (Chapala), es Administración de dicha Capital (Zamora), de donde dista nueve leguas, su situación es en temperamento caliente, y humedo, toda esta circumbalada de espeses carrisales, y tulares, usando de las Canoas para sus entradas, y salidas en tiempo de aguas, porque en el de la seca queda la tierra firme, en donde, y en sus Llanadas agostan muchas partidas de Ganado mayor, y viven en su Población hasta veinte familias de Españoles.
(66)

En la misma obra, así se pinta a Pajacuarán, todavía en su sede originaria, la isla-cerro de Pueblo Viejo:

En una Isleta, que esta en dicha Laguna ay un cerro, á quien solo la Omnipotencia divina pudo hacer en tal parage, y tan vistoso; hallase en su cumbre fundado el Pueblo de Puxaqueran, y haciendole circulo las aguas, es precisso el uso de las Canoas para entrar, y salir en el; su temperamento es frie, ... es habitado de treinta familias de Indios, que tienen su Iglesia, y Hospital, ... no tienen mas trato, que el de la pesca, porque aunque cultivan algunas frutas, y ertalizas en sus pequeñas Huertas, son muy pecas, como lo son los mayces. (67)

C. MAS ISLOTES

Tras la descripción de las dos islas de mayor importancia, es decir, sobre las que existen en nuestros documentos más referencias por ser las más relacionadas con los conflictos entre lugareños y hacendados, pasaremos a considerar otros islotes de dimensiones y trascendencia menores. Para eso volveremos al extremo sureste de la isla de Cumuato, donde el Caño de los Rucies se abría entre la isla del Mezquite y la de la Piedra, a la salida de la laguna de Fajacuarán, y encontraremos hacia el poniente, esto es, frente a la isla del Mezquite, la isla de la Paja, (68) a una distancia de un cuarto de legua, algo así como un kilómetro, antes de los cerritos de Cumuato. (69) La isla de la Paja era muy usada para "pise y ordeña" por los ganaderos. (70) La breve distancia que la separaba de los cerritos de Cumuato, la convertía, más bien, en una loma de la misma isla, ya que se la llega a describir como "injertada" junto con otras en la de Cumuato. (71)

Asimismo, conocemos el nombre y la ubicación de otras de esas islas "injertadas", como las Chichiguas y La Loma, sitas por ese rumbo, "a mano derecha para el Oriente". (72) Todas ellas y los cerritos de Cumuato debían constituir uno de los últimos reductos para los ganados en las mayores crecidas de la laguna, a la vez que el nombre de la isla de la Chichiguas debía aludir al sitio apropiado para el encierro de las vacas destinadas a la reproducción, pues en la jerga de los ganaderos a las "hembras de vientre" o "hembras de cría", también se les designaba con el nahuatlismo de "vacas chichiguas"

Tales islas "injertadas", en tiempo de secas, vendrían a añadir, por el sureste, una especie de procurrente a la figura trapezoidal con que antes habíamos esquematizado la figura de la gran isla de Cumuato .

En abundamiento y corroboración de nuestro retrato histórico de las islas de Cumuato y San Gregorio, y de la laguna y caño de Pajacuarán recurriremos a los estudios de suelos de la Ciénega de Chapala llevados a cabo en 1932 por la Comisión Nacional de Irrigación. Por desgracia, la publicación de sus resultados no incluyó el mapa correlativo de los diferentes terrenos registrados, que nos permitiera una mayor precisión en nuestro intento. Con todo, sus datos nos ofrecerán, al menos, constatar algunas de las peculiaridades que presentaba la Ciénega de Chapala hace medio siglo, como resultado y reminiscencia de las condiciones naturales que ahí habían privado hasta la remodelación de Cuesta Gallardo, apenas veinte años atrás. (73)

Los análisis de sus investigaciones con base en el origen, composición y grado de intemperización de los terrenos, clasificaron los suelos en tres tipos: el semi-maturum, el in-maturum y el crudum

De la primera clase o de los suelos más viejos y más afectados por la intemperie, hace a nuestro efecto de describir la antigua isla de Cumuato, la serie denominada Cumatillo . Su conjunto corresponde a grandes extensiones de la parte central y más alta del norte de la Ciénega. Los

agrónomos de la Comisión Nacional de Irrigación la individualizaron por su topografía uniforme y por su perfil compacto de color gris oscuro, en que combinaban arcilla, franca y algo de materia orgánica. En ella el subsuelo es permeable, pero la abundancia de sales solubles lo endurece y limita el desarrollo de las raíces, a pesar de un drenado casi suficiente que fluye con lentitud en el interior sobre la capa originaria de tepetate duro, a sólo un metro bajo la superficie. Cuando el terreno pierde excesivamente su humedad, se debilita la cohesión de los coloides arcillosos y el suelo se resquebraja en grietas de bastante dimensión que, así como permiten el oree interno, también aceleran el secamiento de la masa de los terrones.

Tras las obras de desecación de la Ciénega, se dejaron un tanto de lado los quehaceres ganaderos por los agrícolas de temporal. Se obtuvieron entonces buenos rendimientos de maíz, garbanzo, trigo y calabaza. Hoy en día, el cavado de los drenes "Pajacuarán", "Pueblo Viejo" y "Central" que atraviesan sus terrenos de oriente a poniente, y la práctica sistemática del riego, en asociación con los fertilizantes y el trabajo mecanizado, han mejorado y diversificado con creces los cultivos.

Esa serie se extiende ampliamente en torno a las elevaciones del Alto de Cumatillo, el antiguo Cumuate, y de un sitio de lomas bajas conocido por los lugareños con el nombre de las Cañas Mendeñas y por el norreste se aproxima a los terrenos de San Gregorio. La serie Cumatillo cubre un

área de 16,934 hectáreas repartidas tanto alrededor de Cumuatico como en otras manchas de "pequeña extensión" ubicadas en la Bolsa de Guaracha, ésta en el sur de la Ciénega. (74) Como la obra de referencia no contempla los subtotales respectivos, no será más que por apreciación que calcularemos entre 10 y 12 mil hectáreas la superficie de la serie Cumatillo en el norte de la Ciénega. Mas si en esto no podemos reducir la imprecisión, las someras notas recabadas de aquellos estudios sí nos autorizarán a comprobar el porqué de la antigua feracidad de aquella isla levemente enalzada aunque plana, con excepción de sus cerrillos, y dotada de una humedad ideal constante y mantenida por los caños y zanjones que formaban sus contornos y por la escasa profundidad del substrate tepetatoso, en una tierra de textura arcille-limesa de consistencia adhesiva que originaba abundantes pastos.

Un segundo grupo de suelos, el de los in-matura, estaba compuesto por terrenos apenas medianamente intemperizados por agentes atmosféricos. Su formación fue lacustre sobre un subsuelo tepetatoso, más profundo que en el suelo semi-maturum, que después quedó sepultado por arrastres arcillosos de los ríos Duero y Lerma.

De las nueve series que la forman, San Gregorio, Arcos Palmita, Sahuayo, Mezquite, Ibarra, Platanal, Descanso y Palos Altos, nos detendremos en la primera para ratificar las someras noticias históricas que apertábamos sobre la "ysleta" de San Gregorio, situada hacia el noreste de la de Cumuato, más al centro de la Ciénega y más expuesta que aquella a las crecidas de las aguas.

Su topografía rasa, apenas interrumpida por imperceptibles pendientes, es de una tierra apretada, mal aireada cuando húmeda pero con fisuras en las secas. El drenaje superficial y el subterráneo son malos, por la compacidad de los materiales, pero como la napa freática yace a tres metros de profundidad, los cultivos no se ven afectados del todo, con excepción de algunos manchones de terrenos en que aflora el álcali, dañino para el desarrollo de las plantas. (75)

La serie San Gregorio alcanza una extensión de 8,860 hectáreas y se considera formada en aquellos terrenos llamados tradicionalmente "tierras de ciénega"; es decir, los inundados en tiempo de aguas pero enjutos y cubiertos de pastos en las secas.

Apenas es necesario reiterar que la falta del mapa correspondiente a los estudios de 1932 nos priva de la observación gráfica sobre el área originada en la "isleta" de San Gregorio y, como se sabe, las cartas geográficas modernas de DETENAL sólo consideran toda la Ciénega de Chapala como de suelos vertisoles y sus variantes no concuerdan con las descripciones de los estudios anteriores.

En contraposición con estas dos grandes áreas de suelos semi e in matura, reminiscencias de las islas de Cumuate y San Gregorio, los trabajos de la Comisión Nacional de Irrigación reconocieron, entre otras más, dos series de suelos del tipo crudum o reciente extendidas desde los terrenos pantanosos del pueblo de Pajacuarán hasta San Pedro Care.

Los suelos cruda coinciden con las mayores honduras de la configuración de la Ciénega de Chapala y hasta las desecaciones realizadas por el vallado de Cuesta, siempre estuvieron anegados. Son extraordinariamente ricos en materiales orgánicos procedentes de las masas de tules, carrizos y lirios que sobre de ellos crecían.

La primera de estas series a que nos referiremos, la Pantano, nos puede ayudar a precisar la ubicación del Bajo de Pajacuarán, aquel hundimiento por donde llegaba la corriente del río Duero para surtir la famosa laguna de Pajacuarán, así como los pantanos del borde sureste de la isla de Cumuato. La consistencia de sus terrenos es tan blanduzca que hace cincuenta años, según los reportes de los agrónomos de la Comisión de Irrigación, aún daban la impresión de ceder al pisar en ellos, como en un tremedal, pues las plantas acuáticas apenas si estaban soterradas por delgados acarrees recientes de arcilla y lime. Su drenaje es sobre manera difícil porque las aguas freáticas son altas y apenas permiten el cultivo del maíz, sandía, calabaza y, en algunos puntos, también de garbanzo. ⁽⁷⁶⁾

Mientras no se concluyó definitivamente el sistema de canales y drenes en esta parte del norte de la Ciénega, el Bajo de Pajacuarán siempre se halló afectado por la inundación de unas 5,120 hectáreas donde, en el estiaje, apenas si desaparecían las aguas por evaporación. Hoy en día, el álcali negro es todavía uno de los más indeseados compañeros del

campesino pajacuareño.

La otra serie de tipo crudum difundida por este rumbo forma una faja alargada que comienza al norte de Pajacuarán, sigue por Pueblo Viejo y alcanza a San Pedro Caro. Se le llamó Pajacuarán y ocupa también las partes más bajas de la orografía originaria con depósitos de material fino, sobre el que se dieron plantas acuáticas, luego enterradas por la sedimentación de limos y arcillas que tenían en suspensión las aguas de la laguna y su desagüe o Caño de Pajacuarán, que por ahí fluía hacia el lago de Chapala. También concurren a formar sus horizontes superiores los arrastres pluviales que bajan de las elevaciones adyacentes, tales el macizo de la sierra de Pajacuarán y el Alto de Cumuatillo. Tendremos en esta serie un indicio de toda aquella área afectada por el viejo río de Pajacuarán, hoy canalizado, y sus infaltables derramientos estacionales. El drenaje superficial, aún hoy, es deficiente y el del subsuelo no es mejor, notándose que el agua circula en pequeños canalicules. (77)

Mientras frente al pueblo de Pajacuarán los terrenos fueron prácticamente estériles por la abundancia de álcali, los de Pueblo Viejo, San Pedro Caro y el sur del Alto de Cumuatillo están dando magníficos resultados.

Pasaremos ahora a la orilla suroeste de la isla de Cumuato. Con mira al poniente y sobre la derecha de la desembocadura del río de Pajacuarán, emergía un par de islotes, definidos como "dos manchones de carrizo" (78) que,

conforme a nuestras descripciones anteriores del Caño e Boca de Pajacuarán, han de coincidir con las dos elevaciones de terreno que la carta de DETENAL bien registra a ambos lados de la carretera estatal 5, al salir de Venustiano Carranza hacia el actual asiento de Cumuatillo. Los documentos no contemplan más precisión sino que la distancia entre los dos manchones era de un "cordel de á cincuenta varas poco más o menos y que se hallaban a orillas del río que sale de la laguna de Pajacuarán". (79)

Desde ese punto y en un espacio de dos leguas, surgían varias islas: El Sauz, Chinapite, el Peojo, las Cajetillas, la Compañía, las Manchadas, los Tepalcates y la Víbora. De todas ellas sólo hallamos memoria cartográfica para las Cajetillas en el mapa de Micheacán elaborado por el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, como un lugar situado muy cerca de la desembocadura original del río Duero sobre la laguna de Chapala, pero sin renunciar al beneficio de la duda, pues algunas de sus ubicaciones en la Ciénega de Chapala aún de lugares tan conocidos como Pueblo Viejo, el Valenciano y Buenavista (hoy Vista Hermosa de Negrete), no casan con la realidad. Con todo, el nombre de aquel islote, las Cajetillas, se mantuvo hasta el presente siglo. Podrían ser tales islas las que con el nombre Islas de la Ciénega rentaban como de su propiedad los indígenas de San Pedro Caro a fines del siglo XVIII (80) y que todavía en 1922 reivindicaban como propias y como su lindero norte frente a la hacienda de Cumuato, con el nombre de "Tierras de ciénega". (81)

La imprecisión con que nuestros documentos aluden a

estos islotes, algo se reduciría de prestar atención a otra serie de suelos semi-matura, la de Los Pajes, localizada en montículos que con dos o tres metros de desnivel destacan sobre el relieve llano del rumbo norte-noroeste de San Pedro Caro.

Sus suelos son arcillosos de origen lacustre y aluvial. El color rojizo se debe a los arrastres precedentes de la masa volcánica temperizada del basalto y la andesita de la sierra de Pajacuarán. También su drenaje es deficiente por la cercanía del tepetate subterráneo más o menos endurecido. Fueron de los terrenos que tardaron más en ser cultivados, una vez desecados. (82)

Las áreas de sus franjas angostas, con suelos tan viejos como los de la serie Cumatillo, serían los puntos indicados para ubicar el piso de todos esos islotes del poniente de la isla de Cumuato y de la desembocadura del río de Pajacuarán en la laguna de Chapala.

Si ahora atendemos a la porción oriental de la Ciénega, es decir hacia el este del Caño de los Rucios, encontramos la mención de la existencia de otras tierras a flor de agua que, por el reducido desnivel, debieron ofrecer igualmente magníficas condiciones para las actividades ganaderas. Recordamos que hacia esa zona es en donde aparece el cordón de elevaciones de terreno que, con dirección noroeste-sureste, a partir de San Gregorio, presentan los mapas actuales bajo los nombres del Olme, el Sabinite, la Máquina Mendeña, las Pajitas, los Quietes y la bastante abultada de Peribán, al oriente de Pajacuarán.

Sus suelos pertenecen, asimismo, al tipo semi-maturum, en la serie designada como Briseñas que, además del lugar de su nombre, se extiende hacia la cordillera de Pajacuarán y la hacienda de La Luz, en elevaciones casi insensibles. La arcilla es un tanto pesada pero el mantillo es delgado. Su elevada alcalinidad les resta importancia para la agricultura aunque darían semillas forrajeras y pastos. (83)

Por el rincón oriental de la Ciénega, hacia donde el río Duero empieza a adentrarse en la llanura, se localizaban las islas conocidas como "las del Sitio y Cerrillos de Camucuate". (84) Con excepción del cerrito que aún conocemos con el nombre de Camucuate, sería prácticamente imposible a filo de nuestros documentos aventurar cualquier reconocimiento de los varios montículos que por ahí destacan sobre los terrenos, en algunos de los cuales han aparecido restos prehispánicos de cerámica. (85)

Alrededor de ese cerrillo de Camucuate y en las inmediaciones del río Duero, los estudios de 1932 delimitaron la serie Arco de suelo in-maturum, con pisos originados en el arrastre de materias finas fluviales que se fueron depositando en las depresiones primarias, pero sin que ulteriormente se desarrollara ahí una abundante flora de agua. (86)

Su difusión marcaría el ámbito alternante entre tierra y agua de aquellos suelos insulares dedicados a los trabajos pecuarios en el sitio asentado al pie y en torno del cerro-isla de Camucuate.

En sentido contrario a la corriente del río Duero, pero por su margen derecha, aparece Ixtlán de los Hervores, en un paisaje de suaves declives salitrosos. Ya en tiempos españoles, los indígenas decidieron quitar de la orilla izquierda del Duero, demasiado húmeda y empantanada, la primera población, "por causa de cierta dolencia que allí tuvieron e por se poner en el paso de los españoles para allí vender sus cosas y vastimentos..." (87)

En las cercanías del pueblo se han hecho famosos sus géiseres y veneros de aguas sulfurosas con atribuciones medicinales que dieron el nombre de Ixtlán de los Hervores.

Hasta este punto en que nos hemos referido únicamente a aquella porción de la Ciénega de Chapala ubicada al sur de la corriente del río Duero, habremos comprobado cómo prevalecía en ella el problema de la abundancia del agua. En correlación, a lo largo del ciclo anual, se habrá visto que eran pocas las tierras insulares y las extensiones y condiciones alternas de sus superficies anegadas, empantanadas e enjutas, pero con gran aprovechamiento laboral para la ganadería y el pastoreo. Habrá quedado de manifiesto el papel primordial que jugará la isla de Cumuate con sus abundantes pastizales, sus terrenos más elevados y más protegidos de las aguas, sus pasos practicables aun durante la temporada de lluvia y sus canales circundantes cargados de agua aun en los meses de estiaje más severo y recorridos por canoas; y así fue por siglos. Asimismo

habrán servido los documentos notariales de la hacienda de Buenavista y Cumuato para enlazar y esclarecer otros escritos y testimonios, desde la merced de Gregorio de Béjar y las descripciones del Theatro Americano, hasta los estudios de Orozco y Berra ⁽⁸⁸⁾ y los alegatos de la comunidad de San Pedro Caro por recuperar sus "tierras de ciénega". ⁽⁸⁹⁾

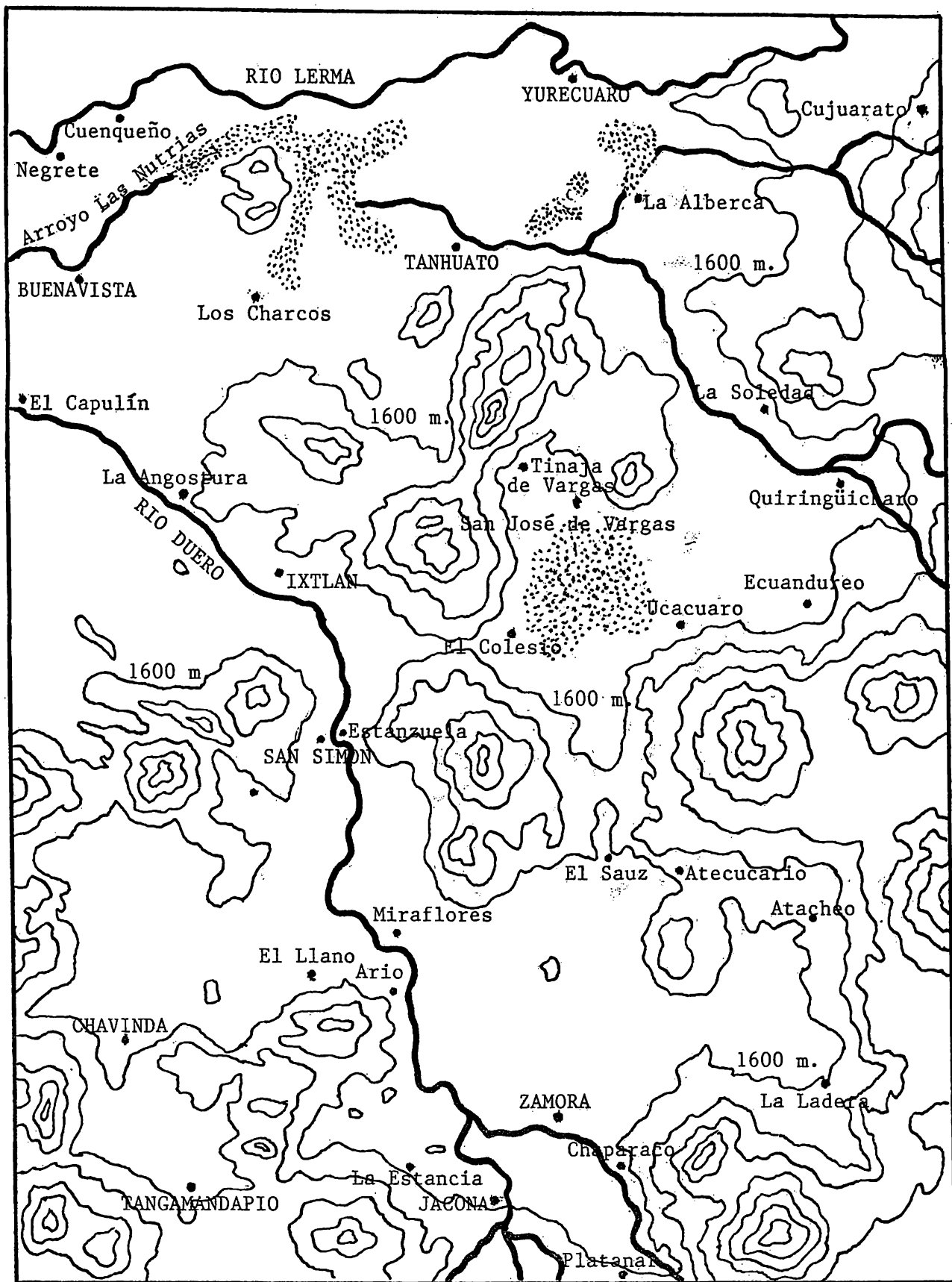
Por lo contrario, en las orillas de toda la Ciénega hasta aquí estudiada, -- y para ello basta darle un vistazo a las líneas de desnivel que proyectan en los mapas las pendientes bastante pronunciadas, si no es que precipitadas, como el caso de Pajacuarán-- se habrá descubierto una gran escasez de terrenos planos o siquiera moderadamente inclinados que pudieran ofrecer una alternativa agrícola frente a la preponderante actividad ganadera e, al menos, a las complementarias de la pesquería practicada en los caños y lagunas y de la fabricación de cestas con carrizos y tules de sus orillas. En este sentido "El estado en que se hallaba la jurisdicción de Zamora, en el año de 1789" es más que explícito al referirse precisamente a Pajacuarán:

Su situación es larga y angosta a la orilla de la laguna nombrada de Pajacuarán; y, por consiguiente, su principal ocupación es la de la pesca de bagre, pescado blanco y popochas y sardinas; hacen patates de carrizo y tule que llevan a vender a la villa de Zamora, Jiquilpan y otros pueblos de las cercanías; y tienen también huertas de melones, sandías, calabazas y chilares, y siembran el maíz que puede proporcionarles una cosecha que asegure el que necesitan para su gaste. (90)

Dentro de estas condiciones de vida y de trabajo, tan especiales como las del medio geográfico descrito, por fuerza, cualquiera comunidad indígena, mediano propietario o pujante hacendado que aspire a un poco más de bienes y recursos de los que necesite para su gasto, como primera maniobra, tendrá que pugnar por el acceso y control de las tierras isleñas, surtidoras de nutrientes pastos para sus ganados, así como de los pasos firmes para la entrada y salida de hombre y animales. Los que no tengan fortunas pecuarias relevantes, como las comunidades indígenas, pretenderán tierra y comunicaciones para fundamentar sus derechos de rentistas. En un segundo orden se presentarán los cañes y zanjones para el ejercicio de la pesca, a veces como cesión de los derechos y títulos de propiedad y uso de las tierras ribereñas, a veces como concesión expresa de parte del virrey o la audiencia. Por último, al alcance de todos, quedarán los tulares y carrizales de que sacar papas y canastas.

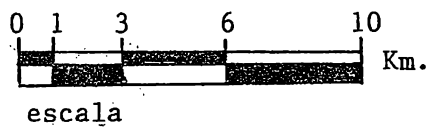
D. LOS ALREDEDORES DE LA CIENEGA

Si trasponemos de sur a norte el cauce del río Duero, de inmediato encontraremos un igual predominio de la horizontalidad en los terrenos. Volveremos a recordar aquella zona pantanosa que rodeaba al Cumuatillo original, el Cumuato de hoy, arrinconado, a la par que el antiguo puesto de Briseñas, a la vera de los últimos meandros del río Lerma. Por su deficiente drenado y los sedimentos que legó a los terrenos el proceso de gleyzación de los pantanos y las ciénegas, al ritmo de las alternancias de las inundaciones estacionales, los suelos del extremo noroeste de Michoacán, entre Chapala y el Lerma, muestran un horizonte



MAPA 3. EL BAJIO ZAMORANO

Lagunas y presas



gris o blanquizco, cuando no están sepultados por los recientes acarreos aluviales de materias orgánicas y de limo y arena.
(Ver mapa 3)

En la actualidad, esa porción se ha convertido en un callejón, acorralado por las sinuosidades del río Lerma y el embalse del Duero. Aunque la mayoría de los suelos son de aluvión, ese recoveco también cuenta con algunos terrenos altos y viejos de la serie Briseñas reconocibles en el asiento de lo que fue el casco de la hacienda de Briseñas, muy cercana al cauce del Lerma. (91) Dígase lo mismo del potrero inmediato de la Ramireña que, por su especial formación sedimentaria de materias delgadas sobre un estrato café arcilla de arena suave, fundamentó el estudio de la serie Ramírez, de solum crudum o reciente, singularizada por una arcilla limosa, apta para maíz, trigo, garbanza, cebada y sandía. (92)

Hacia el oriente, entre la banda derecha del Duero y la izquierda del Lerma, las tierras planas se van ensanchando hasta que vuelven a cerrarse sobre la orilla del Duero en el poblado La Angostura. En ese trayecto, aquí y allá vemos manchones blanquecinos de superficies reducidas y contornos irregulares y caprichosos. Sus suelos son modernos del crudum y componen la serie Ceniza, con su mejor exponente en el potrero de los Ceniceros. Se formaron en las depresiones primitivas con arcillas limosas negras, generadoras de vegetación de agua, cubierta después por sucesivos arrastres. Como este estrato de materia orgánica no ha tenido tiempo suficiente para descomponerse

del todo, por efecto de la gleyzación, se ha formado el horizonte superior blanquizco, propio de la zona y creador de grama, casi como única flora natural del rumbo. (93)

Por ahí asoman los caseríos de Vista Hermosa de Negrete, El Capulín y La Angostura, colocados sobre la cota de los 1530 m.s.n.m., como para librarse un tanto más de las crecidas del agua y de la humedad. El Capulín y La Angostura se extienden sobre el borde del río Duero y sus tierras son de las más blancas y cenicientas del rededor, escasamente recubiertas por pastizales. Vista Hermosa, la secular hacienda de Buenavista, guarda una mejor posición sobre las últimas laderas surcadas por el arroyo de Las Nutrias, que por ahí baja de la presa de Gonzalo, camino al embalse del Duero.

Por efecto de la calcificación, el mantillo de los suelos luce más negro, migajoso y profundo que en los anteriores, con arcillas de vertisol hinchadas por la humedad e resquebrajadas al ser por la sequía. En algunos hundimientos del terreno que se va ampliando hasta las no lejanas orillas del Lerma, se forman charcas y fangales; pero en un sitio un poco más alto y seco, al norte y al lado de Vista Hermosa, se levantó otra de las tradicionales haciendas del lugar, El Moline.

A pesar de sus tramos difíciles que interrumpen la llanura, la zona inmediata a Vista Hermosa medio sirvió para el camino real que, por Ixtlán, Buenavista y el Pase de Alamos, comunicó por siglos a Zamora con La Barca y Guadalajara. Hoy,

en su extremo norte, bordeando el Lerma, corre el ferrocarril.

Mientras más al norte, una vez cruzado el río Lerma, el plan de la Ciénega se prolonga inmenso hasta tocar el peralte de los Altos de Jalisco en Ayo, Atotonilco y Tototlán, en nuestra porción michoacana las curvas de nivel se acumulan en amplias progresiones que, cuando crecen sobre sí mismas, forman sobre la llanura cerros aislados, como el de Genzale (1720 m.s.n.m.), al nororiente de Vista Hermosa, o conjuntos montañosos, como el integrado por los cerros de Los Nogales (2090 m.s.n.m.), La Bolita (2040 m.s.n.m.), Las Cuevas, igualmente emergentes de las planicies a una altura de los 1600 m.s.n.m.

En torno de esas elevaciones siguen campeando las llanuras, a pesar de que una que otra loma arruga sus caras y de que los planos inclinados empiezan a subir hacia el oriente hasta convertirse en las primeras estribaciones y, poco después, en las últimas moles de la cadena serrana que, desprendida del macizo de Patamban, avanza hacia el norte, apuntada con tan notables cimas como la de San Ignacio (2800 m.), Huecate (3000 m.), del Cobre (2700 m.), La Beata (2600 m.), Las Gallinas (2500 m.), Zináparo (2500 m.) y el Grande de La Piedad (2600 m.), dejando al oriente los valles de Tlazazalca, Purépero y Puruándiro, ya en franco declive hacia la depresión del Lerma en el Bajío guanajuatense.

A las haldas occidentales de todos esos montes y por abajo

de la cota de los 1600 m.s.n.m., se extiende entrecortado el llamado Bajío Zamorano, conectado al guanajuatense y a toda la región de los valles y planicies del norte de Michoacán, mediante el zanjón del Lerma, una vez salvado el desnivel de la caída de agua de El Salto, unos 12 kilómetros al poniente de La Piedad.

Nos acercaremos al Bajío Zamorano por el valle de Yurécuaro, refrescado en todas direcciones por numerosos manantiales y abundantes depósitos acuíferos y regado por una tupida red de canales y zanjales que reciben agua del río Lerma y a él la devuelven, ⁽⁹⁴⁾ o directamente o en combinación con el río Chico de Tanhuato, que mana de la alberca del Nacimiento y con un segundo nombre, arroyo de Las Nutrias, entrega su caudal a la presa de Gonzalo, antes también con su vaso reducido a ciénega.

Los llanos de Tanhuato tampoco escasean en agua; así lo ejemplifican los viejos nombres de sus ranchos y rancherías: Los Charcos, La Atarjea, Cieneguitas, Pantano, La Presa de las Mañanas, La Tinaja de Vargas, amén de sus ricos manantiales de Tarimoro y San José de Vargas. Por las tierras de Tanhuato también desciende sobre su propio río el arroyo de Quringüicharo, vía natural para subir, a su vera amplia, al valle de Ecuandureo, bañado por los veneros de Las Fuentes, El Guayabo, Ucacuaro y los arroyos y represas de La Soledad y del mismo Quringüicharo pero, ante todo, por su laguna de Colesio de cambiantes orillas encenegadas. Las faldas del cerro de Ecuandureo cierran el valle en el extremo sur donde, precisamente, se tocan con las

del Encinal, haciendo un lomillo por encima de los 1600 m.s.n.m.

Por abajo de esta cota y en terreno casi plano, al poniente de la laguna y el pueblo de Colesio y al pie de ese cerro del Encinal y el de los Nogales, descubrimos un paso que nos permita regresar, tras de remontar una loma, a la Ciénega de Chapala, casi en el sitio en que el río Duero llega a la inmensidad del plan. Sobre esa entrada, tan obligada como estratégica, se establecieron las haciendas de San Simón y La Estanzuela. De ellas, aguas arriba del Duero, es fácil el tranco hasta Miraflores, bifurcación hacia otros dos espléndidos valles. Al poniente, comenzando en Arrio de Santa Mónica, se abre el de Chavinda, con un encajenamiento al norte, en el Rincón del Mezquite, y otros al poniente, en los repechos de Jalisquillo y La Cuestita, que nos pondrían de nuevo en el llano de Las Zarquillas. El valle de Chavinda fue también de los ambicionados por todo ganadero español. Agua del arroyo que llega por el suroriente. Por allá mismo, fácil estancamiento dominable. Por todos lados, la llanada, rota en varios puntos por alzadas de terreno tan libres de humedad excesiva como indispensable para muchas tareas del pastoreo.

Por el otro lado, al oriente de Miraflores, se nos presenta el majestuoso y exuberante valle de Zamora, que los colonos españoles conocieron como Cirandaro y Yacuaro, (95) atravesado por la corriente del Yorecuahapundanapu que, una vez fundada la villa de Zamora, por añeranza, lo identificaron con el nombre del río

Duero. Dentro de las sinuosidades que el valle gana al peldaño de las montañas circunstantes, se albergan Atecucario, Atachee, La Ladera, El Platanar y La Estancia. Las obras de drenado y canalización de los ríos Duero y Celio, van reduciendo el señorío del agua sobre la tierra; una tierra negra, húmida, de migajón granuloso y profunda. En medio de este "valle de fértil entraña" esta Zamora, y en el sur, Jacona.

Aquí comenzará la historia de los colonizadores españoles que, en calidad de estancieros y labriegos, unas veces contando con el primer poblador indígena, y otras muchas descontándolo, pero siempre apuntalados por el poder que da el mando, establecieron en el noreste de Michoacán (Ciénega de Chapala y Bajío Zamorano) un sistema de vida y de trabajo condicionador de una sociedad que aún no acaba de perder su ancestral portada rural. No cabe duda que en ello la función de la hacienda será decisiva.

CAPITULO II

APRESTOS NOVOHISPANOS DEL AMBITO AGROGANADERO

La caída del reino tarasco en manos de los españoles en 1522, propició que las regiones periféricas sintieran más bien aflojarse sus amarras de sujeción frente a Tzintzuntzan, que reconocerse ya virtualmente conquistados por las huestes de Cristóbal de Olid, capitán de Hernán Cortés. Este, aun antes de la entrega definitiva, le había conminado al Cazonci: "No hagas mal a los españoles que están allá en tu señorío, porque no te maten. Dales de comer. Y no pidas a los pueblos tributos, que los tengo de encomendar a los españoles".⁽¹⁾ En efecto, como en otros lugares de la Nueva España, también en Michoacán la encomienda favoreció el arraigo de capitanes y soldados. Los tributos recompensaban sus servicios guerreros y les aseguraba un digno sustentamiento. Cortés la justificó ante Carlos V, a pesar de las desastrosas consecuencias que había engendrado en las Antillas, porque concurriría a la conservación, buen trato y cristianización de los indios y a los ahorros de la real corona.⁽²⁾ Por de pronto, el encomendero fue la última mano del poder español que implantó el primer ordenamiento, en medio de sus propios desórdenes y abusos, en los rumbos más dispares y lesionados en medio de la común desintegración.

A. A LA SOMBRA DE LAS ARMAS

Todavía un lustro después de la conquista toda la porción noroccidental de Michoacán, sin haber alcanzado el dominio castellano a cubrir el hueco, se mostraba sobremanera levantisca.⁽³⁾ Acucecarit, cacique de Sahuayo y Guaracha, el año de 1528 en Tzintzuntzan, a donde fuera convocado con sus demás congéneres

por el bachiller Juan de Ortega, ya alcalde mayor de México y a la sazón teniente de gobernador en las provincias de Michoacán, Zacatula y Colima y que venía fungiendo como tasador de los tributos michoacanos, tuvo que confesar que su gente "no quiere servir". A su vez, el de Jiquilpan, Acusa, no hizo sino informar a los nuevos amos que los suyos habían huído a la sierra y "se han recogido a los pueblos de Avaes". Tanchiracha, señor de Tepehuacán-Tarecuato, después de recibir la orden de ser azotado por moroso en acudir al llamado de Ortega, consintió en bajar a "los indios que están en el monte so pena de muerte y de hacerles esclavos". En cambio, Jacona, Tlazazalca y Chilcheta, al parecer, no levantaron más dificultades y aceptaron entregar las raciones fijadas. (4) No habrá sido inoperante en su avenencia el recuerdo de los expedicionarios de Olid en recorrido, en 1522, por la Cañada de los Once Pueblos, plena y duramente sometida a partir de 1524; así como que se hallaran encomendadas en consistentes manos. (5)

Jacona, la más importante, la había otorgado Cortés, poco antes de emprender la trágica expedición a las Hibueras, a Juan de Albornoz, hijo del contador real, Rodrigo de Albornoz, cabecilla de los lugartenientes que tan mala partida le jugaran. Vuelto Cortés de Honduras, despechado, removi6 de las encomiendas a muchos de los parientes y amigos de los desleales, entre ellos a Juan de Albornoz, por entonces ausente en la campaña de Pánuc6. En su lugar introdujo a su fidedigno lugarteniente, Gonzalo de Sandoval. Gonzalo, antes de su regreso a España al lado del Conquistador, en 1528, extendió testamento en favor de su primo

Juan de Sandoval. Frente a la ausencia de Cortés, la muerte de Sandoval en España y el ningún interés de Juan por el regalo, Alonso de Estrada, que de tesorero real había pasado, en agosto de 1527, a gobernador y justicia mayor y, sobre todo, a visceral contendiente de Cortés, el siguiente agosto encomendó Jacona a Peralmíndez Chirinos, veedor real desde finales de 1524 y desde los principios de la labor de zapa contra Cortés. (6)

Pero, en general, en torno de la Ciénega de Chapala privó el desconcierto, ocasionalmente alentado por las ausencias de los detentores del mando y las encomiendas, o siniestramente provocado por las truculentas noticias que desparramó en la región el paso de Beltrán Nuño de Guzmán, presidente de la Audiencia de México, y su fiera tropa, a lo largo de la margen derecha del río Lerma, desde Conguripo a Cuinao, la segunda quincena de febrero de 1530.

En ahorro de mayores males para la población vecina de la Ciénega de Chapala, los caciques de Jacona, al mando de Anguaxuaque, su señor y capitán del Cazonci, que en calidad de aliados de los castellanos y solidarios con su encomendado Chirinos, también enrolado en la hueste, ya se habían hallado presentes durante el proceso y los crímenes contra el Cazonci y sus nobles en Conguripo, (7) en un lapso de anonadamiento y desánimo de la soldadesca, encontraron coyuntura favorable para señalarle a Nuño la alternativa que ofrecían "hacia la

mar del poniente abundantes poblaciones, entre las cuales se podría establecer la conquista". (8) El cronista Telle puntualiza que los señores de Jacona acumularon más noticias "del río de Cuiseo y sus poblaciones, y del valle de Cuina y del de Tonalán y otras tierras adentro y le prometieron que dentro de dos días los pondrían en estas tierras y ríos". (9) Solo más tarde se inferiría Nuño que los de Jacona eran "enemigos antiguos" de los de Cuitzeo. (10)

Después de un descarrío por terrenos de Guanajuato, la columna de españoles y aliados indígenas, llevando a la izquierda el río Lerma, reinició la marcha según una línea paralela a Penjamille, Numarán, La Piedad, Ayo y Huáscato, para venir a caer por los rumbos de Tototlán en Cuinao, (11) el mentado lugar que tantas sospechas suscitara en el cerebro de los guzmanenses como supuesto rincón de una emboscada tarasca, cuantas torturas ocasionó en las carnes de los indígenas al tiempo del proceso del malhadado Cazonci, (12) y cuantos quebraderos de cabeza causaría a los conquistadores y reconquistadores de la Nueva Galicia en los años sucesivos. (13)

Con sencilla escaramuza los de Nuño ahuyentaron a los indígenas de Cuinao, ya de por sí muy disminuidos tras la orden que previamente y en secreto enviara don Pedro Cunierangari, hermano del Cazonci, a las tropas tarascas ahí acantonadas. (14) Capitanes de Nuño practicaron el reconocimiento de la zona comprendida entre Tototlán y Zapetlaneje antes de dejar a Cuinao en paz y amistad de conquistadores y jaconeces y tomar aguas abajo el río Zula hasta su desembocadura en Ocetlán sobre el

Santiago, recién nacido de la laguna de Chapala.

Aleccionado por los de Cuinao en contra de los de Cuitzeo del Río, "enemigos antiguos" de Jacona, Nuño de Guzmán dio su primera batalla formal y el primer flamante ejemplo de una crueldad que brutalmente secundaba la sangre con el fuego. (15) A la victoria sobre Cuitzeo siguieron las de Tonalá y Tetlán, en el centro de Jalisco. Traspuestas las formidables barrancas del río Santiago, el ciclón siguió asolando a Nayarit.

Si la intervención de los caciques de Jacona concurrió a desviar de la comarca algún inmediato interés de Nuño, apresurarlo "hacia la mar del poniente" y arremeter con los enemigos ancestrales, no pudo, sin embargo, reducir la desazón y el miedo que iba haciendo presa de pueblos y barrios que, como Cuinao e Ixtlán, habían sido puestos en evidencia, junto con Jacona, por las confesiones de don Pedro Cunierangari a Guzmán como implicados en el asunto de las tropas que el Cazonci mantenía en reserva. (16) De igual modo, difícilmente se podría olvidar que Cavite, otro señor de Jacona, hubiera sido encubierto por el Cazonci, a pesar de ser el responsable de la muerte de unos españoles. (17)

Apenas la trepa devastadora e incendiaria se internó en Nayarit, el terror empujó a los de Cuinao y de Ixtlán de los Hervores, a la par de otros pueblos y barrios recién zarandeados, a soliviantarse. En varias ocasiones Guzmán hizo volver sobre pasos a algunos de sus capitanes para extender sus conquistas por la costa y el sur de Jalisco e "para que trujesen indios y

ganados y españoles" y apaciguaran los brotes de la rebelión. Así lo cumplió sanguinariamente Gonzalo López sobre Ahuacatlán, Xalisco y los Pueblos de Avalos, tras la inundación y la peste que aniquilaren el campamento y la impedimenta de Guzmán en Aztatlán, sobre la laguna de Mezcaltitlán, en septiembre de 1530. (18) Muy posiblemente, de la misma manera y poco antes, con quienes Guzmán había mandado a México una carta para la Sacra Católica Cesárea Magestad, relativa a "la jornada que hizo a Mechoacán, a conquistar la Provincia de los Tebles Chichimecas" y fechada el 8 de julio pasado, (19) debió llegar a Tzintzuntzan una provisión para que Antonio de Godoy se desplazara con españoles e indios para reducir a los rebeldes de Ixtlán. Godoy que tan obsecuente como buen criado, funcionario y amigo se había mostrado en el bien y en el mal para con Nuño, como cuando cumplió la orden de desposeer a Certés de sus encomiendas en los pueblos de Avalos, (20) acudió solícito ese mismo mes.

Uno de los enlistados en esa excursión punitiva, Juan de Salcedo (Sabcedo y Sazedo), jinete en los años de la conquista tarasca y a la sazón visitador en Michoacán, siete u ocho meses después de los acontecimientos, en febrero de 1531, rendía este testimonio ante el oider de la Real Audiencia, Juan de Salmerón, comprometido en reducir al real servicio a todo pueblo revoltoso:

...el cual dicho Iztlán está cinco o seis leguas de los indios de paz (21), y este testigo fué con el dicho Godoy por ver la tierra e hallaron el dicho pueblo de Iztlán medio de guerra e medio de paz porque algunos dellos se defendieron e los demás se absentaron a las sierras e hallaron muchos sacrificios e cosas de sus malas costumbres en el dicho pueblo e que de allí fueron a unos peñoles e pueblos

questán en una lagunas e alrededor dellas que son cuatro e cinco leguas adelante del dicho Ixtlán e los hallaron de guerra e los indios dél salieron de guerra con canoas de un peñol questá en el agua e fueron a dar guerra a otras canoas de los españoles xriptianos e flecharon e hirieron ciertos españoles e por el mal aparejo de canoas e pocos españoles que iban se acordó de los dejar para hacer relación dello a los señores presidente e oidores, e que de allí fueron por otros pueblos comarcanos e los hallaron que no estaban de paz e que no sirven a nadie e como vieron a los españoles se defendieron algunos e otros fueron a los montes e al presente no obo remedio de pedelles conquistar ni apaciguar porque hay muy grandes lagunas y en ellas peñoles e fuerzas donde se meten por razón de lo cual se acordó de los dejar, e que asimismo a la sazón tuvieron información e noticia de muchas provincias e pueblos questán por toda aquella tierra en mucha cantidad que no se han visto ni conquistado e que están de guerra e no sirven a nadie, e que toda la tierra que este testigo vido es muy buena tierra con muchos ríos e aguas e fértil para labranzas e ganades e muy poblada... (22)

Nos extendimos en la cita porque, además de retratar en su texto la situación de azero en que se debatían los indígenas de Ixtlán, "medio de guerra e medio de paz", huyendo unos y refugiándose otros para luego contraatacar, nos ofrece una fresca y temprana pintura de aquella Ciénega de Chapala que, salpicada de isletes y peñoles "e muy poblada", hallaron los españoles y de inmediato adivinaron aptísima, por su tierra y su agua, para la labranza y la ganadería y nada insignificante en asuntos estratégicos.

Mientras los de Godey acordaron retirarse en espera de una mejor oportunidad para someter a los sublevados al servicio real y pacificarlos provechosamente, (23) un grupo de ixtlaneños no pensaron esperar mayores cosas y, abandonando sus tierras, se fueron definitivamente a vivir en pueblos alejados de la mano y la espada de los castellanos. (24) Su ejemplo cundió; de tal modo que algunos indígenas de Chaparaco y de la misma Jacona, vieja aliada, sobre quienes en realidad pesaba el "trabajo de la guerra y de dar algunos bastimentos y de lo que fuese necesario" a los españoles, vieron más por su seguridad que por el compromiso de sus caciques y escaparon a Tamazula. (25)

No tardó en pasar por Jacona el encomendero Peralmíndez Chirinos en camino de regreso hacia México. Volvía desde Aztatlán comisionado por Nuño para hacer sus veces en la capital, ya que Cortés había regresado de España y que se empezaba a rumorear que Carlos V había creado una Segunda Audiencia que, forzosamente, acabaría por desbancar a Guzmán y los suyos. En tal ocasión, antes de enfrascarse en los problemas de México, Chirinos puso "en orden su encomienda de Jacona en la Provincia de Mechuacán", (26) sin que eso nos haga olvidar que los fugitivos se mantuvieron ausentes por más de una década. El orden aplicado por Chirinos vino a cinchar un tanto más a los encomendados restantes, obligados, por encima de todo, a seguir con la entrega, mes a mes, de sus trescientas cargas de maíz y frijol, diez de chile y otras tantas de sal, conforme a lo estipulado un par de años atrás por el bachiller Ortega. (27)

Los últimos acontecimientos de la comarca, abultados por la batahola que se había alzado en toda la colonia, debieron de colocar a Jacona en un plano de especial atención por parte de las autoridades novohispanas. A grandes zancadas se iba separando del poder central de México la conquista del "Espíritu Santo de la Mayor España" realizada por Nuño de Guzmán y la rivalidad abría enormes brechas entre él y Cortés.

Jacona por su condición de zona de frontera con el occidente y de punta de lanza del imperio tarasco, estaba destinada a jugar el papel de guardiana del campo novohispano, frente al ámbito neogallego y el mundo chichimeca. Desde su postura sobre la colina de La Palma y del Saúz de Abajo, al pie del cerro de Gómar en las inmediaciones de Tangamandapio, (28) Jacona la vieja había servido de núcleo a una serie de asentamientos militares de procedencia étnica sayulteca y tamazulteca y nahua-hablantes, como eran Cahao (Caro), Guaracha, Sahuayo, Jurumeo, Pajacuarán y Chaparaco, destacados por los señores de Tzintzuntzan como baluartes de contención frente a las arremetidas de los seminómadas guamares y pames, que no desaprovechaban ocasión para traspasar el río Lerma y extender sus correrías por los valles michoacanos. (29)

Su enclave geográfico, entre la sierra y la llanura, convertía a Jacona en nudo de convergencia de las rutas que desde la zona de los lagos y la meseta tarasca, vía Tarecuato (30) e vía Chilchota, (31) conducían al poniente. Puesto en

Jacena, el caminante, comerciante, guerrero o transeúnte que fuera, podía continuar su andanza por esta bifurcación: Chavinda-Sahuayo-Cojumatlán-Tuxcueca-Jecotepec, etc.; o Ixtlán de los Hervores-Ocotlán-Cuitzeo del Río-Mexcala-Chapala-Tlajomulco, etc. (32) Del primero de esos dos caminos troncales, a partir del sureste de la Ciénega de Chapala, se podía subir a Quitupan-Mazamitla para descender a las llanuras salitresas de Sayula, siempre ambicionadas por los tarascos. Del otro, en la zona aledaña a Cuitzeo del Río, por el cañón de San Jacinto, salía el camino para Tonalá, o comenzaba el que a través de Los Altos ponía en la Caxcana. (33) Jacena pues, también se hallaba en la ruta de control que los señores tarascos mantenían sobre un cordón de puestos de avanzada hacia el norte, ubicados en Huáscate, Atotenilco, San Agustín, San José de Pilas, El Farfán y Cuesta de Edificios, (34) que remataban en un bastión colocado a legua y media de Teocaltiche, desde el cual les llevaban guerra. (35)

Eso y más hizo que Jacena conformara una de las cuatro frenteras que, al frente de "señores muy principales", protegían al imperio tarasco contra los embates externos. (36) Eso también que la costumbre guerrera reservara para el cacique de Jacena el honor de dirigir al ejército, en seguida del capitán general del Cazenci y de los caciques de Cuyacan y Pátzcuaro, una de las arengas más emotivas y enardecedoras que así llegaba a su culminación: "Esferzas vuestros corazones; muramos, que toda es una muerte, la que habíamos de morir en los pueblos y la que muriéremos aquí". (37)

Ahora, bajo los hispanos, Jacena podía ser potenciada como suministradora de bienes y de gentes para las abrumaderas empresas que por mar y tierra se estaban acometiendo y como frontera convencional y práctica, pero muy claramente marcada en el espacio circundante a la Ciénega de Chapala por importantes factores geográficos, la sierra tarasca, el río Lerma, la laguna de Chapala, la depresión sayulteca y los llanos de Tlajomulco y Atemajac.

Volviendo al tema de los caminos, Jacena sería escala forzosa para los Pueblos de Avalos, en el sur de Jalisco, que rápidamente iban tomando forma y empuje bajo la égida del primo de Cortés, Alonso de Avalos. También, desde ahí, para las costas de Colima, que desde 1527 habían sorprendido con su magnífico puerto de Santiago de la Buena Esperanza (Manzanillo) al navegante Álvaro de Saavedra Cerón, precedente de Zacatula y con preámbulo a las Molucas, en auxilio de Jofré Leizaola y por órdenes, asimismo, de Cortés. Con motivo de su viaje al puerto de Santiago de Buenaventura, también colimense, donde inspeccionaría las maniobras de acondicionamiento de sus bergantines, destinados a explorar los mares del norte y prestar ayuda a la desastrosa expedición de Diego Hurtado de Mendoza, Cortés, en el otoño de 1534, precedente de Toluca y Guayangareo se detuvo en Jacena, antes de continuar su camino por Jiquilpan, Tamazula, Tuxpan y Tenila rumbo a las costas colimenses. (38) Resultaría interesante saber de la actitud y de las decisiones que tomó el Conquistador al pasar por el bastión de Chirines, franco partidario de Nuño de Guzmán, a quien no tardaría

en enfrentarse para rescatar sus naves.

B. EL AFAN POR LOS TRIBUTOS

La implantación del gobierno virreinal en 1535, inaugurado por Antonio de Mendoza, y la erección al año siguiente de tres obispados, Michoacán, Oaxaca y Coatzacoalcos que, sumados a los primeros de México y Tlaxcala, coincidirían con los territorios jurisdiccionales del Reino de la Nueva España, ⁽³⁹⁾ coadyuvaron a ordenar la colonia.

Entre las instrucciones de que llegó previsto Mendoza, obraban algunas referentes a la tributación indígena. El virrey quedaba facultado para visitar la tierra o hacerla visitar por subalternos, recabar información sobre la capacidad de los indios para pagar un mayor tributo y sobre la posible conmutación de los gravámenes en maíz, mantas y algunos efectos no producidos en la misma comunidad contribuyente, por una cierta cantidad de oro y plata o tiempo de trabajo de los encomendados en bien de las minas. Aunque abiertamente se expresaba la voluntad real de evitarles a los indígenas una serie de trabajos fuera de sus pueblos, así como abusos e injusticias por parte de los recaudadores y se les concedía negociar arreglos y entendimientos con sus encomenderos, a leguas se traslucía aquella "furia de las minas" que venía acosando a la política española desde los años del viudo Fernando El Católico. ⁽⁴⁰⁾

Una cédula real y unas ordenanzas de Mendoza de mediados de 1536 fijaron procedimientos y condiciones de la tributación

de bienes y servicios personales en favor de las minas, donde empezaba a escasear la mano de obra indígena, libre o esclava, y aún no se generalizaba la de los africanos. (41)

Los recaudadores no tardaron en hacerse presentes en Jacona y en sus seis cabeceras subordinadas, Tangamandapio, Chaparaco, Ixtlán, Pajacuarán, Sahuayo y Guaracha. (42) La composición de la matrícula tributaria que se hizo ahí en abril de 1537 refleja la progresiva sujeción y el creciente acomodo de la comarca al dominio español, tanto como la aplicación puntillosa de las disposiciones que viajaban desde Toledo y México y que iban forjando las relaciones económicas y sociales entre indígenas y españoles:

Están tasados que den cada treinta días trescientos y sesenta cargas de maíz de la sintera que cojen para el Vedor, y ha de ser la sintera de ochocientas brazas en largo y quinientas en ancho y otra sintera de riego de trescientas brazas en largo y cuarenta en ancho, que son las que acostumbran hacer, y lleven las dichas cargas de maíz a las minas, guardando las ordenanzas, y en los treinta días han de llevar treinta cargas de frijoles y cinco de ají, quince panes de sal y veinte y cinco xiquipilcos de pinol y sesenta pares de cutaras y cien jícaras y la loza que fuere menest(er) y tres cargas de pescado, y más han de dar cada día diez cargas de maíz para los puercos de las dichas sinteras, y cada ciento y veinte días sesenta tejuelos de oro de cuatro para cinco pesos, y cuatro gallinas cada día para el calpisque y porquero y minero y doscientos tamales, y ají y pescado y huevos los días que no son de carne y no gallinas y cada ciento veinte días, doscientas piezas de ropa de mástiles y mantas y camisas para los esclavos. Conmutóse el oro y la ropa en cuarenta indios de servicio en las minas de plata de Amatepeque, que corre esto desde veinte de abril de treinta y siete años. (43)

La tira de artículos comprometidos y permutados nos permite contemplar las condiciones materiales en que se hallaban Jacena y su circunscripción en los años iniciales del control más o menos efectivo de la colonia. Descubrimos, ante todo, el predominio de los productos de la tierra. Aunque la exacción se antoja excesiva, su entrega no causa mayores problemas a la comunidad, pues se dan en ella o en sus cercanías maíz, pinole y tamales, frijol y chile, pescado, gallinas y huevos, sal de Ixtlán, sandalias, jícaras y loza de cualquier pueblo. En cambio, sí debía resultar particularmente gravosa la entrega de bragueros, mantas y camisas para esclavos de minas, con todo y que al indígena ya se le había permitido labrar telas burdas, porque la región no era especial productora de fibras de algodón y agave. El oro, obviamente, presentaba mayores dificultades, no habiéndole en la comarca.

En el acuerdo a que tenían que convenir tributarios y encomenderos, los de Jacena prefirieron, en vez de la ración de telas y metales, enviar a las prósperas minas de Amatepec en el sureste del hoy estado de México, cuarenta indios de trabajo. De este modo, Jacena también concurriría a complacer la ambición hispana, y eso que Mendoza había prohibido "conmutar los tributos y servicios... por servicio personal para las dichas minas".⁽⁴⁴⁾ Pero la presión de los henchidos españoles era tanta y tantas la sagrada hambre de oro y la pretensión de prerrogativas y excepciones personales, que los oficiales reales conjuntaron apetitos y en carta dirigida a la emperatriz, con crudeza y realismo pero también con abultamientos, pintaron el entorpecimiento que se provocaba en la minería, "la principal causa por que esta tierra se sustenta"

per la falta de mano de obra india. (45)

Un contacto entre lugares tan distantes, como Jacona y Amatepec, nos obliga a traer a la consideración, los tratos y alianzas que estilaban los encomenderos en calidad de empresarios, recíprocamente preferidos y comprometidos en un amplio tráfico de influencia.

La zona argentífera de Amatepec y Texcaltitlán había sido acaparada por los mexicas desde los años guerreros de Moctezuma Xocoyotzin. Pronto la descubrió la avidez española y, apenas se pudo, fue repartida en encomiendas. Amatepec, centro político de Atlamaloyan, Tlatlayan y Zultepec, le tocó al conquistador Juan de Salcedo, ya conocido nuestro por su colaboración con Antonio de Gedeo, el incondicional servidor de Nuño de Guzmán. Por ahí debió entrar en buenas migas también con el veedor Peralmíndez Chirinos, el encomendero de aquel pueblo de "indios de paz" que visitara en su excursión contra los rebeldes de Ixtlán. Juan de Salcedo recibía tributos de Amatepec, Metlatepec y Hueyxahualco. Muerto en 1536, su encomienda de Amatepec se convirtió en corregimiento y, posteriormente, en la Alcaldía Mayor de las Minas de Zultepec, pero herederos y funcionarios substitute habrán hallado modo para continuar beneficiándose con la adquisición de los artículos y la fuerza de trabajo de Jacona. Por su parte, Texcaltitlán, al frente de Temaxcaltepec y Texepilco, fue dado a otro conquistador que también tuvo bastante que hacer y ver

en Michoacán, Antón Caicedo, desde 1528 también encomendero de Tarecuato; (46) es decir, territorialmente vecino del mismo Chirinos, y de tiempo atrás utilizado por el grupo guzmanense. Caicedo se había iniciado como mozo de caballos de Cortés, llegó a Michoacán antes que Olid y participó en el sometimiento de una rebelión en Motines del Oro. Tuvo tino para gobernar a los indios de Tzintzuntzan, tanto que la Relación de Michoacán lo recordaba como "hombre de bien". (47) Durante la ausencia de Cortés en las Hibueras, se vio obligado a perpetrar exacciones de oro michoacano para los lugartenientes, el tesorero Estrada, el factor Salazar y el veedor Chirinos, (48) con quien, como se ve, mantuvo tratos hasta su muerte acaecida entre 1535 y 1536. La viuda Marina Montes de Oca, rematrimoniada, prolongó, (49) juntamente con las herencias de Texcaltitlán y Tarecuato, los buenos entendimientos con Jacena y Chirinos. Tal vez a este tipo de relaciones personales se haya debido el que por mucho tiempo la recaudación de los tributos de Tarecuato y su administración de justicia, cuando no eran realizadas por Jiquilpan, quedaran a cargo de Jacena, con carácter de substitución. (50) Lo que sí resulta claro es que ese tráfico de relaciones personales entre los encomenderos Chirinos, Salcedo y Caicedo, tenía por fundamento sus intereses y negocios comunes, como puede derivarse de la matrícula que venimos comentando.

En ella, además de los "productos de la tierra", se ofrecen a la reflexión las nuevas perspectivas que iban tomando la vida y el trabajo en la comarca. Sea, en primer lugar, la crianza de puercos, como el primer ganado que en mayor escala

difundieron pronta y ampliamente los conquistadores. Su fácil y abundante transporte desde las Antillas, su alta proliferación y su seguro y barato mantenimiento con base en el maíz tributado por los indígenas, ⁽⁵¹⁾ convertía en exitoso a cualquier encomendero traficante. La piara de Chirinos, al cuidado de un porquero, alimentada gratis y suelta por las sementeras, debió ser un negocio exclusivo suyo, pues en ninguna ocasión la comunidad de Jacena se vio obligada a tributar producto alguno derivado de la carne de cerdo. Asimismo y por las mismas razones, también debió ser beneficio exclusivo del veeder el cultivo de la sementera, quizá ya de trigo, con una superficie mayor de las tres hectáreas irrigadas. ⁽⁵²⁾

Cabe apuntar que, aunque ocupado en quehaceres ajenos, el indígena halló en las primeras actividades agropecuarias de cuño europeo, un amplio margen para su aculturación y la adquisición de prácticas y costumbres laborales que luego iría incorporando en sus propias labores y faenas. No estará por demás subrayar que el español también recurría, junto con los alimentos, a elementos varios de la cultura nativa: al recaudador se le sigue llamando calpisque, los áridos se miden aún con xiquipilcos, se ha castellanizado maxtli (braguero) en mástil. Finalmente, se hace patente, al nivel local, una sencillísima estructura de mando, imbrincada con intereses comunes y personales: el cacique, los principales, el recaudador, el minero, el porquero, todos en relación directa y subalterna con el encomendero que jamás careció de recursos para imponer directrices y ejercer presiones

en forma vertical sobre "la voluntad de los indios principales que gobernaban los pueblos, que no hacían ellos los servicios, sino los pobres", como le precisaba el oidor Ceynes. (53)

Por esos años el asunto del trabajo tributario en pro de los mineros, se debatía entre encomenderos, frailes y funcionarios en alas de la esperanza de llegar a obtener un repartimiento personal en forma de feudo jurisdiccional que, salvó la declarada libertad esencial en el indígena, satisficiera las particulares necesidades materiales sin afrenta de las tendencias modernas por absolutistas del Estado español, (54) ya proyectado sobre una Europa de muchas nacionalidades y una América de variadísima tesitura económica y social. Hoy resulta claro que fue el estira y afloja entre la Corona y los encomenderos el cauce por donde fluyó el primer ordenamiento de las relaciones entre los españoles y los indígenas. La evolución de la encomienda ofrece el ejemplo más completo de la transición de las formas orgánicas medievales, con que se presentó el poder español en el Nuevo Mundo, hacia el bosquejo inicial de una economía adecuada a su catadura de Estado moderno, (55) escudado, sí, en el decantado compromiso imperial por la Universitas Christiana, cuanto insistente en la implantación de su propia razón política através del camino sinuoso de sus sabias componendas.

Tres años después, en abril de 1540, con ocasión de la estadía que hizo en Jaena el virrey Mendoza, a la caza de los

preparativos que Pedro de Alvarado llevaba a cabo en el Puerto de la Navidad para explorar las costas del norte, ⁽⁵⁶⁾ el cacique y los principales jaconecos, al no haber conseguido concertarse con el encomendero Chirinos, protestaron ante su señoría "que a ellos les era mucho trabajo dar todas las menudencias" de la tasación de 1537. Aceptaban que se les mantuviera el trabajo en las sementeras y el servicio en la estancia de los puercos y la entrega mensual de veinte panes de sal. Por todo lo demás ofrecían enviar a las minas de Taxco ciento veinte trabajadores, más otros diez suplentes, pues "esto les estaba a ellos mejor"; de seguro, porque le significaba menos trabajo asiduo a la comunidad el realizar ese servicio que producir lo señalado en especie, porque al fin y al cabo, a los principales les costaba menos enviar a las minas a "los pobres" que verse privados de artículos básicos vendibles. De todos modos, había gente suficiente para ello porque de seguro no los habían diezmando las epidemias escalonadas de la década anterior, hasta la última de 1538. ⁽⁵⁷⁾ Además para tranquilidad del virrey, habían sido los mismos señores de Jacona quienes, libremente, se adelantaban a cumplir uno de los requisitos más elementales para que procediera la autorización de la permuta de bienes por servicios en las minas. ⁽⁵⁸⁾

La mención de Taxco, destino de los trabajadores jaconecos, nos ocasiona una observación más sobre las relaciones del veeder Chirinos con la familia Salcedo. Desaparecido Juan, un hijo suyo, Pedro de Salcedo, entre los gajes de la herencia, mantuvo la encomienda de Zacualpan y Macualcingo, ⁽⁵⁹⁾ colindante con la antigua posesión paterna y la referida comarca de Taxco; ⁽⁶⁰⁾

es decir, que todavía para 1540 podemos pensar que se mantenía una cierta cohesión entre los individuos allegados a los componentes del grupo guzmanense.

Otras ventajas también obtuvo Mendoza de su parada en Jacona, pues desde aquí él, que como Alvarado también había conseguido una real provisión para explorar la costa de los mares septentrionales, todo lo ordenó y encauzó para que el capitán conquistador, Adelantado de Guatemala, no tuviera más opción que aceptar su proposición de constituir una compañía bilateral y lanzarse a la empresa acariciada y, tal vez, aguijoneada por la expedición que en marzo de 1540 partiera de Campostela, rumbo al norte, a las órdenes de Francisco Vázquez Coronado, en busca de las fantasiosas Siete Ciudades de Oro y Cíbola. ⁽⁶¹⁾ En noviembre del mismo año, Mendoza y Alvarado dieron forma y firma a sus transacciones en Tiripetío. ⁽⁶²⁾ Se aprestaban a comenzar la obra, cuando la revuelta del Mixtón, desparramada desde Tlaxicoringa, en el valle peyotero de Huasamota en Durango, por los caxcanes el siguiente año, vino a trastocar sus planes. Mientras Alvarado, invitado por Cristóbal de Oñate, interrumpía su descanso en Zapotlán y, así como Vázquez Coronado, recién llegado, acudía a la cita en Nechistlán, Mendoza, con impresionante ejército armado en México con la flor y nata de los capitanes hispanos e indígenas y un grueso contingente de soldados españoles y nativos en progresivo crecimiento con los enrolados en todos los lugares que iba recorriendo, partió desde México por la ruta Tzintzuntzan-Jacona-Tlazazalca. El veedor Peralmíndez Chirines, conocedor de la región desde la travesía de Guzmán, también acudió e indudablemente

con él, los jaconecos. El primer combate y las primeras severas represalias de Mendoza se escenificaron en Cuinao, ahora solidaria de los caxcanes. (63) El asalto definitivo al peñón de Nochistlán, en diciembre de 1541, puso fin a la sublevación y conjuró el más terrible riesgo que corrió la dominación española, pues la revuelta del Mixtón no sólo alcanzó a Culiacán, Compostela, Purificación y Guadalajara-Tlacotán, sino que ganó adeptos en sitios tan distantes y tan hispanófilos como pudiera ser Tlaxcala, a donde acudieron indios michoacanos rebeldes en busca de adeptos. (64)

Entre esos michoacanos confederados con los caxcanes estuvieron los indígenas de Pajacuarán que, haciéndose fuertes en sus montañas, se encargaron de hostigar la hueste virreinal a lo largo de su camino rumbo a La Piedad. El crenista Beaumont elevó su número a sesenta mil y refiere que murieron tantos de ellos que campos, cerros y barrancas quedaron sembrados de cadáveres. (65)

Demada a sangre y hierro la sedición, se fueron reintegrando a sus lugares de origen aquellos conjuntos indios que se sumaran al ejército de Mendoza. Hay indicios de que algunos grupos fueron establecidos en las inmediaciones de la frontera natural que siempre había constituido el río Lerma, con miras a la defensa del territorio. (66) En la región que nos ocupa cabe señalar, al respecto, El Fuerte de San Juan, al sur del Lerma, cauce abajo de La Piedad y poco antes del salto de agua. Su guarnición habrá cumplido el papel de los consabidos presidios

de soldados-colonos que guardaban el campo y aseguraban los caminos de las avanzadas españolas en tierras chichimecas. Ahí, años después, se instalaría una de las causantes de los hacendados de Buenavista y Cumuato, Mariana Samaniego, mercedada con un sitio de estancia para ganado mayor y sus dos caballerías de tierra. (67)

El mismo origen tuvo la fundación de otro fuerte en el valle de Cirandaro, "a orillas del río Grande (Duero)... con los pocos vecinos que se hallaban en estos pueblos". (68) Naturalmente, se trataba de vecinos españoles, como los pocos a quienes el virrey Mendoza había dotado de tierras durante sus idas y venidas a la Nueva Galicia, (69) y que se iban asentando en el fértil valle para conseguir su propio sustento como afanosos ganaderos y cultivadores.

En el plan de reorganización de la comarca, Mendoza ordenó en julio de 1542 que los indígenas de Jacona y Chaparaco que a principios de la presencia española habían huído al pueblo de Tamazula, volvieran y que nadie osara retenerlos allá por más tiempo. Expresamente aludía al fin de la guerra. (70) La solicitud había partido de Chirines y los señores de Jacona, indudablemente necesitados de su gente, aunque, como veremos, ya el veedor no disfrutaría más de sus servicios.

La cuestión de las encomiendas en los últimos años había corrido por dos vertientes. Había quienes anhelaban convertir definitivamente el tributo en servicio personal para

asegurarse la mano de obra en los trabajos mineros, y quienes, conscientes de los abusos y las devastadoras secuelas sociales que cualquier trabajo forzoso provocaba, propugnaban por la extinción o, al menos, por la moderación de las prerrogativas de los conquistadores y descendientes. (71)

En 1542 se dieron en España las llamadas Leyes Nuevas que más estuvieron por la segunda de las tendencias en disputa, pero que, sobre todo, dejaron ver un Estado español capaz de concebir, dictar e imponer una ley general para todas las Indias, con el propósito explícito de desembarazarse de prohibiciones y cédulas parciales tan innumerables como casuísticas. (72) De sus muchos capítulos ninguno como el XXX puso en revuelo a los conquistadores y sucesores, pues quitaba toda facultad a las autoridades americanas para asignar encomiendas e invalidaba la sucesión, como se decía, "por dos vidas", la del padre y la del hijo: "...muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra real Corona". A los deudos ya se les compensaría con alguna merced de tierras o con algún cargo de corregidor. (73).

El golpe se había anunciado poco antes, al ser privados de sus encomiendas virreyes, gobernadores, oficiales, etc. y eclesiásticos; pero ningún criollo o hijo de conquistador se le esperaba de esa magnitud.

Ni para qué volver al descontento que se desató entonces. De la trifulca verbal, se desprende que si bien la Corona pretendía descabezar de una vez por siempre la amenaza directa

que contra sus tendencias y necesidades centralizadoras significaban los encomenderos con pujos de señores feudales, también acusaba un craso desconocimiento de las condiciones estructurales que, a pesar o en razón de sus abusos, había conformado la encomienda en la naciente y distinta formación social y económica de la colonia. Tantos fueron los alegatos con lujo de argumentos de cuño económico, político y hasta religioso, pero también con sobra de exageraciones y despistes, que la Corona, estratégicamente, se replegó. El mismo obispo Juan de Zumárraga, realista y conocedor de la función que desempeñaba la encomienda como fuente de producción agroganadera y artesanal, como núcleo humano destacado para la defensa de las tierras frente a los nómadas y como meollo de la cristianización, llegó a externar sus convicciones sobre las ventajas, que traerían su perpetuidad y sucesión hereditaria. Según él, los encomenderos se animarían a plantar viñas y olivares, a introducir mejorías y a elevar la productividad de sus empresas sin riesgo de exprimir a los indios, por estar seguros que sus esfuerzos no se inhumarían con ellos. (74) Años antes, tras las ordenanzas de 1536, Zumárraga también había abogado por encomiendas en favor del obispado y la Iglesia, que presentaba incapaces de sustentarse con los solos diezmos y carentes de bastantes medios materiales para el ejercicio de su misión espiritual. (75)

Para Jacona sí fueron efectivas desde un primer momento las Leyes Nuevas. Peralmíndez Chirinos fue desposeído, sin más, y la encomienda quedó "en cabeza de su Magestad". (76) En

1544 ya aparece como corregimiento sufragáneo de la Alcaldía Mayor de Michoacán (Tzintzuntzan). Entre sus funcionarios iniciales, conocemos el nombre del modesto alguacil, Joan de Lemes, extraño por ser francés de Bretaña, que participó por más de 23 años, en cuanta campaña es dable imaginar y que completó su expediente militar al lado del virrey Mendoza, y también de Chirinos, "en la última pacificación de la Nueva Galicia". No es improbable que haya podido escapar de la "necesidad estrecha" en que vivía después de sus actividades guerreras, y obtener el alguacilazgo de Jacona, gracias a alguna recomendación del ex-encomendero Chirinos a quien acaba de servir llevándole a Veracruz "el oro y la plata de su Magestad". (77)

Recién inaugurado el corregimiento, se impuso a Jacona nueva tasación que, si bien provisional, rigió dos años, con la novedad que ahora el maíz del tributo debían ponerlo a diez leguas de camino fuera del pueblo y en la dirección que se les indicara. La disposición pretendía vedar el acceso al pueblo, ya propiedad de la Corona, a los recaudadores para evitar la ocasión de extorsiones y exacciones ilegales. La matrícula de 1544 mantenía la ración de sal, pero reducía a 60 los servidores en las minas de Zultepec. (78)

Pero al año siguiente, terrible cocoliztli de viruelas e tifus, (79) se llevó a la tumba a tantos indígenas de toda la Nueva España, que hasta el virrey Mendoza reconoció que "muchos pueblos... no pueden en ninguna manera pagar los tributos en que están tasados..." (80) Necesariamente se tuvo que recurrir a una reconsideración general.

La epidemia debió diezmar muy severamente a la población de Jacona, pues aunque por entonces Jiquilpan también estuvo incorporada a su adscripción, ⁽⁸¹⁾ en 1546 se le dispensaron los tributos de cualquier otro efecto y de todo rezago. El trabajo campirano se redujo a la mitad de la sementera de rigor y el número de servidores de las minas de Zultepec a sólo 45 hombres. Sobre este tenor continuaron recibiendo prórrogas de nuevas revisiones hasta la siguiente tasación que efectuó un oidor de la Audiencia de Guadalajara, en 1552, ⁽⁸²⁾ ya bajo el segundo virrey, Luis de Velasco.

C. POR EL DOMINIO DE LA TIERRA

Los años postreros del gobierno del virrey Mendoza fueron tranquilos para Jacona y su territorio, en medio de las penalidades económicas que implicaba el cumplimiento de una tributación fija frente a un progresivo descenso demográfico, singularizado por una incontenible tendencia secular a la baja. De 4361 tributarios que tenía la jurisdicción el año de 1546, pasó a 1185 en 1566; luego a 1000 en 1571, a 935 en 1588, a 672 en 1600, a 434 en 1623, a 278 en 1657 y sólo se registraría el comienzo de la recuperación en 1698 con 536 contribuyentes. ⁽⁸³⁾

Si nos referimos a las dos primeras fechas y tomamos, como simple cálculo, cada tributario como representante de cuatro habitantes, ⁽⁸⁴⁾ encontraremos que en veinte años la población se redujo de 17444 a 4740 personas; es decir, con un promedio anual de 635 individuos de disminución absoluta. Esta alarmante mengua de casi tres cuartas partes de los nativos que, por otro lado, no era diferente de toda la Nueva España, debió desatar un

sentido de abatimiento social y económico en los pueblos indios y un ambiente de frustración entre los españoles, receptores cada vez de menos bienes. Todo ello vino a sumarse al golpe que las Leyes Nuevas habían asestado contra la encomienda, como fuente del todo apetecible de sustentamiento. Para todo español privado de sus prerrogativas e incapaz de entrar en las altas esferas por el amplio zaguán de la minería, la tierra empezó a manifestársele como deseable. Con el tiempo el apetito crecería hasta la voracidad.

En esta línea y en estos últimos tiempos mendocinos, es donde vienen a encajar ciertos acontecimientos muy significativos para nuestra región en estudio.

En 1548, quien fue el causante más antiguo de los latifundistas de Buenavista y Cumuato, el veedor Pedro Luis, recibió merced de tierras para establecer una estancia de puercos en el valle de Sindie, a la vera del camino que iba de Jacona a Jiquilpan. ⁽⁸⁵⁾ Asimismo, en 1549, otro de esos causantes, Diego Hurtado, tras el parecer favorable del corregidor de Jacona, Nicolás Palacios Rubio, presente en la fundación de Valladolid en el valle de Guayangareo, ocupó sus tierras mercedadas por el virrey Mendoza en términos del pueblo de Puruándiro. ⁽⁸⁶⁾ Si no fallamos en la identificación, podremos tomar a este Hurtado como aquel "vecino de Michoacán", casado con "una hija de los señores de Micheacán" que en sus once años de estadía por estas tierras había participado en el ejército virreinal en "la pacificación de Nueva Galicia" y que

a pesar de la merced recibida, declaraba a Mendoza su penuria. (87) Si así es, debió medio salir de sus estrecheces pocos años después, como escribano de Jacona, puesto a donde lo elevaron sus méritos militares y sus enlaces con la nobleza de Pátzcuaro. (88)

El mismo Palacios Rubio poseía una estancia para ganado menor y una labor de trigo sobre la margen izquierda del río Duero, cerca de Ixtlán. Como en ella criaba también vacunos y caballos, los animales resultaron un verdadero azote para las milpas de los indígenas lugareños quienes, "por se poner en el paso de los españoles (rumbo a Guadalajara), para allí vender sus cosas y vastimentos" y por escapar de la insalubridad causada por la inmediación de la Ciénega, prefirieron, en 1548, mudar el asiento del pueblo a la orilla derecha y más alta de la corriente. (89) Ya en 1554, su viuda, Francisca de Anaya, es quien hace frente a la heredad, todavía rica en trigo y hortalizas. (90)

También por esos parajes, en 1551, apareció dotado de un sitio para estancia de ganado mayor y una caballería de tierra entre de los antecesores del latifundio que estudiamos. El era Arias Gómez Bedoya, que se fincó de vecino de la que había sido estancia de Gonzalo de Sandoval, junto a un estrecho e angostamiento del Duero con la sierra, al lado del "camino de Tonalá". (91) El siguiente año, Francisco de Castrejón, otro causante de Buenavista y Cumuato, iniciaba sus actividades de



ganadero en general allá por Yurécuaro y el pueblo desaparecido de Yutenguato, sobre las riberas del río Lerma, en un punto que estuvo antiguamente habitado por los indígenas, pues en su merced de tierras se daban como señas de localización la proximidad de unos cúes. (92)

Mas no todos serán mujeres y hombres españoles; a veces y casi por excepción, hallamos entre los dotados de tierras algún indígena principal. Fue el caso de don Diego, gobernador de Tlazazalca, quien luego cedería a los terratenientes de Buenavista y Cumuato, su sitio de estancia para ganado menor que en 1555 obtuviera, según los papeles de la merced, en Yestaro, también conocido con el nombre de Nacimiento; el sitio debía quedar sobre "un río pequeño junto al Río Grande" (93) esto es, en algún buen declive ribereño del Lerma y en las cercanías de Yurécuaro, aunque bastante alejado de Tlazazalca, que tenía jurisdicción también en esas partes.

A estas detaciones, las más antiguas que fue dable encontrar, había que sumar aquellas "muchas personas (que) habían sentado estancias" en los alrededores del valle de Jacona, como los estancieros Gaspar de Villadiego y Pedro Moreno, que ya en 1542 y 1543 andaban causando problemas con sus reses en las sementeras. (94)

Estamos asistiendo, sin más, al arribo a la Ciénega de Chapala y alrededores de los primeros dueños de ganado, impulsados por la prodigiosa multiplicación y expansión de

todas las especies pecuarias que, traídas desde las Antillas, ya habían saturado los valles centrales del altiplano y provocaban series conflictos en esos lugares de una mayor densidad demográfica y agrícola.

Después del ganado de cerda, las ovejas manifestaron tal abundancia que, incrementada por la demanda española e indígena de su carne y lana, pronto se convirtieron en fuente de ganancias considerables, máxime que empezó a haber dificultades para seguir importando lanas españolas. Ya en la tempranísima fecha de 1526 el cabildo de México había extendido permisos provisionales para que los ganaderos usaran en común pastizales que cada vez se fueron alejando más y más de la ciudad. Coyoacán, Chapultepec, Cuajimalpa, Tepetlaostec, Acasúchil, Matlalcingo, Michoacán y Zacatula fueron viendo llegar los enormes rebaños triscando sobre las praderas vírgenes. (95)

En cambio, las actividades con manadas vacunas reconocieron un despegue más lento y, aunque se empezaban a traer de La Española y de Cuba, hubo necesidad de imponer una severa veda a la matanza de reses, al comienzo de la década de los 30; aún los españoles radicados en México, por otro lado también carentes de pan de trigo, debían contentarse con la baratísima carne de puerco, pues la poca que se expedía de res, en 1532, se ofertaba a 70 maravedíes por arrelde. (96) Pero bastó un lustro para que la situación se invirtiera. Las vacadas se reprodujeron con un "ritmo fantástico", ya que se "multiplican

mucho, casi dos veces en quince meses". Mientras los precios se precipitaban de 17 maravedíes el arrelde en 1538, a 12 en 1539, a 10 en 1540, a 7 en 1541 y a sólo 4 en 1542, para más o menos mantenerse así por otra decena de años, con indecible satisfacción de consumidores españoles e indígenas, para los productores sobrevenían graves problemas; sobre todo, para los medianos. Si no se era propietario de cantidades mayores de cabezas, con estancias, vaqueros, esclavos negros, ni se disponía de la mano semigratuita de los indígenas, no había más alternativa que dejar el negocio o despoblar de los lugares congestionados inmediatos a la ciudad, para experimentar en áreas más amplias que soportaran, con menos roces entre congéneres, las miladas de animales, generadoras de negocios aceptables en la línea de los cueros y sebos. (97)

La suerte de los caballos corrió pareja con la de los vacunos. Tan escasos como indispensables para las numerosas expediciones ulteriores a la toma de Tenochtitlan, llegaron a cotizarse a peso de oro. Con la relativa tranquilidad ganada en el centro del virreinato a lo largo de la década de los 40 y la sorprendente cantidad de crías de las especies que seguían llegando de las Antillas, para 1550 ya eran abundantes y baratos. Pronto, junto con las mulas y los burros, darían el relevo a los tamemes, moverían carretas, norias y trapiches, fomentaría el comercio y la arriería, potenciarían el trabajo campirano, enaltecerían los festejos y darían inspiración a la charrería. (98)

Al paso del crecimiento y el auge ganadero surgiría una

constelación de instituciones de instancia social, jurídica y económica que, llegadas a su plena, se convertirían en elementos de los que más recia impronta dejaron en la fisonomía de la sociedad colonial. Si en términos monetarios la ganadería fue a la zaga de la minería, en términos socio-culturales nada la igualó y, sin más, en toda la primera centuria que siguió a la conquista, ni el desarrollo de la agricultura ni el de los hilados y tejidos pudo brindar más atractivos mercantiles que la ganadería. (99)

En conexión y apoyo de ese gran movimiento pecuario, las autoridades municipales, judiciales y virreinales de México, cada una en su esfera, desde las primeras manifestaciones del fenómeno, procuraron regular tiempos y espacios con criterios que, si bien concebidos con mentalidad mechada de tradiciones medievales, cuajarían en hechuras netamente novohispanas: la mesta criolla, la estancia y el rodeo, como raíces de una institución todavía más original, la hacienda.

Desde que Cortés pretendió la exclusiva de sus montes y pastos, (100) las autoridades de México hicieron norma de gobierno la vieja usanza de Castilla y la reciente de Granada de mantener el derecho común a los pastos, considerados como dones espontáneos de la naturaleza; pero mientras procuraban el bien general, arrostraban la contradicción implicada entre la costumbre de abrir los terrenos agrícolas y convertirlos en rastrejeras una vez levantada la cosecha y la indeclinable necesidad de brindar apoyo a los pecos españoles y a los más

escasos indios dedicados al cultivo del trigo. La contradicción subía de punto porque la medida ocasionaba el enfrentamiento entre el ganadero español y el indígena agricultor, propietario de milpas pero no de hatos y reducido, por fuerza de las circunstancias, a la triste condición de sujeto pasivo frente a los desmanes de vaqueros, pastores y animales, por más que ya se estuviera autorizando a cercar las sementeras próximas al movimiento de los rebaños. (101)

Pero en los municipios la comunidad de los pastos se fue reduciendo de la expresión universal de la ley a la aplicación flexible en los casos que realmente se daban en las localidades. En ocasiones, por lo apartado de los lugares y los menores índices de concentración humana y agropecuaria, a nadie perjudicaba una ocupación excesiva de las áreas concedidas, o el que, por cierta tendencia natural, los pastores fueran diversificando sus preferencias y hasta que se defendieran con cercas y vallados las raras sementeras, pues abundaba el pasto. Sólo una presión y saturación ganadera posteriores llevarían a los ganaderos a la consecución legal de cotes exclusivos, muchos de los cuales ya venían ocupando espontáneamente desde años atrás. Las dotaciones privadas de los pastos originaron la formación de estancias, como sitios en que de manera definitiva "se detiene el hombre y el rebaño nómadas". Con ellas, tanto cesaban de la trashumancia como salían de la comunidad de los pastizales, pero sin gozar aún de "propiedad y señorío" sobre la tierra. Era, más bien, un derecho negativo sobre las pasturas y una forma más que

primitiva de la división y posesión del suelo ganadero. En la práctica les quedaba prohibido construir en firme y levantar cercas de mampostería en el área concedida sobre una legua en redondo, si su sitio era para estancia de ganado mayor; o media, si para menor. Con todo, la ocupación del suelo con base en esas concesiones precarias, diseminadas por todos los rincones de la Nueva España, ya se estaba anticipando a una legislación específica sancionadora de derechos definitivos y transmisibles sobre la propiedad rural. (102)

Tecó a Mendoza, muy atento a que los municipios no salieran del control virreinal y de que los españoles prepotentes no acapararan tierras inmoderadamente, asumir la dirección en el reparto sobre las regiones poco atractivas para la minería y en el despeje de las zonas superpobladas de animales. Todo lo aconsejaban la caída de los precios de la carne y la franca tendencia hacia la propiedad particular que empezaban a manifestar los ganaderos. (103)

Per las fechas que apertábamos, relativas a los ganaderos precursorer en el noroeste michoacano, y por el hecho de haber sido el virrey Antonio de Mendoza quien extendió las primeras mercedes de tierras, en caballerías y estancias, con plenitud de derechos de propiedad y transmisión hereditaria, podemos considerar que esos estancieros fueron arribando a estas tierras en el lapso de la transición de la ganadería de pastos comunes a la de estancias definitivas.

En cambio, las referencias de que disponemos sobre la trashumancia de ganados del altiplano central sobre esta región corresponden a tiempos o, al menos, a documentos posteriores; por lo cual declinamos abordar aquí aquellos aspectos relativos a la mesta, específica organización de ganaderos nómadas. Asimismo, creemos que las existencias pecuarias locales, apenas en cierne durante la época mendocina, difícilmente darían pie para la celebración de concejos y rodeos, también de la incumbencia de la mesta; si bien esa institución haya iniciado sus labores sistemáticas bajo el mismo Mendoza. (104)

Hace más a nuestro objetivo traer a colación una real cédula y su sobrecédula de marzo y mayo de 1550, unos seis meses antes de que Mendoza fuera trasladado al Perú. En la primera el rey se hace cargo de los daños que a los indios causa el ganado, "especialmente el vacuno que anda desmandado". En consecuencia ordena que "cuando se hubieren de dar estancias sean apartadas de los pueblos de los indios y de sus sementeras", en "tierras apartadas y yermas donde puedan andar y pacer", al cuidado de "tantas guardas y pastores... que basten para guardar cómo no hagan daño". En la segunda, con base en noticias de los perjuicios que sufren los indios de Tlaxcala en sus milpas y de la incontrollable fecundidad de las reses, pues "en los hatos donde había un año mil cabezas, otro año multiplicaban otras tantas", y en atención a la solicitud de fijar un máximo de cabezas por hato porque ya "cundían la tierra", el rey mandaba para el virreinato "que si las estancias

que al presente hay, os pareciere que traen inconveniente que estén donde están, la mudéis y hagáis mudar a otras partes, donde estén sin perjuicio de los naturales de esa tierra, y en partes donde no hagan daño alguno". (105)

Aunque las cédulas más bien ratificaban la política ganadera de Mendoza, como para nuestra región lo podremos comprobar con dos intervenciones suyas sobre la situación de Jacona en 1542 y 1543, poco iba a conseguir en su postrer semestre de gobierno cuando, en riger de verdad, la regulación y reglamentación del mundo ganadero novohispano apenas comenzaban.

Luis de Velasco, en el mando virreinal desde noviembre de 1550, afrontó más resueltamente la anarquía reinante. En favor de su gestión actuaron los recientes descubrimientos de las vetas de Zacatecas, en 1546, y en 1554, las de Guanajuato, que absorbieron hacia sus entornos agrícolas y ganaderos gran número de criadores-mercaderes en carnes, cueros, sebos y animales de carga y tiro. Por entences, en su afán de regularizarle todo, llevó a cumplimiento la orden real de destacar nada menos que a un oidor como inspector de estancias, aunque no mediara petición por parte de los indios. (106) Las dotaciones de tierras otorgadas por el nuevo virrey, casi nunca cayeron en los lugares relativamente más poblados, con la peculiaridad que fue reduciendo los pastos comunes en el altiplano y los períodos de agostadero sobre los campos de rastrojos. Ahora los títulos para establecer sitios de estancia, incluían limitaciones tecantes a las cabezas de ganado permitidas y nuevas modalidades sobre los pastores a

caballo y las cercas, con el expreso objetivo de contener los innumerables abusos perpetrados contra el indio agricultor. Ya era algo para ser sus comienzos. (107)

D. CAMPESINOS ANTE AGROGANADEROS

Frente a esa oleada ganadera que con visos de mayores dimensiones ya había alcanzado nuestra región, Jacóna, la tradicional cabecera militar y política, no estaba, obviamente, en condiciones favorables y adecuadas para encararse a los problemas que planteaban las actividades pecuarias. Ciertamente, ante ella se extendía un valle sembrado de maizales y, en los últimos años, cruzado por algunas zanjales de riego; pero en su mayor parte pasaba por ser un puesto malo y seco que había desalentado a los mismos frailes franciscanos, que rara vez venía a visitarlo desde la misión de Tarécuate. Lo mismo habrá sucedido con el vicario seglar, Francisco de la Cerda, que cedió el campo a los agustinos. (108)

Quien descubrió, con ojos nuevos, las desventajas de Jacóna y sus alrededores en comparación con otros sitios muy mejores de su ascripción, fue el fraile agustino Sebastián de Trasierra, radicado ahí como vicario desde 1551. En sus andanzas ministeriales conoció "todos los puestos de los alrededores" y, como comenta la crónica de Basalenque, "estaba envidioso de algunos y desagradado mucho del que tenían", tanto que sus deficiencias habían imposibilitado hasta 1555 la construcción del templo y convento misionales. (109)

La parvedad de las circunstancias obligaron al buen fraile a reconocer que una vez que las exigencias de los quehaceres pecuarios empezaran a rebasar los pocos medios y recursos naturales del reducido valle jaconense, su obra misionera y civilizadora no llegaría a dar alcance, desde el sitio un tanto aislado en que empezaba a quedar Jacona, a la expansión del ámbito humano hacia un medio geográfico más promisorio y conveniente a los intereses fundamentales de los ganaderos: el valle de Cirándaro y la Ciénega de Chapala. Nadie hubiera podido asegurarle que tras ellos no se irían también los indígenas, insufribles como los veía de más cargas y obligaciones comunales, rara vez recompensadas con buenos gajes, si no los espirituales, por parte de los dominadores.

Tres años atrás, él había sido testigo cómo la tasa tributaria de Jacona les había impuesto, tras la revisión del licenciado Contreras de la Audiencia tapatía, un pago anual de 1219 pesos de oro común, cubierto en exhibiciones trimestrales de 304 pesos 6 reales, en conmutación del trabajo de los 45 obreros mineros que habían estado enviando a Zultepec y Taxco. Por añadidura, se les había exigido la total labor de la sementera tributicia. (110) Si el gravamen era compartido en la mitad por toda la jurisdicción y por todos lados la resaca demográfica se acentuaba, bien nos queda imaginar los problemas que en forma acumulada y progresiva iban atosigando a la población de Jacona hasta completar sus 609 pesos 4 reales anuales. Es cierto que en muchos lugares el indígena prefirió tributar en metálico, con miras a realizar en los mercados de

las ciudades sus propios productos y artesanías. (111) pero tal sería en los medios bastante urbanizados de México, Texcoco, Tlaxcala, Cholula o Tzintzuntzan y Pátzcuaro, no así en regiones totalmente periféricas y carentes de minas, como las del noroeste michoacano. Los jaconecos debieron intensificar, si no improvisar, rudimentarios mecanismos colectivos de producción y elaboración de efectos vendibles, si en ciudades, a veinte leguas de distancia, y si en pueblos, a escala reducidísima, para acabar la tarifa; pero cosas así no se logran sino con costes sociales elevados y, a veces, contraproducentes. De cualquier modo, la satisfacción comunitaria de ese tributo exigía un trabajo superior al de los 45 paisanos antes ocupados en las minas. Sólo cabe preguntar a quién le correspondía ejecutar la cédula de febrero de 1551 que manifestaba el real extrañamiento de que, no obstante lo mandado, había muchos indios "compelidos a que en pago de los tributos... den oro en polvo, no lo teniendo ni lo cogiendo en sus pueblos..." (112)

Frente a perspectivas nada lisonjeras, Trasierra también se habrá percatado de que al crecer el mundo de los hombres, los animales y las cosas y desplazarse el centro de sus utilidades e incentivos sobre las tierras bajas, de aguas y pastos interminables, terminaba la razón de ser de la caduca posición estratégica que Jacona había guardado entre las llanuras y las sierras o, al menos, corría el riesgo del desplazamiento y la relegación.

Nuestra reflexión no es por nada gratuita. Años antes de que Trasierra llegara a Jacona, el virrey Mendoza, en un lapso de año y medio, de mayo de 1542 a diciembre del siguiente, había ordenado en dos ocasiones al corregidor de Chilchota, Aviña, pues seguramente aún no se personaba el relevo del encomendero Chirinos, que en un plazo de diez días hiciera sacar de los términos de Jacona todo el ganado mayor, por los daños y agravios que ocasionaba contra los indios y sus sembrados. De no acatar la orden ganaderos como Gaspar de Villadiego, Pedro Merene y otras "muchas personas (que) habían sentado y pensaba sentar estancias", Aviña tendría que derribárselas y deshacérselas, "que para él es de poder cumplido". También le conminaba que "de aquí en adelante no permitiédeses ningún lugar en que se asentasen estancias ningunas en su daño y perjuicio". (113)

Es de suponer que salieron los ganaderos del valle de Jacona y que los indios continuaron en sus milpas propias y en la sementera del tributo; pero es precisamente este el punto que justifica nuestras reflexiones sobre los móviles mentales del fraile: la poquedad económica y el arrinconamiento geográfico y social no se avienen con una cabecera civil y religiosa.

La elevación de Jacona en su calidad de visita a la de doctrina de misión, en noviembre de 1555, habrá puesto ante los ojos de Trasierra, ahora prior, más de bulto, la desarmonía entre la nueva categoría del poblado y su gradual decadencia.

Convocó a sus feligreses y les propuso cambiar el asiento del pueblo a un lugar más apropiado. Vencidas las muy explicables objeciones y conseguida la autorización del virrey Luis de Velasco, ese mismo año, indudablemente apenas terminadas las cosechas, levantaron el pueblo y, dos leguas cuesta abajo, lo replantaron en la porción meridional del valle de Cirandaro, sobre las orillas de uno de los afluentes del Yerecuahuapunda napu, el después llamado Celio, y no lejos de otro arroyo que, más al poniente, bajaba del cerro de la Arena a la laguneta de Orandino, entonces derramada en ciénegas.

Aunque Trasierra tuvo más en mente la utilización práctica de las aguas del Celio que la consabida traza cuadrangular española indicada para las nuevas fundaciones, el pueblo modificó su aspecto y ganó en una mejor apariencia. El convento tuvo su emplazamiento definitivo hacia las afueras, de cotas más altas y menos húmedas. El tesón de los jaconeces y el beneficio del agua y la fecundidad del suelo pronto produjeron huertas, hortalizas y jardines que hacían pasar a Jacona la Nueva por "tierra que parece un paraíso". (114)

Pero a los dos años de reubicados, los nuevos encantos ya se iban desdorando, tanto que ya no podían cumplir los tributos en que estaban tasados. En diciembre de 1557, los oficiales de la Real Hacienda accedieron a bajarles la cuota a 800 pesos de oro común, consignables semestralmente; pero les adosaron la entrega de 800 fanegas extraídas de la

sementera común. Con esa ocasión, precisaba la matrícula que cada tributario entero, es decir el jefe de una familia integrada, aportara un peso y una fanega de maíz; en cambio, viudas y viudos, o tributarios medios, la mitad; asimismo, que una mitad del total la cubriera la cabecera, y la otra, la jurisdicción, que viene descrita como "Ixtlán y barrios de los chichimecas sujetos al dicho pueblo de Jacona". Al parecer, los tasadores había reparado en que los tributarios eran más de los ochocientos virtualmente implicados, pues expresamente apuntaron que los excedentes del impuesto se guardaran, bajo tres llaves, en la caja de la comunidad para gastarlos y distribuirlos "en cosas tocantes al bien de la república y sustentación de los religiosos", (115) tal habrá sido la situación de emergencia que encontraron.

Trasierra, en seguimiento de sus ideales, dio mano a la obra del templo y convento. En medio de la sobria emoción del cronista Basalenque, y no digamos de la ampulosidad de Matías de Escobar, (116) por los halagüeños principios, aseman algunos desencantos paliados luego por prodigios sobrenaturales. Mientras el convento se concluyó con un dormitorio entreselado, la iglesia, de gruesos muros, quedó inconclusa, pues el empeñoso fundador fue trasladado a Zirosto, y no se pudo rematar "porque los naturales se fueron acabando y los priores no tenían espíritu de obra", y no les gustaba vivir en Jacona, "lo último de la lengua tarasca". (117)

Si bien tales juicios de Basalenque sobre sus

correligionarios son válidos únicamente para después de los tiempos paradisiacos de Jacona, no faltan otros indicadores del deterioro de la cabecera ya desde los años de Trasierra. Entre los causantes más remotos del latifundio que estudiamos se halla Hernando de Bascones. Aparece en esta comarca hacia 1558. Vecino de Guayangareo, en 1559, funge como curador y defensor de los indios; y ese mismo año, entra en convenio con los naturales de Jacona y Santiago Tangamandapio, asistidos por los frailes Alonso Corona y Sebastián de Trasierra, (118) con el objeto de comprarles "dos pedasos de tierras, citios de estancias, para en ellos tener ganados mayores, labranzas y grangerías", dentro de los términos de ambos pueblos, en el Sumidero del Agua, sobre la vertiente que baja de Tangamandapio a Chavinda, al flanco de los cerros llamados Chiquirinda, colindantes con Ario. Después del finiquito, por una falta de entendimiento inicial entre los indígenas, en 1563 Bascones debió desembolsar otros cuatro pesos de oro; dos y dos, respectivamente, para los indios Alonso Payo y Francisco Pongil, que como dueños que fueran cada uno de cuatro suertes de tierra incluidas en la venta, nada habían percibido. (119)

Entramos en estos detalles para recalcar la significación que tenía para un indio tributario un peso de oro y la facilidad con que se empezaba a desvincular de la comunidad "pedasos de tierra", ante la ingobernable desocupación de las tierras, aupada por el decaimiento demográfico y ante la amañada presión de los ganaderos y agricultores españoles.

El caso de Bascones no fue el único, ni siquiera entre los causantes del latifundio de marras. Juan Méndez, estanciero de Ixtlán, en 1561 traspasó un sitio habido anteriormente de los indios de la jurisdicción de Tlazazalca, al viejo mercedado Diego Hurtado (120) y este lo añadió a otra compra que, por ahí mismo, había hecho el año anterior a Francisco Gómez Bedoya, (121) de la porción que le cupo en heredad, después que sus padres Arias Gómez Bedoya y María de Aviña vendieran, en 1553, dos sitios de estancia a Pedro Báez. (122)

Así, al tiempo que las comunidades indígenas perdían pedazos y suertes de tierra, arribaban a la jurisdicción jaconense y aledaños más y más ganaderos, respaldados por una merced que entre sus requisitos de validez incluía la cláusula de que testigos "de vista de ojos" debían certificar que podía proceder la dotación de tierra "sin perjuicio de indios". Fuera de los casos de abuso, es de suponer que cada merced, habla indirectamente, de tierras desocupadas por la desaparición de la gente indígena, sobre todo si, como en la Ciénega de Chapala, esa región antes había estado "muy poblada". Así estaba sucediendo con la región de Ixtlán, desde mediados de siglo y a ella iban llegando criadores de ganados mayores: en 1559, Gonzalo Sánchez Arjona; (123) en 1567, Juan de la Cueva Mendoza, (124) ese mismo año, Pedro de Andrade, cuya merced otorgada por el virrey Gastón de Peralta, marqués de Falces, encabeza el cuaderno de títulos y escrituras de la que sería Hacienda de Buenavista y Cumuate, (125) como iniciador del latifundio que se prolongó hasta el primer

cuarto del siglo XX, que más adelante abordaremos. Otro ganadero mayor de Ixtlán, también causante de los Salceda Andrade, fue Pedro Villegas, hijo de Francisco Villegas, conquistador de Michoacán y de la Nueva Galicia y encomendero de Uruapan. (126)

En terrenos de la jurisdicción de Tlazazalca, pero en su porción extrema norte que alcanzaba a Yurécuaro y el río Lerma, en 1559, se fincó Luis de Madrid, con un sitio para estancia de ganado menor. (127) Al año siguiente, Isabel de Urbina, recibió merced para ganado mayor, en Nacimiento, (128) también del valle yurecuareense. Todavía bajo el virrey Velasco, Pedro Abrego, criador de ganado mayor, alcanzó tierras en Uacuaró y Secuandirio, cerca de Ecuandureo. (129) Junto al río Lerma, aún llamado en estas mercedes Chiconaguatengo, Beatriz Aviña, hija del referido corregidor de Chilchota, en 1569 consiguió reconocimiento sobre la heredad paterna de un sitio de ganado mayor y una caballería de tierra. (130) Más hacia la zona de Ixtlán, Francisca de Anaya, la viuda de Palacios Rubio, el primer corregidor de Jacóna, y heredera de su sitio de ganado menor ahora bajo el virrey Velasco, obtiene otro para ganado mayor. (131)

Al valle de Chavinda, en tiempos del marqués de Falces, llegan con sitio de ganado menor y una caballería Lorenzo Sánchez, (132) y con una caballería más que el anterior, Bartolomé Gallegos; (133) ambos quedan a la vera del camino a los Pueblos de Avalos, vía Guaracha.

Hernando de Bascones, tras la compra referida, logra que

también el de Falces lo mercede como ganadero mayor, al lado de la sierra y en unos ancones cercanos al camino de Ixtlán a Pajacuarán; por allá encuentra de vecino a Francisco Rodríguez (134) a quien volveremos a mencionar.

Entre el pueblo prehispánico de Guaracha, luego llamado Guarachita y hoy Villamar, (135) y el macizo serrano de Pajacuarán por los rumbos que luego ocuparía la hacienda de El Platanal, Bartolomé Bautista, indio principal de Guaracha, en 1567 recibe un sitio de ganado menor; (136) al año siguiente, un español del mismo nombre y de apellido Castañón de Agüeros, se le avecina como criador menor y cultivador de dos caballerías, (137) al darle posesión el corregidor de Jacena, Gonzalo Galván. (138) Ambos aprovecharán los manantiales y arroyos de los declives y la cercanía de las ciénegas. Castañón, anteriormente también había recibido tierras de pasto y cultivo, como a legua y media de Ixtlán. (139)

Asimismo, los causantes más antiguos de la que sería hacienda de Guaracha, hoy Emiliano Zapata, también fueron mercedados por el virrey de Falces. Simón Díaz Román gozó de un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra. Sus extensiones pecuarias quedaron ubicadas en una cañada quebrada al pie de un peñasco y junto a los manantiales designados en el documento como Atlihaque y que, por tales señas, no son sino los que forman el tradicional ojo de agua del poblado. Las tierras labrantías daban a los lados del camino de Jiquilpan a Tarecuato, a juzgar,

entre los terrenos cubiertos por la actual presa de Jaripo y La Joya. ⁽¹⁴⁰⁾ Vecino suyo fue el ganadero mayor, Gaspar Pérez, asentado en 1567. ⁽¹⁴¹⁾ En 1571 llega también por ahí, con derecho a un sitio de ganado menor, Francisco Gutiérrez Guindín; él se colocó al lado del camino real que por Jiquilpan conducía a Colima, en una sabana rasa, entre la ciénega y un cerrillo, ⁽¹⁴²⁾ que no ha de ser otro que el de Cotijarán, frontero a Guaracha.

Hacia el rincón que forma con la sierra el lago de Chapala en su extremo sureste, para donde estuvo la hacienda de La Palma, Hernando Toribio Alcaraz, en 1564, consiguió de la Real Audiencia, tras la muerte del virrey Velasco, su primer sitio para estancia de ganado mayor en lo que se llamó Juruneo, junto a unas fuentes de las haldas vertientes sobre la laguna. ⁽¹⁴³⁾

E. DEL PUEBLO A LA VILLA

Nos hemos referido exclusivamente a la colección de las escrituras de mercedes más antiguas que cayeron en propiedad de los Salceda Andrade; mas no fueron, naturalmente, las únicas expedidas para la comarca, como fácilmente se podrá comprobar por un numeroso acopio de otros documentos de compra-venta que los mismos terratenientes se agenciaron. Las mercedes presentadas ofrecen una imagen bastante certera del avecindamiento original de ganaderos y labradores, al lado de los pueblos, en tierras beneficiadas por alguna represa o aguaje, un manantial, arroyo o río, y en las más adecuadas para el laboreo agrícola ya con arados

y animales de tiro. Las mercedes ponían en manos de los recién llegados los mejores recursos que ya no estaban siendo ocupados por los pueblos, pero la lejanía de los centros de control y el sentimiento de conquistador y merecedor de todo que impulsaba a aquellos pioneros, abría ante su ambición frecuentes oportunidades de extralimitarse y de tomar a poca monta e irresponsabilidad los daños que sus animales y pastores causaban en los plantíos indios.

Las fechas de esas mercedes quedan comprendidas en los períodos de gobierno de los virreyes Luis de Velasco (1550-64), Gastón de Peralta, el marqués de Falces (1566-68) y Martín Enríquez de Almanza (1568-80), que tuvieron que ocuparse muy seriamente en la solución de los problemas desatados por el auge ganadero, o en los intersticios en que rigieron la Real Audiencia y los Jueces Pesquisidores.

Luis de Velasco, en el otoño anterior a su muerte, dictó algunas disposiciones, quizá con la intención de llegarlas a codificar, tocantes a las dimensiones de las estancias. Las de ganado mayor tendrían tres mil pasos de marca por lado; o sea, una legua cuadrada; las de menor, dos mil pasos. Los mercedados asumían la obligación de poblarlas de las respectivas cabezas en el plazo de un año y de no enajenarlas antes de cuatro. El marqués de Falces pretendió que por ningún motivo las tierras pastales de las estancias quedaran a menos de mil varas de medir paños, de los pueblos de indios y definió para siempre que los

sitios ganaderos observaran la forma cuadrada, con cinco mil varas, o los tres mil pasos, por lado, cubriendo una superficie que vendría a equivaler a un poco más de las 1746 hectáreas, en el caso de que fuera mayor, y de 3333 varas de lado, unas 776 hectáreas, si menor. (144) Martín Enríquez de Almanza se abocó a ubicar en forma más racional los sitios, para evitar que quedaran entre unos y otros espacios vacíos y sus documentos apuntan, por lo general, los vecinos de colindancia. Los cuadrados debían trazarse sobre los puntos cardinales de oriente a poniente. También tuvo que ordenar que se llevara a la práctica, en forma más difundida, uno de los cometidos más fundamentales de la mesta, la apertura de cañadas o aquellos caminos trillados que los hatos trashumantes debían reconocer en seguimiento del verder de los pastos, entre el ciclo de las secas y las aguas, desde su lugar de origen en el altiplano central hasta los agostaderos en las tierras bajas de las llanuras húmedas y tibias, porque con frecuencia, sin más orden y concierto, las manadas y pastores buscaban de preferencia las zonas regadas y cultivadas, para disponer también ahí de los rastrojos de los campos cosechados. En contra de semejantes abusos, dispuso no sacar a pastar los ganados ni antes del principio de diciembre ni después de finales de marzo. (145)

Pero a pesar de la buena voluntad de los gobernantes y sus medidas acertadas, los abusos continuaron, si no es que se aclimataron en los alrededores de la Ciénega de Chapala, pues

aunque en Michoacán la mesta se organizó desde 1563 bajo Luis de Velasco, ⁽¹⁴⁶⁾ en esta región siguieron lloviendo las quejas contra los daños ocasionados por los ganaderos nómadas. ⁽¹⁴⁷⁾

Hacia esa misma época a la que venimos refiriéndonos, fue cuando empezaron a llegar al noroeste michoacano miles y miles de cabezas de ganado menor, proveniente de Querétaro, México y otros puntos de Michoacán, tras de recorrer de 300 a 400 kilómetros, ramoneando aquí y allá y destrozando cuanta milpa les tocaba a paso, por el mes de septiembre. Unos rebaños, por las márgenes meridionales del río Lerma, entraban a la Ciénega de Chapala por los rumbos de La Piedad y Yurécuaro, por las riberas opuestas, alcanzaban hasta las llanuras de Puncitlán. Otros se desprendían del grueso común en las inmediaciones de Tlazazalca y por "el muy pasajero camino" de Chilchota, arribaban al valle de Cirándaro, la Ciénega de Chapala y los agostaderos de Tarecuato y Jiquilpan. Cuando ya se aproximaban las lluvias, en mayo, dejaban prácticamente abandonadas las estancias por el resto del año, y volvían a sus lugares de origen, donde se realizaban la trasquila. Se menciona que hasta descientas mil ovejas agostaban en los pastizales y lamederos de la sola Ciénega. ⁽¹⁴⁸⁾ Añádase el ganado mayor, vacuno y caballar, y se compondrá el cuadro de un paisaje en que empiezan a figurar algunos cotos reservados a los dueños de títulos, al lado de las enrarecidas milpas de los pueblos indios;

todo ello envuelto por la vastedad de légamos, pastizales y lomeríos de que se adueñan los nómadas a lo largo de ocho meses por año.

La trashumancia sobre la Ciénega de Chapala se prolongó por unos tres cuartos de siglo, gracias, sí, al reordamiento que del espacio y de los ciclos agrícolas y ganaderos fueron imponiendo los nuevos sistemas de propiedad y trabajo, hasta perfilarse aquellas unidades, las haciendas, que ya llegaron a combinar más racionalmente sus actividades de labranza y crianza; pero también, al descubrimiento, hacia 1635, de inabarcables llanadas vírgenes en las regiones septentrionales neoleoneras, que recibían hasta trescientas mil ovejas. (149)

Conforme se iban apoderando de los mejores recursos ganaderos y agricultores, representantes y agentes de actividades dotadas de alcances sociales más pujantes que las escuálidas oportunidades de que disponían las comunidades indígenas, así se imponía en la región un sistema económico, de buenas proyecciones mercantiles, cada vez más independientes y alejado de la economía consuntiva indígena, extraña por demás en los negocios pecuarios y cerealeros.

Algunos documentos de la época relativos a Jacona y su circunscripción más inmediata, acusan en ella un quebrantamiento y un menoscabo internos, incrementado, a veces, por ataques dirigidos desde el exterior contra la comunidad, casi siempre impotente para defenderse, si no era recurriendo como última, si

no única instancia, al virrey como protector. Este, por no haber en 1563 corregidor en Jacona, ha de prohibir a caminantes y andarines que tocan el poblado "se entren a posar en sus casas, ni les tomen sus bastimentos, ni les carguen por tamemes o por fuerza y contra su voluntad..." A renglón seguido ordena que nadie pueda residir "ni estar de asiento en el dicho pueblo de Jacona de tres días arriba". (150)

A los pocos meses tiene que dar su amparo otra vez a los jaconecos, junto con los de Chaparaco y Tandarico, quizá Tangancicuaro, contra un grupo de españoles, entre los que sobresalía un Francisco Pérez, que se habían apoderado de unas tierras abandonadas tiempo atrás por los indígenas que, impelidos por la escasez de alimentos que los acosaba, habían decidido congregarse en otro lugar. (151) Aunque no cabe duda que al regresar de Tamazula los fugitivos habrán recuperado sus tierras, no podemos pensar que desde entonces se hayan frenado las invasiones perpetradas por los españoles, pues en 1579 volverán los litigios causados por un Francisco Martín Trasierra, vecino de Tangancicuaro, (152) ganoso de ampliar en ese rico valle sus actividades de criador de animales menores y de agricultor que desde la década anterior realizaban en las cercanías de Ixtlán. (153)

Además, por cuanto justas queramos imaginar las tasaciones de los tributos, la última que tenemos de Jacona en ese tiempo, 1566, refuerza esa impresión de decaimiento general.

Antes de comentarla, recordaremos que ese año ya sólo había en toda la jurisdicción 1185 tributarios, que se reducirían a un millar cinco años después. Desaparecido el virrey Velasco, los señores de la Audiencia elevaron la cuota pecuniaria a 1406 pesos, cinco reales de oro común. De ellos, 1184 pesos y medio serían para las arcas reales; los 222 pesos y un real restantes quedarían para la caja de la comunidad. El incremento tributario en oro, venía compensado con la reducción de las fanegas de maíz a 592, más tres almudes. Llama fuertemente la atención que la matrícula, tras de fijar las proporciones en que tributarán los mayores de edad, nueve reales y medio de oro y una fanega de maíz, los enteros, descienda a especificar que entre los exentos deben incluirse los viejos, ciegos, tullidos y enfermos. (154) Tantos debían de ser, con la consiguiente sobrecarga para la comunidad, que en 1559 donaron gobernador, caciques y pueblo a los frailes agustinos "un molino de pan moler, moliente e corriente que tenemos en dicho pueblo e una estancia de ganado ovejuno con mil e doscientas cabezas de ganado ovejuno que habemos e tenemos en términos de él que son de cien brazas en cuadra de cada una braza son de a dos varas y cuarta de medir que todo lo cual tenía este dicho pueblo..." Sólo pedían aquellos buenos cristianos que tras los gastos de manutención de los religiosos y los necesarios al culto, se destinaran "los remanientes a los pobres enfermos de este dicho hospital de este dicho pueblo..." (155) Buena privación de mil doscientas ovejas y algo más de dos hectáreas y media les significaba su ofrenda de agradecimiento, a la vez que de conmiseración para sus enfermos.

Estaba visto que el desarrollo de los acontecimientos propios y ajenos de Jacona, a pesar de haberse situado en un lugar privilegiado, habían puesto en clara desventaja a la cabecera frente al desenvolvimiento de la esfera de la economía comarcana, dirigida y absorbida por los españoles ganaderos y cultivadores. Sus actividades en expansión y sus injusticias y prepotencias concomitantes, encontraban maniatados para una acción inmediata y directa a los jefes indígenas, rara vez apoyados por la presencia y por una determinación inobjetable por parte del corregidor para meter en cintura a los estancieros alevosos. Era aquel un mundo demasiado complicado e inusitado para una comunidad indígena que, a pesar de las aspiraciones de Trasierra, no era capaz de darle alcance.

Por ningún motivo, la solución estribaría en que las autoridades centrales accionaran sus resortes para conseguir a toda costa que los agroganaderos de gran alzada, así sean dichos en comparación con los indígenas propietarios de modestos rebaños y cortas tierras, quedaran supeditados, como españoles que eran, al gobernador y caciques de la comunidad que, dentro del sistema colonial, más gozaban de reconocimientos y miramientos honoríficos ante los altos jerarcas, por su función medianera y mediatizadora, que no de una franca injerencia sobre la población. Igualmente de inconcebible hubiera sido el suplantarlos de raíz, para imponer en el corregimiento toda la plana de un ayuntamiento de cabildantes españoles.

Si del ángulo político pasamos al punto de vista religioso, encontraríamos que era impasable que tantos ganaderos y agricultores, rodeados de familiares y sirvientes rurales, pudieran seguir dependiendo eclesiásticamente del convento agustino de Jacona, donde de ordinario sólo asistían dos o tres frailes. (156) Sin bordar más sobre el tema, bástenos recordar que ya con anterioridad se había erigido una vicaría en Ixtlán, (157) y anticipar que entre los motivos para llevar a efecto, hacia 1600, las congregaciones de algunos pueblos en la sede de Jacona, como en casi todos los casos de Nueva España, el que más se aducía era el referente a las dificultades que hallaban los frailes para adoctrinar y sacramentar siquiera a los indios; (158) no digamos también a los españoles dispersos por los campos.

Por otro lado, aunque el Colegio de San Nicolás ya estaba en condiciones de surtir relativamente suficientes sacerdotes seculares y de hacer frente a la evangelización del obispado y aunque don Vasco de Quiroga se había dedicado a recuperar para sus ministros la preeminencia que les asistía en derecho sobre las parroquias y vicarías de su diócesis, el pretender substituir a los agustinos de Jacona por clérigos seculares, hubiera sido más que contraproducente, después de los escandalosos acontecimientos escenificados, en 1561, en la cercana Tlazazalca, por el cura diocesano y los agustinos empeñados en retornar al pueblo para construir ahí convento y

seguir ministrando a los fieles de Yurécuaro y Tanhuato, como lo había practicado el edificante Trasierra y su ayudante.
(159)

La nueva fundación no podía sino ser una villa de municipales, políticamente constituida por españoles y religiosamente atendida por clérigos seculares, si se quería facilitarle un desarrollo más aireado y más propicio para las inquietudes mercantiles de los productores pecuarios y cerealeros y de un control más eficiente de sus diezmos.

Desconocemos cómo procedieron los trámites previos a la nueva fundación, pero no han de haber sido indiferentes a ellos algunas de las personas que ya hemos mencionado, anteriormente, como dueños de tierras ganaderas y labrantías y que, sin más, descubrieron mejores oportunidades en pasar de vecinos fundadores a la futura población de extracción española, que en quedarse en Jacona o los otros pueblos indígenas próximos a sus posesiones. Lo deducimos del hecho de aparecer sus nombres tanto en documentos anteriores como posteriores a la fundación de la villa por nacer. Asimismo, consta que a varios de los fundadores ya se les conocía en la región como vecinos de Guayangareo. Esto último nos obliga a pensar que desde su proyecto la nueva villa ya se ofrecía cargada de promesas, como para antojarse a vecinos de lugares más apartados.

Zamora se llamaría y, como la española, se asentaría sobre la margen derecha del Yorecuahapundanapu que por avenar

la región de oriente a poniente, pero más por la añoranza, como el español, se llamaría Duero.

Los trámites se habrán acelerado para finales de 1573, pues el 10 del siguiente enero, por órdenes del virrey Martín Enríquez de Almanza, un oidor de la Real Audiencia, el doctor Alonso Martínez, como "juez de comisión por su Majestad sobre el asiento y fundación de la Villa de Zamora", tras las ceremonias protocolarias de erección, trazó calles, repartió solares, dio mercedes de tierras a todos los 39 vecinos fundadores y destinó una legua cuadrada, partida por mitad de oriente a poniente por el río, para ejido y dehesa de la comunidad y para el trajín de sus bestias, que buena falta les haría. El 22 de marzo, el virrey ratificaba 17 de aquellos títulos y mercedes. ⁽¹⁶⁰⁾ La villa, desde su creación, fue la cabecera política del Corregimiento de Jacona y Alcaldía Mayor de Zamora; si bien, parece que los poderes radicaron en Jacona hasta el año de 1581, ⁽¹⁶¹⁾ en espera de mejores condiciones ambientales. El primer alcalde mayor fue Francisco Nortes de Sosa y el primer secretario del ayuntamiento y último corregidor de Jacona, Francisco López de Contreras. ⁽¹⁶²⁾ Los 39 fundadores, estos: Alonso de Acosta, Diego de Acosta, Alonso de Aguilar, Diego de Alejandro, Diego Alonso, Francisco Ascencio Valenciano, María de Aviña, Juan del Barrio, Hernando de Bascones Miguel del Campo, Bartolomé Castañón de Agüeros, Andrés de Cebrenros, Juan de la Cueva Mendoza, Bartolomé Franco, Alvare García, Juan García del Corro, Alonso Hernández, Juan Hernández,

Diego Hernández Vizcaíno, Diego López, Francisco López, Diego López Caballero, Alonso de Lupiana, Felipe de Lupiana, Nicolás Martín, Gonzalo Núñez, Mari Núñez, Pedro de Ostos, Gaspar Pérez, Francisco Portillo, Francisco Rodríguez, Juan Sánchez de Ulloa, Antón de Silva, María de Solís, Juan Torres Cimbrón, Diego de Vargas, Bernardino Vázquez del Mercado y Antón Vejines. (163)

Muchos de ellos, por ahora, nada nos dirán, al no haberlos hallado entre los títulos de mercedes que, directa e indirectamente, llegaron a poder de los Salceda Andrade; pero es cierto que ya se habían introducido en la región en calidad de ganaderos y agricultores. De ello nos cercioraremos por las transacciones de compra-venta y otras operaciones traslaticias que, con fecha anterior a la fundación de Zamora, obraban en los cuadernos de títulos de aquellos latifundistas. Así lo abordaremos en los siguientes capítulos al contemplar la transformación de los estancieros en hacendados y el acoplamiento de la vida urbana y la rural.

Entretanto, frente al pueblo indígena, tenemos instalada la villa que enuclearía las actividades agrícolas, pecuarias y, muy pronto, comerciales de la región. Coetánea de otras villas de la avanzada hispana, Gelaya (1571), Aguascalientes (1575) y León (1576), Zamora dentro de sus proporciones, venía a confirmar aquella política gubernamental que, para mantener separadas las sociedades indígena y española, había conducido a

la creación, por ejemplo, de Puebla frente a Tlaxcala y Cholula y, frente a Pátzcuaro y Tzintzuntzan, en los primeros años, la de la fracasada Nueva Granada y, para los siguientes (1576 y 1580), el traslado de la capital política y eclesiástica de Michoacán a Valladolid. (164)

CAPITULO III

EL LATIFUNDIO EN LA CIENEGA DE CHAPALA

Con frecuencia, en los capítulos anteriores, nos hemos referido, sin más precisión, a los hacendados Pedro y Juan de Salceda Andrade y a sus dominios territoriales. En el presente nos ocuparemos expresamente del estudio biográfico de esos personajes y de la formación de su latifundio.

A. LOS SEÑORES DE TIERRAS Y GANADOS

Para referirnos a los miembros de la familia Salceda Andrade, recurriremos, fundamentalmente, a algunas fuentes secundarias; sobre todo, al libro de Gabriel Ibarrola Arriaga, Familias y casas de la vieja Valladolid,⁽¹⁾ y al de Guillermo S. Fernández de Recas, Mayorazgos de la Nueva España,⁽²⁾ completándolos y cotejándolos, según el caso, con otras fuentes manuscritas relacionadas con esa familia.

1) La familia Salceda Andrade

Según las páginas del primero, a fines del siglo XVI llegaron de España, para establecerse en Valladolid, cuatro hermanos Salceda Andrade, Jerónimo, Diego, Pedro y Juan.⁽³⁾ Por otra información resulta cierto que sus padres fueron Juan de Salceda y Leonor de Andrade⁽⁴⁾ que, sin más, volveremos a mencionar. Respecto a los hermanos, los dos primeros eran frailes de la orden de la Merced y, dentro de su modesta actividad, dieron pruebas de gran saber y buen gobierno. Ahí se distinguieron por su interés y dedicación en el levantamiento

del templo de la Merced, (5) sobre el lote que, en 1604, consiguieron los frailes Pedro de Burgos y Alonso García. El empuje no debió ser sostenido, cuanto que en 1613 apenas se llevaban construídas dos celdas. Jerónimo y Diego debieron arribar a la Nueva España con aquel grupo de ocho misioneros que, en 1594, trajo el mercedario Francisco de Vera. (6)

El tercer hijo de Juan de Salceda y Leonor de Andrade, Pedro, casó con la criolla Jerónima de Cisneros, hija del hacendado de Cerano y Atapaneco, (Juan) Pablo de Cisneros y de Isabel de Guillén. Entre los antepasados de ella estuvieron el teniente de alcalde mayor, Garci Alvarez de Guillén, originario de Ciudad Rodrigo y, tiempo más arriba, Cristóbal Alvarez de Guillén, alcalde de Fortaleza de Payo. De los seis vástagos de Pedro y Jerónima, dos hijas, en 1631, profesarían de monjas catalinas, en el primer convento que hubo en la ciudad, bajo los nombres de María de Jerónimo e Isabel de San Pedro. Otra, Leonor, en 1634, casaría con José de Solís, vecino de Tancítaro y hacendado de Tepalcatepec y Pinzándaro, y procrearía con él a María Ana y María Solís y Salceda. En cambio, los tres descendientes varones fueron Juan, Agustín y Pablo de Salceda y Andrade. (7) El último de ellos, nacido en 1622, resultó notable humanista, orador, teólogo y filósofo jesuita, y falleció en Puebla en 1688. (8) Del segundo no tenemos mayores noticias. El primero, homónimo del abuelo y del tío, pudiera identificarse con aquel capitán, radicado en la ciudad de México, que contrajo nupcias con Juan de Herrera, distinguida señora de Guadalajara, si se llegara a explicar por qué este Juan de

Salceda (Cisneros) usaba como segundo apellido el de Esquivel. Si la relación es correcta, habría que apuntar en seguida que una de sus hijas, Gertrudis de Salceda y Herrera, por su matrimonio con el capitán Cristóbal Tamáriz y Carmona, vendría a encajar, después, en el mayorazgo Tamáriz y Carmona. (9)

Pedro de Salceda Andrade logró ser Alcalde en Valladolid y, en 1622, en el solar que compró a Juan de Cisneros, construyó su mansión, de frente al cementerio de catedral, en el portal hoy llamado de Galeana. La casa, tras varios dueños y sucesivos remozamientos y reformas, en 1785, pasó en propiedad a José Joaquín de Iturbide y albergó al niño Miguel Agustín. (10)

El último hijo de Juan y Leonor, Juan de Salceda Andrade, ocupó el cargo honorífico de alguacil mayor de Valladolid y también fungió como alcalde corregidor de la Provincia de Michoacán. Asimismo, enlazó con una criolla, la hermosa Francisca Magdaleno de Mendoza, de la casa de Jerónimo Magdaleno de Mendoza, depositario general de la ciudad, (11) y teniente de alcalde mayor de Michoacán a donde llegara en tierna edad, (12) y de María Cecilia Patiño de Herrera. Entre sus familiares transmarinos se hallaban, por línea paterna, el que fuera regidor de Jaén y acá en Tierra Caliente, hacendado de Cuitzián, Francisco Magdaleno (13) y por línea materna, el capitán Francisco Patiño Herrera, de los fundadores y primeros pobladores de Valladolid, casado con Antonia de Pereyra y Borrayo, cuya hija María de Patiño fue esposa de un Juan de Villaseñor, nieto del destacado encomendero de Huango, Juan de Villaseñor, que en vilo de su bandería

cortesiana, tuvo connotada injerencia en Michoacán como testigo de las tasaciones del bachiller Ortega y como visitador de la Provincia. (14)

En lo que es el mismo portal de Galeana, Jerónimo Magdaleno de Mendoza, en 1610, adquirió una casa que no tardó en convertirse en albergue de concurridas fiestas y alegres saraos y lucimiento de finos caballos y enterciopeladas carrozas bordadas de oro y plata, digno marco de su principesca figura ataviada de damasquillo negro. En contraste, un hermano suyo, Diego Magdaleno de Mendoza, pasaba por un altivo caballero que sentía hervir la sangre por conquistar tierras desconocidas. Así se adentró en Tierra Caliente, donde estableció haciendas ganaderas que lo elevaron al hombre más rico de la comarca. Para acentuar el contrapeso a la vida boyante y aventurera de la familia, los descendientes de Diego Magdaleno de Mendoza salieron más que monacales. Los dos hijos, Diego Magdaleno y Juan de Liévana, y también el nieto, Francisco Jiménez, acabaron de sacerdotes agustinos. Las otras dos nietas se enclaustraron en el convento de Santa Catalina y allá se llamaron María de la Encarnación y Teresa de Jesús. (15)

Juan de Salceda y Andrade y Francisca Magdaleno de Mendoza tuvieron de primogénito a Jerónimo de Salceda y Magdaleno, quien casi siempre aparece con los apellidos invertidos. Jerónimo Magdaleno y Salceda, en 1650, fue recibido caballero en la Orden de Santiago. Desempeñó, además, el cargo de provincial de la

Santa Hermandad y anteponía a su nombre el grado de general o capitán. De él se celebró un generoso donativo de siete mil pesos para una de las capillas del templo del Carmen en Valladolid. Murió sin dejar sucesión. Una hermana suya, Cecilia, quien usa el apellido compuesto Señor de Salceda y también el de Patiño de Salceda, se desposó con un capitán de Jiquilpan (Juan) Diego Navarro y Gaitán, dueño de varias haciendas del rumbo de La Barca, tales las de San Vicente, Santa Clara, San Lucas, San Pedro, La Concepción y El Gobernador. (16) Una hija de Juan Diego y Cecilia, (Juana) Jerónima Navarro de Salceda, enlazó con el alférez real de Salamanca, Agustín de Arízaga y Elizalde (Elexalde); y un nieto por esa línea, José Ventura, emparentó con el mayorazgo Gorráez y Beaumont, como esposo de Luisa Gorráez Beaumont y Navarra. (17) Hijos también de Juan Diego y Cecilia fueron Bernardo, María y Leonor. Estas hallaron consortes entre los miembros de la familia Medina, establecidos, respectivamente, en Querétaro y México. De Bernardo volveremos a hablar.

En el mismo matrimonio de Juan de Salceda y Andrade y Francisca Magdaleno de Mendoza, nacieron, finalmente, Diego y Nicolás, también apelados Señor de Salceda. A reserva de mencionar en otras ocasiones a Diego y Nicolás, para anclar mejor en el tiempo la prole de Juan de Salceda y Andrade, tomaremos el padrón pascual de la parroquia de Ixtlán de los Hervores, compuesto en 1668. Está por demás apuntar que los progenitores Juan y Francisca ya no aparecen en el listado de las personas que

encabezan el censo de la estancia de San Juan Guaracha donde, a bien juzgar, radicaba la familia, precedida por el primogénito Jerónimo Magdaleno Salceda. Tras él y antes de la "gente de servicio", sigue una veintena de nombres, algunos conocidos y otros no; Diego Señor de Salceda, Nicolás Señor de Salceda, Bernardo (Navarro) Gaitán de Salceda, Fernando de Medina, Cecilia Patiño de Salceda, Juana de Salceda, Leonor de Salceda, Jerónimo de Salceda, Catarina de Salceda, Josefa de Orozco, Ana Patiño, María Magdaleno, María de Salceda, Juana Guerra, Juana de Salceda (mulata), Blas de Salceda, Agustín de Ortiz, Nicolás Quintero y Lucas Guerrero. (18)

En ese año de 1668, todavía no contraían matrimonio los hijos menores de Juan y Francisca, Diego y Nicolás Señor de Salceda. Se sabe que este último, en 1675, casó en primeras nupcias con Juana de Olea, hija del contador Pedro de Olea y y Abunza y de María de Uriarte y Arbide, nieta de españoles. (19) De su enlace nacería en Zamora, Manuel Señor de Salceda quien, entre 1710 y 1720, enajenó en favor del capitán Fernando Antonio Villar Villamil, por embargo y remate en almoneda, el enorme latifundio que a lo largo de siglo y medio fueron soldando sus mayores hasta conformar once haciendas: Buenavista, San Simón, y San Nicolás, Sindio y San Antonio, El Platanal, Guaracha, La Palma, Cojumatlán, El Monte, Copándaro, Cuitzián y Poncitlán. (20) Un segundo matrimonio de Nicolás Señor de Salceda con Juana de Villaseñor, hija de los hacendados de Quitupan, vendría a

refrescar las relaciones de la familia con los descendientes del viejo encomendero; si bien, los buenos tratos y entendimientos nunca escasearon, toda vez que Juan de Villaseñor, el Mozo, había obsequiado a Juan de Salceda y Andrade, con una verdadera mansión en Valladolid, "la casa de la hacienda", de portalería baja, pilares de madera, pequeñas ventanas y grandes y oscuros aposentos. Juan, a quien también le daba por las caridades a los conventos, sobre todo al de la Merced, dispuso que a su muerte la casa pasara a propiedad del Hospital Real. Parece que subsistió hasta 1903, cediendo a la que en Morelia alberga a "El Nuevo Mundo", en la esquina de Madero y Guillermo Prieto. ⁽²¹⁾ En cambio, del segundo matrimonio de Nicolás Señor de Salceda no hubo hijos.

Mientras que este somero excursu genealógico nos permitió conocer algo de Pedro y Juan de Salceda y Andrade y de su descendencia, así como de los antecesores de sus respectivas esposas, tenemos que aceptar que casi nada avanzamos, con él, sobre sus propios orígenes, sobre los que se ha hecho poca luz.

Con base en una partida de imposición de un censo sobre las haciendas de los Salceda Andrade, consta que en 1627 ya había muerto Juan de Salceda, el viejo, y que Leonor de Andrade, viuda, asumía su parte, representada por Diego, el hijo mercedario al igual que el hijo Juan de Salceda y Andrade y su esposa Francisca Magdaleno de Mendoza. ⁽²²⁾ Asimismo, espigando en los títulos de propiedad que acumularon los Salceda Andrade, entre

la segunda mitad del siglo XVI y los principios del XVIII, nos pusimos en condición de añadir algunos datos, si bien no completos, relativos a los antecesores por línea materna, la de los Andrade. Al parecer, los Andrade ya radicaban en estas tierras, como estancieros en la Ciénega de Chapala, varios años antes que, según refiere Ibarrola, llegaran a Valladolid los cuatro hermanos Salceda Andrade.

El primero de aquéllos, en una época bastante temprana, el mismo año de las ordenanzas que el Marqués de Falces dictó para el fomento y la reubicación de la ganadería en las regiones occidentales del virreinato, como refugio y remedio a la sobrepoblación animal que ya aquejaba la Meseta Central, fue Pedro de Andrade. Vecino del Pueblo de Guayangareo, el 15 de noviembre de 1567, había conseguido la merced de un sitio de estancia para ganado mayor, en términos del pueblo de Ixtlán .
(23) De él sabemos que el día 21 de mayo de 1577, extendió una carta de dote para su hija Leonor de Andrade, cediéndole tierras.
(24) En atención de las fechas en que los hijos de Leonor empezaron a adquirir sus propios terrenos, se antojaría que la dotación paterna debió proceder algunos años después de que Juan de Salceda y Leonor contrajeran matrimonio. El 16 de abril del mismo año, Luisa de Andrade, sin duda, otra hija de Pedro, había obtenido del virrey Martín Enríquez de Almanza un sitio de estancia para ganado mayor de yeguas, en terrenos de Santiago Tangamandapio, sobre la "rivera de un monte grande que dicen de

Tarecuato". (25) Varios años después, el 14 de marzo de 1594, por el rumbo de La Palma, resultó mercedado con dos sitios de ganado menor Jerónimo de Andrade, (26) también hijo de Pedro. El tal Jerónimo, en 1631, ha progresado tanto que figura entre los principales estancieros de la región. (27) El documento de composición universal que, el 22 de diciembre de 1643, alcanzaron los Salceda Andrade a cambio de dos mil pesos, no deja lugar a dudas respecto a su parentesco, pues lo presenta como tío de Jerónimo Magdaleno de Salceda. (28) Podemos completar que tío abuelo; mientras que Pedro de Andrade, su padre, fue suegro de Juan de Salceda y abuelo de los dos frailes mercedarios y los dos hacendados Salceda Andrade; pero, sobre eso más nos interesa observar que su relación familiar no sólo sirvió para despertar en el yerno y en los nietos recién arribados un vivo interés por las tierras cenagosas del noroeste michoacano, sino que fue el fundamento de la progresiva fusión de sus propiedades en las del hijo, en las de los nietos y bisnietos, para rematar en el tataranieto Manuel Señor de Salceda, siglo y medio después.

Queda para otras investigaciones más específicas el inquirir sobre el lugar de matrimonio de Juan de Salceda y Leonor de Andrade. Si se ha de mantener en pie el aserto de Ibarrola respecto al arribo de los cuatro hermanos Salceda Andrade a finales del quinientos, habrá que aceptar que ese enlace se llevó a efecto en España y que estando aún allá y con esa ocasión, Leonor recibió el legado paterno de tierras michoacanas. Asimismo,

que Juan de Salceda tuvo que separarse de su mujer y sus cuatro hijos todavía niños y trasladarse a la Nueva España, invitado por el suegro para ponerse al frente de la tierra dotal.

Establecido en la región, pronto se hizo de más terreno. El 22 de marzo de 1584, realizó su primera compra, cerca de Ixtlán de manos de Pedro Infante Samaniego, consistente en un sitio de ganado mayor y dos caballerías. (29)

El 1 de abril de 1586, fue favorecido por el traspaso de la merced de Antonio de Silva que, por el mismo rumbo, ponía a su disposición otro sitio de ganado mayor. (30)

Dos años más tarde, el 7 de noviembre, pero ahora entre Tupátaro, Guachitiro y Charapengoricotiro, en el ámbito jurisdiccional de Tlazazalea, compró de Juan García Navarro, un ochavo de estancia de ganado mayor y un cuarto de menor, (31)

amén de otras muchas dotaciones y transacciones, que luego enlistaremos, efectuadas antes de 1594, supuesto año de la llegada de sus hijos a Valladolid.

Estamos por esta conjetura, ya que cuadra con otros sucesos concernientes a la familia y debidamente documentados. Ante todo, con el hecho de que el 23 de octubre de 1596, su hijo Pedro Salceda Andrade, recién radicado en Michoacán, fue dotado por el virrey conde de Monterrey con dos sitios de estancia de ganado menor, ubicados como a una legua de distancia del pueblo de Guarachita, camino a San Pedro Caro, entre el cerro de Pajacuarán, la ciénega y la laguna de Guaracha; es decir, en el punto donde después se configuraría la hacienda del Platanal. (32)

Asimismo, encaja con otros datos del último de los hijos, Juan de Salceda Andrade. El 1 de octubre de 1597, un tal Francisco Gómez extendió una declaración en que hacía patente que la merced de un sitio de ganado menor que el día anterior él mismo recibiera de aquel virrey para fincarse en las lomas del Juruneo, sobre el pueblo de Cojumatlán, le correspondía de todo derecho a Juan de Salceda. (33) Todo nos dispone a ver en esa merced la primera que recibió el hijo menor de Juan de Salceda y Leonor de Andrade; pero, también, a poner de manifiesto la aparición de un problema de interpretación. ¿Cómo distinguir de ahora en adelante las noticias que se han de referir a Juan de Salceda, el viejo, y a Juan de Salceda Andrade? Aún Más; ¿en qué momento y bajo qué criterio habrá que implicar en el problema al hijo de Pedro, también llamado Juan de Salceda? El problema se origina por el uso que indistintamente hacen los documentos del nombre Juan de Salceda que, según por las fechas de expedición, tanto se dice del padre como del hijo, en tiempos en que aquél todavía vive o que sin el segundo apellido de Andrade, se atribuye al hijo, muerto el padre. De ahí que mientras vive el padre, y por lo más que sabemos, es un documento de 1627 el primero que ya lo rememora finado, el nombre Juan de Salceda se presta a la confusión de los hechos atribuibles al padre o al hijo. Con todo, por lo que hace a las adquisiciones territoriales la confusión no es de la mayor relevancia y, en el proceso general, el problema se desvanece, al tomar el hijo la parte del padre, como consta en aquella imposición del censo de 1627, cuando ya no vive el viejo, (34) es decir, que el avance de la concentración de la tierra se va dirigiendo hacia el hijo, Juan de Salceda Andrade. Desde esa fecha, aunque no se pueda tomar como la de la muerte del padre

de los Salceda Andrade, todo dato contemporáneo de Juan de Salceda se ha de referir al hijo.

2) Confusiones y aclaraciones sobre Juan de Salceda

Subsistirá, más adelante, la cuestión de distinguir entre Juan de Salceda y Andrade y el Homónimo, el hijo del hermano Pedro, Juan de Salceda (Cisneros). Con el objeto de llegar a separarlos y diferenciarlos, presentaremos los siguientes datos, guiados por el hecho de que las adquisiciones fundiarias de los hermanos Pedro y Juan siempre se dan en los documentos en forma diversificada: lo que consigue Pedro siempre va a su nombre; y así lo de Juan. Veamos.

Pedro, después de su merced del Platanal, efectuó varias compras por los rumbos de Ixtlán, San Simón y Guaracha, a lo largo de un período de casi treinta años, dentro del cual, el 12 de octubre de 1615, adquirió del virrey marqués de Guadalcázar un sitio de ganado mayor, junto a Sindio, y otro de menor, a las orillas del río Duero, aguas abajo de Jacona. (35) Todo ello y, sin la menor duda, también el hábil manejo de sus negocios campiranos, apuntalados por los nexos sociales y los resortes políticos, lo fueron preparando para la gran transacción de su vida. El 6 de abril de 1625, realizó la compra total de las estancias que el bachiller Alonso Dávalos, cura de Sayula, poseía sobre tierras michoacanas, a partir del río de La Pasión y las orillas meridionales del lago de Chapala hasta las altas serranías de Mazamitla del reino neogallego. (36)

Se ve que Pedro no sobrevivió demasiado a tan importante operación, pues en la Minuta y razón de las doctrinas que hay en este obispado de Michoacán, así beneficios de clérigos como guardianías de religiosos de San Francisco y San Agustín, con los pueblos y feligreses que cada doctrina tiene, donde encontramos un valioso elenco de haciendas, estancias, propietarios y producción agroganadera y que fue compuesta entre 1627 y 1632, ya no aparece el nombre de Pedro de Salceda y Andrade, mientras que van y vienen en las localidades de la región y aún de otros lados los de Jerónimo de Andrade, Juan de Salceda, Jerónimo Magdaleno Mendoza y otros conocidos nuestros: (37) Tampoco vuelve a figurar su persona en los documentos notariales que han surtido nuestra investigación.

Esto enlazado con la cuestión de la diferenciación de los Juanes, nos hace manifestar que tampoco hemos probado suerte con la consulta de algunas obras recientes que, llenas de impagables referencias sobre los orígenes de las grandes propiedades rurales de la comarca, no aluden a las personas del Juan tío y del Juan sobrino que, al menos esas, ya documentaba Ibarrola; (38) como tampoco a la del viejo Juan de Salceda. Es más, Lancaster Jones quien, como manifestaba en su libro que hemos empleado, fue depositario del archivo particular de la hacienda de Buenavista y Cumuato, (39) después de darnos la noticia de que el 20 de noviembre de 1695, el licenciado Pedro de Labastida, Juez Privativo para la Composición de Tierras, otorgó título de composición general por la hacienda de Guaracha al capitán Jerónimo Magdaleno

Salceda, hijo de Juan de Salceda Andrade, apunta que la propiedad pasó "a sus hijos Nicolás, Juan el Mozo y Manuel de Salceda". (40)

Para aceptar ese parentesco, habría que desatender el que ya anteriormente había estatuido Ibarrola; esto es, que Juan fue hijo de Pedro de Salceda Andrade, y que, en cambio, del español Juan de Salceda Andrade lo fueron Jerónimo, Diego y Nicolás. Manuel lo sería, a su vez, de Nicolás. Por eso, por encima del dato de aquel autor, quien en ese punto de trabajo no aduce prueba alguna de tal parentesco extraño, preferimos, en línea con Ibarrola, proceder en nuestra exposición conforme a la relación tío-sobrino entre los Juanes.

Por otro lado, nos sorprende la lectura que Lancaster Jones hace del documento de 1695, presentando a Jerónimo Magdaleno de Salceda como el destinatario de la concesión otorgada por el Juez Privativo, cuando para esas fechas, Jerónimo ya no vivía. En efecto, quien presenta a Labastida la solicitud el 22 de noviembre de ese año, es el administrador de las "Haciendas de Guaracha", el capitán Juan del Barco. Este adjuntaba a su petición dos mandamientos librados, tiempo atrás, respectivamente, por el virrey conde de Salvatierra, el 28 de septiembre de 1643, y por el arzobispo virrey, Payo de Rivera, el 22 de abril de 1675. En el de 1643, al que ya nos hemos referido, Jerónimo Magdaleno de Salceda, a cambio de dos mil pesos, obtiene la composición de las tierras de su padre, Juan de Salceda y

Andrade, y de su tío, Jerónimo de Andrade. En el segundo, el de 1675, y es el que ahora nos interesa, quien actúa para demostrar los pagos que ya se tienen hechos ante las cajas reales sobre aquellos dos mil pesos, es Diego Señor de Salceda, "como hijo heredero de Juan de Salceda Andrade, vecino y Alguacil Mayor que fue de la Ciudad de Valladolid, y de Don Gerónimo Magdaleno de Salceda, Caballero de la orden de Santiago, su hermano, difuntos..." (41)

Procedimos a la precisión, primero, en abono de nuestra reticencia en aceptar a "Juan el Mozo", como un hijo de Juan de Salceda Andrade; segundo, para aclarar que desde 1675, Jerónimo ya era referido finado; tercero, por la necesidad de introducir y justificar la hipótesis de que serían los descendientes de Juan de Salceda Andrade, y no los de Pedro, en quienes se irían concentrando, gradualmente, las propiedades de las "Haciendas de Guaracha". Dentro de ese proceso, el mandamiento de 1675, más el de 1643, manifiesta que una vez que fueron desapareciendo el tío abuelo, el padre y el hermano mayor, detentó la herencia el segundo hijo varón, Diego Señor de Salceda.

En cuanto a esta orientación que fueron tomando las propiedades hacia Juan de Salceda y Andrade y sus descendientes, se antoja cuerdo considerar el traslado de Juan de Salceda (Cisneros) a la ciudad de México como indicio de la separación de los hijos de Pedro de la tenencia de la tierra, en provecho

del tío. Juan de Salceda y Andrade, alguacil mayor de Valladolid y constantemente más en contacto con los Andrade, sobre todo con Jerónimo de Andrade, junto al cual aparece en distintos y numerosos documentos, parece que debe ser tenido por el único de los Juanes, tío y sobrino, que se siguió ocupando de tierras y animales, dentro de una trayectoria ininterrumpida desde lo que fue su primera merced del 1 de octubre de 1597, al 26 de febrero de 1655, fecha de la última comparecencia suya como comprador de una sexma de estancia para ganado mayor, en La Palma, ⁽⁴²⁾ y hasta el 9 de diciembre de 1657, en que todavía finiquita y cubre los gravámenes de un censo sobre la hacienda de Sindio y San Antonio. ⁽⁴³⁾

Contrariamente a esta exclusividad, no deja de parecer impasable el que Pedro no hubiera heredado tierra alguna a sus hijos. Sin disponer de otro recurso para reducir confusiones y contradicciones, nos dimos a conjeturar que los lugares en que Juan de Salceda-hijo de Pedro hubiera podido adquirir posesiones, deberían coincidir con los de las propiedades, previamente bien documentadas, que conjuntó el padre. Subyacía la idea de que esas nuevas adquisiciones del hijo irían a incorporarse a una u otra estancia o hacienda, por principio, poseída por Pedro en forma separada de los demás miembros de la familia, Jerónimo de Andrade y Juan de Salceda Andrade. Tal coincidencia, al eliminar las propiedades de los tíos Juan de Salceda Andrade y Jerónimo de Andrade, podría habilitar una pista para dar con algún criterio de distinción

entre los hechos y las propiedades atribuibles a Juan de Salceda-hermano o hijo de Pedro.

A ese objetivo obedece el siguiente cuadro, compuesto con base en aquellas escrituras de mercedación o de compra en que directa y personalmente intervino alguno de esos miembros de la familia.

a. ADQUISICIONES DE PEDRO DE SALCEDA Y ANDRADE

<u>Año</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Lugar</u>	<u>Hacienda</u>
1596	merced	Guarachita	El Platanal
1603	compra	Yurécuaro	Buenavista
1614	compra	Cotijarán	Guaracha
1615	merced	(varios)	San Simón y San Nicolás
1625	compra	(varios)	El Monte

b. ADQUISICIONES DE JUAN DE SALCEDA

<u>Año</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Lugar</u>	<u>Hacienda</u>
1584	compra	Ixtlán	Buenavista
1586	merced	Ixtlán	Buenavista
1588	compra	Tupátaro	Buenavista
1591	merced	Ixtlán	Buenavista
1593	merced	San Pedro Paracho	El Platanal
1593	compra	Tanhuato	Buenavista
1593	compra	Río Chico	Buenavista
1593	compra	Cujuarúato	Buenavista
1593	compra	Camucúato	Buenavista
1594	compra	Río Chico	Buenavista.

1594	compra	Tlazazalca	Buenavista
1596	compra	Río Chico	Buenavista
1596	compra	Guarachita	La Palma
1597	merced	Juruneo	Cojumatlán
1630	compra	Ixtlán	Buenavista
1632	compra	Ixtlán	Buenavista
1639	merced	Chavinda	San Simón y San Nicolás
1639	compra	Chavinda	Sindio y San Antonio
1644	compra	Juruneo	Guaracha
1645	compra	Enándiro	Buenavista
1651	compra	(varios)	Sindio y San Antonio
1655	compra	La Palma	La Palma

c. ADQUISICIONES DE JERONIMO DE ANDRADE

<u>Año</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Lugar</u>	<u>Hacienda</u>
1594	merced	Juruneo	La Palma
1617	merced	Cojumatlán	Cojumatlán
1617	compra	Cojumatlán	Cojumatlán
1617	compra	Cojumatlán	Cojumatlán
1619	compra	Las Zarquillas	Sindio y San Antonio
1625	compra	Juruneo	La Palma

Como se puede observar, la muestra no resultó en lo que se esperaba, pues el nombre, base de la confusión, Juan de Salceda, incidió indistintamente tanto en los lugares donde Pedro tuvo propiedades, como en otros donde se sabe con toda certeza que se fincaron el tío Juan de Salceda y Andrade y sus sucesores. En cambio, la muestra señaló una evidente

distinción entre los lugares de las propiedades de Pedro y de las de Jerónimo de Andrade y, por tanto, una coincidencia entre los de éste y los de Juan Salceda y Andrade; sobre todo, en las haciendas del sur de la Ciénega.

Al contrastar el resultado con el hecho de que la composición universal de 1643 fue promovida por Jerónimo Magdaleno Salceda, en nombre de Juan de Salceda y Andrade, su padre, y Jerónimo de Andrade, su tío, y al no haber encontrado en ningún momento el de Juan de Salceda (Cisneros) o Juan de Salceda y Esquivel, cabrá deducir que en el lapso corrido entre la muerte de Pedro de Salceda y Andrade, anterior a 1631, y esa composición, todas las tierras de la familia se fueron enucleando en torno de Jerónimo de Andrade y Juan de Salceda y Andrade, con la exclusión de Juan, el hijo de Pedro.

Finalmente, corroboraría la exclusión el acontecimiento de haber sido Manuel Señor de Salceda, nieto de Juan de Salceda y Andrade, quien en la segunda década del siglo XVIII tuvo que sacar a pública subasta todas las once haciendas, sin que en el lance haya aparecido ni intervenido, siquiera en pro de derechos testamentarios, deudo alguno de Pedro de Salceda, así como tampoco se mostraron en la escritura de composición de 1643.

Con todo, hay que aclarar que, para desgracia de la información documental disponible, no opera en los papeles de referencia ningún instrumento traslativo de dominio que haya circulado dentro de la parentela de los Salceda Andrade.

Ignoramos cómo y entre quiénes rotaron las múltiples posesiones y hasta de qué forma se heredaron las mismas haciendas. Todo parece indicar que Juan de Salceda Andrade sucedió a su padre, Juan de Salceda, el viejo, y al tío materno, Jerónimo de Andrade, y que lo propio y lo heredado lo transmitió aquél a sus hijos, Jerónimo, Diego y Nicolás Señor de Salceda, y que como el primero murió sin hijos, quizá también el segundo, todo se acumuló en Manuel Señor de Salceda, hijo único de Nicolás. Asimismo, las propiedades de Pedro debieron ir a parar a las manos del hermano Juan, mediante alguna transacción entre éste y los deudos de aquél, cosa deducible de las siguientes reflexiones.

Juan de Salceda (Cisneros), el tercer retoño de Pedro, era un niño cuando su padre, en 1625, compró la hacienda del Monte y un adolescente cuando éste murió. Sus dos hermanas mayores, para meterse a monjas, en 1631, debían tener, al menos, dieciséis años; es decir que la segunda nacería en 1615. El hermano menor, Pablo, ensotariado jesuita en 1637, nació en 1622; y entre 1615 y 1622 vieron la luz Juan, Leonor y Agustín. Según se vislumbra, la muerte de Pedro, antes de 1631, al mismo tiempo que encaminaba al convento a las hijas mayores y disponía al hijo menor para los jesuitas, una vez alcanzada la edad canónica, dejaba a la descendencia sola y malamente encabezada por la viuda y el hijo Juan, menor de quince años e incapaz de hacer frente a las tierras de la Ciénega de Chapala y la mesa

del Juruneco, en un tiempo en que el tío paterno Juan de Salceda y Andrade, y el tío abuelo, Jerónimo de Andrade, ya habían conformado, prácticamente, la mayor parte de sus dominios territoriales y estaban en condición y en interesada disposición de mirar por la viuda y los menores, a cambio, claro está, de las tierras del finado; eso, si no hubo una venta formal entre las partes.

La conjetura no pretende cerrarse a la posibilidad de que Juan de Salceda (Cisneros), a quien figuramos como aquel Juan de Salceda y Esquivel, casado con la tapatía Juana de Herrera, apelado de Esquivel por alguno de esos motivos incontrolados con que entonces se fijaban los apellidos, desde su residencia de México haya mantenido la propiedad de las tierras del padre, aunque, dicho sea con reiteración, jamás aparece en la abundante documentación que manejamos. Tampoco se ha de negar nuestro supuesto, así ensamblado, a la necesidad que aún subsiste de tener que identificar a un tal Juan Señor de Salceda que, el 12 de noviembre de 1687, obtuvo una provisión de la Audiencia de Guadalajara para que el alcalde mayor de La Barca lo metiera en posesión de los sitios y tierras que, conforme a los títulos y documentos de composición recibidos desde 1635 y 1645 de sus antepasados, tenía en Poncitlán. El propio Juan Señor de Salceda, siete días después, otorgaba poder a Bernardo Navarro de Salceda, hijo de Cecilia Señor de Salceda y nieto de Juan de Salceda Andrade, para que en su nombre se presentara al alcalde mayor de Poncitlán y La Barca, Antonio de Castañeda

y Peralta, a tomar posesión de sus tierras. (44)

Como tales composiciones sobre las posesiones de Michoacán, de 1643, y la de 1645 relativa a las de Nueva Galicia, incluyen sólo a Jerónimo de Andrade, Juan de Salceda Andrade y Jerónimo Magdaleno Salceda, es de suponer, por la destinación normal de las propiedades dentro de la parentela, por el típico apellido Señor de Salceda, por las personas con quienes se relaciona y por los años en que actúa, que bien pudo ser otro hijo de Cecilia y del capitán Navarro Gaitán, que por algún conducto que desconocemos, intervino en la sucesión de las heredades de la Nueva Galicia, que traspasaría posteriormente al primo hermano Manuel Señor de Salceda, más joven que él, como nacido del matrimonio de Nicolás efectuado en 1675.

B. LA DOCUMENTACION DE LOS HACENDADOS

El proceso de acaparamiento de la tierra en la Ciénega de Chapala, comenzado en la segunda mitad del siglo XVI, llegó a su plena en los comienzos del XVIII. De ellos nos dan prueba, como luego tendremos oportunidad de analizarlo, los numerosos títulos de propiedad que, presente en su hacienda de Guaracha, en octubre de 1712, entregó el capitán Fernando Antonio Villar Villamil al funcionario comisionado para proceder a los trámites de posesión y composición sobre sus haciendas recientemente adquiridas, de parte de los Salceda Andrade. (45)

Nos proponemos en este inciso estudiar el primer período

de la formación del gran dominio que adquirió esa familia, empleando los documentos que constituyen, fundamentalmente, la cantera de nuestra investigación.

1) Presentación de los documentos utilizados

Los escritos que hemos venido manejando componen un conjunto de lo que fueron cinco gruesos cuadernos o expedientes protocolizados en la matriz del escribano astuario de Guadalajara don Juan José Baeza, los días 4 y 5 de enero de 1848. Dos años antes, el 26 de febrero de 1846, Joaquín Angulo, apoderado general del hacendado de Buenavista y Cumuato, Francisco Velarde, había conseguido licencia del Juez Segundo de Primera Instancia de aquella ciudad para el asentamiento, con separación de cuadernos, de todas las escrituras que pasaba su poderdante.

Las plumas de Baeza y sus amanuenses debieron rasguñar asiduamente hasta trasladar en 240 fojas dobles, de la 3 a la 242 v., del tomo XIII de su acervo, aquel papelaje amarillento de tintas y trazos casi tres veces seculares. El traslado de cada cuaderno viene precedido por mínimos datos del lugar y fecha y concluido por la copia de los trámites del licenciado Angulo, apersonado ante el juez y el notario por el amplio poder que le extendiera Velarde, el 10 de julio de 1845. Es obvio que todos los cuadernos o expedientes se cierran con esa misma documentación.

El expediente inicial ocupa desde la foja 3 hasta la 48 v. Su asentamiento lleva data del 4 de enero de 1848. En él

encontramos información sobre una serie de conflictos que a diestra y siniestra desataron, en 1774, los miembros de la familia Bautista de Munguía, caciques de Pajacuarán, en contra del común del propio pueblo y también del hacendado de Buenavista y Cumuato, Gabriel Antonio de Castro y Osoreo, por el uso y posesión de algunas islas de la Ciénega de Chapala. Ahí obran, además de las informaciones directas de los testigos de las partes, documentos de 1750 y 1744. El litigio se reanuda en 1786, con ocasión del remate que de la hacienda se efectuó en la ciudad de México en favor de dos neogallegos, vecinos de La Barca, los hermanos Juan José y el capitán de Dragones de Provincia de Michoacán, Alejo de la Mora. En este segundo momento, tras la recusación que, por parcial, hicieron los Bautista Munguía del juez de Zamora, y tras las citaciones de rigor, procede la deposición de cuatro testigos de los descontentos y de diez del hacendado. Remata el proceso en 1787, con el amparo a los Bautista y las consabidas protestas del militar y los comuneros. Como los pleitos se suscitaron por la posesión de tales más cuales islas, el expediente es particularmente rico en noticias geográficas, a lo largo de las deposiciones y los autos de posesión. El lector recordará el uso que hicimos de este material en el primer capítulo.

El segundo expediente, también del 4 de enero de 1848, se extiende de la foja 49 a la 106 v., del mismo tomo XIII y se originó en 1764. Como es claro, ofrecerá noticias previas

a las del primer cuaderno, pero siempre a tono con las disputas que hallan sus antecedentes en 1763, década de los 50, 1716, 1630 y hasta 1594. En esta ocasión los Bautista habían ofrecido el testimonio de tres partidarios y Castro y Osos había contraatacado con la declaración de siete testigos y la presentación de un abultado cuaderno forrado en badana encarnada y que contenía un total de 605 fojas correspondientes a sus títulos, mercedes, escrituras de compras y otros instrumentos. De sus datos recabamos la descripción del cañal o boca de Pajacuarán, causa de fricciones por la exclusiva del derecho de pesquería. Hallamos, igualmente, documentos del causante y padre del suegro de Castro y Osos, Fernando Antonio Villar Villamil, tocantes a la posesión que recibiera, en 1715 y 1720, de las extensiones de la hacienda de Buenavista y Cumuato. Torna la documentación al auto de amparo que Castro y Osos obtuvo, en 1764, después del arbitrio y dictamen del licenciado Matías de la Mota Padilla, abogado de las Audiencias de México y Guadalajara. Las últimas fojas del expediente contienen una descripción más de las islas y caños en disputa.

El tercer expediente, de la misma fecha, va de la foja 107 a la 202 v. Es el que aporta la mayor parte de la materia de este capítulo, pues entre las fojas 112 y 199 v. recogió la copia de 139 fojas originales que, en resumen, encerraba todo el cúmulo de escrituras de propiedad y composición de las once haciendas mencionadas. El expediente se formó entre 1711

y 1715, con motivo del reclamo a la composición que impuso a los terratenientes en la Nueva España la real cédula de 1707. Protagonista de los acontecimientos resulta el comprador del latifundio de los Salceda Andrade, el capitán Villar Villamil. Declinamos, por ahora, cualquier otro comentario al respecto, pues ampliamente nos ocuparemos en el asunto a lo largo del siguiente inciso.

El penúltimo expediente, transcrito el 5 de enero de 1848, corre de la foja 203 a la 228 v. y comprende fechas entre 1706 y 1717. Nos comenta los litigios que escenificaron el presbítero oratoriano Nicolás Maciel y los segundos del hacendado de Buenavista y Cumuato, Manuel Señor de Salceda, por pretensiones del primero, arrendatario de potreros de la hacienda, a convertirse en dueño. Viene a finiquitar el pleito el capitán Villar Villamil, en 1714, como nuevo propietario de la finca, al orillar al eclesiástico a una transacción por la que desocupó las islas contenidas y vendió al militar más de cinco mil cabezas de ganado mayor.

El último expediente, del mismo día, abarca de la foja 229 a la 242 v. Incluye una reseña de las composiciones de tierras efectuadas por los Salceda en 1642 y 1695; así como las peripecias de un conflicto entre los herederos del capitán Villar Villamil y los indígenas de Ixtlán de los Hervores. Los informantes de los terratenientes ofrecen una serie de datos sobre la propiedad y el sistema de trabajo en la estancia o puesto del Cerrito de Camucúato, hacia 1749. También aparece un contrapunteo más, en 1765, de Castro y Osos con los Bautista Munguía de Pajacuarán. Rematan el expediente la copia de las famosas reales cédulas de composición de 1591 y 1636, el

el respectivo título de los Salceda y Andrade, de 1643, y los referidos procedimientos protocolarios de Joaquín Angulo.

2) Algunas observaciones sobre los documentos

Ocupados en este capítulo en la formación del latifundio de los Salceda y Andrade, analizaremos separadamente cada uno de los cuadernos de escrituras correspondientes a las propias haciendas y que forman el tercer expediente; pero antes de entrar en particularidades, se nos imponen estas aclaraciones.

Ante todo, las escrituras no se presentan más que resumidas de los originales, de tal manera que, a veces, se indica el número de fojas que las integraban. Las hay de mercedes, compras, donaciones, dotes, traspasos, poderes, licencias, reparticiones, constancias, traslados, mandamientos, posesiones, obligaciones, nombramientos, solicitudes, amparos, y una buena variedad de otros trámites. Fácilmente se comprenderá que daremos mayor cabida a todas aquellas más directamente relacionadas con la transferencia de dominio.

En ocasiones, como lo ejemplifica el cuadro preparado para el inciso anterior, obran en ellas los nombres de los miembros de la familia Salceda Andrade, implicados directa y personalmente en una transacción o acto de adquisición. En semejantes ocasiones no habrá mayor dificultad para descubrir el cauce por el que los terratenientes procedieron al acaparamiento del suelo. Pero, las más de las veces, la operación de compra-venta se realiza entre terceros ajenos a la familia o,

las mercedes están dirigidas a personas desconocidas. Por relación con las escrituras que testimonian la intervención directa de nuestros personajes, se puede deducir cuáles de aquellas escrituras ajenas sirvieron de antecedente y base jurídica para las negociaciones personales de los hacendados.

El problema difícil de resolver es el de aquellas escrituras ajenas que no se puede saber si sirvieron de antecedente a alguna transacción personal de los Salceda Andrade y que, no obstante, éstos las conservaban al lado de las propias. No habrá sido sólo por afán de coleccionarlas, al no amparar posesión alguna. El encontrarlas junto con las personales de modo que en los cuadernos no constituyen un conjunto aparte, sino que se entreveran con las personales, abre un sinfín de caminos a toda suposición. Para no divagar entre ellos, habrá que fijar dos bases ciertas y seguras que demarquen el ámbito de las posibilidades.

Una, última en el largo proceso de la acumulación de la tierra, es la consideración de que las posesiones que llegaron a tener esas haciendas, ya en los siglos XVIII y XIX, fueron, podemos decir, omnicomprensivas de la Ciénega de Chapala y cubrieron no sólo aquellos lugares implicados en las escrituras ajenas, sino otros más.

Otra, medianera en el desarrollo, fue la del recurso de composición que en varias ocasiones emplearon los hacendados para legitimar las propiedades "de tierras y aguas que se

poseyesen sin justa causa, ni legítimo título" y "en suplemento de cualesquiera vicios o defectos que padeciesen sus posesiones", a cambio de la consignación de un dinero, siempre demasiado exiguo frente a la jugosa adquisición de legalidad en la propiedad. Según este mecanismo, sancionado por la autoridad competente, mediante el cual una posesión de facto pasa a ser de jure,⁽⁴⁶⁾ debemos aceptar que los hacendados conservaban las escrituras ajenas porque desde un determinado momento se habían convertido en verdaderos títulos de propiedad.

El problema subsistente es el de saber cómo y por qué las tierras implicadas en las escrituras ajenas llegaron a ser de facto posesión de los hacendados. Lo primero que se ocurre es que fueron la prueba práctica y convenida de una operación realizada entre el hacendado y el último detentor de la escritura que, por la consabida deficiencia de escribanos y la dificultad de acudir a una villa o ciudad, quedaban sin el asentamiento protocolar, pero que sancionaban la legítima y pacífica posesión en favor del nuevo portador; y en nuestro caso, del hacendado. Otra suposición, tampoco gratuita, sería que tales papeles servían, en manos del latifundista, como testimonio de algún compromiso contraído ante él por alguno de sus deudores, para pagarle una deuda o satisfacer una obligación que, en caso de incumplimiento, dejaban la tierra a disposición del acreedor; esto es, en sentido lato, condicionaban un empeño o una hipoteca.

Arreglos por el estilo habría que poner como base de la

explicación. En cambio, parece que tales escrituras ajenas nada vendrían a probar respecto a latrocinios perpetrados por los hacendados, capaces, sin duda alguna, de abalanzarse sobre las tierras de otros, pero muy difícilmente posibilitados de arrebatárles sus títulos a los desposeídos. Por otro lado, como se verá luego, la proporción de escrituras pertenecientes a indígenas, más indefensos, frente a las de los españoles y criollos del rumbo, más capaces de rechazar la violencia, es insignificante. Sobre lo que sí no dudaríamos sería sobre las extorsiones que pudieran practicar los hacendados en contra de quienes se veían en la extrema necesidad de pignorar sus papeles.

Por lo que se refiere al objeto de la transacción, especialmente, si de compra-venta, muchas guardan toda precisión en apuntar la medida agraria de la enajenación. Otras sólo se reducen a definirla como un sitio de ganado, una estancia, un potrero, como dato más que suficiente para la designación de un terreno que se tiene a la vista, pero del todo insatisfactorio para que hoy podamos efectuar un cálculo de las extensiones adquiridas y de las superficies, siquiera aproximadas, de las haciendas.

C. UNA INCALCULABLE ACUMULACION DE TIERRAS

De las once haciendas de los Salceda Andrade, sólo dos, la de Copándaro y Cuitzián, no se hallaban en torno del sistema fluvio-lacustre del Lerma-Chapala-Santiago. Por esta

razón fundamental quedarán fuera de nuestro estudio particular. De las nueve restantes, fueron las de Guaracha y Buenavista las que alcanzaron un mayor desarrollo y extensión, tanto que todo el latifundio era comúnmente designado como "las haciendas de Guaracha" o "la hacienda de Guaracha y anexas".

1) La hacienda de Buenavista y Cumuato

Comenzaremos nuestro estudio por la hacienda de Buenavista y Cumuato, cuyo cuaderno abre la serie. Adelantando información, diremos que en siglo XVIII, momento de su máxima extensión, llegó a tener de límites, por el oriente, las tierras del pueblo de Cujuaruato; al poniente, la orilla de la laguna de Chapala; al sur, la ciénega de Pajacuarán, el pueblo de Ixtlán y las posesiones de Francisco Verduzco, en San Gregorio; al norte, las riberas del río Grande o Lerma, ⁽⁴⁷⁾ antes llamado de Chiconahuatengo o Chiconahuapan. Esquemáticamente, nos podríamos imaginar el área de la hacienda bajo una forma romboidal cuyas medidas, en cruz, alcanzarían unos 70 kilómetros de longitud, desde la desembocadura del río Lerma en el lago de Chapala hasta Cujuaruato, hacia el oriente, y unos 20 kilómetros desde La Barca hasta Pajacuarán, hacia el sur. No obstante esta definición, conforme vayamos ubicando las adquisiciones de los Salceda Andrade, podremos observar que tal figura geométrica se desvanece, pues los lugares que señalan las escrituras resultan demasiado dispersos. Para englobarlos mejor, distribuimos las escrituras conforme aparecen en ellas algunas de estas tres jurisdicciones territoriales del rumbo, Ixtlán, Yurécuaro y Tlazazalca, a pesar de saber que la segunda

tenía por cabecera a la tercera. La división no resultó completamente exclusiva, ya que no son raros los casos en que el nombre de un mismo pueblo era atribuido a distintas jurisdicciones en otras escrituras.

Todo va apuntando a una posición aislada de las tierras adquiridas y, desde un principio, desaconseja suponerlas ya soldadas entre sí. Según esto, comenzaremos por las posesiones situadas en la jurisdicción de Ixtlán de los Hervores y, como lo señalábamos anteriormente, nos referiremos con exclusividad a las escrituras de mercedes de terceras personas que pararon en los cartapacios de los Salceda Andrade, pero que se antojan más que válidas como exponentes de la implantación del nuevo régimen de propiedad y trabajo que se iba estableciendo en el noroeste michoacano.

El cuaderno de la hacienda de Buenavista y Cumuato comprendía 27 mercedes, 72 compra-ventas, 18 escrituras más de traslación de dominio y 22 documentos de tramitaciones varias; pero hay que apuntar que entre esas 139 escrituras, algunas están repetidas.

En el capítulo anterior señalamos que aún antes de la fundación de Zamora, en 1574, ya se habían asentado varios estancieros mercedados; entre ellos el mismo Pedro de Andrade y se habían realizado algunas transacciones sobre tierras. Desde entonces en adelante, en 1575, llegaron Francisco Rodríguez y Alonso de Toledo. El primero, conocido en la región

desde antes de 1566 por sus tierras en las cercanías de Pajacuarán, había logrado últimamente, después de varios años de actividades y negociaciones en tierras neogallegas, un nombramiento de contador y escribano real y la merced de un sitio de estancia para ganado mayor al pie del cerro de Los Coyotes. El segundo, a espaldas de la sierra, tanto uno de ganado mayor como otro de menor. Los siguieron, en el 82, Alonso de Lupiana y en el 85, Antonio de Silva. Este traspasó su merced de sitio de ganado mayor a Juan de Salceda, al siguiente año, al tiempo que arribaba con la merced de un potrero el muy nombrado Gregorio de Béjar, para asentarse en las islas luego llamadas de San Gregorio. Su dotación del 12 agosto de 1586 también caería en poder de los Salceda. Cinco años después, el capitán Diego Ochoa Garibay se convirtió en ganadero mayor con una merced próxima a unas fuentes y un cuisillo, allá por la mojonera divisoria de Tanhuato y Colesio.

Con asignación para Tlazazalca, otra de las personas vecindadas en Zamora, María de Solís, en 1575 consiguió un sitio de ganado mayor. En el 83, Pedro de Atienza obtuvo a la orilla de unas lagunas del cerro de Cináparo, y Pedro Gutiérrez Cuevas, otro en Taquiscuareo; y en el 87, junto al Fuerte de San Juan la ya mencionada Mariana de Samaniego.

En terrenos de Yurécuaro, Blas del Campo, recibió en 1579 uno de ganado mayor y dos caballerías de tierra, en el nacimiento del río de Tanhuato. Hasta el 92 volvió a aparecer

por la comarca otro zamorano, Francisco Vejines, en un arroyo pedregoso del cerro de Cujuaruato. En el 95, Miguel del Campo se situó, mercedado, a media legua de una gran vuelta (¿adelante de Yurécuaro?) del "río de los chichimecas"; esto es el Lerma.

De las pocas referencias geográficas que incluyen las escrituras, resulta patente que los recién llegados, entre ellos varios zamoranos, habían puesto sus ojos, ante todo, en terrenos inmediatos o cercanos a corrientes y depósitos de agua, como un primer requisito para el movimiento ganadero que estaban iniciando. Asimismo, merece observarse el hecho que cinco de catorce son los únicos que aspiraron y obtuvieron tierras agrícolas, mediante la dotación de caballerías. No es de dudar que los demás habrán tenido en sus lugares de vivienda, pongamos por caso Zamora, otros recursos agrícolas o facilidad de cubrir sus consumos con cereales lugareños; pero tampoco es de descuidar la preferencia pecuaria dominante, en un tiempo en que se hallaba en auge la ganadería mayor, que sólo vino a probar una cierta decadencia en los comienzos del siglo XVII, frente al ganado lanar, mayormente fomentado ante la demanda colonial de fibras, una vez que las telas producidas en España escaseaban. (48)

Esos años finales de la centuria fueron muy favorables para los intereses y planes de los españoles, ganosos de supeditar y encastrar la economía indígena en la propia, como para alcanzar un mayor beneficio de la integración, frente a las fallidas prácticas de haberlas pretendido separadas y únicamente relacionada

con los saltuarios contactos de la tributación de la encomienda o del repartimiento. En ese tiempo se empezó a estilar de manera generalizada la incorporación del indígena en las faenas agroganaderas de los blancos, en calidad de labradores o pastores a sueldo. (49)

Es más que obvio que el desarrollo agropecuario requería de un doble elemento: el dinero y la práctica del mercado donde realizar los efectos campiranos. Por la escasez del primero, muchos de los mercedados, a pesar de la obligación que los apremiaba a poblar sus heredades y de la prohibición de enajenarlas antes de cuatro años, recurrían con toda facilidad y prontitud a venderlas. Los mercados, de igual forma, no eran ni abundantes ni cercanos. Zamora estaba apenas despuntando, y Guadalajara, la ciudad más cercana, estaba circundada de numerosas haciendas ganaderas y de algunas de producción triguera, que convertían en incosteable cualquier envío. Sólo en las minas de Guanajuato, de Zacatecas quizá, se podían colocar los cueros y el sebo de los animales, y en menor proporción los quesos, y en mínima la carne y ésta, salada.

En medio de la parvedad de recursos, únicamente quienes dispusieran de algún caudal respetable y de un buen espíritu de empresa, podían aprovechar las oportunidades de las tierras ofertadas, y de los pocos y distantes mercados. Era el caso de algún funcionario, algún militar, algún comerciante que aprovechaba los gajes de su oficio y profesión para medrar en

las actividades del campo. Los Salceda Andrade, si hemos de juzgarlos, aunque sea, por sus adquisiciones realizadas mediante la compra, se hallaron ampliamente incluidos dentro de esa minoría, capaz de encarar las dificultades y capitalizar las oportunidades económicas.

Fueron tantas las operaciones en que directa o indirectamente se vieron implicados, como arriba discurríamos, que nos vemos en la necesidad de reducir a un cuadro las efectuadas tras la fundación de Zamora, pues las anteriores ya quedaron reseñadas en el capítulo pasado. Nos reservamos los comentarios debidos para después. (En el cuadro, el signo \emptyset se referirá a la merced de algún vendedor; el signo -- indicará la procedencia y el destino de la venta; el signo] mostrará ventas sucesivas de un mismo predio. Los paréntesis recordarán al cónyuge de una viuda que vende su heredad. SEGM significará sitio de estancia para ganado mayor; segm, sitio de estancia de ganado menor; C, caballería de tierra. Estas siglas podrán ir precedidas de un numeral, entero o fraccionario, para representar una cantidad mayor o menor que la unidad. E, será estancia y P, potrero.

JURISDICCION DE IXTLAN

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1575	\emptyset Arias Gómez Bedoya -- Diego Hurtado -- Canónigo Cristóbal	1/2SEGM	Cuisillo de Tanhuato
1577	Diego Hurtado -- Diego Sánchez Arjona	1/4SEGM	Cuisillo de Tanhuato
1577	Francisco de la Cueva Mendoza -- Alonso de Lupiana.	1/3SEGM	Río Chico

JURISDICCION DE IXTLAN (2)

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1577	Francisco de la Cueva Mendoza -- Alonso de Lupiana	SEGM	(?)
1581	Francisco Rodríguez -- Alonso de Lupiana	1/2SEGM	Cerro de los Coyotes
1581	Alonso de Lupiana -- Gonzalo Pérez		
1584	Pedro de Infante Samaniego -- <u>Juan de Salceda</u>	SEGM+2C	(?)
1587	Francisco Covarrubias -- Manuel Bravo.	1/2SEGM	Ciénega de Camucuat
1588	Nicolás Ruiz -- Juan Ocaña	5/8SEGM	(?)
1590	Arias Gómez -- Pedro Sánchez Arjona	(?)	(?)
1590	Mariana Aguilar -- Francisco Rodríguez	1/4SEGM	Río Chico y Chiconaguatengo
1590	(Juan Ocaña) y Mariana Aguilar -- Nicolás Ruiz	1/4SEGM	Cerro Uruchuato
1593	Nicolás Ruiz -- <u>Juan de Salceda</u>	2/2, 1/4 SEGM	Río Chico, Tanhuato Cerro de los Coyotes
1593	Francisco Rodríguez -- <u>Juan de Salceda</u>	1/4SEGM	Río Chico y Chiconaguatengo.
1593	Tomás Covarrubias -- <u>Juan de Salceda</u>	1/2SEGM	Camucuat
1594	Mariana Aguilar -- Juan Martínez	1/4SEGM	Río Chico y Chiconaguatengo.
■1594	Juan Martínez -- <u>Juan de Salceda</u>		
■1596	Mariana Aguilar -- <u>Juan de Salceda</u>	1/4SEGM	Río Chico y Chiconaguatengo.

JURISDICCION DE IXTLAN (3)

ANO	VENDEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1600	Catalina de Pareja --- Manuel Bravo --- Mateo Navarro	2SEGM	El Rincón
1617	Jerónimo Gaitán -- <u>Pedro de Salceda</u>	2SEGM	Hacia isla Jocotitlán
1632	Gonzalo Bravo -- <u>Juan de Salceda</u>	1/2SEGM	Camino real a Guadalajara.
1632	Pedro Covarrúbias -- <u>Juan de Salceda</u>	1/2SEGM	(?)
1645	ø(Diego Ochoa Garibay) y Juana Núñez -- <u>Juan de Salceda.</u>	1/2SEGM	Enándiro
(?)	Diego Vargas -- <u>Pedro de Salceda</u>	3SEGM+2C	Nacimiento, Corralejo, Cerros de Cuevas y Coyotes
(?)	øGregorio de Béjar -- Juan Gutiérrez Bocanegra	SEGM	El Potrero (San Gregorio)
(?)	(Diego Hurtado) y Catalina de Pareja -- Manuel Bravo	2SEGM	El Rincón (<u>cfr. supra.</u>)
(?)	Diego Barajas -- <u>Pedro de Salceda</u>	3/4SEGM + 2C	(?)
(?)	Diego Barajas -- Juan Bocanegra	SEGM † + segm	(?)
(?)	Juan de Chávez -- Francisco Murgutio y Ortiz	2/4SEGM	Ucacuaro y Ecuandureo
-(?)	Pedro Díaz Carvajal -- Diego Vargas	1/2SEGM	Río Grande y Chico
-(?)	Mariana Infante Samaniego -- Antonio Samaniego	SEGM	(?)
(?)	Diego Hurtado -- Clemente Chávez	1/2SEGM	(?)

JURISDICCION DE TLAZAZALCA

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
575	Pedro Díaz Carvajal -- María Solís	SEGM	Río Chico y Chiconahuatengo.
576	∅Francisco López Contreras e Isabel de Urbina -- Pedro Sánchez Arenas	SEGM	Río Chiconahuatengo
576	∅(Martín Garibay) y María de Solís -- Francisco Rodríguez	1/2SEGM	(?)
576	Beatriz Aviña -- Gonzalo Sánchez Arjona	SEGM+C	Ecuandureo
579	Pedro Hernández Arenas -- Alonso de Lupiana	1/2SEGM	Entre los dos ríos
579	Pedro Sánchez Arjona -- Pedro Sánchez Arenas	1/2 SEGM+C	(?)
580	Fernando Padilla -- Jerónima Hurtado -- Diego Vargas	E+C	(?)
583	∅Pedro Atienza -- Diego Vargas	SEGM	Cerro de Cujuaruato
587	Diego Vargas -- Juan de Ocaña	SEGM	Yuruchuato
587	Juan Ocaña -- Francisco Ocaña		
587	Francisco Ocaña -- Nicolas Ruiz		
588	Nicolás Ruiz -- Juan Ocaña		
588	Juan García Navarro -- <u>Juan de Salceda</u>	1/8SEGM+ +1/4segm	Tupátaro, Guachitiro y Charapengoricotiro
588	Alonso Vargas -- Juan García Navarro	1/4SEGM	Guachitiro, Colesio, Corral Falso.
590	Julián Méndez, presbítero -- Luis Díaz	2SEGM	Cujuaruato
591	Luis Díaz -- <u>Juan de Salceda</u> y Juan García Navarro		

JURISDICCION DE TLAZAZALCA (2)

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1593	Hijos de Luis Díaz -- <u>Juan de Salceda</u>	1/4SEGM	Cujuaruate
1594	Juan Martín -- <u>Juan de Salceda</u>	1/4 SEGM +1/2 C	(?)
1599	Diego Barajas -- Gonzalo Pérez Garfías	SEGM	(?)
1603	Hermanos Bocanegra -- <u>Pedro de Salceda</u>	3+1/2SEGM +segm+C	Entre río Chico y Grande, Yestaro o Nacimiento
1671	Francisco Murgutio, S.J. -- -- <u>Jerónimo Magdaleno Salceda</u>	(?)	Uacuaro

JURISDICCION DE YURECUARO

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
579	Indígenas de Yurécuaro -- Juan del Barrio	8 suertes	Cuisillo de Quicio, en el río Grande
580	Juan del Barrio -- Miguel del Campo		
603	Diego Barajas -- Gonzalo Pérez Garfías -- <u>Pedro de Salceda</u>	2 C	(?)
604	∅ Blas y Miguel del Campo -- -- Diego Barajas	1/2SEGM	Nacimiento

2) La hacienda de San Simón y San Nicolás

Una segunda hacienda de los Salceda Andrade fue la de San Simón y San Nicolás, con centro en la porción poniente y más baja del valle de Zamora, donde el río Duero penetra en la Ciénega de Chapala. Por los nombres más socorridos en los documentos, sus tierras enclavaban en las jurisdicciones de Ixtlán de los Hervores y Jacona, así como en las inmediaciones de Pajacuarán y Chavinda. La casa de la hacienda, en San Simón, guardaba una posición estratégica de cierta relevancia, como punto obligado, a la izquierda del curso del río, para el paso entre Zamora y La Barca, ya que en sus cercanías corría el antiguo camino real a Guadalajara.

El cuaderno de sus escrituras comprendía 9 mercedes, 22 compraventas, 4 documentos de otras trasferencias y 30 instrumentos de trámites varios y va de la foja 129 v. a la 140 v. del volumen referido.

Punto dotado con agua suficiente y con tierras de plan y de laderas, ya antes de la fundación de Zamora había atraído a Francisca Anaya, la viuda del corregidor de Jacona, Palacios Rubio, y al procurador de indios, Hernando de Bascones. Después, en 1576, María de Cárdenas y Antón Ruiz obtuvieron senda merced para poblar un sitio de ganado menor, a la vera del camino que de Ixtlán llevaba a Pajacuarán, apenas pasado el río. Por más de treinta años no se acercó en el rumbo ningún otro de los causantes de los Salceda Andrade, hasta que en 1607 llegó Diego

de Ochoa Garibay para ocupar un sitio de estancia de ganado mayor en una loma pedregosa. Este mismo descendiente de fundadores zamoranos, en 1614, recibió otro sitio o potrero, camino de Pajacuarán, a la derecha de un monte guijarroso, a la par que un sitio de ganado mayor junto a la estancia de Valenciano, entre el cerro Gordo y el de Enicuato. Ese mismo año asentaba su sitio de ganado menor y una caballería de tierra Pedro de la Cueva, en el punto donde el camino que bajaba de Jacona a Pajacuarán se bifurcaba para Ixtlán, al borde de la Ciénega.

Correspondiente también a la misma hacienda, pero en el rumbo de Chavinda, aparece la escritura de la merced de Lorenzo Sánchez Ulloa, con fecha de 1575. Era de ganado menor, sobre el cerro de Chiquirinda, entre Santiago y Ario, como a tres leguas de Jacona, por el camino que de Ario, vía Chavinda, conducía a Guaracha. Por el rumbo no vuelve a aparecer otro mercedado, si no fueron los propios hermanos Pedro y Juan de Salceda Andrade quienes, respectivamente, en 1615 y 1639, obtuvieron las mercedes indicadas en el cuadro del inciso anterior.

Como en el caso de la hacienda de Buenavista y Cumuato, también en el presente resumiremos en un cuadro las operaciones de compraventa que de alguna manera u otra hacen a las posesiones de los Salceda.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE SAN SIMON Y SAN NICOLAS

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1590	Diego Alonso -- Pedro de Cueva	4SEGM+ +segm+4C	Cerro Chiquirinda y arroyo de Santiago
?)	Indios de Ixtlán -- Francisco Rodríguez -- Francisco Toscano Gorjón	2segm	Río Duero, entre Ixtlán y el camino a Pajacua- rán y en las islas de San Simón, abajo de la bolsa de Ixtlán
593	Francisco Toscano Gorjón -- Cristóbal Ramírez.		
598	Diego Martín -- Pedro de Cueva	4/4SEGM	Cerro de Chiquirinda y el Picacho
599	Esteban de Porras -- Francisco Vejines, Pedro Martín Barragán y Miguel del Campo	SEGM + segm+P	En Ixtlán, a ambas del río Duero
511	Pedro de Cueva -- Garciálvarez Corona y Nicolás Ruiz	3 y 1/2 de SEGM +segm+10C	Chiquirinda, valle de Chavinda (puntos va- rios)
539	(Antonio Ruiz) e Inés de Esqui- vel y Monzón -- <u>Juan de Salceda</u>	SEGM+2C	Camino de Ixtlán a Pajacuarán
559	(Pedro Martín Barragán) y Ana Robledo -- José Gómez Bohórquez	1/3E	El Valenciano
559	José Gómez Bohórquez -- <u>Jerónimo Magdaleno Salceda</u>		

3) La hacienda de Sindio y San Antonio

La tercera hacienda se llamó de Sindio y San Antonio, ubicada entre las faldas orientales del cerro de Guaracha y las de los cerros fronteros de Tarecuato y Tacátzcuaro. El valle, según lo describimos en el primer capítulo, abunda en agua y tierras fértiles. Hoy encierra dos presas y ahí se desarrolló la hacienda últimamente conocida como de San Antonio Guaracha, muy cercana al pueblo indígena de Jaripo.

Su cuaderno, entre la foja 140 v. y la 154 v., tenía 12 mercedes, 35 compraventas, 7 títulos más de traslaciones y 37 de trámites.

En la época que nos propusimos repasar, después de la merced de Luisa de Andrade, de 1577, arribó, en 1591, Francisco Martín Muñoz con merced para ganado menor, situada en las laderas del cerro de Chavinda, sobre el camino que a través de Las Zarquillas llevaba a Jiquilpan. El siguiente año se avecindó Francisco Martín Murido, en dos caballerías de tierra, junto a unas fuentes bordeadas de zauces, mezquites y un amacuáhitl (árbol de papel). Se ve que era todo un agricultor, pues su escritura es de las primeras que aluden a la existencia de cercas, sin más, en defensa contra las bestias. También se asentó Antón Vejines, zamorano ya conocido, ocupando un sitio de ganado mayor y dos caballerías, a eso de dos leguas y media de Chavinda hacia Guaracha. En el 93, algo retirado de estos lugares, entre Tacátzcuaro y Tocumbo y

entre la primera y Chocandirán (Tingüindín), Juan de Miranda obtuvo dos caballerías a la orilla de la laguna de Yuremucundiro, luego dicha de La Magdalena y hoy desecada. Dos años más tarde, Alonso Muñoz fue dotado con un sitio de ganado menor sobre las lomas fronteras del pueblo de Jaripo un poco más arriba de las milpas de los indios del lugar. En 1596, la doncella María Carreño, en vísperas de casarse, fue dotada con una merced de cuatro caballerías de tierra en unas ciénegas y un arroyo de las haldas del cerro Querenda Anguatzico, entre San Angel y Tarecuato. Alonso de Figueroa, en 1597, consiguió dos caballerías a un par de leguas de Jiquilpan con dirección a Santa María, trepando la sierra. En 1614, Garcíálvarez Corona, se situó en un cerro montuoso de la serranía de Tarecuato, en Sindio, con una estancia de ganado mayor que le surtía una quesería. En el 16, Juan de Alcalá, por el mismo rumbo, ocupó otro que casi inmediatamente traspasó a Nicolás Ruiz, criador de yeguas.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE SINDIO Y SAN ANTONIO

NO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
573	Juan Molina, gobernador de Tarecuato -- Francisco Rodríguez	segm	Paganguitiro
575	Francisco Tzuri, María Naja y Adriano Cuamba, indios de Jaco- na -- María de Cárdenas	3/4SEGM	Cerro de Guaracha
576	Francisco Rodríguez y María de Cárdenas -- Inés Pérez -- Garcíálvarez Corona.		
577	Antonio Semental -- Alonso de Aviña	SEGM	Santiago Tangamandapio

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE SINDIO Y SAN ANTONIO (2)

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1577	Alonso de Aviña e Isabel de Verduzco -- Francisco Rodríguez	(?)	Sindio, Sauz, Arroyo, Piedras.
1578	Gaspar Pérez de Cárdenas -- Francisco de la Cueva Mendoza	1/2segm	Las Zarquillas
1584	Bartolomé Castañón y Bartolomé Gallegos -- Nicolás Ruiz, Sr. -- Nicolás Ruiz, Jr.	1/2segm+ +C	Guarachita
1592	Francisco Rodríguez y María de Cárdenas -- Nicolás Ruiz	SEGM+ 3/4SEGM+ 2segm	Sindio, Sauz, Arroyo Piedras, Paganguitiro
1593	Francisco Núñez -- Juan Gómez Bedoya	C	Tarecuato
1596	Nicolás Ruiz -- Juan Ruiz, hijo -- Nicolás Ruiz, Jr.	SEGM+ +3/4SEGM 2segm	Sindio, Sauz, Arroyo Piedras, Paganguitiro
1598	Juan Molina, gobernador de Tarecuato, por herederos de Bernardino de Luna -- Nicolás Ruiz	segm	Tatatzicuaro y Cuanicuitio, en Jaripo
1599	Juan Molina (idem) -- Nicolás Ruiz.	(?)	En Jaripo
1599	∅ María Carreño -- Francisco Gómez -- Nicolás Ruiz	4C	Cerro Querenda Anguat-zico, entre San Angel y Tarecuato
1606	Alonso Domínguez -- Garciálvarez Corona	2/2 y 1/4 segm	Sindio, Las Zarquillas y Paganguitiro
1606	Agustinos de Jacona -- Garciálvarez Corona.	1 y 1/2 de segm+ + 2C	Sindio y Las Zarquilla
1616	Juan Molina, gobernador de Tarecuato -- Alonzo Vázquez -- Luisa Sánchez de Espinoza -- Luis Lomelín	segm	Tarimoro

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE SINDIO Y SAN ANTONIO (3)

ANO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1616	Antón Vejines y Juana de Figueroa -- Diego de Ocampo Velasco y Juana de Figueroa -- Francisco Pacho, Pbro.	SEGM+2C	Las Zarquillas
1619	Francisco Pacho -- <u>Jerónimo de Andrade</u>		
1627	Luis Lomelín -- Alonso Ruiz	segm	Tarimoro (Cfr. supra)
1630	Nicolás Ruiz, Sr. -- Alonso Ruiz	1/2SEGM 2segm+ +5C	Sindio, Jaripo, cerro Querenda Anguatzico
1638	Nicolás Ruiz, Jr., Pbro. -- Sebastián Alvarez Corona, Pbro.	segm	Arroyo de las Piedras
1651	Sebastián Alvarez Corona -- <u>Juan de Salceda</u>	(+)	Todas las haciendas de Sindio y San Antonio
(?)	Alonso de Angulo Montecinos --- <u>Pedro de Salceda</u>	segm+3C	Chaparaco
(?)	Diego Oseguera y Ana Vázquez -- Garciálvarez Corona	(+)	Posesiones varias
■(?)	Melchor Manzo -- Francisco Manzo -- Antonio Calvillo Altamirano -- Garciálvarez Corona	C	Tinguindín
■(?)	Luciano Espinoza Bonifaz y Francisca Vázquez -- Garciálvarez Corona	1/4C	Chocandirán (Tinguindín)

(+) Se comentará después.

4) La hacienda del Platanal

Los terrenos de la cuarta hacienda, la del Platanal, en este período, sólo fueron objeto de las mercedes de Juan de Salceda , viejo, y Pedro de Salceda Andrade, de 1593 y 1596, individualmente, que ya reseñábamos.

Su cuaderno encerraba 5 mercedes, 10 compraventas y 3 escrituras de tramitaciones que corren desde la foja 154 v. hasta la 157 v.

Las compraventas que llegaron a los Salceda Andrade componen el presente cuadro.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DEL PLATANAL

NO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
567	∅Bartolomé Bautista, indio principal de Guarachita -- Gaspar Pérez -- Antonio Ruiz.	1/2segm	El Joquero, Guarachita
567	Baltazar Pérez, Pbro. -- Hernando Toribio Alcaraz	SEGM+ +segm	Guarachita
573	∅Bartolomé Castañón Agüeros -- Juan del Barrio-- Nicolás Ruiz y Diego Alejandro -- Alonso de Aviña	segm+2C	Guarachita, cerro de Pajacuarán
?)	Gregorio de Béjar y Juana de Sandoval -- <u>Juan de Salceda</u>	segm+2C	Guarachita

5) La hacienda de Guaracha

Además de los mercedados ya referidos en el capítulo segundo, en los términos de la quinta hacienda, la de Guaracha, obran 9 mercedes, 13 compraventas y 17 gestiones que llenan de la foja 157 v. a la 163. Por lo que se refiere a las mercedes, hay que mencionar que en 1582 se asentó Alonso de Rebollar en dos sitios de ganado menor, puestos entre Jiquilpan y Guaracha, al margen de la laguna. En 1591, Pedro de la Cueva colocó su sitio de ganado menor en el cerrito, hoy llamado de Los Puercos, entre Sahuayo y San Pedro Caro. En 1594, Juan de Zamudio obtuvo igual suerte en las lomas del Juruneo, junto a un recodo que forma la serranía en la ribera meridional del lago de Chapala. Asimismo, Alonso de Figueroa, recién nombrado, también en 1597 adquirió otra merced de un sitio de ganado menor y dos caballerías a la vera del camino de Sahuayo a Jiquilpan, frente al Cerrito Pelón, Apatzi, al pie de la loma llamada Ciguatépeguajuepa, junto a la sementera de chilares de los indígenas.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE GUARACHA

NO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
?)	Hernando de Bascones -- Francisco Rodríguez	segm	Sahuayo, camino a Ixtlá
?)	Francisco Rodríguez -- <u>Juan de Salceda</u>		
569	ØSimón Díaz -- Lorenzo Sánchez Ulloa	1/2SEGM+ C	En Guaracha
583	Lorenzo Sánchez Ulloa -- Juan Fernández.		

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE GUARACHA (2)

ANO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
580	∅Gaspar Pérez -- <u>Hernando Tori</u> <u>bio Alcaraz</u>	SEGM	Guaracha
596	<u>Hernando Toribio Alcaraz --</u> <u>Juan de Salceda</u>	1/6SEGM	
?)	∅Pedro de Cueva y Carvajal -- Pedro Pérez Bocanegra	2segm	Guarachita
626	Pedro Pérez Bocanegra -- <u>Cris</u> <u>tóbal Jiménez del Guante, Cap.</u>	5segm	Entre Guaracha y Ji- quilpan
?)	Herederos de Jiménez del <u>Guan</u> <u>te -- Juan de Salceda</u>		
?)	∅Alonso Rebollar -- <u>Diego Po-</u> <u>rras Merodio y Catalina Veláz</u> <u>quez -- Rodrigo Marín, Cap.</u>	5segm	Guaracha
544	Capitán Rodrigo Marín -- <u>Juan</u> <u>de Salceda</u>		
514	∅Alonso Figueroa -- <u>Pedro de</u> <u>Salceda</u>	segm+2C	Guaracha
⇒)	Antonio de Castrejón -- Pedro Ruiz de Alcaraz	1/2segm	Cerrito de Cotijarán
⇒)	Pedro Ruiz de Alcaraz -- <u>Juan</u> <u>de Salceda</u>	1/6segm	Cerrito de Cotijarán
-19	∅Simón Díaz -- Antonio Rodrí- guez Magallanes -- <u>Pedro de</u> <u>Salceda</u>	segm+2C	Jiquilpan

6) La hacienda de La Palma

En sexto lugar, la pequeña hacienda de La Palma, que contaba en su cuaderno con 5 mercedes, 9 compraventas, 1 donación y 4 escrituras de procedimiento, comprendidas entre las fojas 163 y la 166. En sus extensiones, en 1591, Juan de Salceda obtuvo una merced para ganado mayor. Un año después con semejante dotación se avecindó Hernando Toribio Alcaraz, en el refajo de la meseta del Juruneo, vertiente en la laguna

de Chapala. En el 94 llegó el tío Jerónimo de Andrade, con dos sitios de ganado menor, ubicados a escasas dos leguas de Sahuayo; y en 1595 acampó Martín Sánchez, con uno de menor y por el mismo viento.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE LA PALMA

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1591	Hernando Toribio Alcaraz y hermanos -- Lope de Escalante	1/4SEGM+ 1/4segm	Juruneo, La Palma
1592	Hernando Toribio Alcaraz -- Cango. Juan Pérez Pocasangre y Antonio de Olivares	1/2SEGM+ +1/2segm	La Palma
1594	Hernando Toribio Alcaraz -- Alonso Domínguez	1/8SEGM+ + 1/8segm	Juruneo, La Palma
1596	Pablo de Alcaraz -- <u>Juan de Salceda</u>	1/6SEGM	Guaracha
1599	Hernando Toribio Alcaraz y Ana de Abrego -- Cango. Juan Pérez Pocasangre.	1/8SEGM+ + 1/8segm + 1/12SEGM	La Palma Guaracha
1603	Pablo de Alcaraz -- Antonio de Castrejón	1/8SEGM	La Palma
(?)	Antonio de Castrejón -- <u>Juan de Salceda</u>		
1624	Cango. Pérez Pocasangre -- (donativo) Cofradía del Smo. Sacramento de la Ciudad de Michoacán	1/8SEGM+ +1/8segm+ +1/12SEGM	La Palma Guaracha
-1625	Cofradía del Smo. Sacramento -- <u>Jerónimo de Andrade</u> .		
-1655	(Pedro Ruiz de Alcaraz) y María de Cervantes -- <u>Juan de Salceda</u>	1/6SEGM	La Palma

7) La hacienda de Cojumatlán

En Cojumatlán estaba la séptima hacienda de los Salceda, formada con base en 3 mercedes, 5 compraventas y otras 4 diligencias que se transcribieron desde la foja 166 a la 168 v. La primera merced fue para la india principal de Sahuayo, María Magdalena, quien recibió del Conde de la Coruña un sitio de ganado menor y dos caballerías cerca del cerrito Apatzi, también llamado Chichiquila. En el 97, se fincó Francisco Gómez sobre un sitio de ganado menor, también en el Juruneo, entre el cerro Patocan y una cañada abierta de sur a norte sobre la laguna, aunque de inmediato declaró que la merced correspondía a Juan de Salceda. Un año más tarde, Diego de Guadalajara obtuvo un sitio de ganado menor en el desaparecido pueblo de Suchitlán. Por fin, en 1617, con un sitio de ganado menor y dos caballerías, se extendió por esos rumbos Jerónimo de Andrade y ocupó terrenos que habían abandonado los indios del pueblo de Chapala, al lado del camino que por la orilla sureña del lago llevaba a Guadalajara.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DE COJUMATLAN

AÑO	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1580-83	María Magdalena, cacica de Sahuayo -- (herencia) María Magdalena Carranza -- (herencia) Francisco Carranza	segm+2C	Cerros Chichiquila y Cihuatepes
1617	Francisco Carranza -- <u>Jerónimo de Andrade</u>		
1614	Bartolomé Hernández -- Diego de Bocanegra Cervantes	segm	Pueblo de Asuchitlán sobre laguna Chapala
1617	Diego Bocanegra Cervantes -- <u>Jerónimo de Andrade.</u>		
(?)	Francisco Miguel, indio --- <u>Jerónimo de Andrade</u>	(?)	Asuchitlán

8) La hacienda del Monte

En octavo lugar, la hacienda del Monte, cuyo cuaderno acumuló 8 mercedes, 6 escrituras de compraventa y 11 de papeleo y va de la foja 168 v. a la 172. Luis González en su libro Pueblo en vilo ya estudió el origen de la famosa estancia, directamente relacionada con la familia Avaes, parientes del conquistador Hernán Cortés. Después de permitirnos remitir al lector a ese trabajo fundamental, recorreremos el cuaderno de referencia. En él hallamos que en los años medianeros de la década de los 60, Francisco Saavedra Sandoval obtuvo tres buenas mercedes. La primera, para ganado menor, en un monte despoblado sobre el pueblo de Tizapán, la segunda, en el pueblo de Citala, sujeto de Teocuitatlán; la última, de un sitio de ganado menor y una caballería, en Ayustitlán, dos leguas abajo por el camino de Mazamitla a Jiquilpan. En 1567, Hernando de Avalos conseguía un sitio de mayor y dos caballerías por las vertientes de la sierra de Mazamitla hacia los Pueblos de Avaes. El siguiente año, Pedro de Larios recibiría merced para ganado mayor y una caballería en las lomas del Jurunco, abajo de Mazamitla; en 1591 volvió a ser agraciado con otra merced de ganado mayor, en una sabana rasa, al pie de unos cerrillos situados a unas tres leguas del mismo poblado indígena. En el 94, Alonso de Avalos Saavedra, junto a una laguneta y unos ojos de agua que brotaban al oriente de Mazamitla; y en el 95, de nuevo, recibió otro sitio de ganado mayor, junto a lo suyo y a lo de sus vecinos; todo ello en camino hacia Jiquilpan.

COMPRAVENTAS DE LA HACIENDA DEL MONTE

Nº	VENEDORES Y COMPRADORES	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
575	Francisco Rodríguez -- Francisco Saavedra Sandoval	1/2SEGM+C	Los Ranchos, Mazamitla.
576	Hernando de Avalos -- Francisco Saavedra Sandoval	SEGM+2C	Mazamitla
593	Francisco Saavedra Sandoval -- (donación) -- Alonso Dávalos Saavedra	1/2SEGM	Estancia del Monte
502	Leonor Saavedra -- Pedro Larios	1/2segm	Mazamitla
503	Leonor Saavedra -- María Delgadillo	SEGM+2C	La Pasión
15	Hernando de Tovar Sandoval y María de Avalos -- María Delgadillo	SEGM	Los Corrales
16	Alonso Dávalos Saavedra y María Delgadillo -- (herencia) -- Alonso Dávalos, Pbro.	(+)	Todas las estancias del Monte
25	Alonso Dávalos, Pbro. -- <u>Pedro de Salceda y Andrade</u>	(+)	Todas las estancias del Monte.

) Se comentará después

9) Las posesiones de Poncitlán

El último cuaderno no lleva intitolación alguna de hacienda, sino que sólo alude a "los sitios y tierras que están en el Reino de Nueva Galicia"; pero sus escrituras prontamente denotan que esas propiedades se concentraban alrededor del pueblo indígena de Poncitlán. La comarca, por sus llanadas, ciénegas y corrientes permanentes del río Santiago, tradicionalmente venía siendo utilizada como enorme, feraz agostadero de los ganados, sobre manera, lanares, que llegaban desde la Altiplanicie Central a pasar las secas y allá volvían a tiempo de la trasquila, sin dejar más rastro de su estadía que las cabañas y ranchos de los pastores.

Con base podemos suponer que en Nueva Galicia, en realidad, los Salceda no fincaron casa de hacienda, pues sus posesiones estaban destinadas, más bien, al pastoreo extensivo y trashumante, quizá hasta en calidad de mero arrendamiento. Pero por la relativa abundancia de escrituras sobre caballerías de tierra, habrá que tomar muy en cuenta las labores agrícolas que pudieron practicar en área tan privilegiada.

Este cuaderno incluye 6 mercedes, 1 compraventa y 4 escrituras de trámite y se extiende de la foja 196 a la 198, seguido de dos documentos propios de las composiciones de tierras efectuadas en 1643 y 1645.

Merece comentario el hecho de que todas las mercedes que arrimaron en esta región los Salceda Andrade, llevan fechas del año 1635, aunque ninguna originalmente fue para algún miembro de la familia ni amparó sitios de estancia para ganado mayor, por ser la región más que buena para la agricultura y la pacerura de ovejas, entonces tan fomentadas para suplir las telas españolas descontinuadas por la crisis de la Península.

Esas mercedes fueron la de Sebastián García, ganadero menor y agricultor de dos caballerías, que quedó fincado entre Poncitlán y San Luis; la de Miguel de Agundes, con dos caballerías más que el anterior, en medio de Poncitlán y Santa Cruz, junto a las aguas de una sarteneja, el antecedente más remoto, quizá, de la actual presa; la de Pedro Briseño Gaitán, agricultor de cuatro caballerías puestas en la banda derecha del río, con rumbo hacia Otlatán; la de Juan García del Rivero Piedra, con tres caballerías, entre Poncitlán, San Miguel y San Sebastián; la de Juan de los Reyes, de ganado menor y cuatro caballerías en la mesopotamia de las aguas del Zapotlán del Rey, el Chila y el Santiago; finalmente, la de Juan Derio de la Isla, con un doble sitio de estancia para ganado menor y seis caballerías, ubicadas entre el cerro de San Miguel y el cerro de Mexcala, orillero de la laguna, por el camino que había de San Sebastián al pueblo de Ixicán.

COMPRAVENTA DE LAS POSESIONES DE PONCITLAN

AÑO	VENDEDOR Y COMPRADOR	MEDIDA	UBICACION DEL PREDIO
1635	<u>ØPedro Briseño Gaitán</u> -- <u>Diego Señor de Salceda</u>	40	Banda derecha del río Santiago, hacia Tototlán.

D. LAS RELACIONES SOCIO-FAMILIARES Y LA APROPIACION DE LA TIERRA

Esta somera historia de la familia Salceda Andrade y de sus múltiples adquisiciones fundiarias, nos pone ante la oportunidad de reconsiderarlos socialmente y de dar un vistazo al proceso de formación de sus dominios en la Ciénega de Chapala y alrededores.

1) Los apoyos de la familia Salceda Andrade

Al lado de peculiaridades y pormenores, cabe indicar que la parentela Salceda Andrade es asimilable a tantos otros racimos familiares que, medio siglo después de la época de los conquistadores, fueron arribando a la Nueva España, confiados más en su suerte y en su espíritu de empresa que en un cargo sobresaliente o una jugosa herencia. Pedro y Juan fueron de aquellos nietos y sobrinos, literalmente dicho, que llegaban en apoyo y suplencia de los mayores acá establecidos o en alas de forjarse un porvenir a fuerza de

trabajo o mediante un afortunado enlace matrimonial, dentro de la alta sociedad criolla y peninsular sin olvidar que, desde antes, sus padres también radicaban acá.

A pesar de los escasos datos familiares de que dispusimos sobre Pedro y Juan o, quizá, precisamente por ello, podemos señalar que en ambos casos fueron más abundantes y consistentes las noticias de los parientes de las respectivas esposas, cual miembros de parentelas bien situadas y bastantes conocidas desde España. No es exagerado sostener que sus casamientos les ofrecieron un significativo ascenso social y hasta político en aquella Valladolid que, en el cambio de siglo, se iba robusteciendo como núcleo de apretadas relaciones con base en las actividades que desarrollaban en los campos más variados funcionarios civiles y eclesiásticos militares, comerciantes y hacendados. En ese ambiente, Pedro, yerno de un hacendado, alcanzó la alcaldía. Juan, también de otro hacendado, depositario y teniente de alcalde mayor, llegó a alguacil y alcalde corregidor. Ambos supieron encauzar sus recursos familiares y sociales y las oportunidades que les brindaba su proximidad al poder hacia una apropiación de la tierra en escala insospechada, llevados del ejemplo estimulante del abuelo Pedro de Andrade y los tíos Luisa y Jerónimo, y del propio padre.

Todavía en el plano de los parientes, recordemos a los

otros dos hermanos, los frailes mercedarios, que debieron convertirse en los mejores representantes y la mejor carta de recomendación de Pedro y Juan, ante las varias órdenes y casas religiosas de Valladolid que, por cierto, podían quedar comprendidas entre las de segunda importancia de la rama de las regulares. Los mercedarios y las monjas dominicas de Santa Catarina fueron los más socorridos, si no es que socorredores, de los Salceda Andrade; aunque, en realidad, más bien privó el intercambio: miembros de la familia que se van al claustro y préstamos de fondos de las obras pías para afrontar los baches económicos en los negocios de los hacendados.

Entre los varios préstamos de procedencia clerical de que tenemos conocimiento que hayan llegado a los Salceda Andrade, atenderemos, por ahora, al que les concedió el 16 de junio de 1627 el obispo de Valladolid, el mercedario Alonso Enríquez de Toledo, por veintiún mil pesos, bajo un interés del cinco por ciento al año. Firmaron como prestatarios Juan de Salceda Andrade y su esposa Francisca Magdaleno de Mendoza, así como el hermano Diego, el fraile mercedario, en nombre de la madre de entrambos, Leonor de Andrade, viuda de Juan de Salceda. Las posesiones de la familia, en particular, la de Buenavista, cargarían con la hipoteca. Los réditos quedaron asignados al Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato, ⁽⁵⁰⁾ que el

obispo acababa de fundar en la ciudad de México. (51)

El manejo del compromiso viene a comprobar el trato privilegiado que disfrutaron estos hacendados de parte de la orden de la Merced y de aquella política crediticia practicada comúnmente por la Iglesia colonial que, contenta con recoger los réditos anuales, no insistía en la devolución del principal que le seguiría produciendo ingresos indefinidos.

Tan fue así con los Salceda y sucesores en la propiedad especialmente de la hacienda de Buenavista y Cumuato, que hallamos una serie secular de reconocimientos sobre esa deuda, extendidos por los hacendados de turno: Gabriel Castro y Osoreo, en 1773; (52) Juan José y Alejo de la Mora, en 1786; (53) Francisco Velarde, en 1857 (54) y en 1861. (55) Todavía en 1869, dos años después de la muerte del "Burro de Oro", se seguía mencionando la imposición, por mitad, a Buenavista y Cumuato ya divididas. (56) Luego comentaremos otros censos y capellanías impuestos en las haciendas del noroeste michoacano.

Un ejemplo que sale del ámbito geográfico que nos hemos prefijado, más no del familiar, ratifica también los buenos entendimientos con el convento de Santa Catalina. En 1628, el magnífico Jerónimo Magdaleno de Mendoza, mediante el mayordomo

y administrador de esas monjas, Juan de Imberigarro, compró en Cuitzián la "hacienda de campo poblada" que "quedó por bienes de Francisco Magdaleno", su antepasado. (57) Todo el contexto indica que debió ser a muy módico precio. También en aquella porción de Tierra Caliente, el 23 de diciembre de 1620, Juan de Salceda Andrade, se impuso un censo de dos mil pesos en favor del mismo convento. (58)

2) El proceso de acumulación del suelo

En segunda instancia, por lo que hace al proceso mismo de la acumulación de la tierra, observaremos que se marcan dos caminos diferentes que, al final, conducen a un mismo efecto.

El primero refleja un procedimiento basado en adquisiciones individuales y por separado, que se realizan a diestra y siniestra. En su desarrollo aparecen por una sola vez los nombres de los vendedores. Si llegan a repetirse, nos revelarán a ciertos acaparadores en ciernes que, después de conjuntar discretas extensiones de tierra, ellos o sus viudas y herederos las enajenan y dejan el campo libre para los grandes latifundistas.

El cuaderno de Buenavista y Cumuato documenta el paso

por ahí, entre otros, de los Lupiana, los Ochoa Garibay, los Ruiz, los Rodríguez, los Béjar, etc., como grupos familiares que habían puesto su apellido sobre tierras considerables. En el de San Simón y San Nicolás, igualmente estuvieron los Rodríguez y también los Ruiz. En Sindio y San Antonio, nuevamente los Ruiz y los Rodríguez. En el Platanal, los Toribio Alcaraz. En Guaracha, éstos últimos y también los Ruiz. En La Palma, también la familia de los Toribio Alcaraz.

En cambio, en Cojumatlán y Poncitlán, predominaron las compras aisladas. El caso de las estancias del Monte fue especial.

Un segundo camino que, sobre todo, se practicó en las haciendas del Monte y de Sindio y San Antonio, aunque sí participó del anterior, se caracterizó porque en un cierto momento los compradores, respectivamente, Pedro en 1625 y Juan en 1651, adquieren en una sola operación grandes extensiones que con anterioridad habían sido acumuladas e inicialmente conformadas y organizadas por la familia propietaria, que con buen ojo habían orientado compras y legado testamentarios. No deja de ser significativo que tanto en El Monte como en Sindio los causantes inmediatos de los Salceda Andrade hayan sido eclesiásticos de estudio y que ambos hayan perdido a su padre en los años anteriores a la venta total. Las estancias del Monte se habían acumulado

en el bachiller Alonso Dávalos, cura de Sayula, y las de Sindio y San Antonio, en el presbítero, licenciado Sebastián Alvarez Corona. Los dos casos están como para confirmar el papel que en algunas familias se asignaba al hijo varón metido al clero como conservador del gran patrimonio territorial, a modo de un virtual y transitorio mayorazgo, de haber contado con los medios de que disponía la aristocracia, para perpetuar propiedades y apellidos transmisibles, luego, a un nieto o sobrino. En ambos casos, o el desapego a la tierra implicado en el cultivo de las letras o la necesidad de vender, pudieron más que la esperanza de perpetuar tierras y nombres.

La venta final de la hacienda del Monte se efectuó en los siguientes términos, según aparece en el resumen del respectivo cuaderno:

Item, una escritura de venta que otorgó el Bachiller Don Alonzo Dávalos á favor de Pedro de Salceda, de todas las estancias de ganado mayor y menor, y caballería de tierra, desde la estancia que llaman de los Corrales hasta las vertientes del Pueblo de Jiquilpa, sin le sacar ni quitar ninguna de las dichas estancias, las cuales están en términos y jurisdicción del Pueblo de Zapotlán, que heredó de Alonzo de Avalos y de Doña María Delgadillo, sus padres, y las estancias que la dicha Doña María Delgadillo compró a Doña María de Contreras y dos estancias de ganado mayor, que la una fué de Don Diego de Avila, su hermano, y la

otra de Don Francisco Delgadillo, su primo, que la una llaman de la Pasión y la otra de la Lagunilla, con todas las casas y corrales que hay en dichas estancias, su fecha seis de Abril de mil seiscientos y veinte y cinco años, ante Diego Rodríguez, escribano público, en dos fojas. (59)

Aunque algunos de los nombres referidos en la escritura no obran entre los causantes de los Avalos-Delgadillo que aparecen entre los títulos protocolizados de la hacienda del Monte, con base en éstos, trataremos de reconstruir el proceso mediante el cual las tierras y sitios de la mesa del Juruneco se concentraron en el cura Alonso Dávalos.

El tío Francisco Saavedra Sandoval, casado con Leonor de Saavedra, había donado al hermano Alonso Avalos Saavedra esposo de María Delgadillo, en el año de 1593, la mitad de un sitio de ganado mayor, como una porción cualquiera de lo que había juntado por tres mercedes que le significaban dos sitios para estancia de ganado mayor, uno de menor y dos caballerías de tierra laboral, y por compra a Francisco Rodríguez, el contador y escribano real, de medio sitio de ganado mayor y una caballería, y a Hernando Dávalos, de una estancia de ganado mayor y dos caballerías. Alonso Avalos Saavedra, al siguiente año, sumaba a las tierras regaladas

una merced de un sitio de ganado mayor. Por su parte, la esposa María Delgadillo, ya en el nuevo siglo, efectuó nuevas compras. En 1603, adquirió de la conuñia Leonor de Saavedra un sitio de ganado mayor y dos caballerías. Viuda, en 1615 consiguió otro de mayor de la familia de Hernando Tovar Sandoval y María de Avalos. Dos años después compró las estancias de la viuda de Pedro de Larios, (60) entre las cuales contaba el sitio de estancia de ganado menor que en 1602 le transfiriera Leonor de Saavedra á éste. María Delgadillo legó todo en su hijo el clérigo quien, en 1625, lo enajenó en favor de Pedro de Salceda y Andrade.

En el caso de la hacienda de Sindio y San Antonio, los primeros acaparadores fueron los Ruiz, vecinos de Zamora, que en el lapso de dos generaciones se hicieron de sus buenas propiedades ganaderas y agrícolas. En 1638 las traspasaron al presbítero Sebastián Alvarez Corona. En este eclesiástico se refundieron las no menos importantes adquisiciones que con diferente origen se había conseguido su padre, Garci Alvarez Corona, de parte de Francisco Rodríguez, de los agustinos de Jacona y de los cotijenses Francisco Manzo, Luciano Espinoza Bonifaz y Diego Oseguera; sobre todo, del último, que hacia la primera mitad del siglo XVI era el patriarca más connotado y pujante de Cotija. (61)

Las propiedades que Diego Oseguera y su mujer Ana

Vázquez vendieron a Garci Alvarez Corona así quedan enlistadas: Un cuarto de caballería en Chucandirán (Tingüindín); un tercio de estancia de ganado mayor en Ayumba, con casas de vivienda y corrales; un sitio de ganado mayor y media caballería, antes pertenecientes a Francisco Manzo, a la orilla de la laguna de Tacátzcuaro; medio sitio de ganado mayor, también de Manzo, en el pueblo de Tacátzcuaro; un tercio de menor, en Sumbinito; una caballería, también en Sumbinito; dos caballerías, que fueron del gobernador indígena, Juan de Miranda, también en Tacátzcuaro, y otro tercio de caballería, en ese pueblo.⁽⁶²⁾ Total, casi dos sitios de ganado mayor, un tercio de menor y más de cuatro caballerías de tierra agrícola.

Ese Garci Alvarez Corona tenía todos los visos de un empresario que diversificaba sus actividades e intereses como mejor entendía. Había llegado a la región de Cotija hacia 1616 y después de quince años de bregar como estanciero, ya herraba sus doscientos becerros. A eso añadía el trabajo de veinte esclavos en un trapiche de Peribán, que le rendía buenas vasijas de melado y más de un millar de panes de azúcar. Había alquilado un potrero para criar las muladas de sus arrias y tenía levantada y discretamente ajuareada una capilla. Aupando los negocios en provecho de sus hijos, había obtenido en arrendamiento otro trapiche y más tierras cañeras, no obstante que tenía que satisfacer un censo que sobrellevaba

la finca en beneficio de un convento de monjas. En Sindio había destinado sus estancias a la cría de "yeguas de burros" y vacas. Ahí herraba mil becerros y centenar y medio de mulas y operaba una quesería; es decir, agricultor, ganadero, industrial y comerciante recuero (63)

Casado con Juana de Lupiana, dejó al morir sus bienes a sus hijos Juan, José, Josefa, Santos y Sebastián. Este, clérigo, como señalábamos, se halló en condiciones de cubrirles pecuniariamente a su madre y hermanos las partes y legítimas que les correspondían y pertenecían en las haciendas del padre finado, y se quedó con el latifundio, así compuesto, según la partida de venta que realizó en favor de Juan de Salceda Andrade, con fecha del 28 de julio de 1651, en el pueblo de Tangamandapio: Un sitio de ganado menor, con merced para hacerlo de mayor; uno de mayor en Pacanguitiro; uno de menor y dos caballerías en el Puerto de Las Zanquillas; otro de menor en Jaripo; también de menor, en el Sauz, en el rincón del cerro grande de Jiquilpan; cuatro caballerías en San Angel; dos caballerías que fueron de Laríos, en el valle de Santa María; medio sitio, en lo que fue de Domínguez; una caballería en las casas de Sindio; un sitio de ganado menor en el Arroyo de las Piedras; otro de menor, en la hacienda de Sindio; dos caballerías "donde era el pueblo de Sindio", más medio sitio también de menor; uno de ganado mayor, en El Guayabo; la otra mitad de la estancia de Domínguez, y otras

dos caballerías en las casas de S. Antonio.

Al lado de estas adquisiciones de medidas precisas, que compondrían dos sitios de ganado mayor, siete y medio de menor y trece caballerías laborables, también quedaban comprendidas "unas suertes de tierras de indios", en unas fuentecillas de Sindio; "las tierras de la Labor Vieja", entre Paranguitiro y Sindio; "las tierras del Agostadero", entre Chucandirán, Guáscato, Patamurapio y Rincón del Perdido; así como "el derecho de dos sitios", en las lomas altas de Sindio y en las mesas de Las Lagunillas. (64)

Después de este excursio sobre las adquisiciones hechas de forma separada o de acumulación previa, finalmente pondremos de relieve en el proceso general que puso en manos de los Salceda Andrade las enormes extensiones agroganaderas de la Ciénega de Chapala y sus alrededores, el hecho de que a veces, con anterioridad a que ellos fueran absorbiendo el suelo, se habían dado más de tres transacciones sucesivas sobre un mismo predio y que lo más común es que sólo se hubiera efectuado una. Se antoja ver en el fenómeno una prueba más de que, generalmente hablando, en el primer caso, la propiedad y tenencia de la tierra, materia de vida o muerte para la economía de todos aquellos españoles y criollos que no podían desenvolverse a la sombra de un cargo importante o bajo la magia de las minas, se hallaba acosada por un sinfín de eventualidades que, con facilidad y

frecuencia, orillaban a los peor situados a su enajenación. Por lo visto, la viudez de las mujeres y la parvedad del patrimonio de los "pequeños" patrimonios familiares, faltos de un mercadeo asequible, estarían en la base de esas transferencias continuas. El proceso se paraba cuando los sitios, despoblados, y las caballerías, incultas, caían en manos de un propietario "mediano" emprendedor o dentro de la geografía del latifundista, capaz de desarrollar y transformar las estancias, dispersas o soldadas, en una hacienda.

También consta, y es de lo más natural y obvio, que con el correr de los años, las operaciones se van refiriendo con creciente insistencia a fracciones de sitios de ganado mayor y menor, pero muy raramente, si no es el ejemplo de la venta de Oseguera, a partes de caballerías de tierra. En esa misma línea, las mercedes, en un principio, amparaban más comúnmente superficies ganaderas mayores, las que después van siendo substituídas por sitios de ganado menor. Como luego lo consideraremos más detenidamente, va apareciendo el hecho de que algunos de los criadores de ganados menores empiezan a conseguir autorización para transformarlos en potreros de animales mayores, cosa que a lo que menos apunta es hacia la fragmentación de los predios y la práctica progresiva de los cercados; es decir, una ganadería más intensiva y estabulada. En todo ello pudo influir la gradual

reducción de los terrenos ante la presión demográfica sobre el suelo o, ya en el siglo XVII, la preponderancia que alcanzó el ganado lanar.

Reconocemos que entre otras muchas consideraciones faltantes por parte nuestra, está haciéndose sentir la omisión de haber tirado las cuentas sobre las superficies que, según las mercedes y las compras, llegaron a conformar las once haciendas de los Salceda Andrade. Si lo pasamos por alto, no fue tanto por la relativa dificultad de realizar las respectivas sumas de los sitios y caballerías y expresarlas en las hectáreas equivalentes, cuanto por no disponer de datos irrefutables que permitan tomar cada una de las escrituras y cada una de las medidas en ellas incluídas como una cantidad de tierra que, efectiva y totalmente, haya sido acumulada. Ya anteriormente nos detuvimos a considerar el significado de tantas escrituras ajenas acaparadas por los hacendados. No nos queda ahora sino comentar que si en muchas de las sucesiones sobre un mismo predio, conforme a los cuadros que pudimos elaborar, no cuadran todas las medidas, se pudo deber a que en varios casos la posesión de los papeles por parte de los Salceda no amparaba sino una fracción del terreno indicado. Asimismo, y bajo estas aclaraciones, cabría referirnos a una serie, por cierto no numerosa, de cartas de dote que algunos terratenientes otorgan a sus hijas casaderas. Tales documentos o quedan en la categoría de escrituras ajenas, respaldan una fracción o se

refunden en la superficie implicada en otra transacción. De todos modos, ante la falta de seguridad total en que nos dejan las escrituras de compraventa, las dotes no modificarían en mayor medida la apreciación general que expusimos sobre el proceso de la formación de los latifundios de los Salceda Andrade en la Ciénega de Chapala y las tierras altas del rededor.

CAPITULO IV

LA FORMACION DE LAS HACIENDAS

Aunque en el capítulo anterior nos referíamos a las nuevas haciendas de los Salceda Andrade en la Ciénega de Chapala y sus inmediaciones, casi imaginándolas ya del todo configuradas y completas por la necesidad que veíamos de poder emplear los respectivos cuadernos de sus escrituras y de afrontar los problemas que éstos planteaban, es obvio que aun nos falta considerar el proceso de solidificación y conformación que siguieron sus posesiones hasta presentarse como una constelación de haciendas. En breve, tenemos que ocuparnos ahora de la evolución que en la organización de la propiedad, el trabajo y la producción condujo desde la inicial posesión de los sitios de ganado y las caballerías de tierra hasta la hacienda formada, pasando por la estancia. El desarrollo durará de las últimas décadas del quinientos a las primeras del setecientos.

A. DE LOS SITIOS Y CABALLERIAS A LA ESTANCIA GANADERA

Las posesiones que fueron apareciendo en un principio, respetaban invariablemente las medidas usuales en las mercedaciones, el sitio de ganado mayor o menor y la caballería de tierra. Posteriormente se empezaron a manejar fracciones. Los sucesores en la propiedad, aun cuando lograban acumular varias de ellas, todavía, por lo general,

detentaban dominios que se hallaban relativamente separados unos de otros, dentro de la común preferencia por ocupar las zonas mejor y mayormente dotadas de tales más cuales recursos naturales.

Es posible constatar que entre el establecimiento de los mercedados y poseedores originales de un único terreno o de unos cuantos y la comparecencia y expansión de terratenientes de relieve, como los Lupiana, los Ochoa Garibay, los Ruiz, los Rodríguez, los Béjar, los Toribio Alcaraz, se abre un período que va a concluir alrededor del cambio de siglo. Entonces arranca otro que se prolongará hasta el tercer cuarto del siglo XVII. En el primero las compraventas son más numerosas y se refieren, preponderantemente, a transacciones sobre propiedades singulares. En el segundo se despacia el ritmo, pero las operaciones se efectúan con posesiones más consistentes. Es cuando sobre los terratenientes de cuenta se colocan latifundistas del porte de los Dávalos y los Alvarez Corona, que condicionan el encumbramiento de los Salceda Andrade. Así aparecerán las haciendas ya del todo conformadas, o casi, cual las entienden los propios cuadernos de títulos.

Durante la primera fase los "pequeños" y "medianos" terratenientes ya se han fincado, aparte del amplio valle de Zamora y Jacona, a lo largo de las sombreadas orillas de los ríos Duero y Celio, en la porción que va de Tanhuato a

Yurécuaro, abundante en manantiales, arroyos y ríos, en las márgenes del Lerma y en toda la extensión de las oscilantes riberas de la laguna y la Ciénega de Chapala. Más de alguna estancia ya está poblada en las "islas" de San Simón, Ixtlán, San Gregorio y Cotijarán, en las laderas y lomas del Juruneo, arriba de La Palma y Cojumatlán, en las tierras altas y boscosas de Mazamitla y el cerro de Iarios, en el fértil valle cenagoso de Sindio, San Antonio y Jaripo y en las pendientes y llanos acuosos de San Angel, Tarecuato, Tocumbo y Tacátzcuaro.

En tales sitios los ganaderos van encontrando junto a los ansiados pastizales e indispensables corrientes y depósitos de agua una variada vegetación alta. A las orillas de los ríos se enfilan los sabinos de duras maderas; ⁽¹⁾ numerosos sauces crecen en los sitios más diversos, como en Guachitiro y Tupátaro, al pie del cerro de Paganguitiro en Tarecuato o en las sabanas rasas de la elevada Mazamitla. ⁽²⁾ Por todos lados, Tanhuato, Sindio, un mezquite servirá de señalamiento para la ubicación de las mercedes, o algún encino para quienes se han establecido entre Jiquilpan y Santa María. ⁽³⁾ En una cañada que cae de las lomas del Juruneo sobre la laguna de Chapala reclaman la mirada las rosas de un cacalosúchil o flor del cuervo. ⁽⁴⁾ Por el rumbo de Las Zarquillas y Sindio se daba el amacuáhuatl, de la especie, tal vez, de los camichines o los zalates. ⁽⁵⁾ Tunales, entre Sahuayo y Jiquilpan, ⁽⁶⁾ y guajes y pochotes apeñuscados sobre los riscos de la zona de Yurécuaro y

Cujuarato. (7) Semejantes especies, obviamente, no eran privativas de los lugares apuntados, sino que se las hallaba, más bien, en todos los declives de los cerros que envuelven la Ciénega, al lado de otras más que, por lo generalizadas, no llamaban la atención como para ser consignadas cual puntos de referencia.

Alternando con ellas, antes de que se implantara la agricultura de arada de los españoles, por un lado y otro asomaban las milpas de los indios. Según consta, eran notables las del pueblo de Jacona, extendidas entre la laguneta de Orandino y el río Celio; así como las de Sindio y Jaripo. (8) En terrenos menos húmedos, cual la vertiente de los cerros y lomas que corren de Jiquilpan a Sahuayo, los indígenas cultivaban en especial sus extensos chilares (9) que, sin más, también se darían en otros lugares parecidos, pues Jacona tenía que pagar parte de su tributación con ese condimento. (10) El chile era, seguramente, un producto que trabajaban los aborígenes de la región de manera separada de la infaltable tríada mesoamericana maíz, frijol y calabaza de sus milpas.

El asentamiento inaugural de las caballerías de tierra por los agricultores españoles mercedados a lo largo de este período, no debió significar mayormente acoso alguno contra los terrenos labrantíos, de los indios, pues éstos, desgraciadamente, iban siendo diezmos por las enfermedades

y epidemias, neutralizándose así la presión social sobre la tierra agrícola y, por otro lado, afortunadamente, las tierras aprovechables para las labranzas de los colonos no escaseaban, si bien estaban apenas por clarearse y abrir.

En este sentido poco fue lo que los agricultores españoles de los inicios habrán logrado transformar del paisaje rural de la región, sobre todo que, como es bien sabido, el despegue de la agricultura del arado, la triguera en particular, fue demasiado lento y muy poco estimulado por las relaciones de comercio en zonas como ésta, tan alejadas de los centros de consumo, villas, ciudades y reales mineros. Pero en la misma región del noroeste michoacano, durante el siglo XVI, se podrían registrar sus diferencias. Mientras en la penúltima década, el cronista acompañante del visitador franciscano, fray Alonso Ponce, aún no encuentra trigales en su paso por la porción suroriental de la Ciénega, Jaripo, Totolán, Jiquilpan, ⁽¹¹⁾ ya en las inmediaciones de Zamora los están cultivando los españoles, en seguimiento del ejemplo de Pátzcuaro, Valladolid y Zinapécuaro y antes de su implantación generalizada en torno de Guadalajara. ⁽¹²⁾ Sin que se pueda comparar la producción triguera de esta comarca, Zamora-Jacona, con la sobreabundancia ulterior del Bajío en que, de no incrementarse el número de consumidores, "no había de haber quien comiere tanto pan", ⁽¹³⁾ merece mención el caso de Jacona, cuyos comuneros habían donado su molino al convento agustino. ⁽¹⁴⁾ También ahí el contador y escribano real,

Francisco Rodríguez, poseyó un herido de molino de pan moler, remotos antecedentes del trabajo harinero tradicional en el pueblo. (15) Otros zamoranos, Ochoa Garibay, Nicolás Ruiz y Garcíálvarez Corona, también poseyeron molinos. (16)

El impacto mayúsculo de la presencia y el trabajo de los españoles sobre la región vino impuesto, como era de esperar, por la ganadería. Además de la acometida tumultuaria de los hatos y rebaños, pronto se empezaron a dejar sentir efectos más permanentes. En los lugares poco favorecidos por el agua, se van practicando jagüeyes, como en las zonas altas entre Yurécuaro y Tlazazalca. (17) Para las primeras piaras, además de las ventajas que hallaban en los suelos cenagosos los puercos del veedor Chirinos, en Jacona, (18) y los del sucesor Pedro Luis, en Sindio, (19) procuran los criadores, como la viuda de Palacios Rubio, en Ixtlán, levantar chiqueros aunque rudimentarios, (20) que brindaran un mínimo de seguridad y operatividad en el negocio de la cría de cerdos, únicos rediticios a mediados del siglo.

Con miras a un control medianamente efectivo también de los vacunos, se empezaron a destinar algunos terrenos para potreros. Nuevamente hemos de aludir a Francisco Rodríguez, el que, en aprovechamiento de su posición de funcionario, pudo comprar tierras a los indígenas de Ixtlán destinándolas de inmediato para potreros y labranza. (21) Asimismo, la celebrada merced de Gregorio de Béjar sobre las islas de su

nombre, en 1586, se define como "un sitio para potrero".
(22) Con el paso de los años, se multiplican los terrenos de ese tipo.

Poco a poco, los simples potreros, inicialmente abiertos por la exigencia de la comunidad de pastos, se van guarneciendo con cercas de piedras arrimadas, en contención del ganado y defensa de las siembras aledañas; si bien, las más de las veces, era el agricultor español quien tomaba la iniciativa de cerrar su terreno, como lo hallamos realizado por algunos de ellos en Las Zarquillas. (23) Por su parte, ganaderos como Diego Ochoa Garibay, en Ixtlán, también invertían el trabajo de los suyos en tender cercados en torno de sus tierras. El suyo fue un gran corral en cuadro que tenía puertas de golpe en dos de sus lados, para facilitar los movimientos del ganado desde el potrero hacia el cerro y la ciénega, (24) casi indicándonos los dos puntos de pastoreo que frecuentaban sus manadas en tiempo de aguas o de secas, junto con las de otros vecinos que, de igual manera, aprovechaban el pasturaje.

Al intensificarse la posesión del suelo agrícola y el piso pecuario, los corrales se van multiplando por Tanhuato, Ixtlán, Chavinda, por citar éstos, (25) y en tal proporción que, vueltos una sola cosa con el paisaje, concurren a generar toponímicos. "Los Corrales", en las tierras frías de Mazamitla, "El Corral Falso", junto a la fuente redonda de Tlazazalca, o

"El Corralejo", en el Nacimiento del río Chico, inmediato a Yurécuaro. (26)

Tras las cercas, y en reemplazo de las precarias chozas de los pastores, una vez que la comercialización de los ganados mayores y sus derivados trajo sus gajes, se van construyendo casas de campo que de varias maneras colaborarían a una mayor estadía y permanencia de los propietarios en sus tierras de trabajo, ubicadas bastante lejos de las ciudades del centro; mientras quienes las poseían en sus inmediaciones, llevaban una vida más urbana y más despegada del ambiente rural. (27)

Se hallaban esas viviendas campiranas en todas partes y, al parecer, albergaban la familia del ganadero de no mayores recursos. Una escritura de 1590 relativa a tierras agrícolas y pecuarias situadas entre el arroyo de Santiago Tangamandapio y el cerro de Chiquirinda, revela el avance en este tipo de asentamientos, pues a la letra dice: "...donde vuestro padre y suegro tenía su labor y yo tengo de presente mis casas". Ocho años más tarde sobre la misma propiedad se refiere que hay "unos paredones y sitios de unas casas viejas caídas, que fueron del dicho Lorenzo Sánchez, con unos corrales grandes donde se suele sembrar maíz y otros donde se encierra ganado ...". (28)

Con creciente frecuencia, en lugares privilegiados por el agua y la bondad de la tierra, al lado de los corrales y casas de campo, y en complemento de los quehaceres y la

producción agroganadera, al colono le da por plantar huertas. Cuando el complejo progresa, se aumentan las construcciones, como aquel caso de Yurécuaro, en 1603, en que se vendió un conjunto de dos pares de casas y una huerta, "que antiguamente llamaban la huerta y labor de Campos", (29) como si ya se empezara a prefigurar el casco de las haciendas, con sus edificios, corrales y huerta.

No cabe duda que también en estas partes fueron las huertas de los frailes las que difundieron las especies frutales, luego comunes entre españoles e indígenas. Naranjos, cidros, limos y limones se dan tanto en tierras frías de Tarecuato, como templadas de Jiquilpan, donde también se ven perales, higueras, granados, vides, duraznos, membrillos, nogales, manzanos, cañas dulces, además de los aborígenes aguacates, guayabos, capulines. También se iba difundiendo el cultivo de hortalizas, como coles, lechugas, cebollas, rábanos, bledos, junto a los tomates. (30)

B. EL ESTABLECIMIENTO DE LA ESTANCIA

Estos someros datos inducen a la conclusión de que la llegada de la ganadería a la región noroccidental de Michoacán es contemporánea del pasaje de la práctica de los pastos comunes a los cotos cerrados; esto es, del simple

derecho al pasturaje a la gran propiedad fundiaria, sin que pretendamos sostener la existencia mayoritaria de terrenos totalmente cercados. Más bien, hay que recalcar que por la abundancia relativa de tierras y la gran distancia que separaba esta comarca de las principales ciudades consumidoras de productos agropecuarios, ese cambio fue más lento. Por un tiempo más prolongado, con relación a los espacios centrales, las manadas de reses, caballos y ovejas que llegaron a la Ciénega de Chapala, prácticamente, vagaron por las laderas, llanadas y terrenos legamosos, respetando apenas el derecho preferencial que asistía a los ganaderos mercedados respecto a la ocupación de sitios y criaderos.

Pero el haber podido constatar la aparición de cercados, corrales y casas rurales, nos permite aseverar que en las últimas décadas del siglo XVI, ya se empezaban a poner en ejecución en esta zona las medidas de ordenamiento y sistematización de las estancias ganaderas, tales las contenidas en las Ordenanzas de agostadero dictadas por el virrey Luis de Velasco, en 1563. Para brindar apoyo a estas disposiciones y tanto a las anteriores de Antonio de Mendoza (1548) como a las subsecuentes del marqués de Falces (1567) y de Enríquez de Almanza (1574), tendientes a la regulación de las labores ganaderas, se desempeñó la hermandad de la mesta que, arraigada en las seculares costumbres españolas, inspiró prácticas semejantes en la Nueva España. (31)

Era la mesta española la asociación de ganaderos trashumantes, interesados en una serie de privilegios seculares, como la abertura de heredades en el centro-sur de la Península, que les aseguraban provechosos arrendamientos sobre zonas pastales durante la temporada de estiaje y les reservaban y respetaban las cañadas de ida y vuelta entre aquellos herbazales y sus cabañas de origen en León, Segovia y Cuenca. Es más que conocido cómo la salvaguarda oficial de las prerrogativas mestefías había actuado de continuo en perjuicio de la agricultura. (32)

Desde 1524 y 1529, el cabildo de la ciudad de México se había tenido que ocupar del movimiento y control de los animales de los vecinos; pero, en realidad, fueron los virreyes y los señores de la Audiencia quienes, en línea con aquella tradición europea, se dieron a la reglamentación a escala general del pernicioso ir y venir de los innumerables ganados entre la Meseta Central y los prados de las zonas tibias y húmedas. (33)

Pronto quedó de manifiesto que inspiradas las disposiciones mestefías novohispanas en las prácticas españolas, al tener que afrontar los problemas y condiciones de un nuevo y distinto medio geográfico, social y económico, los estatutos ganaderos fueron acusando la impronta de las experiencias criollas que francamente se iban diferenciando de las peninsulares.

En 1537, el virrey Antonio de Mendoza promulgó las primeras Ordenanzas de la mesta, sobre cuya base se formaron los concejos de mesta que se llevarían a efecto los meses de enero, en Toluca, y los de agosto, en Tepeapulco, presididos por los alcaldes de mesta. Ahí se trataría de los problemas del oficio, los hierros de marca, el abigeato, los animales mostrencos, la elección de los alcaldes cadañeros entre aquellos hermanos de mesta que poseyeran, al menos, trescientas cabezas de ganado menor o veinte de mayor. (34) Se tenía en cuenta solamente la región central del virreinato y, por las cifras reglamentarias, se quería incorporar a la mayoría de ganaderos.

En el lapso de los veinticinco años siguientes, parece que la hermandad no realizó injerencia alguna en la Provincia de Michoacán, donde se instauró en 1563. Ese mismo año tuvo que entender en el pleito ventilado entre los españoles de Guayangareo y los de la Ciudad de Michoacán, Pátzcuaro, por el derecho de erigirse en concejo, cosa que competía a la cabecera de diócesis, como lo era la ciudad tarasca. (35)

Tampoco que sepamos aparece intervención alguna sobre la región de nuestro estudio, aunque las transformaciones que hemos reseñado y otras que luego vendrán, indirectamente hablan de una presencia, siquiera virtual, de los agentes de la mesta, puesto que no hallamos por qué motivo esta zona

debiera exceptuarse de la problemática que por todos lados se despertó entre ganaderos y campesinos indios con la expansión de las bestias, por más que hubiera en la Ciénega de Chapala y alrededores algunos elementos que sirvieron para amortiguar los efectos perjudiciales del choque.

El acoso de la ganadería había provocado en casi todas partes el que los indios, en su desesperación impotente para contener el alud de animales, incendiaran estancias, mataran el ganado, prolongaran o improvisaran los solares de sus casas y los campos de sus cultivos fuera de los límites legales de sus pueblos para apartar lo más posible a los criadores y pastores. A fuerza de constancia y firmeza y más de un escarmiento ejemplar cuanto excesivo, los mestezos, hacia 1556, habían conseguido que los indígenas, sobre todo en las áreas centrales, entraran en cintura y cesaran en sus ataques, ⁽³⁶⁾ que a nada conducían frente a la determinación y la necesidad que manifestaban los hispanos de llevar adelante la única producción medianamente rediticia, cifrada en la ganadería, tras de no hallar acomodo a sus sueños de campar en la minería.

Una vez controlada discretamente la situación, el segundo código de la mesta promulgado por el virrey Martín Enríquez de Almanza, el 25 de enero de 1574, por los mismos días de la fundación de la villa de Zamora, señaló un hito

más en la organización de las operaciones ganaderas, al hacer de la estancia el marco cardinal para las funciones de la mesta. Mientras allá en España, la hermandad estaba constituida por ganaderos, por lo más, trashumantes, en la Nueva España congregó expresamente a propietarios de estancias consolidadas en sus espacios territoriales y, más o menos, organizadas en sus labores pecuarias, como evolución última, en esa época, de los puestos generalmente reconocidos y respetados por los primeros pastores y vaqueros de una región. En pocas palabras, únicos miembros de la hermandad serían los dueños de las estancias, quienes así adquirirían la calidad y exclusiva de ganaderos legítimamente autorizados.

Los estancieros quedaban obligados, mediante sus vaqueros y pastores, a concurrir a los rodeos o reencuentros de los animales mostrencos que se efectuaban semanalmente, desde el día de San Juan hasta mediados de noviembre. Entretanto, el concejo de la mesta quedaba facultado para intervenir en la organización interna de las estancias, reglamentando al personal, desde el requisito de contar con más de mil cabezas de ganado mayor o tres mil de menor para ser recibido en la hermandad, hasta la disposición de que los dominios mayores debían quedar bajo la responsabilidad de un mayordomo español y el cuidado de cuatro negros o indios, dos de ellos jinetes y dos peones; así como que varias estancias de menores recursos podían estar encargadas a un solo español. Para cada categoría de trabajadores se estipulaba el propio salario.

En todas las ciudades capitales de los obispados novohispanos tenían que funcionar los concejos, celebrados por los alcaldes. Estos estaban constreñidos por oficio a perseguir a los abigeos, visitar e inspeccionar las estancias, abrir las cañadas convenientes, disponer de los abrevaderos y presentarse por doquier respaldados por su ceremoniosa vara de justicia. Aunque nada tenían que ver con los indios sino en caso de hurtos y matanzas, los alcaldes de mesta podían nombrar de alguaciles a los mismos indígenas, incorporándolos a la vigilancia de robos y daños sobre las propiedades de los blancos. (37)

Todo ello operaba para investir la estancia ganadera de un cierto reconocimiento legal, como palanca de acción en el incremento de la producción pecuaria. Al designio oficial se sumaban las expectativas de tantos españoles que no llevaban a desprestigio social el trabajo del ganadero, actividad que a diferencia de la labranza servía de campo de encuentro y relación económica y cultural a muchísimos peninsulares de los distintos rangos sociales.

Bajo las directrices de la mesta, más bien lejana, cual situada en la cabecera diocesana, y ante la vigilancia más inmediata de las autoridades españolas e indígenas de la región que, al menos en los casos más sonados pondrían el grito ante el virrey, el trabajo ganadero empezó a rendir sus buenos resultados.

Tras la introducción inicial del ganado de cerda, cuya rápida multiplicación volvió incosteable su cría en las comarcas ya medianamente alejadas de las ciudades y villas, la porción del noroeste de Michoacán pasó a ser utilizada predominantemente en la ganadería de vacunos y equinos. Aunque desde los comienzos las reses predominaban, los caballos y, sobre todo, las yeguas ofrecían una buena alternativa. Ya en 1567 un mercedado establecía en Guaracha un sitio de ganado mayor destinado expresamente a la cría de yeguas. La misma dotación de tierras de Luisa de Andrade, en Sindio, se ocupó en esa especialidad; así como la de Juan de Salceda, de 1593, en El Platanal. (38)

Las condiciones de clima, fertilidad del suelo y abundancia de agua y la escasa densidad poblacional, hacen pensar que también en esta región habría, además de los animales estantes y hechos a los rodeos, un "grandísimo número de cavallos, yeguas que se andan silbestres en el campo, sin dueño, que llaman çimarronas", que añadían a su longevidad una rara hermosura y una constante bronquedad aún después de domados, cual los retrató, hacia 1580, Juan Suárez de Peralta en su Libro de alveytería. (39)

Pero las escenas vistas por Suárez de Peralta en las regiones de Valles y San Juan de los Chichimecas (San Juan del Río) no han de inspirarnos, sin embargo, más que una cierta semejanza lejana, pues a diferencia de esos lugares, acá

nunca estuvo la zona tan "despoblada de pueblos". Más bien nos sirven para contrastar la vista de las manadas salvajes con el paisaje en que empezaban a asomar "las casas que allá llaman estancias, donde se recojen los baqueros y tienen sus corrales para acorralar algún ganado y herrallo y señalallo", ⁽⁴⁰⁾ y que ya estaban resultando indispensables para la cría de animales.

Desde los años inaugurales de la ganadería masiva en la comarca, las ovejas fueron bien recibidas, principalmente por las comunidades indígenas, como Jacona, ⁽⁴¹⁾ donde constituían el mayor bien de los hospitales y, luego, de las cofradías, como Jiquilpan. ⁽⁴²⁾ En cambio, la acción de los españoles se dirigía a las incontables manadas oviles trashumantes que desaparecían de la Ciénega y los declives circundantes al acercarse el tiempo de aguas para volver a sus lugares de origen.

La actividad laboral y económica con esos rebaños también empezó a producir en la comarca sus alteraciones y cambios en la tenencia y uso del suelo; por ejemplo y según el papelaje de posesiones y transacciones de los Salceda Andrade, en el ámbito de la hacienda de Guaracha, la familia de Diego de Porras Merodio y Catalina Velázquez de Ocampo se habían hecho, tras los pregones y remate de rigor, de algunos sitios y agostaderos que iban a ocuparse en la cría de ovejas. No debían de hallarse éstos debidamente definidos y, menos aún,

cercados, ya que su mayordomo tuvo que incoar una serie de autos para superar los obstáculos que oponían los vecinos a la entrada de los rebaños. (43)

Las soluciones de tales litigios lo que menos ocasionaban era la superación de un período y una situación en que aún no se habían ejercido en forma absoluta los derechos de "propiedad e señorío de la tierra", para irse acercando al esbozo de un derecho de propiedad total sobre el suelo de la estancia. La negociación y defensa de esos derechos dejaba atrás la práctica del simple uso, casi indiscriminado, de los terrenos no ocupados de momento por los detentores de un título de mercedación. No cabe duda que esta presión y pretensión del suelo exclusivo sólo se pudo dar una vez que delante de los ojos de los criadores se abría la esperanza de la realización comercial que volviera costeable, si no el cercado completo, sí, al menos, el amojonamiento de las heredades. (44)

En esta perspectiva procede otro caso de la misma hacienda referido a un contrato de arrendamiento, así del rebaño como de dos medios sitios de estancias, ajustados para su agostadero. En él intervino como arrendador García Alvarez Guillén, cediendo el usufructo a Juan García Navarro, antes asentado por los rumbos de Tupátaro y Cujuarato y, alguna vez, condueño de Juan de Salceda. (45)

Muchos casos más debieron darse entre tantos ganaderos de ovejas que fueron llegando a la Ciénega. En cambio, lo que quita toda duda sobre el incremento de la actividad y producción lanera, es la multiplicación de dotaciones y transacciones de sitios de estancia para ganado menor que, como vimos en el capítulo anterior, se fue efectuando en la región hacia finales del siglo XVI, en cotejo con la reducción del número de estancias de ganado mayor, entonces mercedadas o negociadas. No cabría más que aducir las cifras de las ochenta mil, ⁽⁴⁶⁾ y hasta las de las doscientas mil ovejas que llegaban anualmente a pastar en la Ciénega de Chapala, ⁽⁴⁷⁾ para ratificar nuestra apreciación y atribuirle una magnitud a ese fenómeno que Ciudad Real describió como la "infinidad de ganado menor de lo que va de México y Querétaro y otras partes, como en España en Extremadura"; así como para reconocer una gradual expansión en la práctica de los acotamientos de terrenos que hicieron al mismo cronista celebrar las "muchas y muy buenas dehesas" que halló en las riberas de la laguna de Chapala, en su travesía del mes de noviembre de 1586. ⁽⁴⁸⁾

Tan exiguos datos nos han de permitir asistir, por un lado, a la incorporación que ganaderos y laneros hicieron de esta región dentro del ramo de la hilatura y la tejeduría, tan pronta y ampliamente fomentado por la economía colonial en las ciudades del centro y del Bajío, cuando se interrumpió

el tráfico con España; por otro, al avance que propició el ganado ovejuno respecto del control del suelo y de la sistematización del ejercicio de los derechos particulares sobre la propiedad raíz en la Ciénega y sus alrededores.

Pero, asimismo, somos de la opinión que tampoco se abre resquicio alguno a la duda respecto al mayor impulso que en tales rubros provino del ganado vacuno, dada la desproporción que en el número de los propietarios y en la cantidad de las áreas ocupadas se apuntó a los sitios de estancia de ganado mayor, a pesar del relativo retraimiento que en esas medidas agrarias se registró hacia el cambio de siglo. Pero sobre esa producción de ganado mayor trataremos más adelante.

Obraba en apoyo del constante predominio vacuno y caballar el hecho de que la mayor parte de las dehesas oviles de la región quedaban despobladas por retornar los rebaños a sus lugares de procedencia para la trasquila. Es decir, que muchos de sus rendimientos económicos revertían al Bajío, Querétaro, México, derramando en la Ciénega de Chapala sólo los pagos de los eventuales arrendamientos, eso si no eran dueños de sus sitios de criadero. Por el contrario, en torno de los animales mayores, reses, toros, caballos y yeguas y sus crías, se desenvolvía una gran variedad de actividades que a la vez que laboral y económicamente redundaban en más

fuentes de ocupación y ganancias para los comarcanos, pastores, campesinos, artesanos, iban imponiendo una racionalización, siquiera la más elemental, de los espacios para el pasturaje, el rodeo y la majada, así como de las construcciones para la vivienda, la matanza, la elaboración de quesos, sebos y salazones y la preparación de los cueros en los que intervenían hasta los poblados indígenas.

Para este período que hemos abordado podemos suponer una regular difusión de la estancia, bastante organizada y delimitada, al tiempo que subsistía la costumbre de los espacios pecuarios utilizados sin mayor atención a los derechos individuales de propiedad raíz. En esa estancia coincidían los trabajos ganaderos específicos con una modesta dedicación en pocas partes, a la agricultura del trigo; en algunas más, a la fruticultura y las hortalizas; en casi todas, al maíz. Fijaban al estanciero común en su tierra de labor las construcciones campiranas, centro de grandes extensiones de tierra, a veces miles de hectáreas, y núcleo del latifundio hacendista en cierne, sin que olvidemos a los grandes propietarios residentes en las ciudades y villas.

C. REPERCUSIONES SOCIALES DE LAS ESTANCIAS

Al paso que la estancia ganadera fue, en favor del sector español, el principal instrumento en la ordenación y distribución de los espacios territoriales y también la aplicadora efectiva de los derechos sobre el suelo, el agua

y los demás recursos naturales, así como la escuela de trabajo para el elemento indígena implicado en la ganadería y la difusora de técnicas de trabajo para la construcción, la herrería, la carpintería, la curtiduría, entre otras, de la misma manera la institución pecuaria desató una serie de problemas que en menos de medio siglo afectaron muy seriamente a la región, con daños irreversibles para la sociedad indígena.

Entre los más comunes que atosigaban a los pueblos, estaban los destrozos causados por los rebaños llegados de fuera. Caso singular el del pueblo de Jacona que, sin contar los trastornos sufridos por culpa de los primeros ganaderos deseosos de asentarse en el viejo valle, ya en 1575, está sufriendo serias acometidas por las ovejas foráneas que sin tener por qué se metían a sus milpas.

Como sabemos, por el camino de Chilchota llegaban al valle zamorano, desde el mes de septiembre, es decir, todavía en época de lluvias y mucho antes de las cosechas de los maizales, miladas de ovejas de Querétaro, conducidas por pastores que, por aprovechar un tanto más los prados extendidos entre Zamora y Jacona, no usaban el puente de mampostería que el doctor Alonso Martínez, organizador de la nueva villa, dejara trazado en las afueras de la población.

Ellos, en lugar de dirigir sus ovejas por la parte de arriba de Jacona, para de ahí continuar el camino de tránsito hacia Tarecuato y Jiquilpan, se metían por el plan, yendo a cruzar el río Celio por el paso menos hondo que permitían entonces las aguas; precisamente donde los jaconecos tenían sus sembrados en sazón. (49)

Daños semejantes debían de ocurrir en otros tantos lugares y sembradíos de indios, en que apenas existía autoridad alguna que hiciera efectivos los mandatos de los virreyes o de la mesta de Valladolid, pues si no intervenía el virrey con una orden expresa, como la de Enríquez de Almanza para el suceso de Jacona, no había poder humano que contuviera los atropellos.

Entre los casos relevantes de la región acaecidos entre 1593 y 1594, se escenificaron los pleitos entre los naturales del pueblo de Jiquilpan y las maniobras expansionistas del viejo Juan de Salceda quien, además de perjudicar con sus reses las sementeras de los indígenas, había conseguido que el corregidor jiquilpense le escudara con su apoyo y que hostigara a los indios que osaban emprender el viaje hasta la ciudad de México para seguir la defensa de su causa. Para remediar los problemas, se comisionó a Gaspar Gentil, regidor de la Real Audiencia. Parece que el funcionario obtuvo que el corregidor de Jiquilpan se impusiera de su derecho y obligación de echar fuera los ganados que perjudicaran a los agricultores indígenas. (50)

Con todo, es obligatorio apuntar de inmediato que no son abundantes en la región las quejas que levantan los indios por ese motivo. Quizá lo que colaboraba a reducirlas no fuera tanto un avance en la disciplina y respeto dentro del mundo de los pastores, cuanto el progresivo decaimiento de la población india, con el consecuente abandono de más y más tierras de cultivo, rápidamente transformables en pasturajes o en cotos particulares,

La Relación de Xiquilpa mantiene muy vivo el recuerdo de la epidemia general de 1576 que redujo su gente a un centenar de tributarios, cuando "antes que se ganase la tierra", había en el pueblo mil doscientos hombres. (51) En forma parecida se expresan los informantes de las cercanías, Chucandirán, Peribán, y Chilchota. (52) Esta impresión que, según consta, correspondería a cualquier lugar de la Nueva España, tuvo en la comarca de la Ciénega toda su material verificación. En 1580 habían escaseado tanto los indios que ya no se podía echar mano de ellos, a través del sistema laboral de repartimiento, para que acudieran a la construcción del templo de Zamora, que por ese tiempo se empezó a levantar. Fue necesario sacar una veintena de Aranza, Tlazazalca y Jiquilpan, bajo la condición de pagarles sus jornadas de trabajo, más las de ida y vuelta desde sus pueblos. (53) El jornal estipulado para ese tipo de trabajo, también en esta región, era de seis reales por seis días de trabajo, como el devengado por los

indios de Ixtlán y Jacona que, cuando los había, participaban en la construcción de algunos puentes de piedra de los contornos. ⁽⁵⁴⁾ Asimismo, cuando se contaba con esos brazos, algunos tuvieron que salir de la región, obligados por los repartimientos, a trabajar a las minas de Guanajuato. Al desaparecer esa fuerza de trabajo de los varios pueblos, las autoridades pretendieron enganchar a los de Jiquilpan que supieron ampararse, como que nunca habían estado obligados a ello. ⁽⁵⁵⁾

La relación que hemos de establecer entre difusión de la ganadería y baja demográfica es indirecta y sin proporción a causa y efecto. Pretendemos poner de manifiesto que tantas y tantas tierras que iban quedando desocupadas por la desaparición de sus primitivos ocupantes, pasaron al poder de los ganaderos, para quienes también funcionó de maravilla la orden virreinal de congregar en un solo poblado a los escasos sobrevivientes de los varios pueblos de una zona. En Jacona, la antigua sede jurisdiccional de los indígenas, tenían que agruparse, por mandato del conde de Monterrey, los indios de Tangancícuaro, Tangamandapio, Jaripo, Ario y Etúcuaro, sin tomar mínimamente en cuenta sus diferencias étnicas, lingüísticas y culturales que hacían prever un fracaso en la congregación. ⁽⁵⁶⁾ Así lo argumentaban con tenacidad los de Tangamandapio, tecoxines de

origen sayulteca y habla náhuatl, que prefirieron a convivir con los tarascos convocados en Jacona, el instalarse en un barrio al norte de la villa de Zamora, donde fueron bien aceptados como prestadores de mano de obra. (57)

La política de las congregaciones puso al descubierto el interés de los españoles de tener a mano para la recaudación tributicia, el repartimiento de los trabajos en favor de las obras de los españoles y la catequización, a los escasos habitantes de las comarcas más asoladas. Ni para qué reiterar que la medida puso a los ganaderos en la oportunidad de extender sus dominios sobre los terrenos agrícolas abandonados en los fértiles valles de Tangamandapio, Tangancícuaro y Jaripo y en los llanos de Etúcuaro y Ario, surcados por el río Duero. Un ejemplo, no más. Mientras los congregados en Jacona, tiempo después, pudieron retornar a sus tierras, los de Etúcuaro se esfumaron, y su "pueblo despoblado" pasó a ser ocupado por las treinta mil vacas que Juan de Salceda Andrade introdujo en su estancia de los alrededores. (58)

En cambio, la congregación que se hizo en Jiquilpan de las comunidades de Mazamitla y Quitupan, procedió con base en pueblos muy parecidos y hasta emparentados entre sí. (59) Esta circunstancia los habrá ayudado a sobrevivir y pronto regresaron a sus lugares.

Aunque no fue por congregación, también cooperó al despojo de las tierras de los naturales el establecimiento de la villa de Zamora, en que campesinos indígenas fueron removidos para dar cabida a los solares y fincas de los españoles, ⁽⁶⁰⁾ como un inicio de la geofagia urbana en la región.

Asimismo, obraba en contra de las comunidades indígenas la práctica de las compraventas de tierras de indios. Dejadas a un lado las posibles extorsiones, aunque disfrazadas por la zalamería marrullera de los españoles que "con dádivas e inducimientos sobre algunos macehuales amigos suyos" los presionaban, como sucedió en Tangancícuaro, ⁽⁶¹⁾ y las no menos culpables aquiescencias de las autoridades indias, es más que obvio que tierra que salía del poder de los indios era tierra perdida para el cultivo y destinada a ser ocupada por el ganado.

Varias de las personas aquí nombradas, después del primer comprador de tierras indias, Hernando de Bascones, avanzaron en su derrotero a terratenientes sobre antiguas propiedades indias. Juan del Barrio, en Yurécuaro; Francisco Rodríguez, el contador y escribano real, y su esposa María de Cárdenas, en Ixtlán y Tarecuato; Nicolás Ruiz, también en Tarecuato; Gaspar Pérez, en Guarachita; Jerónimo de Andrade, en Cojumatlán.

Tales operaciones, concedido aún el más fiel cumplimiento de las disposiciones en materia, concurrían a empeorar las condiciones de alimentación y trabajo de los indios, tradicionalmente agricultores, puestos ahora a disposición de las demandas laborales de los terratenientes ganaderos que, por otro lado, con escasos jinetes y peones satisfacían sus necesidades. Si el sistema laboral de la encomienda había sido más que transitorio en la región, el de repartimiento tampoco dejó, al menos como lo captan los documentos, secuelas mayores, pues apenas si se hallan las referencias a la construcción de templos y puentes. Más parece que los indios desposeídos se fueron incorporando a los trabajos del español en calidad de jornaleros asalariados. (62)

Pero la separación del indígena de su tierra que particularmente resultaba perjudicial era la que venía perpetrada por violencia y secuestro. Entonces provocaba, cuando menos, el retraimiento del indio ante todo lo español y lo predisponía al contraataque y desquite sobre sus bienes. Fue común, y así lo experimentó José de Corona Anaya, ganadero de Jiquilpan y Tinguindín, el que los indios de Jiquilpan, Ario, Jacona, Santiago e Ixtlán, lanzaran sus terribles jaurías contra las vacas de los estancieros, parte por malicia y venganza, parte por aprovechar los cueros de de las reses en sus curtidurías clandestinas. (63)

En otras ocasiones, la comunidad creía hallar remedio en el recurso legal, esperando de la ciudad de México la defensa que no encontraba en su alcaldía. La justicia de Jaripo, por ejemplo, recibió cierta vez, la orden virreinal de amparar a los naturales en la posesión de sus tierras y no consentir en que se les agraviara. (64) Pero no ha de haber faltado quien sí consintiera en los sucesivos despojos y quien los desamparara sistemáticamente, pues todavía en 1930, en su solicitud de tierras ejidales reclamaban la restitución del patrimonio comunal usurpado desde los años coloniales. (65)

Por alegatos ulteriores en que los distintos pueblos demandan justicia y reivindicación de sus derechos, denunciando las inveteradas usurpaciones de tierra, se puede saber que los años finales del siglo XVI señalaron el comienzo de los ataques contra las tierras de las comunidades. Guarachita pasa los siglos esperando se efectúen las medidas de las tierras a que tiene derecho desde 1578. (66) Los indios de Jiquilpan sufrirán invasiones y agravios por parte de inescrupulosos terratenientes y ganaderos convertidos en hacendados de Guaracha; (67) por las mismas andarán los de Sahuayo. (68) En fin, todo pueblo débil o debilitado por la pérdida de sus tierras, acusará acometidas por todos los flancos. Un simple individuo, Alonso de Aviña, en 1583, lleva su osadía a impedirles a los indios de Pajacuarán pescar en las lagunas que rodeaban al pueblo, (69) como para reducirlos aún más a los pocos

recursos que la naturaleza les deparaba por su consabida carencia de tierras y orillarlos a una forzosa dependencia laboral de las actividades de los colonos. Y una vez que las autoridades tuvieron a bien salvaguardar el derecho de los indígenas, no tardará el alcalde mayor de Zamora en compelerlos a que le surtan gratuitamente de pescado, ahorrándose el tener que proveerse en el tianguis de la villa. (70)

Qué otra cosa se podía esperar en contra de los pueblos de la Ciénega de Chapala, reducidos a una insignificante manifestación de su vida comunitaria. Cojumatlán llegó a contar sólo con veinte familias; Sahuayo, con cuarenta y cinco; San Pedro Caro, con seis; Jaripo, con treinta; Guarachita, con veinte; Pajacuarán, con veinticinco; Tangamandapio, con treinta y cuatro; Tangancícuaro, con doce; Ario, con veintidós; Yurécuaro, con doce; Tanhuato, con veinte; Ecuandureo, con doce; Atacheo, con cuatro. Sobre estos caseríos, Jacona, con ochenta, y Jiquilpan, con ciento veintiséis familias, destacaban como un cerro encima de un plan. (71) Nunca, como en los comienzos del siglo XVII habrá habido en la Ciénega de Chapala mayor desproporción entre las casas y los campos y entre los hombres y los animales.

Aunque insistimos que no hay ilación directa entre

multiplicación de los ganados y baja demográfica, es difícil sustraernos al reconocimiento de su concomitancia, como mínimo; sobre todo, cuando pudimos comprobar que los ganaderos se aprovecharon del despoblamiento indígena y que quedaron las comunidades restringidas a unas actividades y posibilidades de extrema pobreza. Bastaría compulsar los bienes y los logros de sus hospitales y cofradías, expresión máxima de su potencial económico y humano, con las propiedades fundiarias y ganaderas y los productos del estanciero común, para constatar que las vacas se comieron a los indios.

D. EL TRABAJO Y LA PRODUCCION DE LAS ESTANCIAS

La Descripción antigua de los curatos y de las doctrinas, que ya anteriormente hemos citado, según lo expresa su editor Ramón López Lara, fue compuesta por iniciativa y disposición del octavo obispo de Valladolid, Alonso Enríquez de Toledo (1624-1628), con el objeto de tener un conocimiento sobre las condiciones materiales de los curatos y doctrinas y sobre la producción agroganadera de toda la diócesis y poderse formar así una idea de las perspectivas y alcances de sus diezmos, con base en los informes de los párrocos. Su sucesor, Francisco de Rivera y Pareja (1630-1637), todavía tuvo en uso la Descripción; aún más, él mismo anotó en sus hojas algunas correcciones para poner al día, con ocasión de su visita pastoral de

1632, los nuevos montos de los frutos y efectos campiranos gravables. (72)

Esta corrección es especialmente valiosa, pues puede indicarnos la dirección de los movimientos de esa producción. Aunque los términos de referencia apenas si se separan en el tiempo por algo más de un lustro, resulta ese período de gran significación. Dentro de él, la Descripción nos proporciona indicios de crecimiento, detención y mengua en los bienes y, a veces, nos informa sobre el abandono de alguna finca. Los dos momentos que de esta manera viene contemplados en el documento, inciden en años que según los estudios de Woodrow Borah, desfilaron bajo el signo del retraimiento económico. La década 1620-1630, pero particularmente el lapso de 1623 a 1625, se singularizó como un período de escasez de víveres, a causa de una larga serie de cosechas arruinadas y de la extracción forzosa de trabajadores para las obras de desagüe en el valle de México. (73)

En tal perspectiva, la Descripción tendría que haber sido compuesta con informes que reflejaran el retraimiento agropecuario en Michoacán. En la idea de Borah quedará implícito que de esos años en adelante tendría que irse superando la crisis de producción campirana; si bien la minera, ya demasiado acentuada, se precipitaría aún más a partir de 1631. (74) Si así hubiera sido, las correcciones

del obispo Rivera, en 1632, tendrían que ser al alza, a pesar del único lustro transcurrido. Pero resulta que en la Descripción no predominan abiertamente las anotaciones de los aumentos en la producción ganadera y agrícola, ni los registros de nuevas empresas. Los cambios tanto son al más como al menos y así añaden estancias y labores que inician como tachan las despobladas.

En contra de esa atmósfera de crisis que tan temprana como difundida describieron algunos autores como François Chevalier, ⁽⁷⁵⁾ Woodrow Borah, ⁽⁷⁶⁾ y Pierre y Huguette Chaunu, ⁽⁷⁷⁾ fundados en las cifras del desplome demográfico indígena de fines del XVI y en las series de registros decrecientes de los envíos de plata a España y de los intercambios comerciales transatlánticos, tal vez sea más conveniente aceptar, como sugiere P.J. Bakewell, la falta de concomitancia entre el decaimiento demográfico del XVI y la depresión económica del XVII, en la idea de que la plata que ya no iba dirigida a las operaciones comerciales con España, se incorporó a la circulación interna de la Nueva España. Esto nos haría pensar en una actividad económica continua en el campo y las artesanías, por ejemplo, en hilados y textiles, no habiéndose desatado el proverbial decaimiento minero en época tan temprana, sino que se empezó a manifestar después de 1630. ⁽⁷⁸⁾

En medio de un ambiente que en algunos lugares se palpa precario y en otros próspero, la impresión general que causa el cotejo de los informes iniciales con las correcciones de 1632 de la Descripción antigua, no es, en efecto, ni de decaimiento ni de resurgimiento, sino de una continuidad en la acción que permite atisbar, a pesar de los moderados logros, mejores condiciones para tiempos cercanos. Aquí cabría recurrir a las noticias que recogió el fraile Diego de Basalenque sobre el hecho de que, algunos años adelante de los referidos, ⁽⁷⁹⁾ la crisis se expandió por varios lugares, como en el Bajío, entre Celaya y Salamanca, con notas de sobreproducción de cereales, ribeteada por una grave falta de comercialización y consumo, ante la baja de la demanda en los reales mineros de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas. ⁽⁸⁰⁾

Parece que ya hacia 1640 la escasez de alimentos había desaparecido, pues en un centro de consumo constante y abundante, como lo era Zacatecas, los precios de los cereales y de la carne apuntaban a la baja. Mientras que en 1616 se expendían 9 libras de carne de novillo por un real y 7 libras entre 1625 y 1628, entre 1640 y 1641 ya se dieron 15 libras. Asimismo, su cuero bajó de 15 a 8 reales. Anteriormente lo más que se había comprado con un real, eran 26 onzas de pan y 52 de acemita; en 1640 ya se obtenían 30 y 60, respectivamente. También en esta fecha un carnero tuvo su

precio más bajo, 12 ó 13 reales; en cambio, su carne que desde 1616 había mantenido un precio estable de medio real la libra, en 1640 se redujo todavía en un 20 por ciento. ⁽⁸¹⁾ Parecería como si la abundancia documentada por Basalenque viniera a equilibrar la reducción que se estaba operando en las extracciones de plata.

Derivamos a estos detalles con el deseo de alcanzar una mayor comprensión y ambientación histórica que nos ayude a valorar y utilizar los datos de la Descripción antigua. Su valoración, con todo lo positivo que contenga, no nos hará desatender a sus limitaciones intrínsecas. La Descripción no ha de pasar por una matrícula puntual de los bienes y rendimientos con que contaban aquellos productores rurales michoacanos del primer tercio del siglo XVII. Es, no más, un informe estimativo de las condiciones y existencias agropecuarias que, virtualmente, podrían traducirse en las contribuciones decimales. Revela más una expectativa de los señores eclesiásticos que una cuantificación de la producción. Si la curia diocesana de Valladolid recurrió a la Descripción antigua por varios años, quizá todavía en 1665, no habrá sido sino como apoyo y orientación; nunca para regular y fiscalizar el trabajo de estancieros, hacendados, labradores, rancheros y arrendatarios.

Huelga decir que, aunque el documento comprende prácticamente todas las parroquias o doctrinas del obispado, fueran de clérigos, franciscanos o agustinos, aquí sólo nos referiremos expresamente a las asentadas en el noroeste de Michoacán: Tlazazalca, con su corona formada por los pueblos y las estancias de Penjamillo, Yurécuaro, Tanhuato, Ecuandureo y Atacheo; ⁽⁸²⁾ la villa de Zamora, con su minúsculo barrio de indios tecos y sus labores de maíz y trigo, ⁽⁸³⁾ Ixtlán, al frente de Pajacuarán, San Pedro Caro, San Miguel Guarachita, Sahuayo, Cojumatlán y sus grandes estancias; ⁽⁸⁴⁾ Jiquilpan, cabecera de Mazamitla, Quitupan, Totolán y algunas haciendas; ⁽⁸⁵⁾ Jacona, centro de Tangancícuaro, Ario y varias haciendas, ⁽⁸⁶⁾ y Santiago Tangamandapio, con el pueblo de Jaripo. ⁽⁸⁷⁾

De este documento recabaremos aquellos datos que nos permitan considerar el trabajo y la producción de las estancias de la Ciénega de Chapala y sus alrededores. Ocasionalmente, recurriremos a referencias de otras jurisdicciones.

Si hacia 1590, el virrey Luis de Velasco el Mozo todavía podía distinguir dos géneros de estancias, "unas en que se tienen ovejas, cabras y otros ganados menudos" y las que "son de ganado mayor, como vacas, yeguas...", ⁽⁸⁸⁾ para los años de la tercera y cuarta década del siglo

XVII, en nuestra región de estudio, y en general, en todo el obispado, con el nombre de estancia se designarán esas unidades pecuarias, sí, pero también se incluirán otras formas de trabajo campirano. Jerónimo de Andrade, en su estancia de Cojumatlán cría yeguas de burros, vacas y ovejas y cultiva maíz, chile y frijol. Asimismo, una posesión de Juan de Salceda Andrade situada en terrenos de Tlazazalca, aparece como "estancia, huerta y labor", ahí hierra becerros y siembra maíz. En Chavinda, Antonio Ruiz tiene maizales y cría becerros, yeguas y mulas. La estancia del noroeste de Michoacán en esa época ya no sólo se muestra como la importantísima etapa previa a la hacienda por su función estabilizadora de las actividades ganaderas, (89) sino que también va avanzando en la práctica sistemática de combinar, dentro de una misma unidad de trabajo, la agricultura de sus caballerías de tierra con los quehaceres pecuarios. A esa unidad no es raro que se le llame estancia.

Pero la combinación no se hallaba difundida del todo ni entre todos. La docena de vecinos zamoranos ocupados en el campo se manifiestan como dueños o arrendatarios de labores, al estilo de las del Bajío, específicamente destinadas a la agricultura del maíz y del trigo, pues aparte se señalan los establos y corrales para unas quinientas vacas chichiguas, con que cuentan aquellos españoles. Jacona también albergaba un buen grupo de españoles, agricultores reconocidos. De la misma manera,

en lugares no tan exclusivamente agrícolas, como pudieran ser las tierras que les van quedando a los pueblos y a los hospitales de indios,, por un lado se ve la sementera de maíz y por otro, sobre las laderas de los cerros, pacen las manadas de ovejas. Sahuayo, pueblo de los mejor dotados, cría vacas y yeguas y cultiva, claro que aparte, una sementera de chiles.

Aunque no habían desaparecido de nuestra región los términos sitio de estancia y labor, tan usuales en el siglo XVI para designar posesiones pecuarias o agrícolas particulares, ⁽⁹⁰⁾ el primero tenía una acepción más amplia. Pero si respecto a la organización de la propiedad y el trabajo, la estancia fue anterior a la hacienda, en el empleo nominal del término no hallamos esa gradación. Muchas veces se llama hacienda a una unidad ganadera, como la de Gregorio de Béjar y Pedro López, en Jacona, o de mera producción agrícola, como la de Juan de Contreras, hacia Mazamitla; otras se toma, más bien, como solo asentamiento, sin alusión a ninguna modalidad productiva. Así se dice de Jiquilpan que "está toda esta administración, haciendas y lugares en distancia de siete leguas". En cambio, "la hacienda que llaman del Monte" ya preanuncia el típico complejo de la producción hacendista, pues paga el diezmo con "más de cien becerros y otros géneros y semillas". Pero es mucho más frecuente que bajo el rubro de "Haciendas",

en el documento de marras, se enlisten puras estancias o, indistintamente, estancias, labores, haciendas y hasta ranchos. Es decir, que todavía durante el primer tercio del siglo XVII se está dando el término hacienda en su acepción lata a cualquier cúmulo de bienes y haberes, en este caso, rurales.

Naturalmente que el problema no estriba en su portada semántica, cuanto en la comprobación de que aún no tenía realidad la formación de la hacienda propiamente dicha que, como se tiene entendido, sólo hasta fines del siglo XVII y principios del XVIII comparecerá como organizadora y controladora de la tenencia y el uso del suelo de las caballerías de tierra agrícola y el de las estancias de ganado mayor y menor, con la inversión de capitales y del trabajo de una discreta mano de obra. (91)

Así, tendremos que referirnos con el término de estancia a unidades de producción no exclusivamente ganadera, y con el de hacienda a muchas que todavía no conjuntaban en su producción los recursos agrícolas y pecuarios de sus grandes terrenos con el manejo de un número suficiente de trabajadores propios o extraños y con la aplicación de fondos monetarios en obras materiales y costos cuantiosos de producción. Debemos proceder en el entendimiento de ver a la estancia como un estado transitorio en la organización de la vida y el

trabajo del campo que, gradualmente, conforme se fueron clareando los matorrales y los montes, abriendo y arando las tierras, drenando y librando del imperio del agua los terrenos, cercando los corrales, construyendo los establos, graneros, casas de habitación para la familia del dueño o del mayordomo y hasta una capilla, condicionó el surgimiento de la hacienda. Para ello tuvo que dar marcha a un proceso de verdadera colonización interna que amalgamó en rededor de un núcleo inicial de la propiedad y la producción, a veces, predominante agrícola y, otras, ganadera, lotes pequeños o granjas mayores procedentes de los vecinos y adquiridos por cualesquiera vías justas o injustas de obtención de dominio. ⁽⁹²⁾ Todo eso llevó más tiempo, quizá, que la evolución semántica y muchas veces el término de estancia trascendió a la misma organización económico-laboral de la finca. Verdaderas haciendas ulteriores de la región se podrán seguir llamando La Estanzuela o la Estancia de Igartúa. Más que el momento y la adecuación del término al objeto, habrá que indagar sobre esa acumulación de ritmo irregular y saltuario que siguió la vida de una estancia hasta llegar a ser una hacienda. Algo nos dirá al respecto la producción de las estancias que operaban en el noroccidente michoacano, en torno de 1630.

La primera impresión que causa el núcleo más importante de la comarca, la villa de Zamora, parecería

estar en concordancia cabal con la imagen de depresión que, según la tesis mencionada se habría apoderado de toda la Nueva España. Su autor apunta que Tacuba, por ejemplo, pueblo tan cercano al centro de consumo de la ciudad de México, en 1632 vio descender su producción triguera de 6000 a solas 1090 fanegas. (93) ¿Qué no era de esperar en la villa de Zamora tan alejada de alguna ciudad que estimulara su producción? Frente a unas 3000 fanegas de maíz recogidas años atrás, a la fecha los zamoranos no alzaban más de 1600, y sus tres o cuatro millares de fanegas de trigo de antaño, se habían reducido a 2550 que, tal vez, eran suficientes para el consumo de sus vecinos españoles y criollos, en esos años, inferiores al centenar. (94) Pero semejante decaimiento referido a esta villa debió reconocer factores diferentes, pues Zamora, precisamente por ser una población de blancos que en general en el siglo XVII tuvieron un notable incremento demográfico frente al descenso indígena (95) no era para que contara sólo con una docena de agricultores; y, sin embargo, así era, quizá porque para esa época ya varios de ellos habían preferido algún trabajo menos fatigoso y riesgoso o habían optado por emigrar. (96)

Pero vistas las cosas con un poco de mayor detención, hay que apuntar en bien de los agricultores trigueros de Zamora que como únicos productores en la región, no conocían

competidores y que cuando la zona minera de Zacatecas ofreció atractivos precios para la harina y se hizo costeable el trabajo de los trigales y la molienda, la gente de Jacona, Tlazazalca, La Barca y, claro, también la de Zamora, a la par que los agustinos de Yuriria, se interesaron en su comercialización, así como en la de otros artículos, lentejas, chícharos, mascabado, pescado en salazón. (97) Con sus ganancias debieron concurrir a reactivar la economía lugareña, pues está comprobado que el desarrollo de la colonización y de las actividades pecuarias y agrícolas del Bajío y Michoacán siguió de cerca los altibajos de la fiebre minera. (98) El hecho fue que para Zamora el trabajo del campo y del traficante dio sus frutos, de modo que en el año de 1649, en vez de aquella docena de agricultores y de aquellas 500 vacas chichiguas, ya habría veintidós haciendas trigueras y doce ganaderas. (99) Los rendimientos tenían que alcanzar sus buenas magnitudes, pues ya pudieron algunos contratar fuerza de trabajo indígena y hasta comprar esclavos africanos en número de 39. (100)

Si calamos un tanto más en el caso de los agricultores zamoranos, aun si se tuviera que aceptar el retraimiento económico en el primer tercio del siglo XVII, podríamos observar cómo, en plan de negocio y comercialización, el maicero más próspero, cosechador de 500 fanegas, Diego de

Ochoa, se convierte también en arrendatario de una labor de un tal Cetina y levanta en ella sus buenas doscientas fanegas de trigo. Igualmente, en otro caso de arrendamiento, el de Bartolomé López que usufructúa las tierras del sacerdote José Gómez, se produce la cosecha más copiosa del rumbo, con unas 700 fanegas de trigo. No hay duda que con esa misma actitud de inversionistas, Diego de Verduzco y Juan de Garibay optan por trabajar juntos un trigal que les rinde 300 fanegas. Los otros seis trilladores alcanzan de cien a 500 fanegas por labor.

Ario de Santa Mónica es otro punto de buena agricultura maicera. Sus siete labradores consiguen unas 2000 fanegas de maíz. En cambio, los agricultores de Jacona que se hallaban mejor situados, sólo cosechan unas 200 por labor y hay uno que siembra veinte fanegas de trigo.

Fuera de estos ejemplos de una cierta especialización agrícola de rendimientos aceptables e, indudablemente, relacionados con el comercio, lo demás que existe de agricultura individual, queda muy por abajo y sólo en casos de estancias que también tienen producción pecuaria, las cantidades son de consideración, pues las referencias de los pueblos indígenas, aún los dotados de hospitales, subrayan la idea de haber casi alcanzado la inanición económica, en línea con el severo decaimiento demográfico

que todavía no tocaba fondo. Cuando bien les va, tienen una milpa o una sementera de chiles.

El panorama de la estancia ganadera, sobre todo la de más recursos, se antoja ligeramente más halagüeño que el agrícola. Casi por excepción, nos encontramos con algún osado que, dentro de la precariedad de los tiempos o quizá para superarla, da inicio a una empresa. Hay más de alguno que va multiplicando sus haberes y provechos. Allá en Quitupan, Francisco de Cueva, que duplicó su herradero hasta el millar de becerros; en Uacuaro, Ana de Chávez incrementó su criadero de mulas de 120 a 200. Otros lo intentaron todo, como Alonso de Chávez Romero en Atecucario, que primero redujo sus becerros de 700 a 200, para multiplicar sus yeguas de 250 a 500; luego tuvo que desistir de ganadero para acabar sembrando un poco de maíz. Pedro López también se vio precisado a despoblar la hacienda que arrendaba en Jacona. Otro tanto hicieron Diego de Verduzco en la estancia del Sauce, al norte de Zamora, donde llegó a herrar 1400 becerros y 80 mulas, y Diego Sánchez Linarte, en Chavinda, que de criador de becerros pasó a los potros y potrancas y, al final, casi lo acabó todo.

Frente a estos altibajos, aparece una serie de estancias cuyos dueños no nos suenan del todo desconocidos, al haberlos ya encontrado desde antes entre los mercedados

o compradores de tierras situadas, principalmente, en las inmediaciones mismas de la Ciénega de Chapala, territorio parroquial de Ixtlán. Ellos son Juan de Salceda Andrade, Jerónimo de Andrade, Antonio, Nicolás y Alonso Ruiz, Garcíálvarez Corona y su hijo, María Contreras, Diego Verduzco, Diego Sánchez Caballero y Alonso de Castañeda. De ninguno de ellos la Descripción antigua apunta indicios de decadencia o mengua. Todos son ganaderos, pero varios también se dedican a la agricultura, mas no del trigo, quizá más apremiados por la creciente contracción de la producción agrícola de los indios, que aconsejados por la necesidad de armonizar y complementar la producción de cereales con la del abono de la boñiga.

El informe sobre esta interesante y prometedora jurisdicción parroquial cae, respecto a estos estancieros, en una cierta repetición de datos. Parecería como si sus primeros dieciséis rubros, al lado de algunas cifras de producción agrícola, sólo se destinaran a presentar las clases de ganado que criaba cada estanciero. En cambio, los siguientes, además de las cifras relativas a los cereales, precisan las cantidades de los rendimientos pecuarios. Por tal motivo vaciamos sus datos en los dos cuadros siguientes, sin atinar a definir en qué caso se trata o no de una reduplicación. Obviamente, las columnas

que se formaron, no coinciden. (Las cantidades entre paréntesis corresponden a una anotación anterior, luego corregida).

PRIMERA PARTE							
ESTANCIAS	PROPIETARIOS	FANEGAS DE MAIZ	VACAS	YEGUAS DE MULA	YEGUAS DE BURRO	OVEJAS	OTROS
Guaracha	Juan Salceda	(200-300) 1000	x	x			
Buena Vista	Juan Salceda	"No coge maíz"	x		x		
San Nicolás	Juan Salceda		x		x		
El Plata	Juan Salceda		x	x			
La Estancia	Juan Salceda		x	x			
El Potrero	Juan Salceda		x	x	x		
San José	Jerónimo Andrade	200	x		x	2000	
Cojuma	Jerónimo Andrade	200	x		x	200	Chile y frijol
La Palma	María Cervantes				x		
Chavinda	Antonio Ruiz	500	x		x		
Chavinda	Nicolás Ruiz	300	x		x		
Chavinda	Alonso Ruiz				x		
Sindio	García Álvarez (Corona)		x		x		Quesería
Sindio	García Álvarez, (hijo)		x		x		
La Isla	Diego Verduzco	100	x		x		
(Entre Ixtlán y Ayo)	Diego Sánchez (chez C.)		x	x			

SEGUNDA PARTE

ESTANCIAS	PROPIETARIOS	FANEGAS DE MAIZ	BECERROS	POTROS	MULAS	OVEJAS	OTROS
Guaracha, El Rodeo de La Pal <u>ma</u> y Coju <u>matlán</u> , Chavinda, La Estan- zuela, San Nico- lás, Bue- navista.	Juan Salc <u>éda</u>	300	12000	(200) 400	400		
La Palma	Jerónimo An- (drade	30	300	50	100	2000 y 400 crías	200 arro- bas de lana; 40 fanegas de chile
La Palma	Alonso Casta (ñeda		100		40		
La Palma	María Cervan (tes			50	50		
Chavinda	Nicolás Ruiz	200	800		100		
Sindio	Garcíaálvarez (Corona		1000		150		
Chavinda	Antonio Ruiz	400	300	50	150		
Chavinda	Alonso Ruiz			100	150		
Chavinda	Diego Sánchez (Linarte		(700)	200			"Casi al- zado y acabado"

El primer comentario que imponen los cuadros se referirá a la clara designación de las estancias mediante un nombre propio o de lugar. La mayoría de las estancias que pertenecen a los Salceda Andrade coinciden con los nombres de las haciendas que habíamos encontrado en los cuadernos estudiados en el capítulo anterior. Así van apareciendo Guaracha, Buenavista, San Nicolás, El Platanal, Cojumatlán y La Palma. A ellas tendríamos que añadir la del Monte, en la jurisdicción de Zapotlán, también anotada como tal en la Descripción. Todavía aparecen como ajenas las de los Ruiz y los Alvarez Corona en Chavinda y Sindio, y la de La Palma de María de Cervantes y la de La Isla de Diego Verduzco que, posteriormente y por compra, pasarán a formar parte de la gran propiedad de los Salceda Andrade.

También encontramos dos estancias que, aunque ya están en posesión de los Salceda Andrade, aún se muestran separadas del núcleo de las "haciendas"; tales la del Potrero que estuvo en las islas mercedadas a Gregorio de Béjar y la de San José que, como propiedad individual del tío Jerónimo, pudo estar entre La Palma y Cojumatlán, donde éste estableció casi todas sus posesiones. Asimismo, aún se presentan como propietarios individuales el tío y el sobrino; si bien, a veces, los rodeos de Juan se realizan en tierras de Jerónimo y aún de otros.

También es de notar que ya no aparece Pedro de Salceda Andrade, ni ninguno de sus descendientes.

Todo ello va apuntando, sin duda, hacia un proceso ya bastante adelantado más no acabado de la conformación de las haciendas de los Salceda Andrade, en cuanto al control y a la unificación de las tierras poseídas, en torno de unos centros de referencia ya bastante identificados.

Por lo que hace a la producción agrícola, se puede comentar que mientras hacia la mitad de la década de los 20, eran los Ruiz los cosecheros de maíz más afortunados, ya en los años 30, según la corrección, fueron superados por los Salceda Andrade, gracias al incremento de siembras en Guaracha, incremento que toma todos los indicios de una expansión particular en medio del ámbito de esos años poco bonancibles.

Entre los datos del ganado, llama la atención la insistencia general en la cría de yeguas y yeguatos que, junto con las mulas, debían ofrecer atractivos rendimientos pues siempre sus precios superaban con mucho los de las vacas y los caballos. Con esa especialidad de las yeguas concuerda, precisamente, la única referencia de incremento pecuario que, en este curato, incluye la Descripción. Huelga decir que correspondía a los herraderos de los Salceda Andrade. También es interesante la descomunal

diferencia que guardaban sus herraderos de becerros, potros y mulas, no sólo frente a los vecinos comarcanos, sino a casi todos los ganaderos michoacanos, pues la Descripción no contempla a ningún otro con herraderos tan abundantes como los de sus 12,000 becerros. Así, recorriendo la Descripción hallamos que entre las mayores riquezas pecuarias en el obispado de Michoacán se registraron las 7000 vacas de la hacienda de Los Bledos; los 2000 becerros del alférez Juan de Salas en Zacatula y otros tantos de Bartolomé Núñez Hidalgo en Pénjamo, de Juan de Sotomayor en las cercanías de Acámbaro, de los agustinos de Yuriria y, ahí mismo, de Antonio de Lejalde que, no obstante sus volúmenes, quedaban muy por abajo de las poseídas por los latifundistas Salceda Andrade.

En este punto habrá que recordar cómo, después de la maravillosa fecundidad que tuvieron los ganados apenas introducidos en la Nueva España, hacia el comienzo del siglo XVII se produjo una baja en la natalidad y las existencias, ocasionada no tanto por el excesivo consumo popular, cuanto por el hecho de que las vacas ya estaban teniendo cría cada cuatro años, en lugar de cada dos. (101) En varios lugares se habían llegado a agotar los suelos, a causa del dispendio constante y desordenado de los pastizales jamás renovados o, peor aún, destruídos por la costumbre de los pastores de quemarlos en tiempo de

de secas o de los cazadores para acorralar las piezas.
(102) Tampoco fue ajena a esta merma una cierta
degeneración de las especies, por falta de cruzas con
otras sangres; tal lo indicaban las reses destinadas a
la matanza que en promedio de peso bruto sólo alcanzaban
las 13.5 arrobas; es decir, unos 155 Kg. (103)

Los informes que venimos siguiendo aluden a una
cabaña ganadera en algunos lugares de Michoacán todavía
bastante prolífica, como lo podemos señalar en el siguiente
cuadro, formado con aquellos datos de las cantidades de
vacas y becerros herrados que esa misma Descripción apunta
conjuntamente sobre unas dos docenas de estancias,
haciendas y ranchos o de hospitales de pueblos indígenas.
Frente a los innumerables caso en que sólo se anotaron
las vacas o los becerros herrados por separado, los datos
de que dispusimos en el cuadro son, en realidad, unos
cuantos. Su ventaja es que se refieren a lugares bastante
distintos y a que incluyen también una gran variedad de
tamaños en las manadas, desde 12 hasta 7500 vacas.

Lugar	Finca	Vacas	Beceros	Promedio
Cutzamala	estancia	7500	1400	5.3
Indaparapeo	estancia	5500	1400	3.9
Acámbaro	estancia	4000	600	6.6
Tuxpan (Mich.)	estancia	3000	700	4.2
Tamazula	hacienda	1000	400	2.5
Undameo	estancia	800	200	4.0
Ajuchitlán	estancia	700	250	2.8
Tecpan	estancia	500	150	3.3

Lugar	Finca	Vacas	Becerro	Promedio
Pinzándaro	estancia	500	160	3.1
Cuitzeo	estancia	300	150	2.0
Tajimaroa	hacienda	200	40	5.0
Comala	hospital	150	30	5.0
Comala	estancia	150	30	5.0
Tajimaroa	labor	130	40	3.2
San Angel	hospital	100	20	5.0
Tajimaroa	estancia	100	30	3.3
Jaripeo	labor	50	15	3.3
Sirándaro	potrero	50	20	2.5
Jaripeo	labor	30	10	3.0
Tajimaroa	labor	24	10	2.4
Zitácuaro	labor	20	10	2.0
Tajimaroa	rancho	12	6	2.0
Jaripeo	labor	12	8	1.5
TOTAL:		24828	5679	
		4.371		

Los datos se hallan en la Descripción de forma más que eventual y, casi diríamos, excepcional. Tocan lugares aislados de las tierras calientes de los actuales estados de Guerrero y Michoacán, de algunas zonas periféricas del planalto tarasco, así como de la región lacustre de Cuitzeo y del oriente del obispado. La mayoría de los ganaderos implicados son particulares y españoles. Casi por rareza

aparece un indio o un hospital. Las cantidades asignadas a las vacas y los becerros parecen ser apreciativas y convencionales, pues casi siempre se redondeaban en los millares, centenas y docenas. Por nuestra parte, la cifra de las vacas de Cutzamala la promediamos de la referencia "siete a ocho mil"; igualmente, la de Indaparapeo (5 ó 6000) y la de Ajuchitlán (600 u 800), o de Jaripeo ("una docena de vacas, hierra ocho becerros"). En estas circunstancias los promedios particular y general que incluimos entre vacas y becerros tendrá que ser también sólo aproximativa, ya que los becerros registrados, además, únicamente son los del herradero y se desatienden los perdidos, muertos o destinados a la alimentación de los trabajadores. Cuanto más aumenten esos casos, más bajará el promedio de 4.3 vacas por becerro y, por consiguiente, se habría de esperar una fecundidad mayor; pero difícilmente más allá de un becerro por cada cuatro vacas, viniéndose a ratificar de esta suerte la afirmación de Chevalier de que con la baja ganadera ya las vacas sólo procriaban cada cuatro años. (104)

Asimismo, parece ser constante que las unidades con mayores existencias acusan una menor fecundidad de sus vacas, y que las de menores existencias, sobre todo si particulares, tienen mejores rendimientos; resultados

acordes con el tipo de ganadería extensiva, en los primeros casos, o de ganadería combinada con la agricultura de las labores, los segundos.

Tras este excursus que nos permitió conocer el promedio de nacimientos (un becerro por cada 4.3 vacas en los totales, y de 4.5 en las manadas mayores del millar), podemos suponer que las cantidades de vacunos que tenían los Salceda Andrade entre todas sus estancias ubicadas en la jurisdicción de Ixtlán, donde se herraban 12,000 becerros, andarían por las 54,000. Resulta imposible saber si las 30,000 que tenían en Etúcuaro estarían o no incluídas en esa cantidad. Sin duda habrá que aceptar, por fuera de la suposición anterior, que la cifra de 12,000 becerros y sus 54,000 vacas venía formada por la suma de las distintas estancias y que entre éstas, por las ventajas de la combinación o complementación de la ganadería y la agricultura, la de Guaracha tenía que ser la más evolucionada y la que concurriera con los mayores volúmenes. En cambio, otra hacienda, más tarde también muy importante, la de Buenavista, llevaba todavía una organización del espacio, la gente y los recursos más retrasada, pues se dice de ella que aunque "tiene yeguas y vacas, no coge maíz"; es decir, que ahí se recurría más comúnmente a los pastos naturales. Como tampoco escaseaban

éstos en Guaracha, nos permitirá suponer que ya desde el primer tercio del siglo XVII se estaba ocupando bastante maíz en la comida de sus trabajadores, pues un padrón de la parroquia de Ixtlán, correspondiente a 1668, comprenderá a la familia hacendada y a su "gente de servicio", mientras que en ese mismo documento todavía no aparece la hacienda de Buenavista.

En el caso de las mulas, la producción de los Salceda Andrade también es notable. Pero sin duda, es más relevante la cría de ovejas laneras que realiza el tío Jerónimo, con una cabaña de 1 a 5, y algo más de un par de toneladas de lana. ⁽¹⁰⁵⁾ Es en las posesiones de éste donde, además de los maizales de Cojumatlán y La Palma, se manifiesta una mayor diversificación de cultivos por la agricultura del frijol y del chile. La sola plantación de La Palma le proporcionaba 40 fanegas de chiles, que se antoja muy superior al consumo que pudiera tener en sus fincas, como para no pensar en su comercialización junto con la lana.

En la organización de los recursos vegetales y animales, debió contarse con brazos suficientes, si bien escasos, para el trabajo. Por desgracia, los informes que sirvieron para componer la Descripción antigua, no fueron homogéneos y muy pocos fueron los curas que tuvieron la atención de apuntar cuántos y de qué tipo de trabajadores

participaban en las fincas de su territorio parroquial. Gracias a los que sí los anotaron, sabemos y podemos contar el número de "indios" en las estancias ganaderas de Armadillo y Peotillos; de "rancheados" en Marfil; de "terrazgueros" en Irapuato y Salamanca; de "personas" ocupadas en las huertas y palmares vinícolas de Chiamila; de "gañanes" en Zinapécuaro y Queréndaro"; de "indios" en las labores de León; de "laboríos" en la hacienda agustina de Chechácuaro; de "esclavos" en los trapiches de Peribán y Taretán y de personas libres y esclavos en Tacámbaro. Fuera de esos casos y, posiblemente, de algún otro sitio, los demás informantes se contentaron con apuntar los "vecinos" de los pueblos, los bienes de los hospitales y parroquias y las riquezas ganaderas y agrícolas de estancieros, hacendados y rancheros. En esta situación nos dejaron los curas de Tlazazalca, Ixtlán, Jiquilpan, Jacona, Tangamandapio y Zamora. El que tanto en esta porción noroccidental de Michoacán, como en tantos otros lugares, se omitieran los datos de la participación laboral de los indígenas o mulatos en las fincas de los españoles y criollos, de ninguna manera nos autoriza a suponer su inexistencia. En lo más y mejor en que hemos de convenir será en la escasez que había en los pueblos de la Ciénega de Chapala de la mano de obra, complementada, en parte, por africanos. Así sabemos que desde principios del siglo XVII se introdujeron esclavos africanos, así como en las fincas de Zamora, a la entonces llamada estancia de San Juan Guaracha. (106)

Con todo, y a pesar de ser pocos los indígenas en la región, los estancieros grandes y pequeños de la Ciénega tenían que allegarse gente de los pueblos que, conforme a las dos anotaciones que registra la Descripción, componían estas dos cantidades:

CURATO	1627 ca.	1632
Tlazazalca	208 vecinos	179 vecinos
Ixtlán	157	140
Jiquilpan	137	167
Tangamandapio	90	64
Jacona	120	114
T O T A L E S :	694 vecinos	664 vecinos

Calculando unos 4 individuos por familia de cada vecino, ⁽¹⁰⁷⁾ veríamos que la población había descendido en ese lustro, de unos 2776 indígenas a unos 2656; de los cuales se podrían encontrar, por ejemplo, unos 96 en el pueblo de Ixtlán, 100 en Pajacuarán, 24 en San Pedro Caro, 80 en San Miguel Guarachita, 180 en Sahuayo, 80 en Cojumatlán, 504 en Jiquilpan, 12 en Totolán; y así por el estilo. De esa población que comprendería hombres, mujeres, niños y ancianos, quizá sólo una tercera parte estaría en condiciones de trabajar deyaquero o agricultor en las fincas de los españoles. Aquella que fuera capaz de acaparar y controlar mayores cantidades de brazos, estaba destinada a multiplicar sus haberes y sus productos

y a descollar sobre las demás. La Ciénega de Chapala, dividida en dos porciones, la del norte y la del sur, por el macizo de la sierra de Pajacuarán, vería formarse dos grandes haciendas, la de Guaracha y la de Buenavista, que conforme enuclearon en su rededor tierra y gentes de los pueblos circunstantes, así se constituyeron en fuertes latifundios.¹

E. LOS TITULOS DE PROPIEDAD Y LOS DINEROS DE LAS HACIENDAS

A la mercedación inicial del suelo, con la consiguiente ocupación preferencial del piso ganadero y, más adelante, con la organización de sus recursos, vino a sumarse la titulación definitiva oficial que, mediante los trámites de la composición, transformó las posesiones de hecho en propiedades particulares respaldadas en toda su extensión por el derecho formal.⁽¹⁰⁸⁾

Tradicionalmente en España se había acostumbrado recurrir a ajustes o composiciones entre un individuo particular y las autoridades, con el fin de conseguir de éstas la sanción de una situación de hecho que, por algún motivo no imputado al individuo que de ella se beneficiaba, excedía de alguna manera de las disposiciones del derecho a cambio de una cierta cantidad de dinero. Para ello, con base en la bula de la Santa Cruzada, el comisario general del sumo Pontífice admitía a composición a quienes,

poseían bienes mal habidos, ilícitamente retenidos o usurpados, siempre y cuando no les constara quién era el dueño de ellos. La composición, además de la obligación pecuniaria, exigía del beneficiario, claro que sólo en el foro interno, el proceder de buena fe; de modo que si aparecía el dueño original o el acreedor, judicialmente se podía obligar al poseedor o deudor a la restitución de los bienes, invalidando la excepción concedida por la bula de la Cruzada, ya que ni el papa ni su comisario podían conceder una gracia en perjuicio de los derechos de un tercero. (109)

En las Indias, donde los reyes españoles se impusieron como sucesores en el señorío "a los Señores que fueron de ellas", y se reservaron en patrimonio el dominio de los baldíos, suelos y tierras, con que empezaron a dotar en forma gratuita, onerosa o por recompensa a los particulares, el recurso de composición de las tierras y las aguas revistió modalidades peculiares. Según los legistas, las superficies desocupadas pertenecían al rey y éste usaba de todo su derecho de vender las mercedes de tierras y los dominios fundiarios poseídos irregularmente por particulares.

Las penurias del real erario y los gastos bélicos de Felipe II aconsejaron, hacia 1581, sondear las posibilidades que había de vender dehesas o pastos

reservados y de cobrar un impuesto extraordinario sobre todas las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Nueva España. Diez años después, el 1 de noviembre de 1591, el rey como señor de todo el suelo indiano, siguiendo su "voluntad de hacer merced y repartir justamente el dicho suelo, tierras y baldíos a los lugares y consejos, y asimismo a los naturales indios y españoles, para que tengan tierras en propiedad en que poder labrar y crear", pero impedido por "la confusión y exceso que ha habido en esto, por culpa y omisión de mis virreyes audiencias y gobernadores pasados que han consentido que unos con ocasión que tienen de la merced de algunas tierras se hayan entrado y ocupado en otras muchas, sin título ni causa ni razón, y que otros las tengan y conserven con títulos fingidos e inválidos", juzgó conveniente que todas las tierras que se poseyeran sin justos y verdaderos títulos se restituyeran a la corona. De entre ellas se reservaría lo que fuere necesario "para playas, ejidos, propios, pastos y baldíos de los lugares y consejos que están poblados... y repartiendo a los indios lo que buenamente hubieren menester para que tengan en que labrar y hacer sus sementeras y crianzas..." Con las restantes extensiones de tierra "libre y desembarazada", Felipe II se proponía conceder mercedes. Una segunda cédula, fechada el mismo día, presentaba al rey en la mejor disposición de admitir a los afectados por el documento anterior "a alguna cómoda composición", cuyos rendimientos monetarios se destinarían a "fundar y poner

en la mar una gruesa armada para asegurar a que estos reinos y esos y las flotas que van y vienen de ellos no reciban daño de los enemigos..." Tras la revisión de los títulos y los trámites de rigor, los terratenientes recibirían no tanto títulos ordinarios del dominio privado sobre las tierras, cuanto la revalidación del uso y goce de una merced o de una posesión que habían detentado irregularmente. (110)

Como se puede observar, se dejaba de lado el viejo requisito de la buena fe, indispensable otrora para la legalidad de cualquier acto válido ante la filosofía del derecho natural, y se reducían los términos de la composición o ajuste al mero campo jurídico de la facultad real para vender lo propio y al cumplimiento de las condiciones de la tramitación. No se levantaban reparos en que lo originariamente propio de la corona ya hubiera sido asignado, ocupado y hasta poseído de forma quieta, pacífica, pública y previa por terceros, cual las tierras de las comunidades indígenas que, vendidas indebidamente o saqueadas, ya estaban de tiempo atrás en poder de los españoles. El terrateniente, a cambio de un desembolso, insignificante en comparación con lo legitimado, sin pesquisas exhaustivas sobre el origen de sus dominios, pues de lo que se trataba era, precisamente, de legitimar y subsanar faltas y defectos de titulación, podía alcanzar todos los derechos de la propiedad plena, definitiva y exclusiva del suelo. En el caso de los

pisos de ganado, desaparecía ya el simple derecho al uso y la ocupación material de los terrenos, a veces compartidos y hasta invadidos por terceros, para dar entrada a la práctica jurídica de la propiedad privada.

A pesar de las facilidades, de seguro por el poco valor y las reducidas posibilidades económicas que generalmente se le veían entonces a la tierra, casi ninguno de los terratenientes destinatarios de las cédulas reales de 1591, se convenció ni se aprovechó de las ventajas que se le servían en bandeja. Más bien, la mayoría se inquietó por esa nueva contribución fundiaria y con mañas y apatía trató de escabullir la obligación. Casi nada, en realidad, consiguió la corona, si no fue por una especie de composiciones preventivas o pagos por las nuevas mercedes de tierras. Felipe III, en 1615 y Felipe IV, en 1629, tan urgidos o más de dinero que su progenitor, el gran Prudente, recurrieron a subastar públicamente las nuevas mercedes de tierras y las muy buenas porciones de suelos trigueros y cañeros recogidos a los españoles en Cuautla, Atlixco, Oaxaca, Toluca, y a los ganaderos en Querétaro. En 1631, después de cuatro décadas de intentonas, desvirtuadas por la indiferencia de los latifundistas, metida de nuevo España en la fatídica guerra de los Treinta años, Felipe IV ordenó que se podía admitir

a los españoles de las colonias que hubieran "usurpado" tierras, al pago de una "composición moderada". Más tampoco hallaron acogida favorable tan generosas oportunidades. Según parece, sólo a raíz de otras dos cédulas reales más, las del 17 de mayo y 1 de diciembre de 1636, los terratenientes novohispanos fueron entrando en cintura, tras las presiones iniciadas por el virrey marqués de Cadereyta. ⁽¹¹¹⁾ Este en carta al rey, el 17 de abril de 1636, había expuesto la idea que si bien la composición "es materia que causa algún género de sentimiento..., se sacará un pedazo considerable, aunque no de contado sino a plazos...", si se llegara a determinar que bastaba la confirmación de los virreyes, en vez de tener que acudir hasta el Real Consejo de Indias, "cosa tan penosa que se ha llegado a pensar que quitará la importancia de la materia!" ⁽¹¹²⁾

Bajo este virrey, marqués de Cadereyta (1635-1640) un conocido nuestro y suegro de Juan de Salceda Andrade, el depositario general Jerónimo Magdaleno de Mendoza, se acogió a los favores de la composición para legitimar y confirmar la propiedad de sus haciendas situadas en la provincia de Michoacán y Copándaro, y la terracalentense de Cuitzián, en La Huacana. ¹¹³

La actividad ajustadora de Cadereyta, en algo, se vio secundada por el siguiente virrey, el duque de

Escalona (1640-1642), y vino a toda ejecución bajo el conde de Salvatierra (1542-1648), durante los cuatro primeros años de su mandato.

Fue en esta ocasión, entre los meses de septiembre y diciembre de 1643, cuando los Salceda Andrade obtuvieron del virrey sus escrituras de composición para sus haciendas de la Ciénega de Chapala y para las heredadas del suegro, en otros terrenos de Michoacán. El capitán Jerónimo Magdaleno de Salceda, quien a veces también se firma Jerónimo de Salceda Andrade, en nombre de su padre Juan de Salceda Andrade y de su tío materno, Jerónimo de Andrade, el 22 de septiembre solicitó ser admitido a composición, "ofreciendo lo que fuere justo para la armada de Barlovento, pagado en dos despachos de flotas efectivas, por lo que toca a todas las haciendas, tierras de cualquier género y calidad que tenga y posea..." Estas resultaron ser:

En la jurisdicción de Jacona, las haciendas llamadas Guaracha =La Palma=Cojumatlán=Chavinda=el Plantanar= San Nicolás=Buenvista= En Tlazazalca, la Huerta y lo que era de Verduzco= En Tuxpan, Zapötlán, la hacienda del Monte = En la Provincia de Michoacán, Copándaro, Jaripitiro=Urundameo= Janimirecha Congotzi, Caruchoe, Cuziam y asimismo cualesquiera otras haciendas de ganado mayor, menor y agostaderos de todo género de ganados, labores de riego y temporal y otras cualesquiera suertes de tierra que en cualquier manera haya en las

dichas jurisdicciones, que le pertenezcan, demás de las contenidas. Y en los partidos de la Huacana, Jiquilpan y otras cualesquiera partes y lugares de toda esta Nueva España y gobierno de vucelencia. Y asimismo el uso de las aguas que a todas y a cualquiera de dichas haciendas pertenezcan. (114)

A los tres días, el 25 de septiembre, se le admitió y se asentó su pago en dos mil pesos de oro común, conforme "con las calidades y condiciones de Atlixco y Huejotzingo", que en junta de Hacienda del 30 de mayo de ese mismo año se habían dispuesto como extensibles a todos los demás casos de composición que se presentaran. Las "calidades y condiciones de Atlixco y Huejotzingo" se referían al hecho de que los vecinos y labradores, dueños de haciendas, molinos, aguas, ventas, mesones y casas de Huejotzingo se habían hecho representar por un tal Gabriel de Alvarado para conseguir escritura de composición para toda la provincia, a cambio de dieciséis mil pesos. La escritura tendría, entre sus principales alcances, el poder de suplir "cualquier defecto a los títulos" particulares; así como que "no se ha de necesitar de ocurrir por la confirmación al Real Consejo de Indias y se ha de empeñar la real palabra". El duplicado autorizado que pidiera cualquier vecino serviría de título. De manera semejante "algunos de los labradores" de la Villa de Carrión y Valle de Atlixco comisionaron a Miguel Caballero para que, con un ofrecimiento de veinte mil pesos, consiguiera el arreglo

colectivo. Al dárseles se estipularon ciertas salvedades; tales como que no podía dispensarse el impuesto de la media anata y que, sin dirimir la duda si las instituciones religiosas podían o no poseer haciendas, se les admitiría a composición, pues ésta "toca al título particular de quien las hubieron". También se les aclaró que el derecho de llevar las aguas de unos terrenos a otros, se había de entender que fuera sin perjuicio de tercero o con su consentimiento y sin hacer novedad en las corrientes de los jagüeyes. (115)

El 28 de septiembre, el virrey conde de Salvatierra expidió mandamiento de admisión a composición. Como en él se exigía una escritura de obligación respecto al pago de los dos mil pesos, Juan de Salceda Andrade, que por esas fechas se hallaba en su hacienda de San Simón y San Nicolás, cercana a Zamora, ante el escribano público Antonio Rodríguez Morfín, seguramente el esposo de la tía Luisa de Andrade, (116) el 11 de octubre extendió poder especial para que su hijo, el ya mencionado Jerónimo Magdaleno de Salceda, cumpliera con el cometido en un plazo de dos meses. Entre tanto, salió fiador del asunto el contador Felipe Navarro y Atienza, y fungieron de testigos el cura de Ixtlán, Diego de la Mora Carvajal, y el bachiller José Ruiz y Roque de Zendejas, vecino de ese pueblo. (117) Finalmente, tras de comprometerse a pagar mil pesos, un mes antes de la flota de 1644, y otros mil, en las mismas circunstancias del año siguiente, y dando

en hipoteca expresa y especial las haciendas y tierras que se comprendían en la composición, el fiscal aceptó la escritura de obligación, el 24 de octubre de 1643.

(118) El 17 de diciembre se pagaron 65 pesos, como impuesto de media anata. (119) El 22 de diciembre del mismo año todo quedó finiquitado y asentado, incluyendo la gracia de mudanza y trueque de los pastos, para que los sitios de ganado menor pudieran servir para mayor, y viceversa. (120)

Concesión tal, al parecer tan nimia, estaba implicando que, en cabal seguimiento de la consagración oficial del derecho a la propiedad privada de la tierra, venía aparejada la facultad de disponer libremente de su empleo y explotación. Expiraba así la obligación hasta entonces vigente de destinar las superficies señaladas en las viejas mercedes a la cría de un ganado u otro. Se desantendía ya a la relación entre el tipo de los animales y la superficie asignada. Y pensar que todavía en 28 de noviembre de 1639, el tío Jerónimo de Andrade había tenido que recurrir al marqués de Cadereyta para obtener licencia de convertir un sitio de yeguas en criadero de ganado vacuno. (121)

A partir de la composición, los términos sitio de estancia de ganado mayor o menor, perderían su connotación de producción y trabajo para reducirse a simple medida agraria. (122) Los grandes dominios novohispanos, consolidados

definitivamente por títulos inobjetables, quedaban a salvo, incluso contra posibles ataques de la corona española, ⁽¹²³⁾ que al empeñar su "real palabra", apremiada por la urgencia de metálico, no reparaba en el poder que en las distintas regiones estaba cediendo a los hacendados quienes, más pronto que tarde, lo harían pesar con su preponderancia social y su fuerza económica, en el comercio de sus efectos agroganaderos, y en sus presiones crecientes sobre las tierras y los brazos de las comunidades indígenas circundantes, por más salvaguardas que se estamparan en los títulos de composición.

Franqueada la puerta de las composiciones, los Salceda Andrade y sus familiares no tardaron en repetir la entrada. Después de haber arreglado sus propiedades michoacanas, el primer día del año 1645, en el pueblo de Ocotlán, obtuvieron del doctor Cristóbal de Torres, oidor de la audiencia de Guadalajara y visitador general y juez de medidas, ventas y composiciones de tierras para el reino de la Nueva Galicia, la composición de todas las posesiones que, como dijimos en el capítulo anterior, tenían en la provincia de Poncitlán. En este caso sólo tuvieron que pagar sesenta pesos, más otros gastos y costos de rigor. ⁽¹²⁴⁾

Pero si las composiciones fueron la "carta magna" de

la hacienda mexicana, jurídicamente afianzada y territorialmente ampliada, poco sirvieron en un principio para su incremento económico. En nuestro caso de estudio, sólo hasta el 23 de noviembre de 1647, es decir con dos años de retraso, Juan de Salceda Andrade pudo cubrir el total de su deuda de los dos mil pesos. (125) Mas parece que la recuperación no se hizo esperar del todo. Así lo sugieren ciertos manejos de dinero que, además de los destinados a la gran compra, ya referida anteriormente, de la hacienda de Sindio y San Antonio, en 1651, realizaron los Salceda Andrade en esos años.

Estas operaciones se refieren a censos impuestos sobre sus tierras que si no en todos los casos ofrecen una información precisa, sí nos permiten entender cómo también los Salceda Andrade, a la par de casi todos los hacendados novohispanos, para el manejo de sus empresas rurales, contaron con el indispensable rodrión del crédito eclesiástico.

Sin volver a mencionar el préstamo a censo de los veintiún mil pesos que en 1627 les otorgara el obispo de Valladolid, (126) encontramos que hubo un censo impuesto en la fracción de estancia de ganado menor en el valle de Sindio, que Francisco Rodríguez y su mujer, María de Cárdenas, vendieron en 1592 a Nicolás Ruiz y que éste, en 1638, transfirió junto con otras tierras al presbítero

Sebastián Alvarez Corona, causante inmediato de Juan de Salceda Andrade, en 1651, de todas las posesiones de la hacienda de Sindio y San Antonio. (127) Otro de los censos, fechado en 1649, gravaba los bienes de María Gómez, viuda de Pedro de Arenas, también en Sindio, San Antonio y Las Zarquillas, con un monto de cuatro mil pesos de principal, en favor del convento agustino de Jacona, y que fue reconocido y redimido por Juan de Salceda Andrade en 1657. (128) Un tercer censo, en favor de los agustinos de Valladolid, venía pesando sobre las tierras que tenía en Ucacuaro Francisco de Barajas y que, sucesivamente, se fueron transmitiendo con sus gravámenes a Alonso de Chávez y Francisco Murgutio y Ortiz, jesuita, quien antes de pasarlo a los Salceda Andrade en 1671, lo transfirió a los agustinos de Pátzcuaro. (129) Por cierto la familia Murgutio ya era conocida en la región, toda vez que el padre del jesuita, llamado también Francisco, poseía en Jacona un molino de trigo que arrendaba. (130) Finalmente de fecha desconocida para nosotros, pero anterior a lo referido, existió otro censo que benefició a los agustinos de Valladolid, también reconocido y redimido por Juan de Salceda Andrade. (131)

Entre esos mismos enlaces con la Iglesia, los Salceda Andrade entraron en relación con varias capellanías. Todas las que conocemos tienen en común que previamente se hallaban colocadas sobre tierras adquiridas luego por los

latifundistas. Una gravaba los dos sitios de ganado menor que Francisco Toscano Gorjón vendió a Cristóbal Ramírez, en 1593, en las islas de San Simón, posteriormente propiedad de los Salceda Andrade. (132) Una segunda, con un valor de quinientos pesos, la traspasó el presbítero José Gómez Bohórquez en bien de los indios de Jacona y Tangamandapio, que le cedieron dos partes de estancia de ganado mayor en Chiquirinda y cuyos réditos, todavía en 1614, cubrían Pedro y Juan de Salceda Andrade, a cambio de las tierras del eclesiástico y de los recibos firmados por el cura de Zamora, Miguel Martín Barra. (133) Asimismo, hacia el final de sus días, en 1657, Juan de Salceda Andrade convino, en relación con el sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra, que en realidad ya poseía desde 1639, en pagar los réditos de la capellanía que se había asignado a sí mismo, como patrón y capellán, el bachiller y presbítero José Ruiz y Roque de Zendejas, en provecho, ahora, de sus sobrinos, los hijos de Antonio Ruiz e Inés Esquivel y Monzón. (134)

En cambio, el 5 de febrero de 1666, los hermanos Jerónimo Magdaleno de Salceda, Diego Señor de Salceda y Nicolás Señor de Salceda, muerto ya su padre, Juan de Salceda Andrade, se comprometieron, al profesar monja en el convento de Santa María de las Gracias, de Guadalajara, una pariente suya, sor Isabel de los Angeles, a dar un donativo total de mil pesos para ayuda del vestuario y las necesidades de la religiosa. En garantía gravaron "las haciendas de labores y ganados llamadas de Guaracha" y

extendieron la obligación "por los días de su vida, y después de ella han de entrar en la gruesa de los censos de dicho convento". (135)

También, nuestros hacendados habían hecho buenas migas con los carmelitas de la ciudad de Valladolid. Ya el abuelo Francisco Magdaleno de Mendoza, hacia 1611-1612, los había distinguido con la fundación y dotación de una capellanía. (136) Por su parte, el nieto, Diego Señor de Salceda, en 1672, también para ellos fundó una capellanía en sufragio de su hermano Jerónimo Magdaleno de Salceda y sus padres Juan de Salceda Andrade y Francisca Magdaleno de Mendoza, impuesta también sobre Guaracha. (137) Y el último de la descendencia, Manuel Señor de Salceda, en 1702, extendería una escritura de donación para la construcción de una capilla de entierro en la iglesia del Carmen de aquella ciudad. (138)

A pesar de las erogaciones implicadas en tales documentos, es difícil ver en las ávidas frutos opimos de una superabundancia de dineros en los rendimientos de las haciendas de los Salceda Andrade. Quizá no haya en ellas más que la necesidad de reforzar el prestigio familiar, atreolado recientemente con la composición; pues, como es, será el mismo Manuel Señor de Salceda quien se en la premura de sacar a licite en pública subasta el de latifundio. Quizá, la ha más de que la mexicana tanto necesitaba de dineros como de renombre y rumbo social.

CAPITULO V

LA LUCHA POR LA IMPOSICION DE LA HACIENDA

Uno de los acontecimientos más importantes y decisivos en el desarrollo del siglo XVIII novohispano, fue el notable crecimiento de la masa de los hombres y de los bienes materiales y, de éstos, en especial los mineros. Minas, ciudades y villas fueron incrementando la demanda de mayores volúmenes de los más variados artículos. Por lo que hace a los agroganaderos, azúcar, piloncillo, algodón, lanas, quesos, cueros, jabón, sebo, pieles, gamuzas, aguardiente, tintes, etcétera, su multiplicación masiva obedeció directamente a esa demanda.⁽¹⁾

A. LOS RECLAMOS DE MODERNIZACION SOBRE EL CAMPO

El sector rural, con sus haciendas, ranchos y comunidades indias, en el siglo XVIII aprestó su respuesta provocada y regulada por las inversiones de mineros y comerciantes que vinieron a sumar sus caudales a los de los empréstitos suministrados habitualmente por el clero y que, al paso que enlazaban núcleos familiares de criollos y españoles, ensamblaban lo rural y lo urbano, lo eclesiástico y lo estatal, lo civil y lo militar.⁽²⁾

El proceso, así esquematizado, conoció acentos diferentes en las diferentes regiones de la colonia, como consecuencia de la preponderancia que en el ámbito de la ciudad y su traspaís rural ejerciera la minería o el comercio.

No habrá por qué abundar en el recuerdo de la zona noroeste de Michoacán, la Ciénega de Chapala, como una región todo menos que minera. Su incardinación a la economía colonial se perpetuaría a través de los capitales mercantiles, invertidos en la propiedad y la producción agropecuaria,

al igual que en el Bajío lo hicieran algunos dinerotenedores de México, o surtidos por comerciantes de ahí mismo y de Guadalajara, ciudad que iba ampliando más y más su área de influencia.

Por su producción de géneros primarios y por su cercanía dentro del margen de lo costeable para los envíos,⁽³⁾ la Ciénega de Chapala responderá en el último siglo colonial a la llamada de Guanajuato y Guadalajara que, requeridas por la esfera exterior de la economía del imperio español, potenciaron su producción minera y artesanal y aceleraron su comercio, al tiempo que repercutían y reproducían los reclamos externos sobre las regiones que avénaban a su enclave, para ir a desaguar en los cauces de los mercaderes y almaceneros de México, Veracruz y Cádiz.⁽⁴⁾

Aunque los sucesos económicos de la Ciénega de Chapala, zona de contacto entre el Bajío y Guadalajara, jamás alcanzarán la magnitud de esos ámbitos, con un poco de atención podemos hallar campo para su analogía que, reconocida esa diferencia de grados, estuvo en la base del crecimiento y desarrollo de las varias regiones de la Nueva España y la Nueva Galicia en el siglo XVIII. Tal analogía tuvo como fundamento la acción de un sector que, quizá, sin alcanzar directamente el nivel internacional, no hay por qué no tomarlo como externo. Esta característica habrá de recalcarse, sobre todo, ante el hecho de que el repunte económico de entonces se vio ordenado y organizado por los dictámenes de la política económica inducida por los reyes borbones en todo el imperio, más que por haber brotado del proceso acumulativo de una supuesta potenciación interna de la economía colonial.

Sin pretender zanjar el problema sobre la prioridad que como factor de desarrollo se tenga que atribuir a la masa de los hombres o de los bienes materiales, durante los momentos de despegue de un proceso de crecimiento,⁽⁵⁾ ni tampoco desconocer los logros económicos anteriores locales, no tenemos duda en afirmar que el estímulo llegará a la zona del noroeste michoacano más del reclamo externo que del empuje interno, cual área preponderantemente rural que era,⁽⁶⁾ y ello por vía del comercio.

En comparación con el ambiente tapatío y guanajuatense, incitación y respuesta serán tardíos y demasiado modestos le parecerán a quien busque algo más que la analogía. Sus principales agentes se tendrán que hallar entre los hacendados; pero al lado de ellos aparecerán los funcionarios civiles y fiscales, algún clérigo y algún militar y varios comerciantes de los alrededores, todos atraídos por el anhelo de transformarse en terratenientes y alcanzar, así, la mayor seguridad disponible en la comarca para su giro mercantil y financiero o para la inversión de sus dineros, la tierra. También aquí el medio familiar será el mejor caldo de cultivo para el incremento y expansión de los negocios,⁽⁷⁾ que acoplado el trabajo del agroganadero con el del tendero, recurrirán de manera casi sistemática al régimen del arrendamiento.

El crecimiento demográfico entre blancos, indios y castas y la aparición de inusitadas, aunque moderadas perspectivas de comercialización de los efectos campiranos, junto con la apetencia de la tierra en alas del derecho de su recuperación y de la oportunidad de su compra o arrendamiento, intensificarán la presión social sobre el suelo agrícola y ganadero y, de paso, suscitarán enconados litigios a diestra y siniestra entre hacendados, medianos y pequeños propietarios

y comunidades indígenas.

Pero mucho antes de entrar y avanzar en ese proceso de despegue y afianzamiento económico de las haciendas de la Ciénega de Chapala, deberán transcurrir las últimas décadas del siglo XVII y todavía casi todas las del XVIII en que no encontraremos asomos de éxito y ni siquiera de un rendimiento aceptable. Con todo, a pesar de esa falta de datos en la documentación a la mano, no creemos en su inexistencia, toda vez que sería suponer completamente inútil e improductiva una considerable concentración de fuerza de trabajo en la hacienda de Guaracha, ya en 1668. Pero tampoco conviene silenciar que de entonces a la primera década del siglo XVIII, se capta la impresión de que el enorme latifundio de los Salceda Andrade empezaba a acusar serios indicios de escasa productividad y, seguramente, hasta de abandono por parte de los últimos detentores, los bisnietos del viejo Juan de Salceda.

No podemos respaldarnos más que en un seguramente, ya que además de las referencias a la falta de liquidez que los propietarios sufrían frente a sus obligaciones derivadas de censos y capellanías, que ya considerábamos,⁽⁸⁾ no dispusimos de otra información sino de la del desenlace en la evolución de los problemas y en el acoso que tendieron los acreedores, civiles y religiosos, a Manuel Señor de Salceda, el último vástago de aquella familia de latifundistas, quien tuvo que sacar a pública subasta la gran heredad.

Nos ocuparemos, inicialmente, en considerar la fuerza de trabajo que, en 1668, manejaba la hacienda de Guaracha, la más evolucionada del latifundio. Luego, abordaremos una serie de conflictos y vicisitudes que envolvieron a los

hacendados Salceda Andrade y sus sucesores y que acabaron por encumbrar a otros dueños.

B. LA GENTE DE SERVICIO DE LA HACIENDA

Entre los elementos formativos de la hacienda tuvo singular importancia la capacidad de los latifundistas para allegarse y manejar la fuerza de trabajo extraída, donde la hubo, de los pueblos indios circunvecinos, y donde no, convocada de lugares lejanos, como en las haciendas del norte y aun de Guanajuato, o comprada en calidad de esclavos africanos. Reconocidas jurídicamente sus propiedades por el trámite de las composiciones, la hacienda se sintió más que respaldada para llevar a toda efectividad y operación sus derechos sobre la tierra y sus recursos. Sin la mano de obra, títulos jurídicos y riquezas naturales hubieran sido poco menos que inútiles.

De dos fuentes de fuerza de trabajo dispondrá la hacienda para el desempeño de sus labores agropecuarias: "la gente de servicio" y los arrendatarios. La primera que cronológicamente se halla documentada es la de la gente de servicio; la segunda, al parecer, adquiere mayor relevancia conforme avanza el siglo XVIII.

En el latifundio de los Salceda Andrade, la hacienda de Guaracha que ya desde 1632 se distinguiera de las demás posesiones por sus incrementos agrícolas y ganaderos, sería también la que primero diera pruebas de hallarse en francas condiciones de concentrar y controlar una notable fuerza de trabajo, dentro de un conjunto poblacional con características muy peculiares; al menos así es la impresión que nos causa

un padrón de confesantes y comulgantes, de 1668, de la parroquia de Ixtlán que, por entonces, todavía tenía como a pueblos sujetos a Pajacuarán, Sahuayo, Cojumatlán, San Miguel Guarachita y San Pedro Caro y la estancia de San Juan Guaracha.⁽⁹⁾

Dentro del documento, la lista de cada pueblo se compone y se distingue por los grupos de los indios casados, viudos y muchachos de doctrina. Entre los casados, sin ninguna separación especial ni anotación de edad o señal de matrimonio, alternan casi invariablemente el nombre de un hombre y una mujer, como sugiriendo la pareja familiar. En Ixtlán y Pajacuarán encabezan el padrón de los casados los respectivos caciques, don Gaspar González y don Francisco Munguía; en Sahuayo, don Juan Bautista, el del viudos. Fuera de esos, no se señala ningún otro dignatario indígena. La inmensa mayoría de los diversos enlistados sólo lleva sus dos nombres de pila. En proporción, son los de Ixtlán y los de Guarachita los que más usan apellidos, que resultan todos de origen español y ninguno indígena. En la totalidad de la jurisdicción ni siquiera una cuarta parte se puede calcular que empleara apellido. Obviamente, son más raros los apellidos entre viudos y muchachos, así como entre las mujeres frente a los varones. Al calce del registro de cada pueblo, firma el párroco de todos, Nicolás Anguiano.

En el cuadro siguiente vaciamos el padrón de los pueblos de la parroquia, con el fin de poder calcular las familias (176), los habitantes (426) y las personas que llevaban apellido (81).

	HABITANTES			CON APELLIDO		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
IXTLAN: 50 familias						
casados	49	50	99	20	9	29
viudos	2	10	12	1	2	3
<u>muchachos</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
S u m a s	53	61	114	21	11	32
PAJACUARAN: 31 familias						
casados	31	31	62	10	2	12
viudos	3	3	6	2	0	2
<u>muchachos</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
S u m a s	36	36	72	12	2	14
SAHUAYO: 51 familias						
casados	51	50	101	13	2	15
viudos	5	10	15	1	0	1
<u>muchachos</u>	<u>8</u>	<u>5</u>	<u>13</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
S u m a s	64	65	129	15	2	17
COJUMATLAN: 10 familias						
casados	10	10	20	2	0	2
viudos	1	2	3	0	0	0
<u>muchachos</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
S u m a s	12	13	25	2	0	2
GUARACHITA: 19 familias						
casados	19	19	38	7	1	8
viudos	2	3	5	0	1	1
<u>muchachos</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
S u m a s	24	25	49	9	4	13

SAN PEDRO CARO: 15 familias						
casados	15	12	27	3	0	3
viudos	0	4	4	0	0	0
<u>muchachos</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
S u m a s	18	19	37	3	0	3
T O T A L E S	207	219	426	62	19	81

La matrícula correspondiente a los confesantes y comulgantes de la estancia de San Juan Guaracha, es toda diferente en su presentación. Se abre con los nombres de los herederos del hacendado Juan de Salceda Andrade, don Jerónimo Magdaleno de Salceda, don Diego Señor de Salceda y don Nicolás Señor de Salceda y se continúa con los de una serie de personas que prontamente revelan lazos de parentesco.

Después de todos ellos se empadrona a la "gente de servicio" a lo largo de cinco columnas sucesivas que arrojan un total de 233 individuos. A diferencia de las categorías que hallamos señaladas en los padrones de los otros pueblos, en esta parte no es posible descubrir ningún criterio en la composición del listado, pues se suceden en completo desorden los nombres de los 98 hombres y las 135 mujeres. Otra diferencia muy descollante es la abundancia de individuos que llevan apellidos, 159 de los 233; y también en este caso todos son de origen español. Sin haber tomado como apellidos los de la Cruz, Santiago y Magdaleno, hallamos que el más repetido, 18 casos, fue el de Ceja. Vinieron enseguida tres apellidos que, creemos, resultará interesante considerar: 17 personas se apellidaban de Salceda; 11, Andrade y 15, Navarro, que inmediatamente apuntan al de los hacendados y su parentela.

Sobre la misma línea, tuvimos la curiosidad de contar, entre hombres y mujeres, 40 personas con el nombre de Juan, 10 con el de Jerónimo, 12 con el de Diego, 13 con el de Nicolás, 8 con el de Magdaleno y 8 con el de Leonor. Sobre el total de las 233 personas de trabajo, esto nos arrojó un 18 por ciento de apellidados y un 39 por ciento de nombrados a semejanza de sus señores.

Nos entretuvimos en estos detalles llevados de la intención de poder constatar sobre el referido padrón de 1668 algunos indicios de población africana en la hacienda de Guaracha, de la que tradicionalmente se refiere que contó con negros y mulatos, según Ramón Sánchez,⁽¹⁰⁾ desde fines del siglo XVIII y, según Luis González, con pleno acierto, al menos desde principios del siglo XVII.⁽¹¹⁾ Nuestras observaciones apuntan en la misma dirección. Sin necesidad de tener que rebuscar en las listas, de inmediato, entre los veinte familiares y allegados de los hacendados resalta el nombre de una mulata, Juana de Salceda. Más adelante, casi al comenzar la serie de la "gente de servicio", hállanse otras dos, Ursula y Leonor de Ceja, y en la última columna del padrón hay una negra, Agustina. De todos los demás nada se apunta ni se sugiere. Con todo, el frecuente empleo de los nombres y apellidos de los patrones por parte de los trabajadores, nos permite pensar en algo más que en el gusto de éstos por atocayarse con los hacendados y entrar, de esta humilde manera, en una relación más distintiva y personalizada con los amos. Quizá haya de verse en ello la deferencia del sacerdote que los bautizaba de darles los nombres y apellidos de los patrones, por otro lado, también patronos de la capilla de la hacienda, o la reconocida costumbre de los dueños de las piezas de ébano de designar sus adquisiciones y pertenencias humanas con sus propios apellidos. El padrón que manejamos

no nos da oportunidad de dilucidarlo; así como tampoco la de destacar la cantidad y calidad de los trabajadores y trabajadoras de origen africano, indio o mestizo, que de seguro ahí había, ya que fueron las haciendas, más que los pueblos, aquellos núcleos humanos donde más fácil y comúnmente se descuidaban las disposiciones hispánicas de segregación e incomunicación de los distintos grupos étnicos, las llamadas razas o sangres puras, y donde más abundantemente prendió el afro y el indomestizaje.

De lo que sí nos asegura el padrón es de ese menor cuidado, si no es que total indiferencia, que muestra el párroco de Ixtlán frente al trato y convivencia indiscriminados entre toda la "gente de servicio" de la hacienda; pero quizá no tanto por negligencia cuanto por reconocimiento tácito de esa situación del todo pacífica y aceptada en la región que se va acostumbrando a que en la hacienda convivan negros, indios, mestizos y españoles. Gonzalo Aguirre Beltrán ya ha señalado, refiriéndose a los negros, que los ambientes laborales del campo eran de aquellos sitios donde por el contacto diario y variado la inicial segregación social iba perdiendo su carácter inflexible y riguroso. Sin duda alguna, porque en esos conglomerados muchas de las ocupaciones y responsabilidades de alguna especialización en la plantación y el pastoreo estaban confiadas a los africanos,⁽¹²⁾ con quien al fin y a la postre llegaban a entenderse bastante bien los indios y las indias.

Por lo pronto sólo podemos apoyar nuestras ideas e intenciones en el ya mencionado estudio de Luis González, del que reproducimos la imagen nada grata que los comarcanos se formaron de los negros y mulatos de Guaracha. Les resultaban inusitadamente pendencieros y viciosos. A pesar

de que sólo debían casarse con los de su color, violentaban a las mujeres de los pueblos indios. Suya era la paternidad de los mulatos que iban sumando sus cifras a la población de nativos que empezaba a recuperarse, tras la baja demográfica, en Sahuayo, Cojumatlán y Guarachita; a la vez que en su tipo negroide se iban fundiendo los otros elementos étnicos de la "gente de servicio" de la misma Guaracha.

En la región ya se habían acercado algunos otros individuos africanos. Unos mulatos poseyeron la estancia del Fuerte, a las orillas del río Lerma, cerca de La Piedad.⁽¹³⁾ Otros combinaron su sangre y su sudor con los trabajadores de las fincas cercanas a Yurécuaro.⁽¹⁴⁾ En los campos zamoranos también los encontramos.⁽¹⁵⁾ Un Bartolomé Hernández, medio aislado en las vertientes que del desaparecido pueblo de Axuchitlán caían sobre la orilla meridional del lago de Chapala, en 1674, había vendido un sitio de estancia de ganado menor a Diego Bocanegra Cervantes, causante luego de Jerónimo de Andrade.⁽¹⁶⁾ Con el tiempo se multiplicarán tanto los africanos que pocos serán los pueblos, y haciendas y ranchos de la comarca que a fines del siglo XVIII tengan más trabajadores y tributarios indios que africanos.⁽¹⁷⁾

A ellos, introducidos tan tempranamente por los Salceda Andrade en sus posesiones, se deberá el aumento de la mano de obra en las fincas agrícolas y ganaderas de la Ciénega de Chapala y sus alrededores; pero también, el gradual robustecimiento físico de la población frente a la reducida resistencia del indígena para las duras faenas rurales.

Volviendo ahora sobre la población india del padrón que tenemos delante, convendrá recordar que para ese año de 1668 ya se había superado la cima de la decadencia demográfica.

Con excepción del corregimiento de Jiquilpan que parece tuvo su repunte algo más tarde, los pueblos de Zamora, Jacona y Tlazazalca fueron gradualmente recuperándose entre 1657, momento del registro demográfico más bajo, y 1698, cuando ya se pudo apuntar el resarcimiento.⁽¹⁸⁾ Es decir, que mientras nuestro documento refleja la situación poblacional en la región diez años después de la fosa de 1657, también nos puede cerciorar del movimiento demográfico con tendencias al alza a lo largo de un período de cuatro décadas, al cotejarlo con los datos de la Descripción antigua (1627-1632). Para ello compulsaremos los vecinos registrados en la Descripción con las familias formadas por las parejas de casados sumadas con el número de los viudos del padrón de 1668, suponiéndoles a unos y otros como jefes de una familia o, análogamente, como vecinos de los pueblos.

PUEBLOS	1627	1632	1668	1668	1668	1668
	Vecinos	Vecinos	Familias	Viudos	Parejas	Total habitantes
IXTLAN	30	24	62	12	50	114
PAJACUARAN	40	25	37	6	31	72
SAHUAYO	45	45	66	15	51	129
COJUMATLAN	12	20	23	3	10	25
GUARACHITA	20	20	24	5	19	49
S. PEDRO CARO	10	6	19	4	15	37
T o t a l e s	157	140	231	50	176	426

Los pueblos aquí enlistados se puede decir que tras la primera década del mayor hundimiento demográfico, todavía

casi no tenían niños. Tal lo deducimos tanto de las bajas cifras de muchachos de doctrina que, al menos contaban con 7 años de edad, es decir que debieron nacer hacia 1660; como también de las bajas cantidades de población total que resultarían de añadir a los pascualinos el aceptado 33 por ciento,⁽¹⁹⁾ como proporción de los menores.

En breve, todo nos lleva a pensar que con la gente de servicio, la hacienda de Guaracha cubría las actividades propias en los trabajos permanentes y de alguna manera especializados de su área central de cultivos que mejores perspectivas económicas ofrecía. Aunque, sin duda, pudo contratar fuerza de trabajo eventual para los momentos de punta del ciclo agrícola anual, no nos fue posible documentarlo.

El otro grupo que trabajaba para la hacienda, era el de los arrendatarios. Como veíamos, se les encuentra desde el remoto siglo XVI; pero la impresión que causa el desarrollo agrario entre los siglos XVII y XVIII, es que conforme las haciendas, gracias al suculento regalo de las composiciones reales, fueron actuando en son de propietarias exclusivas del suelo, así se fue acentuando en la Ciénega de Chapala y sus alrededores la práctica del arrendamiento, sobre todo del piso ganadero. Páginas adelante lo consideraremos.

C. UNA ACOMETIDA CONTRA LA HACIENDA

Frente al gran latifundio que antes se había expandido inconteniblemente, se produjo de improviso una acometida por el rumbo de las islas de Cumuato. El presbítero oratoriano Nicolás Manuel Betancourt, dedicado a criador de ganados mayores en terrenos de arrendamiento de Buenavista, en 1706,

había denunciado la existencia de haciendas realengas en las inmediaciones de aquella isla de Comoatlán o Cumuato, que no podían tener otra utilización, según su demanda, que la de pastizales y, en consecuencia, las había solicitado en merced. En el mes de agosto, el virrey duque de Albuquerque y marqués de Cuéllar, tras el dictamen de los tasadores, se las cedió por cuatrocientos pesos; aunque no se señalaron linderos precisos, se dispuso que los ganados del clérigo tuvieran entrada franca por "los puentes del potrero de las Islas", propiedad de la hacienda de Buenavista.⁽²⁰⁾

Hasta tres años más tarde, se empezó a rumorear en Zamora que el presbítero iba a entrar en posesión de lo mercedado. El 21 de mayo de 1709, el administrador de las haciendas de Guaracha, el capitán José de Jaso,⁽²¹⁾ en nombre de Manuel Señor de Salceda que por lo visto estaba en Zamora, ordenó por carta al mayordomo de la hacienda de Buenavista, José de Torres, que se apersonara a la toma de posesión que estaba por efectuarse en el potrero de las Puentes en la isla de Cumuato. Así expresó su consigna: "...y si acaso de lo que toca al potrero de las Puentes le dieran posesión de algún pedazo, contradiga, supuesto que tú sabes todo lo que le toca a dicho potrero y mira onde le dan su posesión para que cuando se ofrezca, sepas los linderos que le dan y avísale de esto al señor doctor José de la Mora, como arrendatario de dicho potrero. Dice tu amo Manuel que ya sabes todo lo que le tiene arrendado al padre Maciel que toca al potrero. Espero de tu cuidado lo harás así..."⁽²²⁾

El día 25, José de Jaso fue requerido, al igual que la comunidad de indígenas de Fajacuarán, como testigo de los deslindes y la posesión. Jaso contestó que el citatorio debería dirigirse a los acreedores de las haciendas de

Guaracha, como los principales interesados y que, además, pertenecía a la hacienda de Buenavista lo pretendido por Maciel, quien se había introducido inicialmente como arrendatario del capitán Manuel Señor de Salcedo. El 27 fue la ceremonia de posesión, ante las protestas y contradicciones de los indios de Pajacuarán y de las que levantó José de Torres, cuando la comitiva se aproximó a Cumuatillo y, asimismo, de las del administrador que respaldaba su rechazo con un manajo de documentos.

Tras los protocolos en la siguiente temporada de secas, en marzo de 1710, cuando más apremiante se volvía la pasedura sobre las islas, Jaso pasó a los hechos. Le dio por estorbar la entrada de la caballada de Maciel por el paso de Las Puentes a la isla. Sólo reconoció la servidumbre para los ganados del presbítero. La razón que adujo fue la de los daños de los ganados y tierras de Buenavista, "pues con el trajino tan grande se avientan los ganados orejanos y padecen otros daños y se talla la tierra por ser cortísima de pastos, y que teniendo la hacienda ocho o diez sirvientes, éstos se ocupan sólo en cuidar de los que entran y salen... y faltan a otras cosas necesarias del servicio de la hacienda..." Reiteraba el capitán Jaso que la entrada siempre había sido por el paso de Pajacuarán y acusaba de nuevo a Maciel de haber denunciado como realengo o baldío el terreno arrendado, más que de sobra declarado como propio por los Salceda, con base en diferentes composiciones. Contraacusaba a Maciel de haber mandado desalojar de una isla el centenar y medio de caballos mansos de Buenavista. Jaso lo toleró, por evitar cuestiones con los sirvientes, "pues como criados de persona eclesiástica se propasan a más de lo que deben hacer". Tal vez por eso el administrador pidió que se le hiciera ver la merced de Maciel para cerciorarse de lo que realmente

comprendía; así como para tener una mejor información que transmitir a los acreedores.⁽²³⁾

Entre tanto, el enorme latifundio de los Salceda Andrade se aprestaba al cambio de dueño, pues el último poseedor, Manuel Señor de Salceda y Uriarte, en 1710, tuvo que sacar a pública subasta todas las haciendas llamadas de Guaracha. A principios de 1711, las adquirió, por 148 mil pesos, el teniente de capitán general de las Costas del Mar del Sur, Fernando Antonio Villar Villamil.⁽²⁴⁾

El latifundio recién adquirido se sumó a las propiedades que el capitán Villar Villamil y su consorte, la mayorazga Francisca Javiera Jerónima López de Peralta Luyando y Bermeo habían conjuntado. Vivían en México en una mansión cercana al convento de la Concepción. Sobre la calle de Tacuba poseían varias casas. En el pueblo de ese mismo nombre, una huerta y hacienda con molino; fincas pobladas con miladas de cabezas en Tepotzotlán, Uluapa, Atitalaquia, Tlamaco y Santa Mónica Acaxuba. Los templos de San Agustín y el convento de Santa Clara acogían a sus muertos en suntuosos entierros. El además tenía derecho al segundo mayorazgo instituido en el siglo XVI por el tesorero real, Jerónimo López y Ana Carrillo de Peralta, sobrina del virrey Gastón de Peralta.⁽²⁵⁾ De aquella pareja nacieron, que sepamos, tres varones, Fernando Jerónimo, Luis Fernando y José Antonio. El capitán Villar Villamil, más adelante, también incursionaría en el ramo azucarero.

El 18 de junio de 1711, el oidor y juez principal para recaudaciones de tierras, aguas y baldíos y todo lo tocante al real patrimonio, composiciones de tierras y ventas e indultos, Francisco de Valenzuela Venegas, dispuso que el

adquirente, conforme a la real cédula del 15 de agosto de 1707, presentara ante Francisco Antonio Cañete, capitán de Mar y Guerra y subdelegado en Zamora para arreglos de ese tipo, los títulos de sus nuevas posesiones. Villar Villamil, entonces en México, declaró que habiendo apenas entrado en posesión, no tenía consigo los títulos y que le resultaba imposible viajar a Michoacán por ellos. Como por las mismas fechas, Cañete se hallaba ocupado en la alcaldía mayor de Colima y Zapotlán, fue comisionado el capitán de Guerra Pedro José de Vicuña que en diciembre se aprestó a cumplir su cometido. Obviamente, no encontró a Villar Villamil en Zamora. Se trasladó a Buenavista para notificar la orden a José de Jaso, depositario de las haciendas de Guaracha, quien prometió avisarle al dueño, en un tiempo competente.

En enero de 1712 Vicuña exigió una aclaración y Jaso solicitó otro lapso, pues Villar Villamil estaba completando los títulos. Finalmente, los días 12 y 13 de octubre de 1712, presente Fernando Antonio Villar Villamil en la hacienda de Guaracha, el capitán Vicuña llevó a efecto el cotejo de los once cuadernos de documentos que ya hemos considerado en otras ocasiones. Mientras el funcionario las repasaba, Villar Villamil declaró no tener conocimiento alguno de las haciendas, ranchos, tierras y sitios conseguidos en el remate realizado. Al mismo tiempo, exhibió una provisión y ejecutoria, extendida por la Real Audiencia el 6 de octubre de 1711, para que se le diera posesión de todas las haciendas de los Salceda Andrade y aclaró ante Vicuña que, seguramente, faltarían más instrumentos "por la desestimación y distracción con que don Manuel de Salceda, (así) como otros administradores a cuyo cargo han estado estas haciendas, las han mirado..."; pero que no creía que, según los títulos presentados, habría demasías que requirieran el recurso de composición. Con

todo, se manifestaba dispuesto a componerse con su majestad por aumento de títulos y por vía de mero donativo espontáneo.⁽²⁶⁾ Como transcurrió todo un año, sin que se resolviera el asunto de la composición, Vicuña suspendió toda diligencia. Ante el retardo, el presbítero Gerardo Galichi, apoderado de Villar Villamil, consiguió entre 1714 y 1715 que se procediera a las diligencias de posesión, ya que los trámites de las medidas y la respectiva composición, legalmente, sólo concernían a lo realmente poseído.⁽²⁷⁾

Con la sucesión en el latifundio, Villar Villamil recibió la carga de los infaltables pleitos entre todo hacendado y sus circunstancias. El primero que ocupó su tiempo fue el del sacerdote oratoriano Nicolás Maciel. Convencidos ambos de que más deja mal arreglo que buen pleito, coincidiendo en México el 1º de noviembre de 1714, optaron por la transacción. El eclesiástico, como poseedor y pretendiente a la propiedad sobre la isla de Cumuato, y el teniente, como dueño que encuentra en los títulos recién adquiridos la comprobación que la isla le pertenece, sobre todo con la merced de Gregorio de Béjar,⁽²⁸⁾ convienen en una promesa formal de compraventa que se llevará a efecto el último día de enero de 1715. Villar Villamil dará seis mil pesos de oro común. Maciel entregará los títulos de la Isla. También entregará Maciel las escrituras de tres esclavos, valuados en 300 pesos cada uno. Tras ellos, más de cinco mil cabezas de ganado mayor de hierro arriba, a razón de 30 reales cada una, sin incluir las crías. De unas 1,400 a 1,500 que estaban por herrarse, quedarían para Maciel trescientas hembras. También se separarían doscientas de vientre y cien horras, por pertenecer a dos hermanas de Maciel. Asimismo, se sacarían 130 toros de 3 a 4 años por ser de un tercero. Quedarían incluidas 600 u 800 yeguas

rejetas, con sus garañones y 5 ó 6 manadas aburradas a 14 reales cabeza de hierro arriba, mas no los muletos.

Los seis mil pesos por la isla y el paraje de Cumuato y los 900 de los esclavos, más lo que resultare de las 5 mil cabezas y las yeguas rejetas, de las manadas aburradas, quedaría a pagarse por Villar Villamil en un plazo de 4 años, a partir del 1º de febrero de 1715, bajo un rédito anual del 5 por ciento; al final del lapso se haría el entero total de la suma. Una vez evaluado todo, Maciel podría pedir de 4 a 6 mil pesos, en caso de necesidad, contra recibos sueltos a cuenta de la escritura. Diez mil pesos pagaría quien no satisficiera lo pactado.

Dos meses después, el 3 de abril de 1715 y de nuevo en México, el padre Francisco Pérez Espinosa, procurador de los filipenses de San Miguel el Grande, por poder recibido del correligionario Maciel, entregaba extrajudicialmente la isla de Cumuato a Villar Villamil, ante el testimonio de José Manuel Pérez de Vargas, Mateo Herrero Gutiérrez y Pedro José de Vicuña. Villar Villamil se dio por el entrego y se declaró poseedor.⁽²⁹⁾ Así el capitán Fernando Antonio Villar Villamil pudo prolongar hacia el occidente aquella serie de inversiones de capital mercantil iniciadas sobre la agricultura del Bajío en la segunda década del siglo XVIII por parte de algunos pudientes de la ciudad de México, como los De la Canal en San Miguel el Grande, los Monteverde en Jalpa o los Sánchez de Tagle en Santa Ana Pacueco.⁽³⁰⁾

El conflicto con el presbítero Maciel quedó del todo finiquitado, cuando los días 15 y 16 de agosto de 1715 el capitán Vicuña puso en posesión de Cumuato y sus inmediaciones a Gerardo Galichi, que en nombre de Fernando Antonio Villar Villamil cumplió con los actos protocolarios de todo un dueño

y fue llevado a recorrer las orillas de la isla por la Boca y laguna de Pajacuarán, el río Grande o Duero y los otros cañales. A la laguna de Chapala no entraron por estar cerrado el paso.⁽³¹⁾ El 26 de enero de 1716 se reanudó la entrega de la porción meridional del latifundio; o sea, las tierras extendidas desde la orilla de la laguna de Chapala, en la hacienda de Cojumatlán, hasta las serranías de Mazamitla, en la hacienda del Monte, también con la participación del capitán Vicuña y del presbítero administrador Galichi.⁽³²⁾

Ese mismo año Galichi comenzó a señalarse por una "extraña violencia" que puso sus intereses, más que en hacer prosperar las haciendas, en atosigar a los indígenas de Jiquilpan. El y sus arrendatarios se abalanzaron sobre las tierras de la cofradía del Rosario, destruyeron ranchos, echaron sus ganados hasta las goteras del pueblo, desalojaron y maltrataron a cuantos quisieron.⁽³³⁾

El 18 de marzo de 1720, y de nuevo en la estancia de Cumuato, Vicuña, con el capitán Villar Villamil presente, ante la comunidad de Pajacuarán y sus caciques y autoridades, se procedió finalmente al amparo y posesión definitiva del Señor de Guaracha y todas sus haciendas anexas. Habían apenas comenzado con el protocolo, cuando levantaron viva contradicción el regidor Sebastián Magdaleno, el fiscal Domingo Magdaleno y el ciego Alonso Román Valeseros, Felipe Jerónimo y Cristóbal Nicolás. Terminado el acto, el teniente de cura y juez eclesiástico de Pajacuarán, José de Castro, dirigió un apercibimiento a los indígenas. Entonces levantaron la voz el alcalde Juan Bautista, los ancianos Alonso Ballesteros y Manuel de la Cruz, coreados por otros tres indígenas, para protestar que "ni ellos ni los demás del pueblo querían tener pleito y porque conocían

que no tenían razón para él... porque no está el pueblo para gastar en pleitos sin razón lo poco que tienen". También delataron al ciego Alonso como instigador de los opositores. Fernando Antonio Villar Villamil, a quien mucho convenían las disidencias de los caciques, aprovechó la oportunidad para pedir que el percance se asentara en el acta.⁽³⁴⁾

Como si los títulos, las composiciones y las tomas de posesión despertaran aun más un apetito omnicomprendido de cuanta tierra vieran sus ojos enfrente, los dirigentes de Guaracha se dieron a ampliar sus extensiones. En 1722 les tocó la acometida a los indígenas de Santiago Tangamandapio.⁽³⁵⁾ Asimismo, los sirvientes de la hacienda de Cojumatlán dieron cuenta de buenas porciones de las tierras comunales de Sahuayo, Mazamitla y también de Jiquilpan.⁽³⁶⁾

La hacienda de Guaracha había entrado de lleno en la táctica de acaparar cuanta tierra estuviera a su alcance. Cada parcela arrebatada a los pueblos indios era magnífica oportunidad para reducir las posibilidades y recursos de los competidores inmediatos, así como los márgenes de autoconsumo de los productores campesinos del rededor que, más pronto que tarde, facilitarían la ampliación del mercado local del hacendado. Eso, sin contar con que los desposeídos acabarían por ir a solicitar trabajo como peones, vaqueros, aparceros y, quizá, algunos mejor situados, como arrendatarios, al administrador o mayordomos del latifundio.⁽³⁷⁾

D. UNA AVENTURA EN EL INGENIO AZUCARERO DE TEMIXCO

En el lapso de espera para la toma de posesión de las haciendas de Guaracha, el capitán Fernando Antonio Villar

Villamil se había implicado, como fiador de Miguel de Zía, en la subasta del remate que en 1714 impuso el Tribunal del Santo Oficio a Francisco de Borja Altamirano sobre el ingenio azucarero de Nuestra Señora de la Concepción de Temixco.⁽³⁸⁾ El 4 de julio de ese mismo año se comprometieron a entregar veinte mil pesos de contado, diez mil más en el plazo de un año y otros cincuenta mil quedarían a censo.⁽³⁹⁾ En 1729, muerto De Zía, como no habían cumplido con los pagos, el ingenio se sacó de nuevo a subasta, con un avalúo de 127,621 pesos. Tras una puja entre Domingo de Campo Murga y del arrendatario de Temixco, Pedro de Hierro, quien se había subido a los 63,200 pesos, Fernando Antonio Villar Villamil, responsable de la deuda, el 27 de julio, optó por intervenir en la almoneda y mejoró a 66 mil, de seguro, llevado de la imposibilidad de exhibir en el acto los adeudos o alentado por la esperanza de transformarse en azucarero con los apoyos económicos de las haciendas de Guaracha, por ese tiempo, en una época de tranquilidad y que, tal vez, él suponía de bonanza. El 7 de marzo de 1730, el teniente de Capitán de las Costas del Mar del Sur y Señor de Guaracha y demás haciendas sus anexas, por medio de los representantes, entró en posesión del ingenio de Temixco.⁽⁴⁰⁾

De los pocos años que le tocaría a Fernando Antonio Villar Villamil regentear la fábrica, se recuerda, en 1731, el conflicto con el arrendatario Manuel García de Aranda, miembro de familias plantadoras,⁽⁴¹⁾ expulsado con sus ganados de terrenos de Acapatzingo, cuando había tenido derecho hasta para cultivar cañas bajo la gestión del arrendatario Pedro de Hierro.⁽⁴²⁾ Asimismo, el contratiempo del "Señor de Guaracha", en 1732, por tener que atender al bando del marqués del Valle de Oaxaca, que exigía la presentación de los títulos de propiedad de todos los fundos enclavados en su jurisdicción,

no obstante previa composición con la corona.⁽⁴³⁾ En el primer caso Fernando Antonio Villar Villamil volvió a hacer gala de la "extraña violencia", que aunque no pasó de lo verbal, inquietó de tal forma a los operarios y criados del arrendatario que prefirieron huir, a ver cumplidas sus amenazas de quemarles los cañaverales y desmontarles las casas, oficinas y cercas.⁽⁴⁴⁾

Las contradicciones no fueron de mayor portada, cuanto los problemas que salieron a flote con la muerte, en 1736, de Villar Villamil. También en el ramo azucarero los Villar Villamil habían recurrido al sistema del arrendamiento que, aunque era de lo más atractivo para agenciarse metálico con qué impulsar las actividades de la plantación o satisfacer los gastos suntuarios frente a la baja del azúcar entre el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, al parecer y a diferencia del relativo éxito conseguido por los marqueses del Valle,⁽⁴⁵⁾ poco les redituó. En diciembre de 1736, la viuda Francisca Jerónima de Peralta y Luyando y el hijo, coheredero, Fernando Jerónimo Villar Villamil, con vistas a sanear las finanzas del ingenio para su venta, entraron en cuentas con el arrendatario Francisco de Rivas quien, por mejoras realizadas en el ingenio de Cuahuixtla, anexo al de Temixco, con un valor de 8,526 pesos y fracción, resultaba acreedor, a pesar de la data de las rentas, de 6,580 pesos.⁽⁴⁶⁾

Madre e hijo tuvieron que reconocer que ante tan reducido panorama, ni siquiera en su última enfermedad el finado había podido hacer frente a las obligaciones contraídas en 1729.⁽⁴⁷⁾ En consecuencia, el 10 de febrero de 1738, ella y él, que no alcanzaban a pagar con las rentas del ingenio el rédito anual de tres mil pesos por el principal de sesenta mil que los gravaba desde hacía nueve años, intentaron

contratar la venta de Temixco, recién valuado en 122,138 pesos y dos reales y medio, por 64 mil, en favor del alférez José de Palacios,⁽⁴⁸⁾ mercader de México de notorio caudal y ya arrendatario tanto de los Villar Villamil como de los marqueses del Valle.⁽⁴⁹⁾ Casi estaba por efectuarse la operación, cuando en 1740 se anuló la promesa de venta por daños que sobrevendrían a los menores del finado Villar Villamil. Al final se convencieron que peores males acarrearía una propiedad que sólo significaba imparables desembolsos, y el 10 de enero de 1742 se procedió a la enajenación definitiva. José de Palacios entregó de inmediato cuatro mil pesos y recibió también los ganados de la estancia de Molotlán. Sesenta mil pesos quedaron a censo. El comprador debía pagar los gastos de mantenimiento de los esclavos, las raciones de los peones, los salarios de los hombres de a caballo y del administrador, corridos desde octubre de 1741, otros gastos por el estilo más los diezmos de los dos años y medio en que fue arrendatario, las costas pendientes del pleito con Manuel García de Aranda, los pagos por entierros y bautizos de los esclavos, de nueve años atrás. A palacios le tocaría también recuperar los esclavos huidos o abstraídos de la plantación.⁽⁵⁰⁾

Así concluida la aventura azucarera del capitán Villar Villamil, pero no sus secuelas económicas perniciosas, los descendientes tuvieron que afrontar la gestión de las haciendas michoacanas y llevar a efecto la subordinación indirecta, mediante el pago siempre fatigoso y siempre postergado de las abundantes deudas heredadas, de una economía rural demasiado enteca al remoto campo industrial del azúcar.

E. LA HACIENDA LITIGA Y TRABAJA

Las comunidades indígenas a pesar de que los hacendados contaran con innumerables títulos de propiedad y hubieran alcanzado una y otra vez el succulento favor de las composiciones, difícilmente renunciaban a la esperanza de recuperar lo que seguían considerando suyo. En la posesión de la tierra les iba la propia supervivencia. En la confiscación o pérdida de sus terrenos, más que en los efectos dañinos de la conquista o en los estragos de los tributos y los servicios forzados de mano de obra, todas las comunidades indígenas veían las peores amenazas.

Si los gobernantes indios pudieron pecar de reticencia y hasta de complicidad con los españoles en la transferencia de tierras y títulos durante los años del decaimiento demográfico de su gente a finales del siglo XVI y principios del XVII, ante el repunte de la población y el aumento de la presión social sobre la tenencia y uso de la tierra, en el siglo XVIII volvieron sobre sus fueros y, a lo largo de toda la Nueva España, escenificaron y encauzaron las demandas y reclamaciones por la tierra nativa acaparada por la hacienda. (51)

En 1749, los naturales de Ixtlán de los Hervores, en cuya jurisdicción caía el casco y la mayoría de las tierras de la hacienda de Buenavista, guiados por el alcalde Antonio Morales, el regidor Juan Miguel de Trujillo y otros, como el apoderado Miguel Pruneda Campusano, obtuvieron real provisión incitativa de restitución sobre unos terrenos situados al poniente y al norte del poblado.

Al tener noticia de la acometida, se presentó en Zamora

ante el teniente general Diego Díaz de Gamarra, el clérigo de la arquidiócesis de México pero residente en Michoacán, el bachiller Luis Fernando Villar Villamil, administrador de las haciendas de Guaracha, para dar información sobre su propiedad de los puestos y parajes del cerrito de Camucuat y Ciénegas circundantes, en contra del requerimiento de los ixtlaneños.

El 9 de junio de 1749, el presbítero, hermano, como se dijo, de Fernando Jerónimo y del finado José, presentó una impresionante batería de doce testigos, todos españoles. Destacaban el presbítero bachiller Juan Manuel de Villanueva Campos, desde tiempo atrás adicto de la hacienda, como administrador y cuñado que fuera de Manuel Señor de Salceda, el regidor zamorano Juan Angel Díaz de Gamarra, los hacendados Miguel Martínez de Aldana y José Ochoa, más otros vecinos de Jiquilpan y Tlazazalca. Depusieron ellos en pro del latifundio arguyendo doblemente sobre la sucesión legítima en la propiedad y sobre la ocupación y utilización práctica por parte de la hacienda y sus arrendatarios de los parajes en cuestión. En las ciénegas de Camucuat, sus testimonios aluden a Los Zapotes, Pueblo Viejo, Coronajuato, Itúcuaro, El Crestón de Piedra, Santa Cruz o El Comalito. Por el norte señalan a Quichicuat, Cerrillo de Las Cuevas, Cerro de La Punta, el ojo de agua del Sangaruto. También se refieren por el oriente a la hacienda de San Simón y San Nicolás.

En todos esos puestos se desarrolla un trabajo bastante organizado y hasta eficiente. La hacienda se vale ante todo, de mayordomos que pone al frente de los ranchos, los ganados y las labores. Ellos, como en el rancho del Caporal, de San Simón y San Nicolás, manejan vaqueros y sirvientes para el

pastoreo de la caballada y el cuidado de los corrales y las casas de campo; así como a ordeñadores y guardamontes. Parece que los lugares más desarrollados en actividades pecuarias y labores cultivadas, como en los puestos de San Francisco, Coronajuato y Pueblo Viejo, son los cedidos por la hacienda en arrendamiento, como si ya los Villar Villamil hubieran dejado atrás toda "extraña violencia" contra los inquilinos, comprendiendo su utilidad más que alternativa cuanto fundamental para la economía del latifundio.

El caso más destacado fue el del viejo Francisco Martínez de Aldana, padre de uno de los testigos, que todavía en tiempos del capitán Villar Villamil, es decir, antes de 1736, en las tierras rentadas en Pueblo Viejo y Coronajuato, se dedicó a abrir las ciénegas y facilitar el tránsito del ganado entre ellas y sus terrenos pastales. Para ello había tenido que pagar treinta pesos, separadamente, a los indios de Ixtlán, Pajacuarán y San Pedro Caro, como derechos por la servidumbre del paso. El mismo desmontó la falda de Coronajuato y Pueblo Viejo para sembrar maíz.⁽⁵²⁾

Los arrendatarios, en proporción menor que la hacienda en sus ranchos pero, quizá, con un seguimiento más estrecho, también recurrían al servicio de subalternos y mozos. No cabe duda que sobre estos arrendatarios versan las primeras noticias expresas que tenemos relativas a la transformación de los ámbitos naturales para una utilización agrícola sistemática. Posiblemente la anterior producción cerealera de las haciendas y estancias de los Salceda Andrade se había hecho en las tierras labradas de antiguo por los indios y habidas de una manera u otra por los aquellos latifundistas, decididamente más señores de ganados que hombres de arados y azadas. Es redundante referir el nuevo proceso a los Villar

Villamil, aunque no lo hubieran aplicado a todos los terrenos de sus fincas. Dentro de ese desarrollo, no tardaría en aparecer también el subarrendamiento que si autorizaría a pensar en un uso más extendido del suelo ganadero y agrícola, igualmente permitiría descubrir el ausentismo de los rentistas en cascada, así como comprobar una cierta intensificación de la producción agrícola y ganadera en esta región hacia la mitad del siglo XVIII.

En tiempos de la tercera generación de los Villar Villamil, las haciendas de Guaracha sufrieron una redistribución interna de la propiedad entre los miembros de la parentela. Fernando Jerónimo había cedido al hermano José Antonio las haciendas de Buenavista y Cumuato, esto es, la porción norte de la Ciénega de Chapala, con la obligación de satisfacer los bienes responsables y cubrir los pendientes.⁽⁵³⁾ Con tal legado, la hija de José Antonio, María Josefa de la Santísima Trinidad, como dueña de Buenavista y Cumuato, casó con Gabriel Antonio Castro y Osore, vecino de México a quien desde 1750 ya encontramos al frente de la hacienda, junto con el administrador de las haciendas de Guaracha, Martín de Zubeldía,⁽⁵⁴⁾ alcalde mayor de la jurisdicción de Maravatío con el agregado de Zamora y Jacona, en 1741.⁽⁵⁵⁾ Al frente, es una manera de decir, pues con frecuencia asoma en los documentos que preferentemente se hallaba en la capital del virreinato.

El nuevo hacendado pronto se percató que la herencia de haberes y deudas también venía aparejada de un cúmulo de contradicciones y litigios, creados o abultados por cuanto aspirante a propietario de tierras y aguas alentara en los contornos. Pequeños y medianos propietarios españoles pleitean con el hacendado o sus arrendatarios. Pueblos y

comunidades indígenas afrontan el acoso de unos y otros, parapetados en su tenacidad por defender o recuperar las tierras de sus mayores. Entre ellos mismos los intereses y las lealtades se dividen, aun en los casos en que se ven contrastados por otros pueblos. Todos argumentan y alegan en una impresionante contraposición de las propias verdades parciales y, a veces, de los propios documentos legitimizadores.

Sin recurrir a serias precauciones, se juraría asistir a una cerrada contienda en que todo se confiara al engaño, a la falsificación, a la habilidad y marrullería para sorprender a los adversarios y hasta las mismas autoridades implicadas en los procesos. Asimismo, sin tomar en cuenta las condiciones geográficas de un medio ambiente cambiante por la alternancia en el predominio del agua o de la tierra, de las zanjales o los tulares, la poca precisión de las señales que se apuntaban para el reconocimiento de las heredades, podría considerarse como negligencia o venalidad entre los funcionarios y testigos "de vistas". No obstante la cautela más avisora, es difícil superar la imagen de pueblos, comunidades y haciendas que ocupan una buena parte de su tiempo y sus recursos en los pleitos que les nacen o que generan a diestra y siniestra, como si lo que más les interesara fuera eliminar contrincantes.

Sin esas salvedades, finalmente, cabría afirmar que sobre todo la hacienda, prototipo de unidad laboral en el campo novohispano, se entretenía más en pleitear que en trabajar y que aun cuando trabajaba, pleiteaba; máxime que tal es el carácter de los documentos consultados. Entraremos por esa baraúnda, en cuanto se pueda, con un corte cronológico.

F. OTRO COMPLICADO Y TORTUOSO LITIGIO

Como lo había advertido Fernando Antonio Villar Villamil, en su toma de posesión en Cumuato, en 1720, la comunidad de Pajacuarán, entonces en la isla-cerro que hoy ocupa Pueblo Viejo, se hallaba dividida por la familia caciquil de Francisco de la Cruz, Santiago Gaspar y Felipe Nicolás Bautista Munguía, descendientes de Juan Bautista Munguía, que pretendían extender sus propiedades con base en una supuesta merced, de 1604, del virrey marqués de Monteclaros. Con ese argumento se opusieron a la posesión de Cumuato por parte del filipense Nicolás Maciel en 1709⁽⁵⁶⁾ y, más adelante, también a Manuel y Ventura González Zapata, los herederos de Nicolás González y, en 1750, obtuvieron amparo y provisión contra ellos,⁽⁵⁷⁾ que desde la isla de la Magdalena, contradiciéndolo también la hacienda de Buenavista, se habían extendido por la orilla poniente de la isla de Cumuato hasta la boca de Pajacuarán, sobre la que entraban también rumbo al oriente por una distancia de cuatro cordeles.⁽⁵⁸⁾

Hacia mediados del siglo XVIII poco quedaba en la Nueva España de aquella primera imagen del cacique indígena que, en los pueblos, constituía la última mano del poder español sobre los naturales. Los caciques, ya bastante aculturizados y mimetizados con las costumbres españolas, hacían su juego y su carrera particular en diversos campos. Muchos de los caciques o principales habían alcanzado títulos virreinales formales o decisiones de parte de la Audiencia que les garantizaba una posesión legal semejante a la de cualquier propietario blanco, pues contaban más los términos del derecho español que los del origen indígena en la tenencia de la tierra. Los hubo propietarios llanamente reconocidos

como hacendados que compraban, vendían, rentaban, legaban a herederos y, sobre todo, que disputaban con todo el común de sus pueblos sobre la posesión de este o aquel páramo.⁽⁵⁹⁾

Las escisiones y rivalidades entre caciques y común, crecían y se multiplicaban con la cercanía de los pueblos indios a las villas y ciudades de los españoles, donde más prendía el ejemplo de los blancos y donde más se diversificaban las oportunidades de comercialización y circulación de la moneda. Los caciques indios, pero también otros individuos de la comunidad, llegaron a fortalecer su economía familiar o ranchera y agilizar sus negocios basados en la compra-venta de casas y parcelas y de sus hatos de ganado, junto con los productos de ellos derivados.⁽⁶⁰⁾

El caso que tocaremos de Pajacuarán nos presentará una comunidad escindida en bandos, que más se ocupan de pelear entre sí que de reproducir y mantener la solidaridad de los antiguos pueblos frente al ataque español. Para muchas comunidades la hacienda era ya lo irremediable y estaba frente a ellas como poderosa intermediaria entre su mundo y el de las ciudades, amén de haberse impuesto como surtidora de trabajo, artesanías, textiles, aperos, etcétera.⁽⁶¹⁾ Para la mayoría era mejor contar con ella que contraponérsele. Sólo una minoría pudiente, capaz de mover discretos recursos económicos y respaldarse en una parentela y una clientela de adictos e incondicionales podía afrontarla. Tal era la familia de los Bautista Munguía, uno de cuyos antepasados, el cacique Francisco Munguía, de seguro emparentado con el de Sahuayo, ya en 1668 encabezaba el padrón del pueblo de Pajacuarán.

Poseedores como se sentían los Bautista Munguía de las

islas de Piedra y Guayabo, Mezquite, el cerrito de Talotay o de San Gregorio, y de porciones de Cumuato y la Boca de Pajacuarán, en 1758 se dieron a litigar, o mejor, volvieron a la carga contra la comunidad de San Pedro Caro por los derechos exclusivos de pesquería en esa desembocadura de la laguna de Pajacuarán sobre la de Chapala, que también abundaban los pleitos entre los pueblos indígenas, entre los que nunca llegó a formarse una mancuerna que presentara una resistencia organizada frente al acoso externo.⁽⁶²⁾ En la contienda los indígenas del pueblo de San Pedro probaron mejor su posesión, desde los años 1594 y 1630 hasta 1716 en que, por 50 pesos, obtuvieron real composición. Las pretensiones de los caciques pajacuareños sólo se respaldaban en la provisión de 1750 pues, además, en 1752 habían sido apercebidos por el teniente general de Zamora, Francisco Martínez de Ortegón, de que dejaran tranquilos a los de San Pedro. José de Prado y Ulloa, teniente de capitán general, dirimió el litigio de forma práctica. De los 109 cordeles de 50 varas cada uno que medía el cañal, reservó para los de San Pedro las dos terceras partes y para los Bautista Munguía, lo demás; es decir, respectivamente, algo más de 72 y 36 cordeles y levantó en la colindancia de la orilla sur una mohonera.⁽⁶³⁾

Parecía todo arreglado entre los indígenas, cuando terció el hacendado de Buenavista. Exigía que los Bautista Munguía y los de San Pedro Caro reconocieran por escrito la obligación de entregarle anualmente media arroba tanto de pescado blanco como de bagre, en atención a su dominio y señorío sobre las tierras orilleras de la isla de Cumuato, desde la laguna de Pajacuarán hasta la de Chapala, litigadas por los de Pajacuarán, San Pedro Caro y hasta por los González Zapata, y lo consiguió.⁽⁶⁴⁾ Asimismo, como dueño de

la isla de Cumuato, lindante con el cañal, les previno que los ranchos de horcones y zacate levantados en sus tierras de ningún modo tendrían que servir para actividades de ganadería y que deberían reparar los daños que causarían. El por su parte se comprometió a no subir la renta.⁽⁶⁵⁾

No obstante el convenio, los Bautista Munguía no quitaron sus ojos de Cumuato. En noviembre de 1763 se introdujeron más de lo acordado en la isla y al pie de sus cerrillos construyeron ranchos y ramadillas de horcones débiles y techos de tule, como para demostrar sus derechos sobre la isla, en frente y en contra de las casas de campo de la hacienda y las cabañas de vaqueros y los corrales construidos por la gente de Buenavista.⁽⁶⁶⁾ Ocho días se mantuvieron en esas posiciones, hasta que el hacendado mandó tumbarles los jacales, por la contundente razón de que "lo que de hecho se hace, de hecho se ha de deshacer"⁽⁶⁷⁾

En febrero de 1764, sin permitir que se les echara encima el tiempo de la prescripción, los Bautista contraatacaron, sobre todo porque el hacendado les había impedido el paso de sus ganados por la puerta de Santa Rosa, que ellos usaban como en cuasi posesión. Presentaron sus protestas ante la Real Audiencia y consiguieron un despacho de nuevo amparo y apercibimiento contra los González Zapata y una orden para sacar a Castro y Osoreo de Cumuato, obligarle a reedificar los ranchos y dejarles franco el paso de sus animales a la isla. Tras los citatorios de rigor para el hacendado de Buenavista y los parcioneros de la isla de la Magdalena, los González Zapata, el día 22 de marzo, en los cerrillos de Cumuato, el teniente general Pedro Matías de Pérez recibió información testimonial de dos españoles y un mulato presentados por los Bautista Munguía. Ni para qué decir que

tanto Castro y Osoreo como Ventura González los tacharon por ser parientes de otro español, Diego de Arceo, el mozo, que fomentaba la causa de los caciques de Pajacuarán.⁽⁶⁸⁾

En el atestado, además de ratificar la versión de los Bautista Munguía, los tres testigos introdujeron la desconcertante noticia de que Castro y Osoreo, desde tiempos del administrador Zubeldía en 1750, ocupaba el piso de Cumuato como arrendatario suyo, a cambio de sesenta pesos anuales y que Maciel también lo había sido.

Cuatro días después, el hacendado produjo su respuesta, provisto del papel del convenio de 1758 sobre sus derechos de dominio y señorío del Cañal o Boca de Pajacuarán que le facilitaron los de San Pedro, pues Manuel González Zapata había desertado llevándose el suyo. Armó un cuestionario de siete preguntas y sacó de su escribanía un cuaderno forrado en badana encarnada, con 605 fojas de los títulos, mercedes, escrituras de venta y otros instrumentos pertenecientes a Buenavista y Cumuato, que presentó con toda solemnidad y juramento y pidió se copiaran como cuerpo del alegato. Acompañaba sus viejos papeles con las posesiones que el capitán Pedro José de Vicuña diera, en 1716, al licenciado Galichi y, en 1720, al mismo Fernando Antonio Villar Villamil, de las tierras en cuestión. Al lado de los suyos, llegaron con él, seis testigos.⁽⁶⁹⁾ El viejo sacerdote de Tlazazalca, ya aparecido antes, Juan Manuel Villanueva y Campos, cuatro españoles y un mestizo, vecinos y estancieros de La Barca, testimoniaron cómo en la isla de Cumuato, en las secas, se mantenían los ganados de Buenavista, de sus arrendatarios de La Barca y Zamora y de otros criadores que pagaban por el uso del piso pastal según el número de cabezas autorizado por los dueños. Veinte mil serían las

vacas, yeguas y caballos que tenía ahí el hacendado, mientras que los Bautista Munguía, jamás habían tenido mueble, ni mucho menos habían introducido ganados ni usado los pasos de acceso que la hacienda facilitaba a todos sus agostadores. También aclararon que la isla rentada por los caciques a Zubeldía por 60 pesos anuales, no era la de Cumuato sino la de La Paja que, situada hacia el oriente entre aquella y las del cerrito de Camuato, Castro y Osos había adquirido para sus vacas de ordeña. Los Bautista Munguía tacharon al presbítero como a cuñado y administrador del finado Manuel Señor de Salceda y a los demás como arrendatarios comprometidos con Buenavista.

Al mes siguiente, Castro y Osos, mediante su administrador y apoderado, Ignacio José Rico, al enterarse que había concluido la transcripción de los documentos de Buenavista, pidió que se remitieran el caso al asesor José Dionisio de Escobar y Gómez, abogado de las audiencias de México y Guadalajara.

Los Bautista Munguía no se avinieron y propusieron al asesor de Querétaro, Pablo López de Aguirre. Este, el 26 de mayo del mismo año, extendió su dictamen en que, aun reconociendo que faltaba "alegar de justicia" por las partes y "correrse traslado", como en ocasiones bastaban las "informaciones sumarias" para los juicios de restitución avaladas en este caso por la deposición de un sacerdote y por los instrumentos ejecutorios de 1758 relativos al dominio y señorío de Castro y Osos sobre las pesquerías de la Boca de Pajacuarán, se pronunció en favor de la hacienda.⁽⁷⁰⁾ Los caciques de Pajacuarán, al enterarse del fallo, pidieron que la notificación se dirigiera a su abogado en la Audiencia de México, Ignacio de Villaseñor, residente en Zamora, a la vez

que su apoderado, con el argumento de que el dictamen carecía de la instrucción necesaria, negaba su reconocimiento y protestaba mejorar el recurso e instruir su caso. Ante la duda que los letrados de Zamora se presentaron sobre la validez de una ulterior apelación por parte de los Bautista Munguía contra el auto resolutivo, acordaron consultar al abogado de las dos Audiencias, Matías de la Mota Padilla, entonces en Guadalajara.

De la Mota Padilla contestó el 20 de junio negativamente, porque "es común en derecho que de los autos sumarios de posesión no se admite apelación", al menos que fuera caso de Corte. Lo que todavía asistía a los Bautista Munguía era su derecho plenario de posesión o petitorio. Añadía que ante la miseria de aquellos indígenas que, por otro lado, no habían procedido con temeridad, le parecía grave haberlos condenado a pagar las costas del litigio, por eso sugería revocarlas y que cada uno pagara sus gastos. En última instancia, sólo en el caso que Castro y Osoreo no accediera a condonárselas, se concedería a los Bautista Munguía la apelación. Con tal de obtener la restitución, el hacendado aceptó. No así los Bautista Munguía que, en el entreacto, por su parte, habían enviado contrapruebas a la Audiencia de México.⁽⁷¹⁾

El 3 de julio de 1764, José de la Piedra, lugarteniente general de Matías del Saso y Munarris, alcalde mayor de Maravatío y Zamora, tras la citación de los Bautista Munguía y de los vecinos y también contendientes, Manuel y Ventura González Zapata, inició los actos de amparo y posesión del hacendado Gabriel Antonio Castro y Osoreo, en Cumuato, ante la atestiguación presencial del sacerdote Manuel de Villanueva y Nicolás Salazar y Bartolomé

Cervantes.⁽⁷²⁾ Antes de emprender el recorrido, José de la Piedra ordenó a los Bautista Munguía retirar los materiales de sus cinco ranchos de horcones y tule y condujo al hacendado por las faldas y la cumbre del cerrito de Cumuato. Al otro día, en pleno tiempo de aguas y como las islas amparadas estaban inundadas e intransitables, debieron utilizar canoas. Avanzaron con rumbo norte, hacia las islas de San Gregorio; de ahí, vueltos al sur, llegaron hasta el final de la laguna de Pajacuarán, seguidos de la constante y protocolar oposición de los Bautista Munguía. En las cercanías de la isla-cerro de su pueblo se pronunciaron en contra de los caciques el alcalde de Pajacuarán, Luis Bautista, el regidor, Juan Antonio López, y otros naturales, diciéndoles que ahí nunca habían tenido nada, que eran unos revoltosos y que por meras cabilosidades no formalizadas con instrumentos legales, se daban a contradecirlo todo. Ni qué decir que se armó un altercado. Continuó la comitiva hacia el poniente por las islas del Mezquite, La Paja, La Lima, Chichiguas y Cumuato para continuar el día 5, por el mismo viento, dejando atrás unos manchones de carrizo, sobre los islotes del Saúz, Chinapito, El Pejo, Las Cajetillas, Cañas de Castilla, la Compañía, Las Manchadas, Los Tepalcates, La Víbora. Volvieron a apuntar al norte hacia La Magdalena y Cumuatillo y luego, de nuevo a San Gregorio, donde acabó la trayectoria y se verificó el acto posesorio final, con la constancia de la ausencia de los González Zapata.⁽⁷³⁾

En un lapso de tres semanas el abogado de los Bautista Munguía se dedicó a mejorar la apelación interpuesta y conseguir de la Audiencia un decreto dirigido al teniente general de Zamora, Pedro Matías Pérez, cominándolo a suspender la ejecución del amparo y posesión a Castro y Osore, remitir los autos en un plazo de quince días y a

exigir la comparecencia de Castro y Osoreo. El justicia de Zamora, el 9 de julio recibió la orden, y en debido obediencia se puso de pie y destocado besó y colocó sobre su cabeza la orden. ¿Qué hacer con los autos reclamados, si ya se había ejecutado la posesión en favor del hacendado de Buenavista? El interesado no aceptó la remisión y sugirió consultar de nueva cuenta al asesor Matías de la Mota Padilla, que hasta el 12 de septiembre dio su parecer, tras un comentario introductorio de los sucesos de junio. Ante el trance ordenado por la Audiencia opinó que se habría de tratar o de la necesidad que habrán sentido los oidores de considerar la legitimidad de la apelación de los Bautista Munguía o de su protesta por haber sido condenados a las costas. Al haber Castro y Osoreo revocado la condenación, parecería que ya no se debían remitir los autos, salvo que "no debe el inferior calificar el justo motivo que el superior tendrá para mandar se haga la dicha remisión". El teniente se acogió al dictamen y al hacendado no le quedó más que suplicar a la Audiencia un mes de plazo para comparecer en México. (74)

De ahí en adelante los trámites se empantanaron. En junio de 1765, Castro y Osoreo, se decidió a montar un ataque frontal para poner en evidencia la falsedad de la posición de los Bautista Munguía, que siempre habían alardeado de tener una merced del año de 1604, expedida por el virrey de Montesclaros, pero sin jamás mostrarla. Solicitó que se buscara el original y que de no hallarse, se copiara cualquiera otra de ese virrey, para cotejar su estilo. Nada apareció ni de ese año ni en todo el libro número 11 de Mercedes, que comprendía de 1599 a 1607. En su lugar se transcribió la merced del pueblo de Caltecocoyá, sujeto de Chimalhuacán. Castro y Osoreo la hizo acompañar con el original de la merced que Gregorio de Béjar, uno de

sus causantes obtuvo del virrey de Villa Manrique, el 12 de agosto de 1586:

...hago merced a Gregorio Véjar, de un sitio para potrero en términos del pueblo de Ixtlán, en una isleta que se hace entre el río grande de Toluca y el que sale de las ciénegas de Pajacuarán, desde la boca del río de Ixtlán por la parte que entra en el de Toluca, corriendo por la ribera de dicho río a dar a la laguna de Chapala; y desde el dicho río de Toluca al que sale de la laguna y ciénegas de Pajacuarán y entra en la laguna de Chapala... Vido Pedro de Cueva, alcalde mayor de la villa de Zamora y pueblo de Jacona... (75)

A pesar de ser los datos tan escuetos, eran más que esenciales para reconocer las señas de la isla de Cumuato. Con ese mismo documento el capitán Villar Villamil, prácticamente, había puesto en predicamento la misma merced del filipense Maciel, orillándolo a la transacción. En esta segunda oportunidad no produjo efectos tan inmediatos, ya que los Bautista Muñoz, en 1766, volvieron a conseguir que el receptor de la Audiencia de México, Fernando Pinzón, les reservara, sin objeciones por parte de Castro y Osores, junto con la de La Paja, la isla Piedra y Guayabo y diera por pendiente aún el pleito mutuo por la gran isla de Cumuato. (76)

Más adelante tornarán sobre el caso estos bravos y hábiles litigantes indígenas que, respaldados por buenos apoderados y leguleyos, dignos de su particular índole contenciosa, a pesar de los elevados gastos de operación, hacían valer sus derechos ante los mismos tribunales de la Audiencia.

G. EL MAL NEGOCIO DE LAS DEUDAS Y LAS RENTAS

Sin escampar todavía el temporal de dificultades con los indígenas, sacudió a la hacienda de Buenavista otro rayo que se había venido sobrecargando muchos años atrás, las deudas heredadas. En noviembre de 1768, por parte del Real Fisco del Tribunal del Santo Oficio, Nuño Núñez de Villavicencio pronunció laudo sobre la apertura a las demandas y la graduación para el concurso de acreedores de Gabriel Antonio Castro y Osoreo y su esposa, María Josefa de la Santísima Trinidad Villar Villamil.

Parece que la primera demanda que tuvo delante el Real Fisco fue sobre una cuenta pendiente del ingenio de Temixco que, en cargo por mejoras y viejos pasivos del mismo Real Fisco, ascendía a 8,526 pesos y que, frente a la data de los arrendatarios, obligaba a Castro y Osoreo con 6,580 pesos.⁽⁷⁷⁾ Tras esa se desataría un aguacero de cobros.

Al año siguiente, en septiembre, los censualistas ya tenían preparada la cuenta general de la masa del concurso. Finalmente, el 20 de febrero de 1770, la formó y firmó el contador.⁽⁷⁸⁾ Entre tanto, se dispuso que Buenavista quedara depositada en el zamorano Juan Angel Díaz de Gamarra.⁽⁷⁹⁾ María Josefa, la verdadera dueña, extendió su poder al esposo quien, avalado por dos fiadores, Diego Antonio de Jaso, que en su juventud, en 1730, había fungido como alcalde mayor de Zamora, y después, también como alguacil mayor, convertido, finalmente, en acaudalado comerciante de Tangancicuaro, y su yerno, Manuel Moreno, oriundo de Huelva⁽⁸⁰⁾ y arrendatario de Buenavista, el 6 de febrero de 1773, celebró escritura de compromiso y acuerdo con sus acreedores, entre quienes llevaba la voz cantante el

representante del Colegio de Juristas de San Ramón Nonnato, de la orden de los mercedarios, quizá porque hacía valer su preeminencia de prestador más antiguo desde 1627. Conseguido el compromiso de parte de Castro y Osoreo, los colegiales de San Ramón propusieron la devolución de Buenavista al hacendado. El cura de La Barca, Juan José Moreno, haría la entrega. Todo quedó ratificado por otra escritura, del 3 de abril de 1773, que puso a Castro y Osoreo en la jurisdicción del Real Fisco. Poco después, Jaso y Moreno pidieron que el hacendado los liberara de sus fianzas y se subrogaron en su lugar Santiago Villaseñor y Salvador de Cuenca, arrendatarios de Buenavista. (81)

Había comenzado el final de los Castro y Osoreo-Villar Villamil como hacendados. Para peores males, por las mismas fechas, arrojaron más problemas sobre Buenavista los caciques de Pajacuarán por sus tierras y, cosa inesperada, también el arrendatario de la hacienda y un tiempo fiador, Manuel Moreno, por desacuerdo en las cuentas y operaciones pecuarias de los puestos de San Francisco y Nandino y en el potrero de la isla de San Gregorio.

El asunto de Manuel Moreno, el único que hemos encontrado para poder documentar la forma de operación de la hacienda con sus arrendatarios, tenía como base el pago anual de 254 pesos de renta, pagaderos cada 24 de junio, día de San Juan, patrono de Guaracha y sus haciendas, (82) dentro del período en que comúnmente se cubrían los diezmos ganaderos. (83)

Conforme a un estado de cuentas de 1768, reconocido y aceptado por Castro y Osoreo en abril de 1773, el arrendatario Manuel Moreno resulta ser una especie de administrador de la hacienda en los lugares de locación. El pagaba su renta, pero a la vez verificaba los pagos que hacían a los dueños

otros arrendatarios ganaderos. En su relación de cuentas que comprende 52 arrendatarios, todos los pagos y deudas están conceptuados en pesos y sus montos se disparan desde los 3 hasta los 350 pesos por año. El prospecto de cobros montaba 2,662 pesos. Las partidas más substanciales corresponden a Vicente Raymundo Pardo y sus hermanos, por 350 pesos, al mismo Moreno, por 254, al fiador del hacendado, Salvador de Cuenca, por 200, a Isidro Castellanos y Manuel Navarrete, también por 200, al bachiller Francisco del Río, por 137, al otro fiador, Santiago Villaseñor, por 125, a Isidro y José Castellanos, por 112, a Antonio Chacón y Francisco Navarro, por 100, a Juan Gutiérrez Robles y Vicente Ferrer Peña, por 90, a Juan Navarro por 80, a Juan Pérez Casillas, por 70. Entre este 25 por ciento de los ganaderos se cubría algo más del 71 por ciento de la cuenta total; es decir, que en esa proporción éstos acaparaban más cabezas de ganado que los congéneres menos pudientes. Al lado de nombres y deudas, en ocasiones, se anotan, pero en forma más que irregular, los abonos parciales o los recargos. Seis veces hallamos expresiones como ésta: Nicolás Garibay a Moreno: 31 pesos, y cinco como esta otra: Juan Gutiérrez Robles (cedidos a Mateo): 90 pesos. Por lo que se refiere a Moreno, creemos que eran subarrendatarios a quienes él podía ceder terrenos y pastizales, pues en el litigio con el hacendado, éste le reclamará por haber introducido más de las quinientas cabezas permitidas.⁽⁸⁴⁾ En este caso, se dieron o se debían a Moreno 329 pesos. El otro personaje, Mateo, sería alguien que estaba en esa misma relación de arrendatario-subarrendador, y a quien Moreno también controlaba contablemente. Así fueron cedidos a Mateo 407 pesos.⁽⁸⁵⁾

Mal debían andar las cosas para Castro y Osorez que, a

pesar de haber reconocido y aceptado ese estado de cuentas, todavía, en diciembre de 1774 tuvo que ser requerido por el Tribunal del Santo Oficio para pagar al próspero arrendatario el saldo de 1,167 pesos cinco reales. En prenda, se asignaría un depositario a quien se entregarían todas las rentas y arrendamientos de la hacienda, hasta que se satisficiera la deuda; expresamente se prohibió pagarlas a Castro y Osoreos.⁽⁸⁶⁾ El hacendado, para esquivar el golpe, se parapetó en el derecho preferencial que asistía a sus acreedores anteriores y en el privilegio de los gastos de sus alimentos y los de su familia, malamente cubribles por las rentas, únicas con que contaba.⁽⁸⁷⁾

En febrero de 1775, la hacendada María Josefa Villar Villamil, por sí y por su esposo, ante el cura de La Barca, Juan José Moreno, comisionado por el Tribunal de la Santa Inquisición para el caso, exhibió los 1,167 pesos cinco reales, bajo la condición de que Manuel Moreno entregara también, en igual cantidad, la fianza estipulada por la ley real de Toledo respecto a los acreedores anteriores y privilegiados. Se la facilitó a Manuel Moreno, Juan Manuel García, arrendatario de Buenavista en el rancho de Las Briseñas y fue depositada en la casa de Diego Moreno Calderón, comerciante y administrador del Real Ramo del Tabaco de La Barca. Poco después asumió la fianza el suegro de Manuel Moreno, el comerciante Diego Antonio de Jaso. Castro y Osoreos se dedicó a revisar las cuentas de Moreno y a ver cómo se desharía del problema.⁽⁸⁸⁾

Empezó por negar Castro y Osoreos un supuesto pago de 400 pesos en favor del escribano Grondona, así como por desconocer su obligación de cubrir 175 y 700 pesos que gastó Moreno por ir a México, donde residía el hacendado,

para pedirle aceptara la subrogación de sus fianzas. En contra, le exigía la última anualidad de 254 pesos por el arriendo y lo demandaba por unos dos mil pesos en pena de haber introducido ganado en mayor cantidad de la convenida. A eso añadía los 1,167 pesos cinco reales entregados en fianza de parte de su mujer.⁽⁸⁹⁾ Sin saber el desenlace, suponemos que el hacendado pudo capear el temporal.

En la argumentación del hacendado se manejó otra relación de cuentas de Moreno que Castro y Osoreo calificó de "apuntes diminutos", sobre los movimientos de herraderos, compras y ventas y alquiler de ganados, realizados en 1773 y 1775 por el arrendatario. Por ellos, aunque saltuarios y algo confusos, podemos acercarnos a este otro tipo de operaciones de la hacienda.

Por las referencias contables que contienen los "apuntes diminutos", trasciende que entre el arrendatario y el hacendado radicado en México se encuentra el administrador, en esta ocasión Vicente Alonso de Ojeda, a quien notifica Moreno los pagos pendientes comprometidos, a veces, por una libranza que él extiende. El arrendatario también menciona algunas órdenes sobre movimientos de ganado recibidas de un Mariano Torres, que trae a la memoria al mayordomo del mismo apellido a quien dirigía sus órdenes el viejo administrador de los Salceda Andrade, José de Jaso, y que permite suponer la asiduidad de la familia como servidores y allegados de la hacienda. Asimismo, aparece un Nicolás González que, en carta, informa a Manuel Moreno sobre la producción de maíz, vacas, caballos y queso, alcanzada en el puesto de San Francisco, que éste renta. En este caso se debía de tratar de un dependiente personal del arrendatario.

Los "apuntes diminutos" están constituidos por siete expedientes, en verdad pequeños. El primero, de las existencias y movimientos en herraderos, rodeos y corrales.⁽⁹⁰⁾ El segundo informa de la cosecha maicera, los ganados y la quesería.⁽⁹¹⁾ El tercero enlista las compras de ganado, hechas para completar una partida que se remitirá, tiempo después, seguramente, a Guanajuato.⁽⁹²⁾ El siguiente y el último elencan los ganaderos que han recibido vacas en arrendamiento.⁽⁹³⁾ El quinto contiene los pagos mensuales y las raciones de los ordeñadores.⁽⁹⁴⁾ El sexto es la copia de las hojas de las cuentas personales de Luis de Torres y Francisco del Río.⁽⁹⁵⁾

Sus datos nos muestran que un potrero, el de San Juan, en octubre, tenía 1,627 cabezas; de ellas, 91 eran equinos y 360 vacas recién paridas; es decir, que se manejaba una cabaña bastante buena, con un promedio de nacencia ligeramente superior al 1 por 4. Con ellas y con compras sucesivas, se trataba de completar partidas destinadas a la venta fuera de la región. Decíamos que supuestamente a Guanajuato, ya que Castro y Osoreos acusaba el arrendatario Moreno de haber sacado partidas de reses gordas para realizarlas en ese mercado minero del Bajío.⁽⁹⁶⁾ En este asunto, mientras 31 de los vendedores consignan de una a 13 reses, otro, el zamorano radicado en Ixtlán de los Hervores, Francisco del Río, entrega 100, y uno más al labarqueño Juan Antonio de Hera, hacendado de San José Casas Caídas, traspasa un ciento y medio de las 420 que se iban juntando. Buena parte de los vendedores son conocidos como arrendatarios de Buenavista o de los indios de Tanhuato, o como vecinos radicados en la hacienda. Esto último nos asegura que en la segunda mitad del siglo XVIII, la hacienda de Buenavista ya permitía, sin duda porque los necesitaba, que se afincaran

en las inmediaciones del caso algunos individuos, quizá artesanos, que alternaban también como arrendatarios.

Convendrá subrayar particularmente esta aseveración relativa a los arrendatarios, ya que mientras el padrón parroquial de 1668 no contenía ninguna noticia de la hacienda de Buenavista, un siglo después, en 1765, el cura de Ixtlán ya tiene que informar que en distancias de siete, ocho y doce leguas a la redonda "no hay más poblazón que de arrendatarios, por ser la hacienda que llaman de Buenavista sólo de un dueño, que lo es don Gabriel de Castro y Osores".⁽⁹⁷⁾ Semejante noticia viene a confirmarnos en la idea de que fue hacia la mitad del siglo XVIII cuando Buenavista incrementó la práctica laboral del arrendamiento.

Las relaciones laborales se establecían de modo muy personal. Cuando Moreno supone que alguno de los enlistados resultaría desconocido para el hacendado residente en la capital del virreinato, añade a su nombre breves referencias, como cuñado de don Juan Navarro, yerno de don Juan Gutiérrez, etcétera.

También en este documento, las cuentas se hacen y se anotan cada vez que se efectúa una operación, sin importar su género ni distribuir las en columnas, sino a renglón seguido. Según los ejemplos de Torres y Del Río, a cada arrendatario u ordeñador se le reserva una hoja.

Algunos de esos inquilinos también recibían de la hacienda vacas rentadas para la ordeña y la confección de quesos. Los más relacionados con la hacienda pagan anualmente 6 reales por vaca. La mayoría da un peso o, si no, una arroba del lacticio que, parece, interesaba más a la

hacienda. Moreno llegó a vender 238 arrobas a José de Torres, quien se obligó a pagarlas en México a razón de 12 reales; esto es, con un 50 por ciento de incremento en favor de la hacienda.

Aunque se maneja metálico, las cuentas también se saldan con efectos en especie que, así como da, también recibe la hacienda. Entrega maíz, becerros, machos, para allegarse dinero; pero también anticipa moneda para obtener, digamos, becerros. Francisco del Río pagó una deuda de 140 pesos y un real y medio con toros y novillos, aceptados en 4 pesos dos reales, respectivamente. En el puesto de San Francisco, el arrendatario Moreno tenía 269 vacas de ordeña confiadas a cuatro sirvientes, pagados con cinco pesos mensuales y una ración de maíz. A ellos también se les llevaba una hoja de cuentas.

La producción, como se infiere de los datos, correspondía preponderantemente a las actividades de la ganadería y sus derivados lácteos, por encima de lo agrícola; pero nada se dice de cueros y curtimbres. Mientras se registra una existencia de 1,627 cabezas en el potrero de San Juan, de 420 para la venta que se prepara, de 148 vacas alquiladas, de 269 en ordeña, de 640 herradas, de una caballada de 204 animales, y se alude a 130, a 150 y a 238 arrobas de queso, únicamente en la carta de Nicolás González a Moreno se mencionan 200 fanegas de maíz cosechado y, posiblemente, destinado al consumo de los familiares y sirvientes y las raciones de los ordeñadores. En las cuentas también obra que Moreno, en dos ocasiones, prestó maíz hasta por 12 fanegas a un subarrendatario. Ahora bien, una cosecha de 200 fanegas, unos 111 hectolitros, presupondría, en este tiempo, un área de cultivo de unas 15 hectáreas, al aceptar

un promedio en los rendimientos de maíz de 7 a 8 hectolitros por hectárea.⁽⁹⁸⁾ En el caso de las tierras fértiles de la zona de la Ciénega de Chapala, pudiera comprometer una superficie menor. Como se ve, no sería la actividad agrícola la dominante en la economía de la hacienda de Buenavista que mantenía enlaces con arrendatarios del piso ganadero más que con agricultores. Por otro lado, la abundancia del agua y la naturaleza de los pastizales así lo aconsejaban.

Ya que, al parecer, no había un mayor control del hacendado sobre su arrendatario, a la vez, una especie de administrador en los ámbitos y recursos de su locación, a éste se le abría un panorama muy amplio para su papel de representante y para su iniciativa personal. La inculpación de Castro y Osoreos contra él, efectivamente, se trababa más bien en excesos de confianza que en violaciones formales. Así le incriminaba por haber introducido en los potreros más de las quinientas reses convenidas, sin precisar cuántas y por cuánto tiempo. La extracción de vacas para Guanajuato tampoco concreta cantidades. Por las mismas procede el hacendado al tacharlo de haber consumido demasiado en las raciones y destinado en abundancia a los regalos. Tal imprecisión no invalidará el argumento de Castro y Osoreos, pero sí nos confirmará en la idea de las oportunidades que podía labrarse y aprovechar un administrador o arrendatario de fuste, ante la ausencia sistemática del amo distante.

En el alegato el hacendado apunta haber actuado con una cierta dilación en el pleito, por los problemas con los González, parcioneros de la isla de La Magdalena, y con los caciques de Pajacuarán; así como por la ronda que le estaban tendiendo los acreedores. En realidad, simultanearon con el asunto de Moreno la vuelta al litigio de los Bautista

Munguía y la marcha del concurso de los demandantes.

En el intervalo, los Bautista Munguía habían conseguido, en 1774, que la Audiencia, por medio de su abogado y cura vicario y juez eclesiástico de Zamora, Dionisio Sandoval y Rojas, les amparara y diera posesión definitiva de la isla de Piedra y Guayabo, en contra de todo el común de su mismo pueblo, Pajacuarán. La isla de Piedra y Guayabo, aunque pequeña, resultaba importante como lugar de pastizal de fácil acceso a través de un paso controlable desde el pueblo. Los del común se habían apoderado de la entrada y obstaculizaban el movimiento de los ganados, sobre todo de los arrendatarios de los Bautista Munguía. En las deposiciones contrapuestas de los testigos de una y otra parte, reaparecen más noticias sobre la práctica de la renta del piso pecuario. Sin interesarnos más a quiénes asistía el derecho, resaltaremos que ahí llegaban los ganados de la cofradía local y de la de Jiquilpan, y la boyada y caballada de la hacienda de Guaracha. En ocasiones, también se había rentado para Buenavista y el criador Marcos de Arceo. (99)

Confirmados en su posesión de Piedra y Guayabo, los Bautista Munguía volvieron a ocuparse de la hacienda de Buenavista que había extendido sus aspiraciones también a esa isla. Con sorpresa se percataron de una nueva acometida del común de los indígenas de Pajacuarán por la misma posesión. Los dimes y diretes, seguidos del papeleo de rigor, se prolongaron hasta marzo de 1786, cuando los Bautista Munguía tuvieron conocimiento de que la hacienda de Buenavista había salido a remate en almoneda pública. (100)

Con un citatorio para los propietarios de Buenavista, el representante de los caciques recorrió cielo y tierra en

México, en busca de los herederos del finado Castro o del albacea que suponían era Diego Moreno Calderón. El nunca lo fue, sino que había fungido como tal, hasta su muerte, el viejo arrendatario Salvador de Cuenca. Con los herederos, el hijo y quizá dos yernos, Manuel de Castro y Juan Sánchez Casahonda y Manuel Gamiño, nada consiguió. Sánchez lo encaminó hacia su apoderado, el licenciado tapatío José María Porres Baranda.⁽¹⁰¹⁾ Gamiño sólo ratificó que, a pesar de las objeciones de los Bautista Munguía, ya había ido muy adelante el proceso de las posturas y que en ellas punteaban los hacendados labarqueños, el bachiller Juan José y su hermano el capitán de Dragones de Provincia de Michoacán, Alejo Antonio de la Mora. Castro le sugirió entrevistarse con ellos en La Barca. Total, nada. Todo habría de recomenzarse con el nuevo hacendado, el postor triunfante.⁽¹⁰²⁾

El 22 de diciembre de 1784, el fiscal del Santo Oficio de la Inquisición había comunicado al comisario de Guadalajara la orden de notificar al licenciado Porres Baranda, y a sus herederos la obligación de exhibir diez mil pesos de principal con sus réditos vencidos desde 1715. De no hacerlo, se les recogerían los títulos, se les embargarían Buenavista y Cumuato y se sacarían a pregón en La Barca. Como no pudieron satisfacer la imposición, las fincas quedaron depositadas en el cura del lugar, Antonio Gabriel de Madrigal.

Entretanto, los evaluadores reconocieron la propiedad raíz en 211,617 pesos y en 92 mil pesos cuatro reales los bienes muebles; es decir, que de los 303,617 pesos del valor total, los ganados y aperos significaban un 30.3 por ciento, frente al 69.6 de los terrenos e instalaciones.

Ante esta desproporción de uno a treinta, entre la deuda personal y el valor de la hacienda, se impone reconsiderar la función deletérea que jugó el crédito en la economía de algunos hacendados; pero, más que todo, se tendrá que subrayar la incuria con que algunos de ellos veían sus latifundios. Tamaña hacienda y tan valiosa como se muestra la de Buenavista y Cumuato, dado el caso que los Villar Villamil y los Castro y Osoreos se desinteresaran de su explotación directa, bastaba con haberla arrendado toda ella por el rédito mínimo comúnmente aceptado del 5 por ciento, para que les produjera al año sobre quince mil pesos. ¿Qué había sucedido con el sistema de arrendatarios parciales, como Manuel Moreno? ¿A qué destinaban esas rentas los hacendados? ¿Y los préstamos adquiridos?

A este respecto hay que manifestar que ninguna demanda de los acreedores de que tengamos documentación correspondía a deudas contraídas personalmente por el hacendado Castro y Osoreos. Todas habían venido gravando sobre el legado testamentario que recibió su esposa de parte de los señores Villar Villamil. ¿Por qué no se cubrieron? Si es cierto que los hacendados recurrían al arrendamiento en los momentos de contracción del mercado y que retomaban el trabajo y la gestión de la hacienda en los de expansión, ¿no era en el primer caso porque planeaban poder vivir de las rentas? ¿Las de Buenavista no alcanzaban o los dueños las dilapidaban? Si repasamos las cuentas del arrendatario Manuel Moreno y recordamos que en algunas ocasiones también otros arrendatarios de la hacienda habían ofrecido sus fianzas en favor de Castro y Osoreos, y uno, Salvador de Cuenca, hasta había hecho de albacea, parece que debemos concluir que el trabajo agropecuario, en la región más el ganadero que el agrícola, era muy capaz de generar prosperidad, siempre y cuando se dirigiera y

controlara directamente y se siguiera, al menos, con "apuntes diminutos", como los que desdeñaba el hacendado Castro y Osos.

Los hacendados novohispanos, por lo común, no reducían sus actividades económicas al mero sector agropecuario. Con sobrada frecuencia se les hallaba implicados en empresas mineras y comerciales, mezclados con clérigos y militares, encumbrados en los principales puestos de mando local y regional. Para muchos de ellos, fracasar en una hacienda no significaba la ruina personal ni mucho menos la familiar y sí, a veces, sólo la transferencia de sus capitales a ramos más rediticios, en vilo de una estrategia respaldada por un complejo empresarial económicamente fuerte.⁽¹⁰³⁾

Mas en el caso de los Castro y Osos-Villar Villamil resultaría aventurado suponer tal. Tanto las gestiones de la viuda del capitán Fernando Antonio, como las del hacendado Gabriel Antonio aparecen en un ambiente de oclusión económica, en que escuetamente sale a flote el apremio de las necesidades más fundamentales de los familiares, los gastos de manutención, para los que apenas alcanzan las rentas. Si no desaparecieron de la escena social, sin duda gracias a la tabla del prestigio de familia,⁽¹⁰⁴⁾ no figurarán más entre los grandes hacendados. Sus sucesores, en cambio, alcanzarán los primeros planos de la aristocracia provinciana, criollo-peninsular, en los ambientes de Valladolid y Guadalajara.

H. OTROS DUEÑOS, OTRAS PERSPECTIVAS

Las posturas para el remate habían ido llegando al cura

de La Barca. Tres se tomarían en cuenta. Diego Moreno Calderón, el comerciante labarqueño, ofrecía 134 mil pesos, máxime. Entregaría 35 mil contantes, con pagos ulteriores de 4 mil. Exigía que Buenavista se desligara de Guaracha, en goce de posesión quieta y pacífica de los actuales linderos. Francisco Victorino Jaso, hijo de Diego Antonio y también rico mercader y recuero de Tangancícuaro y suegro de Moreno Calderón, se comprometía a bonificar "la cantidad que fuere y en la que se rematare".⁽¹⁰⁵⁾ En segunda instancia, el bachiller Juan José y el capitán Alejo de la Mora, hermanos y dueños de las haciendas de San José, San Pedro y San Agustín, circundantes de La Barca, ofrecían 195 mil y también darían 35 mil en el remate. Los 160 mil restantes quedarían bajo un rédito del 5 por ciento anual, pagaderos en anualidades o tercios siempre mayores de los 4 mil. Ponían la condición de recibir totalmente saneados los títulos, los linderos y las servidumbres, y de que los vendedores cubrieran los derechos de alcabala y las costas de tramitación. Los respaldaban, además del papel de abono de Juan José de la Mora, los esposos José Camarena y Anna de la Mora, dueños de la hacienda de Salomé, también cercana, que ofrecían hasta hipotecar sus fincas valuadas en más de 150 mil pesos.⁽¹⁰⁶⁾ Finalmente, José García de las Prietas, del que no sabemos más que contaba con el apoyo y el interés de los agustinos de la provincia de México y que era agente de negocios en los Tribunales del Santo Oficio, daba 195,500 pesos, con 50 mil al contado y reconocía también el 5 por ciento de rédito anual. No cubriría las alcabalas ni aceptaría demandas ulteriores de débitos. Pedía, igualmente, que estuvieran saneados todos los títulos de propiedad. Contaba con el apoyo de Tomás Domingo de Acha, sin duda, un comerciante capitalino.⁽¹⁰⁷⁾

De inmediato aparecieron en México los cedulones del pregón, fijados en los portones de la Inquisición, de la Real Aduana, el Real Palacio y el Palacio Arzobispal y en las bocas del portal de Mercaderes y en la esquina de Provincia, con las listas de postores, apoderados y citados de oficio. En la primera sesión, el apoderado de los De la Mora, Covarrubias, procurador de la Real Audiencia, mejoró en doscientos pesos la base de García de las Prietas; mas hubo de suspenderse el proceso porque el papel de abono no alcanzaba a tanto. Al reanudarse la puja, el 14 de febrero de 1786, los De la Mora, con José María Arochi de representante, solicitaron el avalúo de las propias haciendas y la de Salomé, como para respaldar abundantemente su nueva postura. (108) El 3 de marzo cerró la subasta con su compromiso de 234,200 pesos. El pregonero, el indio ladino Felipe de Jesús Antonio, lo gritó: "Doscientos treinta y cuatro mil pesos dan por las haciendas de Cumuato y Buenavista". (109)

El Tribunal había puesto como requisitos que la transmisión de la propiedad, en sus linderos, tierras y aguas, procediera sobre una posesión pacífica. Que los bienes muebles correspondieran a inventarió, descontando el valor de los faltantes o sobrecargando al comprador por las mejoras. Respecto a los postores, se elevó el pago inicial a 40 mil pesos y se mantuvo el 5 por ciento en los réditos de las exhibiciones que siempre serían superiores a los 4 mil. Alcabalas, gastos y costas correrían por cuenta de los vendedores que, asimismo, consignarían los títulos del todo saneados. Quedó claramente expresado que la hacienda estaba en litis con los caciques de Pajacuarán sobre la isla de Cumuato. De resolverse ese asunto pendiente en favor de aquellos indígenas, se descontaría su valor en favor de los compradores. (110)

Quedaban los De la Mora obligados con 194,200 pesos en depósito irregular de 9 años y con réditos del 5 por ciento al año, pagaderos por sus tercios cumplidos, esto es, cuatrimestralmente, y puestos ante el tesorero del Santo Oficio. Al cabo de los nueve años, sin que se hubiera verificado la graduación y repartición de ese capital entre los acreedores del concurso, los adquirentes harían exhibición de los 194,200 pesos en una sola partida. Entre tanto, dieron expresa y señaladamente en hipoteca las haciendas de Cumuato y Buenavista, invalidando su venta y cualquier gravamen y enajenación.⁽¹¹¹⁾

Como estaba por terminar el mes de marzo y aún no llegaban de Michoacán los 40 mil pesos del pago inicial, el procurador de los frailes agustinos de la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, Francisco del Riofrío, el día 31 empezó a revolver el agua pidiendo que se revisara el proceso, pues parecía que los De la Mora, "aunque honrados, son de cortas facultades para fomentar las haciendas". Por suerte de los labarqueños, en el Tribunal los pareceres fueron contradictorios. El apoderado de los De la Mora, tras de explicar la tardanza, dio por despreciable la infundada solicitud de los frailes agustinos que, en última instancia, implicaba injuriosas expresiones para el cura comisionado de La Barca y sus poderdantes. El plan de los religiosos, parece que también en combinación con el fiador Francisco Victorino Jaso, era que se remataran las haciendas en García de las Prietas, que alguna oportunidad o transacción les depararía. No prosiguió la maniobra y el recibo de los 40 mil pesos se extendió en favor de los De la Mora el 17 de junio de 1786. A la siguiente semana, el día 23, se expidió el decreto de otorgamiento de escritura y consignación de los títulos.⁽¹¹²⁾

Con su despacho del 10 de marzo, simultáneo con el remate de Buenavista y Cumuato, los Bautista Munguía debieron aguardar a que bajara la espuma del remate, para que se les pusiera en posesión de la isla de Piedra y Guayabo, contenida nuevamente por los paisanos de Pajacuarán. Con fundada desconfianza para el teniente general de Zamora, Juan José Tentori y Marquí, en enero de 1787 consiguieron que el alcalde mayor de Jiquilpan, Pablo López y Ginori, fuera comisionado para el acto de testificación sumaria y posesión. En los trámites se llegó junio. El día 9, López y Ginori citó a los indígenas del común y al nuevo hacendado, el capitán Alejo de la Mora, para la mañana siguiente en el rancho y puesto de paso del Limón, en términos de Pajacuarán. (113)

Comenzó la información por parte de cuatro testigos de los Bautista Munguía. Un viejo mulato, vecino de la hacienda de Guaracha, un indígena y un mulato de Pajacuarán y otro mulato de Sahuayo, bastante representativos de las etnias que iban integrando los poblados. Con excepción de uno, todos los demás habían presenciado los actos de amparo y posesión de los Bautista Munguía en 1764 y 1774; pero los cuatro precisaron sobradamente las señas y detalles de la isla de Piedra y Guayabo y la del Mezquite, también ansiada por los caciques. (114) El día 18, Alejo de la Mora, presentó diez testigos, todos españoles. Cuatro vecinos de la hacienda de Buenavista, uno de La Barca y cinco de la Boca del Río, indudablemente, del Duero sobre la laguna de Chapala. Dos de estos últimos, eran de la parentela de los González, los parcioneros de la isla de La Magdalena, finalmente avenidos con el hacendado. Obviamente, todos depusieron reconociendo la isla de Piedra y Guayabo por propiedad de los caciques de Pajacuarán, pero negándosela sobre la del Mezquite. Ni qué decir que una parte y otra se

las ingenieron para poner tachas a los testigos del contrario. Los caciques, por la condición de arrendatarios o vecinos de Buenavista; De la Mora, por haber sido aquellos sirvientes expulsados de la hacienda por sus malos portes. López y Ginori, oída la testificación, el 22 de junio, procedió al amparo y posesión definitiva de los Bautista Munguía, en la isla de Piedra y Guayabo y ordenó que todos sacaran de ahí sus animales, mientras conducía a los favorecidos por todos los rumbos de la propiedad, entre las negaciones y protestas sistemáticas de los indios del pueblo y del hacendado.⁽¹¹⁵⁾ El problema quedó para la comunidad de Pajacuarán que, inmediatamente y por escrito, formalizaron ante el alcalde jiquilpense su firme oposición: "...nosotros la contradecemos una, dos y tres veces y las más que el derecho nos permite, protestando (hablando con el debido respeto) la nulidad de dar esas islas junto con La Paja. Los Bautista Munguía se metieron a causa de la fraternidad con que nos hemos llevado; quieren entradas por las pocas tierras que nos han dejado, trillándonos aquel pasto que reservamos de las aguas".⁽¹¹⁶⁾ Creemos que poco habrán conseguido más adelante.

En cambio, para el hacendado las cosas resultaron mucho mejor en esta última acometida de los inveterados rivales, los Bautista Munguía, ya que en estos trámites no se volvió a mencionar la isla de Cumuato, por la que habían comenzado los ataques de los caciques. Menos aun iban a conseguir los caciques en contra del decreto de escrituración expedido por el Tribunal del Santo Oficio, en consecuencia del remate.

Las ulteriores dificultades que se precipitaron sobre el capitán hacendado, volvemos a decirlo, tenían raíces muy añejas, las deudas.

Los primeros reclamos que tuvo en consideración el Tribunal de la Inquisición en el concurso de los acreedores contra la sucesión de Castro y Osoreo estuvieron presentados, además del mismo Real Fisco, por el Convento Grande de la Merced de México, equivalente a 3 mil pesos, por el de los carmelitas de Toluca, de 11,328 pesos un real, por el de Jesús María, de 5,050 pesos y, expresamente, 3,810 pesos dos reales por intereses, por el de la archicofradía de San Antonio de Padua, de 6,600 pesos, por el del bachiller Juan N. Lugo, de 12 mil, por el del bachiller Lucas García de Castro, de 2 mil, y por el del Colegio de Juristas de San Ramón Nonnato, también de los mercedarios de México, de 21 mil, que hacía de representante de todos los acreedores. Todos ellos, sin precisarlos, también cargaban los réditos pendientes. Un total, por consiguiente, de 65,790 pesos tres reales sumaba el sólo principal acumulado.⁽¹¹⁷⁾

Tras ellos, como finalmente el Tribunal no podía hacer suya la condición de uno de los postores vencidos, García de las Prietas, en el sentido de no comprometerse con ulteriores solicitudes de acreedores, se tuvo que dar entrada a más y más reclamaciones que, lo reiteramos, habían quedado insatisfechas desde tiempos de Fernando Antonio Villar Villamil, y aun antes. Cuando nos hayamos de referir a los ajustes que sobre ellas hizo el Real Fisco, las reseñaremos.

Con la compra de la hacienda de Buenavista y Cumuato, los hermanos De la Mora pudieron extenderse desde la zona de La Barca, en la Nueva Galicia, hasta la porción norte de la Ciénega de Chapala en Michoacán. Quedaban comprendidas las nuevas posesiones, como lo apuntamos anteriormente,⁽¹¹⁸⁾ dentro de un área romboidal que, por el oriente, tocaba las

tierras de Cujuarato, Tanhuato e Ixtlán de los Hervores y, por el poniente, las aguas de la laguna de Chapala. En el norte, terminaba en el río Lerma y, en el sur, con línea muy irregular, en las ciénegas de los pueblos indígenas de San Pedro Caro y Pajacuarán.

Allá, en la región neogallega, eran propietarios de las haciendas de San José, San Pedro y San Agustín. La inspección y el avalúo que se realizaron sobre sus propiedades en el curso del remate de Buenavista y Cumuato, en marzo de 1786, nos permiten conocer aquellas fincas, en especial, la de San José, hoy San José de Las Moras, a no más de siete kilómetros al noroeste de La Barca. San Agustín y San Pedro, con rumbo al poniente, se situaban entre aquel pueblo y el de Jamay.

La hacienda de San José, al igual que las otras dos, se asentaba en un medio ambiente que, como aún se puede observar por las presas del rededor, contaba con abundancia de agua. Comprendía grandes ciénegas que en las secas servían de agostadero. Lindaba al oriente con los terrenos del pueblo de La Barca, al sur-poniente con la laguna de Chapala, al norte con el potrero de Trocería de Mezquite, cercano al repecho del peralte alteño, y al sur con el río Lerma. A lo largo de su corriente, se soldaba con la hacienda de Buenavista y Cumuato. Su superficie estaba conformada por 14 y medio sitios de estancia de ganado mayor y cinco y tres cuartos de ganado menor; esto es, unas 28 mil hectáreas. Cinco de los primeros sitios se cubrían de ciénegas y todos los de ganado menor eran tierra de pan llevar, o cerealera. El potrero de Trocería de Mezquite estaba bordeado por estantería y grama encajonada. La tierra labrada alcanzaba para recibir 50 fanegas de maíz,

unas 178 hectáreas. (119)

La casa del casco de la hacienda tenía cuatro piezas y estaba hecha de adobe ripiado de ladrillo y mezcla, con techo de viguería y hormigón. La troje, de piedra y con la misma clase de techumbre, medía 35 varas de largo por 12 de ancho. Había una plaza de toros y sus toriles eran de madera. El terreno destinado a los maizales se localizaba en un potrero de vallado y nopal. La presa, con abundante agua, hecha de cal y canto, tenía una gruesa cortina de 300 varas de largo, con una altura, en el punto central, de estado y medio. (120)

Los evaluadores, Francisco Bueno Carrasco y José Corrio Miranda, hicieron esta apreciación:

14½ sitios de ganado mayor, a	7 mil pesos,	\$101,500
3 3/4 sitios de ganado menor, a	3 mil pesos,	11,250
(2 sitios no se valoraron por ser contensiosos)		
La troje,		1,500
8,000 bovinos, de hierro arriba, a	5 pesos,	40,000
3,000 yeguas rejegas, a	3 pesos,	9,000
1,000 yeguas aburradas, a	4 pesos,	4,000
1,000 potros y caballos, a	7 pesos,	7,000
700 mulas cerreras, a	12 pesos,	8,400
50 mulas de tiro, a	25 pesos,	1,250
50 mulas de carga, a	25 pesos,	1,250
500 bueyes mansos, a	9 pesos,	4,500
5,000 ovejas, carneros y cabras, a	5 reales,	3,125
Por dos casas en La Barca (\$3,000), doce esclavos (\$1,000), dos coches, alhajas, plata labrada (\$1,000), etcétera,		<u>6,000</u>
	T O T A L	\$198,775 (121)

Llama la atención el que no se hubiera asignado valor a una obra tan importante, como lo era la presa; quizá porque lo que interesaba no era más que demostrar ante los señores del Tribunal del Santo Oficio que los De la Mora tenían base suficiente sobre la que fundamentar la hipoteca para el compromiso del remate. Los evaluadores recurrieron a cuatro testigos, buenos conocedores de las propiedades del clérigo y el capitán. Concordaron en reconocerles un valor global de 210 mil pesos, así como en insistir en la descripción y apreciación de los platones y fuentes de plata de los aparadores, y de las alhajas y los dos coches de los hermanos. Tampoco se enlistaron ni valuaron aperos.

En la proporción de los valores apuntados, sin olvidar que no se incluyeron otros renglones, hallamos que correspondía un 57.4 por ciento a las tierras y a la troje, y un 39.5 por ciento a los ganados; es decir, que el mueble tenía más significación económica en la hacienda de San José que en el recién adquirido latifundio michoacano. Respecto a las tierras de aquella hacienda, aparece que si las calculamos por hectárea, valían ligeramente más las de ganado mayor que las de menor: 3 pesos 7 reales las primeras y 3 pesos 6 reales las otras. La denominación de esas medidas, obviamente, ya no aludía a una u otra ganadería, sino sólo se aplicaba a cantidades de superficie. Así se dice que los sitios de ganado mayor son de pan llevar, y también consta que los maizales se cultivan en un potrero.

Quizá sin la magnitud descomunal de las tierras y ciénegas de Buenavista y Cumuato, las posesiones de los De la Mora en San José estaban integradas por tierras más intensamente ocupadas. Mas la nueva adquisición multiplicaba mucho su campo de acción.

Asimismo, frente a las deudas acumuladas por los antiguos dueños del latifundio michoacano, los bienes de los hermanos De la Mora lucían más saneados. Únicamente las haciendas de San José y San Pedro estaban afectadas por dos capellanías de 4 mil pesos cada una; mas había la posibilidad que las hiciera suyas el mismo bachiller Juan José, si lograba eliminar de la contienda al colega Juan José Topete. También estaban obligadas esas haciendas al rédito de mil pesos de una hermana religiosa en favor del convento tapatío de Santa María de Gracia.⁽¹²²⁾ Los De la Mora, con la adjudicación de las tierras del nuevo latifundio, también se echarían a cuestras las ingentes deudas de las haciendas de Buenavista y Cumuato.

Contemporáneos y muy semejantes a los acontecimientos y problemas de Buenavista, fueron los de la hacienda de Guaracha, posesión todavía de los hijos de Fernando Antonio Villar Villamil.

En 1758 fue citado su administrador, Pedro de Chávez y Guardiola, al acto de posesión de un medio sitio de estancia de ganado menor y una caballería de tierra, recuperados por la comunidad de Sahuayo, en virtud del legado que la descendiente del cacique Francisco Carranza, Magdalena López, había dejado para el hospital del pueblo. Al echar las medidas, se vio que Guaracha estaba ocupando parte del terreno. El administrador prometió desocupar; mas parece que sólo para ganar tiempo y poder actuar en provecho propio "con el argumento de que estaba en actual posesión".⁽¹²³⁾ La defensa sahuayense consiguió que en 1762 se les hiciera justicia y que se volviera al asunto de las medidas. Fernando Jerónimo Villar Villamil y el nuevo administrador, el ya mencionado Martín de Zubeldía, en tal forma maniobraron

que las medidas fueron a hacerse en otro lugar. Siete años transcurrieron hasta que Guaracha aceptó la reubicación del predio, pero exigió que los indios cargaran con los gastos.⁽¹²⁴⁾ Todavía en mayo de 1770, gracias a los artilugios del siguiente administrador, Juan Bautista de Echeveste, quien también desempeñaría en Jiquilpan el cargo de administrador de las rentas reales y de los ramos del tabaco, pólvora y naipes,⁽¹²⁵⁾ los terrenos estaban sin deslindarse.⁽¹²⁶⁾

Un asunto con Totolán no fue por cuestión de deslindes, pero puso de manifiesto la actitud agresiva de la gran hacienda. En 1759 se quejaron los indígenas porque Guaracha se les había introducido tanto por el viento norte, que sus ganados llegaban a pastar hasta las mismas casas del poblado.⁽¹²⁷⁾ Invasión y perjuicio, no más, para reducir a una forzada dependencia en su trabajo y sostenimiento a los colindantes que, tarde o temprano, irían a parar de sirvientes o, cuando más de medieros y arrendatarios de la hacienda en sus propios terrenos de antaño.

De los pleitos con los vecinos, la hacienda de Guaracha, junto con sus subalternas de Cojumatlán y del Monte, también declinó al remate en subasta pública. Eso fue en 1783, en que por 172 mil pesos se enajenó en favor de Manuel Esteban de Anaya, que tuvo entre sus contendientes al mismo marqués de San Miguel de Aguayo. El vencedor, al final, no pudo cumplir las condiciones del remate, de modo que, tras una nueva subasta, se hizo del latifundio el comerciante capitalino, oriundo de Vizcaya, Domingo de Madariaga. Anaya quedó de arrendatario suyo en Cojumatlán. En 1786 falleció Madariaga, sucedido en la posesión por sus albaceas y herederos, el hermano Pedro de Madariaga y Ramón de Goicochea.⁽¹²⁸⁾

Pero los nuevos dueños tampoco esquivaban los viejos litigios. Guarachita que gracias al fomento y protección que ordenaron los reyes borbones en bien de las comunidades indígenas, surtidoras de fuerza de trabajo y sobretrabajo a las haciendas de españoles, se habían desarrollado un tanto por el tesón y la dedicación de su población india, africana y europea, obtuvo en 1790 que sus tierras se midieran y deslindaran de las de la poderosa hacienda de Guaracha. Por un motivo baladí, Ramón de Goicochea impidió la realización del acto restitutorio y dejó burlados los derechos del pueblo.⁽¹²⁹⁾

Para lo que no hubo burladero suficiente, fue para evitar que se rematara una vez más la hacienda de Guaracha que con una extensión de 11 leguas de largo y 5 de ancho tocaba a cuatro parroquias. Sus haberes pecuarios llegaban a 9 mil reses, sin contar la caballada; pocas eran sus propias siembras, pues casi todo el maíz provenía de los arrendatarios de sus ranchos que también trabajan de operarios en los trapiches de azúcar. Ya sólo contaba con un tributario indio, en calidad de entero, y otro de medio; en cambio los tributarios mulatos habían subido a 161 enteros y 149 medios y había otros 65 exentos.⁽¹³⁰⁾ Es decir, que en un período de unos 120 años, de 1668 a 1789, su población adulta había subido considerablemente. En aquel año, el total de su gente de servicio que, indablemente incluía también menores entre los pascualinos, era de 233 personas. Ahora, los solos tributarios permiten contar a tres indígenas y a 536 mulatos, entre los cuales, obviamente, no entra ningún menor. Los simples números de un cómputo y otro hablan de la abrumadora preponderancia del grupo africano sobre el indígena y, recordando las suposiciones que aventurábamos sobre el origen y la composición étnica de

los trabajadores de la hacienda de Guaracha sobre el padrón de 1668, podremos confirmarlas con las nuevas cifras.

El último remate, realizado el 31 de octubre de 1790, en la ciudad de México, encumbró a hacendado el rico comerciante de Tangancícuaro, Francisco Victorino Jaso quien, cuatro años atrás, también había aspirado a señor de tierras y ganados, al lado del yerno y también comerciante, el labarqueño Diego Moreno Calderón, cuando la subasta de Buenavista. Victorino Jaso adquirió el latifundio guaracheño por 209 mil pesos. Apenas en su posesión, intensificó el trabajo y la producción de la hacienda con un sistema muy bien trabado de arrendatarios que convocó de distintos lugares, casi como para demostrar, al igual que lo había venido haciendo Buenavista, pero con mucho mayor éxito, que era el arrendamiento la mejor forma de operación que habían encontrado las haciendas de la Ciénega de Chapala.⁽¹³¹⁾

Los hacendados del Bajío también estaban recurriendo al arrendamiento, casi en forma regular. Muchas haciendas, prácticamente, no trabajan por sí sus tierras, prefiriendo cederlas a pequeños y medianos inversionistas particulares.⁽¹³²⁾ Victorino Jaso también comprendió que era más provechoso, frente a la relativa escasez de metálico con que todo hacendado afrontaba las operaciones agrícolas, utilizar aquel medio de producción más barato en la economía de una hacienda, cual lo era la tierra, para atraerse el más escaso y costoso, como resultaba ser la mano de obra; máxime, si era estable.⁽¹³³⁾

La solución viable estaba en el arrendamiento que, bien manejado, como consta que él lo logró, a la vez que ponía a trabajar sus tierras, con la consecuente revaluación

fundiaría, facilitaba la oportunidad de convertir en trabajadores estacionales, para los momentos de punta del año agrícola, a los arrendatarios y aparceros. Si estas formas de trabajo indirecto de la hacienda llegaron a encubrir ciertas relaciones de peonaje endeudado y de tratos con la tradicional tienda de raya,⁽¹³⁴⁾ que remachaba más aun la sujeción de la economía campesina a la mercantil de las ciudades, y en este caso de las plazas comerciales de Tangancicuaro, Zamora y La Barca, como últimos nudos de redes más amplias, no habrá más que reconocer un reforzamiento de la subordinación social y monetaria de la mano de obra regional a la hacienda de Guaracha. Los recursos mercantiles incorporados a las nuevas relaciones de trabajo impuestas por Jaso en la economía de sus arrendatarios y rancheros tanto vinieron a crear, conforme se iban reduciendo las posibilidades laborales de los pueblos indígenas del rededor, un incipiente mercado libre de trabajo, como a extender los intercambios comerciales monetarizados, en un ambiente en que privaba la satisfacción del valor del trabajo por efectos materiales. Jaso, como pocos, estaba en condiciones de completar la actividad agropecuaria propia y de sus trabajadores con la tienda y las recuas, pues sus arrieros extendían sus lazos mercantiles hasta Chihuahua y otros parajes de Tierra Adentro, llevando azúcar, corambres, zapatos, sillas, frenos, géneros de Europa, mulada, partidas de ganado y demás producciones.⁽¹³⁵⁾

Un complejo empresarial tan amplio, hacienda-tienda-arria, no podría siquiera mantenerse sino a fuerza de conservar en eficiencia cada uno de sus componentes. Respecto al uso de la tierra, al tiempo que Jaso lo concedía a rancheros, arrendatarios y aparceros, también lo intensificaba en su provecho,⁽¹³⁶⁾ aproximándose a aquel esquema operativo seguido por las mejores haciendas: tierras regulares y riesgosas

para los extraños, tierras buenas y seguras para el trabajo normal de la hacienda, tierras virtualmente buenas para reserva en los momentos de ampliación de los mercados.⁽¹³⁷⁾ Todo ello al ojo del buen amo y hábil criterio de sentido y significación comercial de don Victorino.

Con los Jaso y los hermanos De la Mora, si bien desaparecieron de la Ciénega de Chapala los hacendados foráneos y ausentistas y quedaron las haciendas de Guaracha y Buenavista bajo la propiedad y el régimen y estilo de trabajo de empresarios residentes e interesados en la región, cuna de sus familias y sus dineros, la actividad agropecuaria se potenció y desarrolló como resultado, sí, de esos recursos locales, pero más por las relaciones establecidas con ambientes económicos previa y mayormente evolucionados y que, a la vez, siguieron retroalimentando las operaciones locales de una región netamente rural y carente de autonomía y suficiencia económica; sobre todo en ese tiempo de una férrea transferencia monetaria en favor de la minería y el comercio.⁽¹³⁸⁾

La capacidad ambivalente del hacendado-comerciante reduciría en provecho de su empresa los efectos más agudos de esa exacción; pero, asimismo, los repercutiría pesadamente sobre sus arrendatarios y rancheros, quienes durante la guerra de Independencia, como es sabido, reaccionaron en forma violenta contra el "gachupín" de Guaracha.⁽¹³⁹⁾

Si la demanda de los centros comerciales externos a la región impulsaría las actividades agropecuarias de las haciendas de la Ciénega de Chapala, en igual medida los nuevos enlaces matrimoniales de las familias Jaso y De la Mora les ofrecerían los mejores caminos hacia aquellos

ámbitos mayores. Por un tiempo aun, sus relaciones seguirán enucleadas en torno de Zamora, La Barca y Valladolid; pero a partir de la Independencia nacional serán absorbidas por la hegemonía ineluctable de Guadalajara. Semejante proceso de absorción tapatía sobre la propiedad y el uso del suelo y el agua de las haciendas de la Ciénega de Chapala, comenzado en el siglo XVIII, sólo se interrumpiría, para transformarse, con los repartos ejidales agraristas de la Revolución Mexicana.